

PRIMERAS LUCHAS
ENTRE
LA IBERIA Y EL ESTADO
EN LA
GOBERN. DE TUCUMAN
SIGLO XVI

M. F. CARGANO

UEX-BICC

TS-5942

4699 (R.)

BIBLIOTECA
CEXECI

BIBLIOTECA
CENTRAL
CACERES
UEX

o 15297821
i 15206518

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



2202000 361923

UNIVERSITAT

BIBLIOTECA



75-6612

PRIMERAS LUCHAS
ENTRE
LA IGLESIA Y EL ESTADO
EN LA
GOBERNACION DE TUCUMAN
SIGLO XVI

BIBLIOTECA DE HISTORIA
ARGENTINA Y AMERICANA

VOLUMENES PUBLICADOS:

- I. *Estudios de Historia y Arte Argentinos*, por Antonio Dellepiane, con introducción de Ricardo Levene.
- II. *Temas de Historia Económica Argentina*, por Juan Álvarez.
- III. *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, por Carlos Correa Luna.
- IV. *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán*, por Ramón J. Cárcano.

VOLUMENES EN PREENSA:

- V. *De Rivadavia a Rosas*, por Mariano de Vedia y Mitre.
- VI. *Estudios históricos*, por Clemente L. Fregeiro.

T.S.-5842

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA

Biblioteca de Historia Argentina y Americana

Director: RICARDO LEVENE

IV

RAMÓN J. CÁRCANO

PRIMERAS LUCHAS

ENTRE

LA IGLESIA Y EL ESTADO

EN LA

GOBERNACION DE TUCUMAN

SIGLO XVI

“EL ATENEO

Librería Científica y Literaria

FLORIDA 371 — CORDOBA 2099

BUENOS AIRES

1929

DEL MISMO AUTOR

- Conferencias en el Club Social de Córdoba*, 1879.
El General Quiroga y la expedición al desierto, 1882, 1 vol.
De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos, 1884, 1 vol.
Perfiles contemporáneos, 1885, 1 vol.
Libertad de imprenta, 1886 (folleto).
Memoria del ministro de gobierno, culto e instrucción pública de Córdoba, 1887, 2 vol.
Memorias de correos y telégrafos, 1887-88, 1 vol.
Correos y telégrafos. Rendición de cuentas, 1891 (folleto).
La Universidad de Córdoba, 1892, 1 vol.
Historia de los medios de comunicación y transporte de la República Argentina, 1893, 2 vol.
Estudios coloniales, 1895 (edición privada), 1 vol.
La reforma universitaria. Conferencia de la Universidad de Córdoba, 1901 (folleto).
La raza Polled Durham Shorthorn, 1903, 1 vol.
Enseñanza agrícola nacional. Proyecto de Ley orgánica, 1907, 1 vol.
Cuestiones y juicios, 1912, 1 vol.
La cuestión del quórum, 1913, 1 vol.
Discurso al tomar posesión del cargo de gobernador de Córdoba, 1913, 1 vol.
La misión Mitre en el Brasil, 1913 (folleto).
Mensaje del Gobernador de Córdoba, 1914, 1 vol.
Otras cuestiones y juicios, 1914, 1 vol.
La cuestión del Chaco, Reyes Cardona, 1915 (folleto).
Mensaje del Gobernador de Córdoba, 1916, 1 vol.
Labor administrativa, 1916, 5 vol.
Los tratados de Lamas, 1917 (folleto).
Los tratados de Paraná. Derqui y Paranhos, 1918 (folleto).
Diplomacia americana. Manuel Quintana y el barón de Cotegipe, en la Biblioteca internacional de obras famosas, tomo XXI.
De Caseros al XI de Septiembre, 1 vol.
Conflicto del Brasil y Uruguay, 1920 (folleto).
Francisco Lecocq, 1920, 1 vol.
Aspectos de la granja en Córdoba, 1924 (folleto).
Mensaje del Gobernador de Córdoba, 1926, 1 vol.
En el camino. (Soc. de Pub. El Inca), 1927, 1 vol.
Mensaje del Gobernador de Córdoba, 1927, 1 vol.
Páginas errantes, 1927, 1 vol.
Mensaje del Gobernador de Córdoba, 1928, 1 vol.
Noticia preliminar sobre los escritos históricos del coronel Manuel A. Pueyrredón. (Editor, Librería Cervantes), 1929.

JUNTA DE HISTORIA
Y
NUMISMATICA AMERICANA
BUENOS AIRES 1929

Presidente

Dr. RICARDO LEVENE

Vicepresidente 1º

Sr. CARLOS CORREA LUNA

Vicepresidente 2º

Dr. MARIANO DE VEDIA Y MITRE

Secretario

Sr. RÓMULO ZABALA

Prosecretario Tesorero

Sr. ENRIQUE UDAONDO

MIEMBROS ACTIVOS

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1 Sr. Juan Carlos Amadeo | 19 Dr. Martiniano Leguizamón |
| 2 Dr. Lucas Ayarragaray | 20 Dr. Roberto Lehman-Nitsche |
| 3 Coronel Juan Beverina | 21 Dr. Ricardo Levene |
| 4 Dr. José Luis Cantilo | 22 Dr. Luis Mitre |
| 5 Dr. Arturo Capdevila | 23 Arq. Martín S. Noel |
| 6 Dr. Ramón J. Cárcano | 24 Dr. Félix F. Outes |
| 7 Sr. Aníbal Cardoso | 25 Dr. Alberto Palomeque |
| 8 Ing. Emilio A. Coni | 26 Dr. David Peña |
| 9 Sr. Carlos Correa Luna | 27 Dr. Norberto Piñero |
| 10 Dr. Salvador Debenedetti | 28 Dr. Ernesto Quesada |
| 11 Dr. Antonio Delleniane | 29 Dr. Rodolfo Rivarola |
| 12 Sr. Juan Pablo Echagüe | 30 Dr. Ricardo Roias |
| 13 Dr. Jorge A. Echayde | 31 Dr. Enrique Ruiz Guiffazú |
| 14 Sr. José Manuel Evzaguirre | 32 Dr. Luis María Torres |
| 15 Dr. Juan Angel Farini | 33 Sr. Enrique Udaondo |
| 16 Sr. Manuel V. Figueredo | 34 Dr. Mariano de Vedia y Mitre |
| 17 Sr. Carlos Heras | 35 Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso |
| 18 Dr. Carlos Ibarguren | 36 Sr. Rómulo Zabala, |

JUNTA FILIAL DE CORDOBA

Presidente

P. PAOLO CABRERA

Dr. Henoch Aguiar
 Dr. Santiago Díaz
 Dr. Juan B. González
 P. Pedro Grenón
 Dr. Enrique Martínez Paz
 Dr. Raúl Orgaz

JUNTA FILIAL DE ROSARIO

Presidente

Dr. JUAN ALVAREZ

Dr. N. R. Amuchástegui
 Dr. Antonio F. Cafferata
 Dr. Julio Marc
 Dr. Calixto Lassaga
 Sr. Francisco M. Santillán

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

- 1 Sr. Pedro I. Caraffa
 2 Bartolomé J. Ronco

Entre Ríos

- 3 Dr. José Imbelloni
 4 Sr. Alfredo Parodié Mantero
 5 Dr. Enrique Pérez Colman
 6 Dr. Juan Antonio González Calderón.

Corrientes

- 7 Dr. Juan A. González
 8 Sr. Ismael Grosso

Santa Fe

- 9 Sr. Félix G. Barreto
 10 Sr. Manuel A. Cervera
 11 Sr. José Luis Busaniche

Santiago del Estero

- 12 Sr. Andrés A. Figueroa
 13 Dr. Baltasar Olacchca y Alcorta.

Tucumán

- 14 Dr. Ernesto Padilla
 15 Dr. Nicanor Rodríguez del Busto
 16 Dr. Juan B. Terán

San Luis

- 17 Sr. Juan W. Gez

Mendoza

- 18 Dr. Dardo Corvalán Mendilaharsu
 19 Sr. Ayaliva Herrera

Catamarca

- 20 Dr. Guillermo Correa

Salta

- 21 Dr. Bernardo Frías
 22 Dr. Juan Carlos García Santillán

Jujuy

- 23 Dr. Joaquín Carrillo

Neuquén

- 24 Sr. Félix de San Martín

Río Negro

- 25 Sr. Juan Benigar

AMERICA

Rep. Oriental del Uruguay

- 1 Dr. Pablo Blanco Acevedo
 2 Sr. Mario Falcao Espalter
 3 Dr. Gustavo Gallinal
 4 Dr. Daniel García Acevedo
 5 Dr. Luis Melián Lafinur
 6 Dr. Raúl Montero Bustamante
 7 Sr. Setembrino Pereda
 8 Sr. Horacio Arredondo (hijo)

Brasil

- 1 Dr. Alfonso Celso
 2 Dr. Eugenio Egas
 3 Dr. Max Fleiuss
 4 Dr. Amílcar Fonseca
 5 Dr. Ramiz de Galbao
 6 Dr. Manuel de Oliveira Lima
 7 Dr. Cicero Peregrino da Silva
 8 Sr. José de Paula Rodrigues Alves

Paraguay

- 1 Dr. Cecilio Báez
- 2 Dr. Manuel Domínguez
- 3 Dr. Fulgencio R. Moreno
- 4 Dr. Ricardo Olivera

Chile

- 1 Dr. Domingo Amunátegui Solar
- 2 Dr. Gonzalo Bulnes
- 3 Dr. Miguel Cruchaga Tocornal
- 4 Mons. Crecente Errázuriz
- 5 Dr. Alejandro Fuensalida Grandón
- 6 Sr. José Toribio Medina
- 7 Dr. Ricardo Montaner Bello
- 8 Dr. Julio Montebruno
- 9 Sr. Luis Puga
- 10 Dr. Carlos Silva Cruz

Perú

- 1 P. Domingo Angulo
- 2 Sr. Jorge Corbacho
- 3 Dr. Emilio Gutiérrez Quintanilla
- 4 Dr. Horacio Urteaga
- 5 Dr. Luis Varela y Orbegoso
- 6 Dr. Carlos Weisse

Bolivia

- 1 Dr. Ricardo Javmes Freire
- 2 Dr. Cornelio Ríos

Ecuador

- 1 Dr. Isaac J. Barrera
- 2 Dr. Luis Felipe Borja
- 3 Dr. Cristóbal de Gangotena y Jijón
- 4 Dr. Jacinto Jijón y Caamaño
- 5 Dr. Carlos Manuel Larrea
- 6 Dr. José Gabriel Navarro
- 7 Dr. Homero Viteri Lafronte

Colombia

- 1 Dr. Nicolás García Zamudio
- 2 Sr. Antonio Gómez Restrepo
- 3 Sr. Enrique Otero
- 4 Sr. Eduardo Posada
- 5 Sr. José María Restrepo Sáenz
- 6 Sr. Pedro Sonderegger
- 7 Dr. Francisco Urrutia

Venezuela

- 1 Dr. Vicente Dávila
- 2 Dr. Santiago Key Ayala
- 3 Dr. Vicente Lecuna
- 4 Sr. José Machado
- 5 Sr. Laureano Valenilla Lanz

Guatemala

- 1 Sr. Máximo Soto Hall

República Dominicana

- 1 Dr. Tulio M. Cestero

Cuba

- 1 Dr. Manuel Márquez Sterling

Méjico

- 1 Dr. Antonio Caso
- 2 Dr. Alfonso Pruneda
- 3 Dr. José M. Puig Casauranc
- 4 Dr. Alfonso Reyes
- 5 Dr. Manuel Toussaint
- 6 Dr. Genaro Estrada

Estados Unidos de N. América

- 1 Dr. Percy Allyn Martin
- 2 Dr. Alfredo Coester
- 3 Sr. Archer M. Huntington
- 4 Sr. Bernard Moses
- 5 Dr. Leo S. Rowe
- 6 Dr. William Spence Robertson
- 7 Dr. James Robertson

EUROPA

España

- 1 Dr. Amado Alonso
 - 2 Dr. Alfonso Danvila
 - 3 Dr. Agustín Millares Carlo
 - 4 Dr. José M. Ots Capdequi
 - 5 Sr. Julián M^o Rubio
 - 6 Sr. Luis Enrique Azarola Gil
 - 7 Sr. José Torre Revello
 - 8 Sr. Enrique De Gandia
- y todos los miembros de la Real Academia de la Historia

Gran Bretaña

- 1 Sr. Maurice Bunsen
- 2 Sr. Robert Cunningham Graham
- 3 Dr. F. A. Kirkpatrick
- 4 Srta. Julia Fitz Maurice Kelly
- 5 Dr. José Evaristo Uriburu

Alemania

- 1 Dr. Jorge Friederici

Portugal

- 1 Sr. Roberto Levilier

Francia

- 1 P. Antonio Larrouy
- 2 Sr. Pablo Rivet
- 3 Sr. Mario Belgrano
- 4 Dr. Alberto Mathiez.

Holanda

- 1 Dr. Eduardo Labougle

Miembros Honorarios
The Hispanic Society of America
Société des Américanistes de Paris

“Las primeras luchas entre la Iglesia y el Estado”, siglo XVI, fueron escritas en 1895. Formaban parte integrante de un estudio relacionado y orgánico, sobre la población y colonización de Tucumán, durante la dominación española.

I
SITUACION DE TUCUMAN
1580

HERNANDO DE LERMA Y CONZALO DE ABREU

- I. Hernando de Lerma. — Motivo en que se fundó su nombramiento de gobernador. — Consecuencias del sistema arbitrario de nombrar gobernadores. — II. Felonías y traiciones. — Lerma y Gonzalo de Abreu. — Crueldades del primero, tormento y muerte del segundo. — III. Temperatura moral de la época. — Los vicios de Lerma son vicios de sus contemporáneos (1).

I

EL conquistador español había recorrido el territorio de Tucumán en todas sus direcciones y dominado transitoriamente una parte principal de la región. Algunas ciudades, centro urbano y a la vez fortaleza militar de la colonia, hallábanse fundadas en sus asientos definitivos. La población había perdido su carácter exclusiva-

(1) Al final de estos apuntes se hallará la nómina de los documentos inéditos que les sirven de fundamento y comprobación, y qué originales existen en el Archivo de Indias. Algunos de los principales manuscritos pueden consultarse en el Apéndice,

mente ambulante y combatiente, aunque conservaba siempre prontas sus armas para la defensa y el ataque. La guerra dejaba de ser continua, y en sus intervalos permitía explotar el trabajo del indio esclavizado. Las gruesas viviendas de barro crudo, levantadas alrededor de la capilla del santo protector de la incipiente ciudad, las escasas familias de aventureros pobladores reunidos dentro del mismo recinto fortificado, constituían la primitiva sociedad colonial.

Autorizado por el pontífice y consentido por el rey, se creaba el obispado de Tucumán y fundábase la iglesia catedral.

La tierra principiaba a cultivarse y la ganadería a merecer algún cuidado.

En el gobernador residía todo el poder material y violento. El Cabildo encerraba dentro del radio municipal su acción más aparatosa que efectiva. Las encomiendas suministraban elementos de angustiosa subsistencia, y la influencia sacerdotal pretendía manejar todos los resortes, llegar a todas las esferas, penetrar a todos los rincones de la vida particular y colectiva.

Las diversas circunstancias e intereses tendían a plantear el organismo de la naciente comuna, dentro de su constitución anárquica y morbosa, dotándola de propósito y dirección permanentes, de medios de resistencia y nutrición, de fuerzas de duración y continuidad.

En este momento, llegaba a Tucumán su primer gobernador civil, el licenciado Hernando de Lerma (1). Carecía de prestigio militar, pero traía en cambio como elemento propio y personal, la pretenciosa autoridad de su título académico.

(1) Fué nombrado por Real Cédula fechada en Madrid, noviembre 13 de 1577.

El sistema de proveer las gobernaciones de América, tan arbitrario y corruptor, ocasionó siempre una situación de trastornos y querellas domésticas, ordinariamente terminadas por persecuciones y represalias sangrientas.

Gobernantes de méritos incontestables, cuyos servicios les daban derecho a consideración y recompensa, veíanse repentinamente reemplazados por gente nueva, desconocida y sin crédito, pero con valedores poderosos en la corte. El Virrey designaba un gobernador, y apenas se recibía de su cargo, llegaba otro nombrado por la corona. Hubo tal desorden y descuido en este punto, que en el transcurso de ocho meses designáronse por real cédula dos gobernadores de Tucumán (1). La persona nombrada posteriormente pudo arribar primero a ejercer sus funciones, y después de corto tiempo, tuvo que ceder el puesto a quien le había precedido, y cuyo título no fuera revocado por el Rey.

La extensa acción del monarca y de su representante colonial, en vez de siempre ser mancomunada y concurrente, era con frecuencia contradictoria y discordante.

El funcionario privado de su puesto sin advertencia ni motivo, cuando no resistía resueltamente la entrega del gobierno, procuraba reconquistarlo por la intriga o la violencia. Olvidado y ofendido, retirábase a preparar encubiertamente la venganza. La majestad del rey estaba arriba de todo ataque, pero el vasallo favorito hallábase al alcance de cualquier golpe. La conspiración estallaba y la guerra personal caracterizaba la lucha.

El mal gobierno producía otras veces la franca rebelión, la sublevación del vecindario, la deposición del go-

(1) Fernando de Zárate y Pedro de Mercado y Peñaloza, fueron nombrados a la vez por el monarca y el virrey.

bernador, su destierro o muerte, si no hallaba salvación en la fuga. El hombre caído del poder, no lograba vivir tranquilo ni dentro del propio hogar. La persecución y alguna vez hasta la persecución de la familia se ejercitaba continua y recia, con barbarie y sin piedad. Constituía el programa y el hecho inaugural del nuevo gobierno, cuyo primer acto era destruir, inventar delitos y atormentar culpables, proscribir hombres y confiscar bienes.

II

Semejantes circunstancias reflejan un estado moral correlativo. La injusticia, la traición, la crueldad, la fuerza como factor ordinario y decisivo de toda controversia, producían un estado particular de ideas, exigiendo defensa permanente y empleo de las mismas armas.

Francisco de Mendoza aspiraba a reemplazar a su jefe Felipe Gutiérrez, quien descansaba en la lealtad del subalterno. Aprovechó un día la confianza y descuido del superior, sublevó algunos soldados, le atacó alevosamente, le aprisionó en cadenas, le despojó del mando, y le arrebató los bienes.

Dos famosos conquistadores se encuentran en la misma jurisdicción y disputanse la supremacía. Concurren a una entrevista y se juran recíproca lealtad. "Recibió Castañeda con muestras de alegría al general Zurita, cuenta el P. Lozano, disimulando en el semblante muy apacible la indignidad de su intención. Conferencian algún rato y llegando de unos en otros a sacar Zurita sus despachos originales, al alargar la mano para recibirlos, le asió Castañeda de los cabellos y apellidó la voz del rey a que acudió tan pronto su gente, que valiéndose de la primera admiración de que fueron sorprendidos

los soldados de Zurita, con la extrañeza de tan fea alvosía, no les dieron lugar a la resistencia" (1).

La crónica rebalsa de felonías que agrandaban la consideración de sus autores, creándoles fama de hábiles y diestros, y disminuían la reputación de la víctima. La buena fe y honradez entre adversarios, francos o encubiertos, exponía al ridículo, a los golpes de mano, a las vejaciones y a la muerte.

Gonzalo de Abreu entró en "son de guerra" a Tucumán. El general Cabrera, eminente por sus servicios, su magnanimidad y prudencia de carácter, no imaginaba la menor resistencia, ignoraba hasta el arribo del nuevo gobernador. Se apresuró a entregar el poder y prestar sincera obediencia a su reciente jefe, y éste, sin embargo le aprehende, confisca los bienes, enciérrale en la cárcel, y allí, después de largos sufrimientos, engrillado e indefenso, le asesina bárbara y cobardemente.

Lerma siguió este ejemplo.

Un comentario desagradable, una actitud sospechosa, una palabra indiscreta, bastaban para despertar alarmas, engendrar rencores y armar venganzas.

En las provincias de Perú, vecinos de Tucumán esperaban siempre al nuevo gobernador, para presentarle quejas, ensayar intrigas, halagar sus pasiones, buscar sus favores. Adversarios y amigos del gobierno saliente, allí se encontraban, cuidando de sus propios intereses, espías unos del poder que agonizaba, devotos otros del sol naciente.

Lerma poseía cierta cultura intelectual ostentada con insolencia. Amable y dadivoso en la amistad, apasiona-

(1) LOZANO: *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Tomo IV, cap. II y VII.

do y dominante, espontáneo hasta la indiscreción y grosería, susceptible e impresionable, cruel y sin escrúpulos inspiraba adhesiones decididas, y despertaba también mortales odios.

Todas las personas que se adelantaron a encontrarle en su camino, hallaron en él acogida lisonjera, y pudieron impresionar su espíritu según el propósito que les movía. Los enemigos de Abreu llegaron los primeros. Siempre el odio es más diligente que la simpatía. En Charcas y Talima (1), repitiendo la versión en cada ciudad para imprimirle consistencia, le refirieron que respecto de su persona, Gonzalo de Abreu hablaba con encono, que le injuriaba sin embozo, le llamaba "judío que tenía sambenito" y preparábase a resistir y conservar en sus manos el gobierno.

Bastaron estos chismes de gruesa fábrica para encender rencor en el alma subalterna de Lerma. Preparó desde ese momento su defensa y acarició impaciente la venganza. No se le ocurrió comprobar la verdad de la ofensa, ni sospechar del testimonio de enemigos de Abreu, ni examinar la posibilidad de que le opusieran resistencia, ningún análisis que pudiera ilustrar y asegurar su juicio. La ligereza de conducta acusa un espíritu primitivo, incapaz de meditación, desnudo de experiencia, sin el reposo de ánimo que produce el trato y el gobierno de los hombres.

En aquel tiempo las luchas personales, por pueril que fuera su origen, comprometían los intereses y la vida. Abreu, a quien comunicaron sus agentes las injurias y amenazas que Lerma profería, temerariamente pensó en la resistencia, sin salir su propósito del fuero interno,

(1) Pueblo perteneciente al distrito de Chichas, en el Perú.

desistiendo luego, rendido por la superioridad de la fuerza contraria.

En un día templado del mes de junio, en el momento que marcaba las doce el cuadrante del Cabildo, entró Lerma en Santiago, acompañado de caballeros, soldados e indios de su séquito. (1).

Antes de penetrar en la ciudad ordenó la prisión de Ábreu. Su teniente general Antonio de Miraval, a la cabeza de seis hombres, se adelantó a ejecutarla. Gran aparato, lujo de precauciones e insolencia desplegó en la comisión. Ábreu entregó sus armas y constituyóse preso. Le acompañaban en ese instante el teniente Pedro Sotelo y el alcalde Francisco Rodríguez Juárez. El capitán Miraval creyó ver en ellos movimientos sospechosos, y seguido de los suyos atropelló espada en mano, les arrinconó en la pared del aposento en el cual se hallaban, amenazándoles de muerte, pisando las varas de la justicia, gorras y capas que en el tumulto corrían por el suelo. (2).

Vencedor sin resistencia, pregonó luego un bando, ordenando que bajo pena de la vida Sotelo y Rodríguez permanecieran detenidos en sus propios domicilios.

Cuando Ábreu y sus amigos hallábanse de esta manera, abatidos, desarmados y encerrados en prisiones, disparó un tiro de arcabuz, y Lerma, que hallábase a distancia aparente para escuchar esta señal convenida, realizó su entrada a la ciudad, entrada cobarde, impropia del arrogante y temerario valor de los capitanes españoles.

(1) El 16 de junio de 1580.

(2) El P. Lozano afirma equivocadamente que Ábreu se resistió, y el mismo Lerma concurrió a rendirlo con su gente. Ob. cit., tomo IV, cap. XIII.

Inmediatamente llamaron a Cabildo "a son de campana tañida", y como gobernador y capitán general de Tucumán hizo Lerma reconocer "con fuerza de arcabuces a mechas encendidas."

Restableció en sus funciones a Sotelo y Rodríguez, depositó en sus manos las varas de la justicia que momentos antes les arrancara, buscando por medio de esta conducta generosa su apoyo y simpatía.

Mandó conducir a Abreu a casa de Juan Pérez Moreno. Allí le encerró en una pieza estrecha, oscura, húmeda por el salitre de sus paredes, cerrada por gruesa puerta de algarrobo. Sostenía en sus piernas el prisionero dos pares de pesados grillos. Seis hombres armados, día y noche, cumplían severamente la consigna de mantenerle en incomunicación absoluta, sin prestarle el menor auxilio. Un rancho miserable le arrojaban de alimento, y dormía siempre vestido por no tener quien le desnudara. Muy pronto llenóse de piojos y niguas que le causaban escozor desesperante. Movidos de compasión los hijos de los guardianes, a veces le expulgaban y extraían los insectos de los pies.

Conservándole en esta horrible situación, aislado, indefenso, consumido por el pesar y los parásitos, encadenado en un estercolero, aún tenía Lerma la villanía de darle cantaletas, y llamarle en público bellaco, traidor, insultándole con furiosa vehemencia.

Apoderóse de todos sus bienes como si Abreu hubiese fallecido y él fuera heredero de su "rica vajilla, de caballos y ganados, diez y siete arcabuces, nueve cotarneses, ropa, lienzo, vino (1), bastimentos y otras jo-

(1) El vino se traía entonces del Paraguay y de la provincia de Cuyo.

yas, prendas y artículos costosos, que formaban el patrimonio del gobernador depuesto”.

Al mismo tiempo iniciaba el juicio de residencia, autorizado por real cédula. La práctica de investir de facultades judiciales, a ciertos funcionarios políticos y administrativos, más tarde incorporada a la legislación común, en vez de garantizar la justicia aseguraba el despotismo legal. La justicia no existe donde se hallan las pasiones e intereses individuales o colectivos. Dispensada por hombres que viven en medio de múltiples rozamientos sociales, es siempre sospechosa y relativa. Su concepción íntegra y efectiva, supone entera prescindencia de sí mismo en el agente, y es esta una virtud aparente, seductora pero falsa. No hay justicia donde falta su principal atributo.

Si en su más alto concepto, es una verdad convencional, que sería la justicia, aplicada con el empeño de hallar culpable al procesado?

Abreu fué tratado como enemigo y como reo antes de iniciarse su causa. Lerma era inadmisibile como testigo e incalificable como juez. La ley vigente lo erigía, empero, en tribunal de su propia víctima, y en el juicio de residencia, fué acusador y verdugo, artificioso y vil, y en estas condiciones era también juez.

Escuchaba los testigos a puerta cerrada, les prendía y amenazaba, si dóciles no prestábanse a su propósito. Arrancaba y añadía hojas al expediente, perseguía a los que negaban aplausos a sus inícuos atropellos. Al teniente Sotelo, que abiertamente defendía al enjuiciado, le acusó al fin de sedicioso, que pretendía sublevarse contra la autoridad legal, le prendió una noche, secuestró sus bienes, le despojó de sus indios, dos o tres veces le dió tormentos, y nueve meses le tuvo encarcelado. Y

al cirujano Andrés de Arteaga, por pedir permiso para curarle del "mal de hijada", de que aquél hallábase atacado, le declaró cómplice de la supuesta rebelión, confiscó también sus bienes, y le separó del real servicio.

Un pequeño motín se produjo por entonces en la ciudad de Santa Fe. Fácilmente pudieron sofocarlo, y sus autores fueron presos y conducidos a Santiago. Abreu y sus amigos eran para Lerma los instigadores y responsables de aquel movimiento, con el cual pretendían empezar a convulsionar la provincia, careciendo de elementos para iniciar la rebelión en la misma capital. Apenas llegados los prisioneros les incitó a presentar sus declaraciones en este sentido, prometiendo perdonarles la vida y concederles libertad. Satisfecho su propósito, mandó previa sentencia a suspenderles en la horca, y allí en la plaza pública, delante del rollo, en presencia del vecindario que asistía al espectáculo, las víctimas se retractaron a gritos de sus anteriores afirmaciones, manifestando que el capitán Miraval, hermano del gobernador, les había inducido con promesas a cometer aquella villanía, a firmar la declaración de una calumnia.

A este precio se añadió una hoja más al proceso de residencia.

Los sospechosos de adhesión o lejana simpatía por Abreu, eran espíados y perseguidos. No les dejaba "estaca en pared". Hubo casas de familia a quienes secuestró las amas de leche, e hizo morir de hambre a los niños de pecho. El furor desplegado contra sus adversarios corría a la par de su ruindad para destruirlos.

Abreu solicitó muchas veces confesarse. Nunca le consintió este derecho. Era un hombre de la "piel del día-

blo" según la frase de Lerma, y los demonios no podían pretender auxilios religiosos.

El día de Pascua de Resurrección el gobernador se confesó y comulgó con fervoroso recogimiento. El hecho fué motivo de comentarios y esperanzas de toda la ciudad. Los sentimientos de concordia y piedad, se pensaba, iban a revivir en su alma, cerrando el período de persecuciones, de grillos y torturas. Pero parece que Lerma, sólo se preparaba a colmar su venganza en gracia de Dios. En la misma semana volvió a repetir los tormentos que desde tiempo atrás imponía a Abreu, buscando en él la revelación de la conspiración supuesta. Hallábase el pobre reo, después de nueve meses de cárcel, extenuado por el encierro y los padecimientos, sin alientos casi para resistir mayores pruebas. En esta situación mandó a colgarle de los dedos, y suspender de sus pies doce arrobas de peso. Con estoica tranquilidad soportó Abreu este bárbaro martirio sin pronunciar una palabra ni exhalar una queja. Se había extremado el tormento, y cuando esperábase arrancar alguna confesión, una hemorragia interna concluyó en tres horas con su vida.

Lerma y sus sayones alejéronse en silencio de aquel sitio, impresionados por aquella heroica resistencia al dolor, aquella lengua siempre muda, aquella frente impenetrable, aquel cuerpo flaco y estirado como anguila, balanceándose pesadamente en el vacío.

Tuvo miedo el licenciado de su crimen. La crueldad es hermana de la cobardía. Llamó al cirujano Arteaga, y le ordenó que públicamente declarase que Abreu había muerto envenenado. Sólo el gobernador podía dar tormento, cualquier adversario el veneno, la misma víctima emplearlo para terminar sus dolores.

Sin el alto propósito de reparar la justicia ultrajada, el matador de Cabrera expió su iniquidad, pero un asesino más quedó al frente del gobierno. (1).

En cualquier momento que Abreu o sus parciales hubieran podido reaccionar, riesgo de perder la vida corría Lerma. Todos los medios de lucha eran violentos y extremos, porque extremos eran los peligros.

En América, y particularmente en el apartado Tucumán, sin caminos seguros ni comunicaciones regulares, donde cada viaje representaba un gran esfuerzo de resistencia y valor, largo período de opresión ejercía el gobernante arbitrario, el rebelde afortunado, el asesino mismo, sin que la justicia del rey pidiera cuentas.

Faltando le represión legal, quedaban la defensa y ataque personales, siempre excesivos como todo lo que es discrecional. Era menester ser temido para evitar el temor. Y Lerma recientemente llegado a la tierra, sin reputación militar ni prestigios de conquistador, necesitaba sin duda infundir aquel sentimiento delante de un adversario como Abreu, que había pensado en la resistencia, que había muerto a su antecesor Cabrera, y mandado borrar la traza de la ciudad por él fundada, que caído y engrillado, poseía aún amigos que le sostenían públicamente dispuestos a seguir su destino. Si Lerma no hubiera mantenido sin disputas su predominio, seguramente habría sufrido las crueldades que él impuso a su enemigo, al amparo de la impunidad de que

(1) Lozano incurre en numerosos errores y omisiones al referir los sucesos del gobierno de Lerma. Sin repetir hechos que ya están bien conocidos, se han salvado aquellos en estos estudios, procurando distraer al lector lo menos posible con notas comparativas y citas, documentos de comprobación histórica, cuyo texto original se inserta en el Apéndice.

éste mismo disfrutó, y de la cual por mucho tiempo podía hallarse seguro.

No existían tribunales ni policía. El poder público era un poder militar opresor e inícuo. Las dinastías reinantes, discrecionales y bárbaras, habían arraigado en el espíritu de idea de soberanía personal; la falta de seguridad y reposo, ocasionaron desorden y violencia; la de pronta y verdadera justicia, desvergüenzas y crímenes; la irresponsabilidad alimentó el despotismo; las rivalidades, la anarquía; el placer por las aventuras, los peligros y sufrimientos; el aislamiento y las asechanzas, dieron energía de carácter, decisión de voluntad, dureza de acción e hicieron de la existencia una batalla permanente e implacable, y de la naciente sociedad colonial una agrupación de víctimas y victimarios.

El conquistador aventurero, indomable y limitado, inquisidor y caballero, fanático e impulsivo, robusteció su resistencia física en la vida combatiente y angustiada del desierto, desenfrenó sus pasiones y exaltó su estado moral.

Los cronistas del antiguo Tucumán se detienen espantados delante de los excesos de Lerma, cuyas causas no explican. La misma sensación pudieron sufrir de los anteriores y sucesivos gobernadores coloniales. Cada uno imprime a su período las modalidades de su temperamento, pero conservan el resorte fundamental de su generación. La orfandad mental, el coraje temerario, la violencia, el imperio individual, forman el fondo del alma contemporánea, persistente y transmisible. Su modificación es lenta por recios que sean los golpes. La nación argentina no puede desterrar todavía de su régimen democrático, el predominio personal y discrecional, que entraña la unanimidad militarizada

y el vasallaje artero. La pobre masa humana con el instinto de su destino a veces se agita, la rebelión al fin estalla, pero apenas tiene empuje para cambiar los hombres. Sale Abreu y entra Lerma. La fuerza hereditaria, íntima y profunda resiste aún al ataque. Está en la sangre y en ella se trasmite, en las circunstancias externas donde se cultiva, en el concepto moral que la estimula. Ha cambiado el agente exterior, es menos áspera y atropellada, menos material y humillante, más cortés y suave, muestra ya repugnancia a golpear la carne, y tendencias nuevas trabajan el espíritu. El cruzamiento de raza ha alterado la sangre, las comunicaciones han modificado el medio físico, la escuela ha mejorado el ambiente moral, y bajo la presión de estas causas renovadoras, la roca primitiva ha de cubrirse firme y enteramente, por las capas superpuestas de la evolución progresiva.

Lerma poseía el alma de su tiempo. En el carácter común y persistente, sólo tenía similares en la población colonial de valerosos aventureros, proscriptos de la pobreza, de nociones simples, cuerpo resistente y voluntad inquebrantable.

H^s Abreu L

II

CREACION DEL OBISPADO

FRAY FRANCISCO DE VICTORIA

- I. El soldado y el misionero. — Creación del obispado de Tucumán. — II. Fray Francisco de Victoria. — Medio en que desenvolvió su juventud. — Sus ambiciones. — Las tendencias de la época. — III. Actitud del joven Victoria. — Abandona el comercio y entra en un convento. — Progresos que realiza en sus estudios y nueva carrera. — Consigue el obispado de Tucumán.

I

DESCUBIERTA la tierra, empezaba la conquista.

Junto al soldado llegaba el misionero. La espada no brilla sin que la cruz resplandezca, y esta prolongación de las dos fuerzas entonces prevalentes en Europa, este dualismo gubernamental trasplantado en América y en ella fuente inagotable de esfuerzos civilizadores, de acción concurrente, de disputas y discordias, de odios y persecuciones domésticas, se observa en todas las fases de la vida colonial, esterilizando bajo estos aspectos actividad y tiempo.

Lógico era, apenas ocupado Tucumán, la creación de un obispado en su jurisdicción.

A larga y penosa travesía debía resistirse para llegar a la diócesis, y dos veces quedó vacante la sede, antes de que el prelado alcanzara a desempeñar sus funciones.

Inaugurar la nueva iglesia, establecer el poder eclesiástico frente al poder civil, iniciar sus hondas rivalidades y ruidosas querellas, fué el destino que le tocó en suerte a Fray Francisco de Victoria, quien llenó con su acción un dramático período de la naciente colonia.

Nació en Portugal, y cuentan sus panegiristas, que muy joven abandonó su patria dirigiéndose al Perú, en procura de fortuna.

América era tierra de riquezas. Los buscadores de oro acudían en tumulto y vivían al azar, sin seguridad ni reposo, encomendados a su fuerza personal, ordinariamente obligados a defenderse y hacer justicia por mano propia.

Los galeones hinchados de plata atravesando los mares con frecuencia, ofrecían un espectáculo sugestivo y atrayente, más vivo e impulsivo, que todas las historias y leyendas que de la nueva tierra referían los viajeros. Despertaban la idea de enorme facilidad para alcanzar fortuna, y se creía que en América los metales preciosos hallábanse como arena en los ríos de la pampa.

En dónde hay oro es el primer informe que al indígena se pide, la primera noticia que a la corte se trasmite, el objeto principal de toda exploración. Es la conquista de la fortuna por la fuerza de las armas, el botín de guerra tras lucha heroica con el desierto, el clima, el terreno, la naturaleza salvaje y la barbarie nativa. El éxito es de los resistentes, de los valerosos y audaces. El que llegaba a la tierra recientemente descubierta, sin traer cuerpo sano y alma altiva y fuerte, en vez de for-

tuna encontraba trabajo y sufrimiento, miseria y servidumbre.

El joven Victoria arribó al Perú entre la multitud aventurera, sin experiencia ni conocimiento de la vida americana, sin arrojo ni energía para arrostrar sus fatigas.

Desengañado de no encontrar en media calle las riquezas, no emprendió ningún trabajo fuerte ni se enroló en ninguna campaña atrevida. Obtuvo una humilde y tranquila plaza de dependiente en una casa de comercio, y allí pasó el tiempo barriendo la tienda y atendiendo la clientela.

La ambición personal, sin embargo, agitaba su alma. Ambicionaba mejorar su situación, no resignado con la ocupación mezquina y oscura, que diariamente le llevaba de la trastienda al mostrador.

No podía emanciparse de su medio ambiente, si aspiraba a salir de la quietud y la *escacés*. *escacés.*

La época era de frailes y caballeros, y para todos "la vida es milicia", activa, ruda, peligrosa y bárbara. El soldado y el sacerdote representan la doble función a que se aplica entonces la actividad humana.

La lucha personal y sangrienta es ocupación ordinaria, desenvuelta por necesidades del momento y estimulada por ideas dominantes. Cubierto de férrea armadura, arcabuz o espada en mano, el hombre está siempre listo para el combate. Sencilla y frugal es su vida, robustos sus músculos, de acero su brazo. Sus pasiones son trágicas, sus emociones profundas y enérgicas, rápida, resuelta y valiente su actitud. La justicia es casi la impunidad de rapacidades, insultos y asesinatos, y necesitando defenderse, buscar venganza y sembrar terror, "sabe matar y matar al instante".

“Llama principalmente la atención la fuerza del resorte interior, el carácter enérgico y valeroso, la vigorosa iniciativa, la costumbre de las resoluciones súbitas y de los partidos extremos, la grande capacidad de obrar y de sufrir, la fuerza indomable y el temperamento intacto. Tal es la soberbia animal, toda militante y toda resistente, que las rudas costumbres de la Edad Media habían instituído y que la paz y cortesía han debilitado en la edad contemporánea.”

La iglesia atraía a los que sentían sincera vocación por ella, y ofrecía refugio piadoso a quienes carecían de condiciones para calzar la espuela de caballero.

La vida es también de lucha, pero no requiere aquella pujanza de cuerpo y temple de espíritu que animaban al soldado. Su objeto es la predicación del Evangelio y la salvación de las almas, sus armas la palabra y el ejemplo. Penetra en el desierto, resiste a la intemperie, se expone a la muerte, la recibe como un holocausto y no busca represalia ni venganza. Pero en la misma comunidad donde nace la sublime abnegación del misionero, hállase a su vez el sacerdote mundano, cortesano y político, hipócrita y adulador, intrigante y espión, vengativo y cruel, inquisidor sin clemencia que decreta sin inquietudes la muerte, contando con la impunidad sancionada por la ley y asegurada por fuerza pretoriana.

Dentro de esta doble aplicación de la actividad individual, se distribuían los hombres de traje talar.

III

El joven Victoria, movido y resuelto por su ambición, y delante de las dos grandes tendencias de su siglo, fué lógico de conducta, como todos los que no son en

inclinaciones contrariados. Obedeció a su temperamento, se hizo fraile, y en este camino desarrolló francamente sus facultades nativas.

Fácil y rápida, de altas posiciones y honores fué su carrera. Admitido en el convento del Rosario de Lima, realizó sus estudios con éxito, mereció en la comunidad respeto y simpatía, inspirados por su buena inteligencia, servida por el trabajo constante y una circunspección inalterable.

En el seno de la misma orden ejerció pronto funciones importantes, y alcanzó luego la confianza de ser elegido procurador general de su provincia en las cortes de Madrid y Roma. Este nombramiento le abrió las puertas de una vida nueva. Salió del círculo monótono y estrecho del monasterio, del aislamiento y silencio de la celda, y asistió de cuerpo presente al movimiento social y político de dos grandes capitales, entonces centro de las sensaciones del mundo, de los esplendores del poder y las riquezas, donde se hallaban los dispensadores omnipotentes de honores y fortuna, y podían realizarse los altos ideales como las sensuales ambiciones.

A la influencia de estas circunstancias, no podía sustraerse el P. Victoria, sintiéndose inclinado a cultivar y desenvolver ciertas aptitudes de su espíritu, apenas ejercitadas en su encierro conventual. Alguna instrucción en materia eclesiástica, entendimiento lúcido y palabra fácil y emotiva, hacían agradable su prosa, y dejaban buena impresión de su trato. Blando, audaz, disimulado, sin repugnancias de conciencia, poseía las armas eficaces para abrirse camino, en un tiempo en el cual se escribía:

“Es necesario disimular bien y ser además engañador.

Y los hombres son tan sencillos y obedecen tan fuertemente a la necesidad presente, que el engaño encuentra siempre quien se deje engañar."

Y estas máximas se practicaban tan bien como se escribían. Eran integrantes de la naturaleza moral de la época. Merced a ellas, el P. Victoria conquistó opinión favorable, alardeando virtudes y ostentando falsa fisonomía de carácter.

Adquirió amigos y valedores en la corte. Fueron tan eficaces sus procuraciones, que un día le consagraron obispo de Tucumán.

El antiguo y oscuro dependiente de comercio, regresó a América con el poder y prestigio de su alta investidura, abundante de consideración y honores, pero sin las riquezas repugnantes a su ministerio, que habían sido el sueño cariñoso de su juventud.

*El Obispo de
Tucumán.*

III

EL DEAN FRANCISCO DE SALCEDO

PRIMERAS LUCHAS ENTRE EL PODER CIVIL Y ECLESIASTICO

- I. Impresión que en el Perú causó la muerte de Ábreu. — Juicio del obispo Victoria. — El obispo permanece en Lima. — Encarga á Lerma de tomar posesión del obispado. — Nombra administrador al padre Morillo. — Choque entre Lerma y Morillo. — II. El obispo envía al deán Francisco de Salcedo como administrador del obispado. — Carácter de Salcedo. — Sus indiscreciones y jactancias. — Su solemne entrada en Santiago. — Retraimiento de Lerma. — Enojo de Salcedo. — Rompimiento entre ambos personajes. — El arcediano Barco de Centenera. — Incidente en casa de Lerma. — III. Excomuni3n de Miraval. — Agitaci3n del vecindario. — Persecuciones de Lerma. — IV. El deán se retira a Talavera. — Su influencia social. — Estado mental de la poblaci3n. — Mediaci3n providencial. — V. La opini3n p3blica y la fuerza militar. — Los padres mercedarios: sus ocupaciones y su sensualismo. — Interior de un convento. — Disimulo y corrupci3n. — Choque entre la autoridad civil y eclesiástica. — VI. Plan pol3tico del deán. — El capitán Miraval en Talavera.

I

EN Tucumán y en las provincias de Perú, la prisión y torturas de Abreu, los incidentes del juicio de residencia, alimentaron la conversación de todos los corrillos. En Charcas fueron la crónica y el comentario de clérigos y soldados, de magistrados y mujeres, de salones y trastiendas, donde al caer la tarde reuníanse en tertulia los vecinos del barrio. Opiniones muy diversas provocaba la conducta de Lerma, pero nadie intentaba la defensa de Abreu. Se le creía rebelde a la autoridad del rey. Los más discretos esperaban la exposición de ambas partes para juzgar. Los oidores guardaban la reserva que el cargo imponía. No ocultaba, sin embargo, la solemnidad de su aparatoso silencio, cierta tendencia a disculpar al procesado, de quien la voz pública les acusaba instigadores y cómplices en la muerte de Cabrera.

Las largas prisiones, los bárbaros tormentos aplicados en Santiago, a nadie espantaban. Autorizados estaban por la legislación vigente, y constituían un procedimiento ordinario. El obispo Victoria escribía a Lerma desde Potosí: "En la residencia del Sr. Gonzalo de Abreu, se ha mostrado Vuestra Señoría, muy benigno, según la opinión de lo que acá algo sienten; pero yo digo que adonde dió Dios tanta prudencia, que habrá hecho según ella lo que conviene."

En carta posterior agregaba: "Desea todo este reyno que se concluya la causa de Gonzalo de Abreu y de los consortes. Yo escribí en la pasada lo que acá se decía, y lo mismo digo agora; — con las sentencias de esa buena gente, quedará la tierra pacificada y quieta, y



EL OBISPO FRANCISCO DE VICTORIA
Retrato pintado al óleo existente en la iglesia catedral de Córdoba.

los malos conocidos y castigados, y los buenos premiados. Viva Vuestra Señoría con recato, no meta en su casa gente sospechosa, y si cuando ésta llegare hubiese gente encarcelada, póngale buena guarda y mejores prisiones, porque así conviene.”

Exagerar las precauciones, estimular la persecución, aplaudir la tiranía, consagrar el crimen, todo eso importan las cartas paternas del obispo escritas con pretensiones de dulzura y amor cristianos.

Cuando Lerma hallábase en viaje a Tucumán, el obispo llegó a Lima (1). Traía favoritos y servidumbre, hallábase pobrísimo, necesitaba presentarse con cierto rango, y contrajo deudas descontando beneficios materiales que esperaba de su diócesis.

Se proponía alcanzar en Charcas a Lerma para entrar juntos a Tucumán. Asuntos eclesiásticos y motivos de salud retuvieronle en la corte de los virreyes, y apresuróse entonces a escribir al gobernador autorizándole para tomar en su nombre posesión del obispado. Le pedía al mismo tiempo que mandara a encontrarle con recursos, por lo menos treinta y cuatro cabalgaduras aparejadas para su “tropa y gente”. Encareciendo el mayor auxilio posible, escribió también a los cabildos, aunque “mi confianza, decía, está en el valer de Vuestra Señoría (el gobernador) y en la merced que siempre me ha hecho, que conseguiré este mi deseo, que faltándome lo que pido estoy imposibilitado a entrar en esa tierra, por yr tan falto y necesitado que me parece he menester maleta para llegar a ella, yendo mendicando, cosa harto ajena de mi condición.”

(1) El 1º de febrero de 1580.

En el mismo correo nombró administrador del obispado al padre Hernando Morillo. "Pareciendo a Vuestra Señoría otra cosa, van nombrados otros dos; en todo se seguirá su orden porque así lo mando."

La humildad, rendimiento y adulación cortesanas, reflejadas en las palabras del obispo, son el precio que él paga por beneficios materiales que necesita y espera. Disimula, finge, ruega, a los pies del poderoso. El interés ha puesto momentáneamente un dique a la expansión de su carácter altivo por la conciencia de su fuerza moral. Es un sistema de valimiento y predominio que ensaya, que ha de cambiar cuando cambie la situación que se lo impone.

A poco andar surgieron diferencias y chocaron Lerma y Morillo. A los rebeldes de Santa Fe, mientras estaban en prisiones, este último les escribió clandestinamente prometiéndoles su protección. El primero creyó encontrar en este acto una indebida intromisión de la autoridad eclesiástica. La discusión se produjo y estalló el conflicto. Ambas partes sostuvieron su derecho con moderación y respeto recíprocos. El incidente insignificante y pueril entretuvo por algunos días la murmuración del vecindario.

II

Lerma pudo separar de sus funciones a Morillo y designar otro en su lugar. Amplios poderes le asistían al respecto, pero prefirió enviar al obispo una relación circunstanciada.

El P. Victoria encontrábase en Potosí detenido por larga y tenaz enfermedad (1).

(1) Llegó á Potosí á fines de 1580.

“Si hubiese de dar cuenta de los trabajos que se pasado en el camino, así por falta de salud como de dineros, sería dar mucha pena.” Pobre, enfermo, con séquito que sostener y lejos todavía de la diócesis, halló la justicia de parte de Lerma a quien estaba interesado en complacer. “El padre ha faltado por no saber y ha caydo en tan cristiano pecho y discreto como el de Vuestra Señoría; digno es de perdón el que erró, — yo envié a Vuestra Señoría poder para gobernar y nombrar administrador del obispado. Mi intención siempre ha sido que V. S. fuese supremo en todo lo que fuese nuestra jurisdicción. Hízolo mal el padre Morillo y no se puede excusar conmigo.”

Y luego repetía sus encargos. Que le enviara a encontrar con socorros en Talima donde partiría apenas restablecido; que necesitaba dos mil pesos ensayados; que no se tocasen hasta su arribo los bienes de la iglesia; que le preparase alojamiento en casas próximas a la catedral; que entretuviera al P. Antonio Torres que de una testamentaría pretendía cobrar tres o cuatro mil pesos por salario de doctrina; que mandara a sobreeser en las causas que le pedía y favoreciera a las personas que le recomendaba; que a sacerdote alguno dejara salir de la diócesis; que prendiera al padre bachiller Pedro García, y secuestrara sus bienes si pretendía huir de la ciudad.

Para evitar de una vez la querrela con Morillo y ofrecer entera satisfacción a Lerma, envió a Santiago al licenciado Francisco de Salcedo, clérigo portugués, natural de Faro, que le acompañaba desde España, y a quien había nombrado deán de la iglesia catedral. “Nos privamos de la compañía de nuestro Deán, portador de ésta, que sólo va a servir a Vuestra Señoría y a castigar

a los que se han apartado del, y no pude yo mostrar quanto nos tocan las cosas de Vuestra Señoría con mayor afecto, que enviando a la persona que va, cuyas letras y virtud son raras, y es tan celoso de la honra de Dios, y de la nuestra, que yr él es otra persona nuestra. Vase a apearse en casa de Vuestra Señoría, que así lo lleva por orden mía, que me dá a mi contento que sepa la universidad de ese pueblo que el obispo y el gobernador es una mesma cosa, y no ha de aver entre los dos ni un sí ni no. Privándonos de nuestro caro compañero, lo enviamos a que ponga remedio en esa yglesia, y con todo y por todo sirva a Vuestra Señoría y le de puesto, pues no va a otra cosa."

Concluía el obispo haciendo nuevos elogios de Salcedo, reiterando sus pedidos de socorros y encareciendo al gobernador que permitiera sacar de Tucumán "la ropa que el Deán juntare".

El P. Victoria aprovechó bien la oportunidad ofrecida por Lerma. Eliminando a Morillo satisfacía el amor propio del gobernador, cuyo concurso necesitaba, y reemplazando a aquél por Salcedo, colocaba desde luego en Santiago a su agente natural, su "caro compañero", "otra persona nuestra".

Violento y vanidoso, susceptible y pendenciero, valiente y audaz, soberbio y vengativo, capaz de sostener luchas ardientes y despertar adhesiones entusiastas, era el primer deán de la catedral tucumana. Naturaleza batalladora, celosa de su consideración personal, de los privilegios de su clase y derechos de su iglesia, mantenía siempre vivas sus propias energías para disputar honores y combatir a los invasores de la jurisdicción episcopal. Hallábase con este temperamento lejos de ser el hombre aparente para

conservar armonía entre la autoridad civil y eclesiástica, suavizar asperezas existentes, atraer el concurso de la potestad temporal.

Desde que Salcedo salió de Potosí, comenzó a cometer indiscreciones, que podían entonces considerarse como verdaderos delitos. Conversando con los hombres que le acompañaban, residentes en Santiago, algunos de ellos enviados por el gobernador, un día les dijo: "Yo puedo mucho y traigo mucho poder. Los gobernadores no han tenido clérigos que los sepan domeñar, y agora yo lo haré. Si el gobernador no hace justicia en las partes que yo intervenga, lo he de excomulgar. Y si no salen a recevirme, él y todo el pueblo, y los clérigos y frayles con cruz alta, y en procesión, me la han de pagar."

Y dirigiéndose luego a Bartolomé de Sandoval, procurador de la ciudad de Santiago, que dirigía la expedición, añadió:

—"A vuesa merced lo digo, para que como procurador lo diga y advierta, para que no haiga descuido."

En Talavera alojóse en casa de Pedro Morillo, y allí repitió sus groseras jactancias (1). El P. Francisco Cabezas, cura vicario de la ciudad, no se adelantó a recibirle con todo el ceremonial y pompa que exigía, y por este motivo le amenazó públicamente con deponerle de sus funciones apenas arribara a Santiago.

El día de su entrada en esta capital fué día de regocijo público y solemne fiesta religiosa. A una cuadra de la iglesia mayor, se construyó un gran altar alhajado con las mejores prendas del vecindario. Cuando la pro-

(1) En el Archivo de Indias se halla el plano de la extinguida ciudad de Talavera.

ximidad del deán se anunció, el clero, el cabildo, las autoridades militares, sesenta vecinos principales, mujeres y niños, indios y demás gente del pueblo se adelantaron a recibirle en procesión, precedidos de cruz alta al son de flautas y tamboriles, de tarde en tarde apagados por descargas de arcabuces. El deán penetró a la cabeza de su clero, y en el altar improvisado en la calle pública, cantó él mismo el *Tedéum laudeamus*, escuchado por el pueblo entero con silencioso recogimiento.

Nunca en Santiago habíase visto recepción más respetuosa y universalmente lísonjera. En las casas de familia prepararon dulces, pasteles, hojaldres para regalar al huésped. Ningún vecino quedó sin hacer su visita, enviar su ofrenda o su recado de bienvenida.

Lerma reservó en su casa alojamiento para el deán, encargó al teniente general de saludarle en su nombre, pero a la recepción realizada con su estímulo fué el único vecino que faltó. Su prestigio de gobernante, su arrogancia española, no toleraban las chocantes ventoleras de Salcedo. Quiso expresarle que nunca le mezquinaría protección y honores que de su voluntad dependieran, pero que jamás obtendría por amenazas consideraciones personales de su parte, menos por amenazas gratuitas, proferidas con infantil aturdimiento. Como protesta muda, como reparación a su autoridad herida, como advertencia elocuente, el gobernador omitió su asistencia a la fiesta de recepción.

El deán no supo comprender la significación de esta actitud. Manifestó francamente su enojo por la ausencia de Lerma, rechazó el hospedaje por éste ofrecido y encerróse en la iglesia mayor.

Dolorosamente impresionaron al vecindario estas noticias. Aun no había empezado Salcedo a ejercitar su

ministerio, y ya surgía una querrela con el poder civil. Sabíase por dónde comenzaba, no podía medirse dónde concluiría. Inmediatamente en el pueblo se contaba y discutía el incidente, la inquietud agitaba los espíritus. Antonio de Miraval, los miembros del cabildo, los vecinos respetables, se apresuraron a instar al deán que modificara su resolución, que no se asilara en la iglesia, que no abriera distancias con la autoridad cuyo curso requería.

Las reflexiones y las súplicas vencieron. Salcedo alojóse en casa de Lerma, quien le recibió cordialmente, le obsequió con esmero, sin mostrarse sabedor del incidente producido, procurando siempre serle útil y agradable.

El corazón de Salcedo crecía, sin embargo, en rencor y ardía en deseos de venganza.

En la misma casa, en donde tan afectuosa hospitalidad recibía, le dijo una vez a Nicolás Carrizo: —“Yo saldré de esta casa, y en saliendo, pondré remedio en el mal término con que el gobernador me ha tenido, por no haver salido a recevirme.”

Quince días después de su arribo, el deán abandonó la morada de Lerma, hospedándose en el convento de la Merced. La lucha entre estos dos personajes quedó desde este momento empeñada.

Insultos, amenazas, desaires, bajas intrigas, cruzáronse de una y otra parte.

El gobernador no visitó más al deán. Los demás funcionarios imitaron su ejemplo.

El deán reemplazó los curas existentes, que desempeñaban sus oficios sin quejas del vecindario, por frailes altaneros, inquietos y mal conceptuados. Hizo su favorito de Pedro García, clérigo disoluto y pependencie-

ro, fugado del Perú, contra quien existían providencias de la audiencia, y cuya prisión pedía el mismo obispo Victoria; adelantó muchas veces la hora de las festividades religiosas para ostentar la inasistencia del gobernador, y en la iglesia, y en los corrillos de la calle, y en las casas de familia, hacía constante propagando contra Lerma, procurando enajenarle voluntades, crearle resistencias, atraerse adhesiones, formar partido propio.

En cierta ocasión decía a un vecino:

—“¿Por qué no ha de yr a my casa el gobernador y todos los del pueblo a darme los buenos días la mañana de San Juan? — Estoy muy quexoso dello, no se tiene conmigo el término que es de rrazón, porque los del pueblo tienen obligación y más de yr a my casa que a casa del gobernador, pero no me espanto porque la jente de la ciudad es tal que no es de maravillar.”

Trabajaba Lerma por retirarle todo concurso de parte de la población, aislarle en el vacío. Salcedo se defendía y atacaba con actividad y ardor extraordinarios. El primero ocultaba su propósito, obraba reservadamente, “cubría las apariencias”. Desembozadamente procedía el segundo, tocaba sin escrúpulos todos los recursos a su mano, ocasionaba en la población ruidoso alboroto.

Omitió en cierta ocasión la cortesía de invitar al gobernador a concurrir a una procesión realizada para rogar por la salud del rey. Concluyó esta última en el templo de la Merced, y en seguida, en presencia del pueblo reunido, Salcedo ofició la misa. Antes de terminarla volvióse a sus oyentes, y dijo a voces, con gesto y acento de cólera:

—“Señores: — no se vayan, y sean testigos como el señor gobernador y el padre Bivaldo, me evitan, diciendo que yo estoy irregular, y como no vienen a la procesión de S. M., ni las demás justicias de esta ciudad, y no lo deben hacer, hasta estar por sentencia declarado, que es motín contra la yglesia y contra los divinos oficios.”

En la ciudad de Talavera, en una circunstancia semejante, habló desde el altar:

—“Las justicias están por el rey, y yo por Dios! — miren la diferencia que va de lo uno a lo otro, y ellas traen vuestras honras colgadas de palillos,” — y continuó hablando para demostrar que en todas las circunstancias de la vida debían ocurrir a él antes que a la autoridad civil.

El deán era capaz de llegar hasta la agresión personal.

El arcediano Martín Barco de Centenera, viajaba entonces recogiendo datos para escribir *La Argentina*. Hallábase de tránsito en Santiago, esperando la oportunidad para llegar al Perú (1). Comía siempre en casa del gobernador. Sentados a la mesa estaban un día, cuando llegaron de visita Bartolomé de Sandoval y varios otros vecinos, apresurándose el primero a participar a Lerma, que Salcedo y el P. Morillo entraban en ese momento por la puerta de calle.

La noticia fué sorpresa agradable para el gobernador. Sus palabras, su fisonomía, su actitud, expresaron la satisfacción que sentía de volver a recibir en su casa al joven deán. Mandó inmediatamente a colocar dos sillas

(1) En Septiembre de 1581.

en sitio de preferencia para sentarles a su lado. Creía que el malestar general y daño causado por bajas querellas hubiesen inspirado una visita de concordia. En estas circunstancias uno de los presentes observó:

“Viene también el clérigo Pedro García.”

Lerma cambió enteramente de impresiones. No pudo disimular el fastidio y dirigiéndose a Centenera replicó:

—“Veréis cómo vienen éstos de mala.”

—“Déjelos vuestra señoría entrar y vea lo que quieren”, contestó el arcediano.

Y Lerma ordenó agregar una silla más a las anteriormente preparadas.

Hablóse luego de los desórdenes, del descaro, de las correrías y escándalos del clérigo García, que daba la nota sospechosa en la visita esperada por momentos.

Interrumpió la conversación la brusca entrada al comedor de los tres sacerdotes anunciados. Rehusaron las sillas que les fueron ofrecidas, y separados en grupo quedaron de pie, nerviosos, altaneros, olvidando toda compostura y cortesía, provocativos y amenazadores.

Pasados los primeros instantes, Lerma continuó comiendo, aparentando tranquilidad en presencia de un incidente tan inesperado como insólito.

El deán dió algunos pasos en la sala con chocante desenfado, y deteniéndose como hombre que domina emociones o resuelve una vacilación, le dijo a voces al P. Morillo:

—“Notifíqueme ahí, — señalando a Barco de Centenera, — que parezca ante mí a mostrarme los recaudos y dimisoria que trae de su obispado.”

—“Yo estoy aquí de derecho, respondió el arcediano, yo mostraré á vuestra merced el recaudo que traygo, que hasta agora no he pedido rrecaudo para decir miza,

é yo voy mi camino, y no ha auido necesidad de mostrar rrecaudo alguno.”

Lerma levantándose de su asiento, y conservando su serenidad, dijo al deán:

“Padre, cuando yo os enviare provisiones de S. M. y cédulas a noticiarios sobre el patronazgo Real, responded comedidamente, y no digáis, ni respondáis como haveis respondido tan descomedidamente, y poca necesidad teníades de venir aquí con tan poco fundamento; si queriades notificar aqueso, no vinierades á aqueste punto que tiempo havia para poderlo hazer.”

—“Pues hame hecho vuestra señoría dos notificaciones, contestó Salcedo, ¿y es mucho que venga yo á hazer una á su casa?”

Y levantando la voz, sin poder dominar su cólera, agregó:

—“Vuestra señoría no me ha ydo á ver á mi casa, y ni tampoco rrecevir á mi entrada.”

Lerma perdió entonces la calma y se produjo gran tumulto. El mayor número de los presentes tomaron parte. Insultos, provocaciones y amenazas, cambiáronse entre ambos grupos. Los gritos oíanse en la plaza. Alarmados los vecinos alzaban sus armas y corrían a casa del gobernador. La gente amontonábase en la puerta mezclándose en la discusión, la exaltación crecía por instantes, y expuesto era que se desnudaran las espadas y sangriento fuese el encuentro.

El teniente Miraval, que comía en un aposento del piso alto, bajó rápidamente, y en la sala donde se desarrollaba la ruidosa escena, penetró sin gorra, sin capa, sin espada, sin arma alguna en las manos. Viendo enfurecido a Lerma y tan excesivo al deán, tomó a éste amis-

tosamente con ambas manos, sin violencia alguna, procurando calmarle y diciéndole:

—“Padre, por amor de Dios; — allá fuera; — no nos vengáis a inquietar.”

Pedro García gritó entonces:

—“¡Cómo! ¡al clérigo! ¡al deán!”

En el acto Miraval alzó las manos, sorprendido de que a mal se tomara su buena intención.

—“¡Id, padre!” exclamó.

Y Salcedo y los suyos se retiraron al convento.

III

Pocos momentos después, viva todavía la emoción en el vecindario causada por el incidente, se fijó un auto en la puerta de la iglesia mayor, declarando excomulgado al teniente Miraval.

No hay para qué pintar la honda impresión que produjo este decreto en la población de almas sencillas y crédulas. La agitación de la ciudad fué permanente, sin que ella adquiriese formas tumultuosas. Se fluctuaba entre la inclinación de conciencias creyentes, y el temor de las iras del gobierno.

Algunos días más tarde, a la hora en que Lerma hallábase en la mesa acompañado de Miraval y Barco de Centenera, entró fray Gregorio Vivaldo, guardián del convento de San Francisco, sentóse al lado del gobernador, y mirando alrededor, como para cerciorarse de que nadie observaba, habló de esta manera, refiriéndose a Salcedo:

—“¿Qué hace vuestra señoría? — Ponga remedio

y eche a éste de aquí con el diablo. Cinco somos, me dijo, y allá en el Paraguay prenden gobernadores.”

Lerma guardó silencio y pasados algunos momentos, con la decisión de un hombre que resuelve su actitud, recomendó a los presentes que observaran estricta reserva. Estaba dispuesto a poner diques al desorden.

Comenzó entonces una serie de persecuciones injustas, necesarias unas, mezquinas y pueriles otras, tímidas y vacilantes muchas veces, que no resolvían la situación, que no cortaban pendencias, que exaltaban los espíritus, fomentaban nuevas querellas, sembraban la anarquía, estimulaban las pasiones y mantenían ardiente la agitación del vecindario. Existía el propósito de crear dificultades al deán, retirarle apoyos, imposibilitarle su permanencia en la diócesis, y para lograr su objeto, el gobernador abandonó el temperamento franco, valiente y soberbio de su raza, para emplear los procedimientos tortuosos de política artera, sin poseer la previsión y destreza que requerían, siempre extrañas a los caracteres violentos e impacientes.

Acertado estuvo Lerma, como buen leguleyo, en la elección del conflicto, alto por su fundamento y bajo por sus móviles, que debía provocar al turbulento deán. El obispo había sido autorizado por real cédula, para nombrar *motu proprio* cuatro beneficiados de la iglesia catedral. Todos los nombramientos debían verificarse respetando los derechos de patronato, a cuya conservación y ejercicio consagraba especial cuidado la corona.

Sostenía Lerma que el deanato no era un beneficio. Encarnaba una elevada dignidad que no se hallaba comprendida en la autorización invocada por el obispo, que a nadie podía dispensarse sin previa aprobación del patrono.

La real cédula no se refería a beneficios mayores, sino a simples beneficios, y en esta categoría nunca podía comprenderse la categoría del deán.

Salcedo pretendía naturalmente lo contrario. Beneficiado, según los teólogos significaba cualquier cargo u oficio de la iglesia debidamente constituido, y en el caso ocurrente, el obispo había procedido por derecho propio y por delegación de la corona, facultades concurrentes que hacían inatacable el nombramiento.

Si hemos de aceptar la opinión de Solórzano sobre el alcance de las palabras *beneficiado* y *dignidad* en aquella época, cuya significación hase modificado por concordatos posteriores. (1) estaba Lerma en la verdad.

Dentro de esta seguridad, desconoció los poderes de Salcedo, y su autoridad de deán, sin que por eso éste se considerase despojado de sus funciones y dejara de ejercer la autoridad de la cual considerábase investido.

Cortadas quedaron las relaciones entre el poder civil y eclesiástico, pero Salcedo continuó gobernando la iglesia. Mantuviéronse las causas de perturbación pública, se aumentaron los motivos de inquietud y discordia, y la resolución incompleta de Lerma sólo sirvió para desprestigiar su propia investidura y dejar al deán lucir su autoridad.

De aquella cuestión sobre patronato real, verdadera cuestión de gobierno, digna de ocupar la luz de espíritus ilustrados y las energías de voluntades convencidas, el gobernador descendió a ocasionar un mezquino incidente destinado a herir la vanidad de su adversario y despertar sobre él la pública sospecha.

(1) El de Pío IX é Isabel II, 1851.

Pomposamente usaba Salcedo el título de *licenciado*, que no había adquirido en prueba universitaria. Lerma le exigió la justificación de aquel título académico, cuyo empleo representaba una impostura. El deán le negó el derecho para imponerle tal comprobación, y aquél no pudo para todos poner transparente al fraude.

Hábilmente explotó Salcedo este nuevo fracaso. Interesó en su favor a la opinión, mostrándose gratuitamente ultrajado por los atropellos de la fuerza.

Lerma pasó entonces del deán a sus cómplices. El convento de la Merced era de este último, cuartel general. Los frailes de la orden, su milicia activa y combatiente.

Aquél su fortaleza. Estos su guardia.

Diversas cédulas y provisiones reales prohibían la concesión de encomiendas y repartimientos a las iglesias, monasterios, hospitales y colegios. Excepcionalmente las concedía algunas veces el monarca, por motivos especiales, sin que nunca pudieran exceder del término de cien años (1).

No se hallaba en este caso el convento de la Merced. Fundado Lerma en la legislación vigente, que le daba un derecho indiscutible; en la conducta anárquica y desordenada de los frailes; en la extracción que hacían de los indios, enviándoles al Perú por negocios particulares, disminuyendo así el valor de la encomienda, declaró vacos a todos los indios que poseía el monasterio, y encargó a los oficiales reales que se recibieran de aquellas y percibieran sus rentas. Y en cuanto a los recursos que para conservación y sustento del convento necesitaran, debían ocurrir al mismo gobernador en la forma que lo

(1) SOLÓRZANO: Ob. cit., lib. III, cap. IV. *Encomienda*.

hacían los frailes franciscanos, en cuyas condiciones quedaban los padres mercedarios. Al mismo tiempo decretó el extrañamiento de fray Felipe de Santa Cruz, que se presentara al prelado en el Perú, a responder de sus excesos que ofendían la moral, ultrajaban la autoridad, conmovían la población. Concluía amonestando a los demás religiosos del convento a que observaran una conducta recogida y discreta, en armonía con su misión de paz y concordia, de enseñanza y redención (1).

Significaban estas medidas un golpe mortal para los belicosos padres de la Merced.

La encomienda y el repartimiento constituían para ellos la vida independiente y soberana. Obligados a mendigar el sustento de manos del gobernador, quedaban a la voluntad del gobernador encadenados. La autonomía y libertad no se aclimatan donde faltan para sostenerlas medios materiales, propios y permanentes. Sin choques personales, sin tumultos ni violencia creía Lerma de esta manera rendir la fortaleza de la Merced y dejar en ella misma a sus defensores prisioneros.

El comendador fray Nicolás Gómez, afirmó, sin presentar la comprobación, que las encomiendas estaban constituidas por reales cédulas, expuso los servicios que los religiosos de la orden prestaron en la conquista de la tierra, desestimó por inexactos y apasionados los fundamentos por Lerma aducidos, le negó jurisdicción, apeló ante la Audiencia, y al deán remitió sus quejas (2).

(1) Autos de 23 á 25 de Agosto de 1580.

(2) Declaraciones de 25 á 31 de Agosto de 1581.

IV

Después de ruidosas emergencias personales, Salcedo recibió orden de salir de Santiago, desterrado a Talavera, seguido de sus favoritos y cómplices, el clérigo García y los padres mercedarios Felipe de Santa Cruz, Ambrosio Maldonado y Tomás Santa María. Desde su arribo sublevó la población en su favor, penetrando suavemente en la familia, infundiendo falso concepto del poder que revestía, en el mismo templo fustigando al enemigo. Deprimió a la autoridad local y muy pronto pudo aislarla del concurso público. Con mayor facilidad que en Santiago formó su legión. Estando de su lado creía estar con Dios y con el rey.

El ambiente érale propicio, adecuado el estado mental de las gentes. Las ideas y afectos sociales dábanle todas las adhesiones independientes. En Talavera como en la capital, dos bandos se formaron, dueño el uno de la fuerza material, soberano el otro de la fuerza moral.

Se publicaban aún las bulas de la Santa Cruzada, la Inquisición pretendía mantener por el espionaje y el martirio la unidad de creencias, y en los sucesos ordinarios de la vida se hallaba la milagrosa intervención de la milicia celestial. Se ganan entonces las batallas, se realizan exploraciones, terminan los malos gobiernos, y sanan los enfermos por mediación providencial.

Llena está la historia de casos semejantes.

Habíanse fortificado en San Miguel (Tucumán) veintisiete españoles para resistir el ataque de los indios. A pesar de la superioridad de sus armas, encontrábanse en peligro de ser vencidos por el número de sus enemigos. En estas circunstancias, el capellán fray Pedro Rondón exclamó:

—“¡Españoles! — ¡Así nos ha de acosar este enemigo? — Pues es víspera de los gloriosos apóstoles San Simón y Judas, rómpase la estacada, e invocando sus gloriosos nombres, embístase al enemigo.”

Impulsados por esta proclama, los españoles atacaron con ciego coraje. Pocas horas después habían muerto cinco mil indios y tomado treinta mil prisioneros. Al día siguiente los indios preguntaban por dos soldados que no veían en el campo, y los cuales les habían rendido y causado tanto exterminio.

San Simón y Judas proclamados salvadores de la ciudad, fueron como sus patronos jurados solemnemente (1).

Son los mismos recursos del Profeta, cuando detiene sus legiones en fuga, y arrojando un puñado de tierra frente al enemigo, grita:

—“¡Que Allah llene de polvo sus ojos!”

La masa de creyentes vuelve a la carga, y con empuje incontrastable asegura la victoria.

En otra ocasión, los indios preparaban un levantamiento contra los españoles, y éstos, recurriendo a una impostura, se propusieron sofocarlo.

Simularon el casamiento del teniente gobernador y la hija de un cacique famoso. Los indios aceptaron cordialmente la unión como prenda de paz y alianza duraderas. Se formalizó el contrato, nombráronse testigos, se fijó el día de las bodas.

En presencia de las naciones indígenas convocadas a la solemne ceremonia, el gobernador se despojó de sus vestidos, se desprendió de la armadura, arrojó sus armas, vistióse de plumajes, abrazó el arco y colgó de

(1) P. LOZANO: Ob. cit., tomo IV, cap. XII.

sus hombros el carcaj. Profusión de bebidas se distribuyeron a la multitud, que entregábase embriagada al más ingenuo regocijo. En momentos que se cruzaban los primeros obsequios, oyóse el toque de una campana. Era la señal de exterminio. Trescientos guaicurús pasados a cuchillo quedaron en el campo.

“La circunstancia de haber acaecido este suceso el 20 de enero, dió mérito para que se atribuyese al patrocinio de San Sebastián, cuya fiesta quedó jurada (1).”

Las nobles acciones como los mayores extravíos del sentido moral, se explican y justifican entonces por la protección divina. Las traiciones y los crímenes encuentran propicia la voluntad del cielo y la protección de algún santo de la iglesia.

La superstición, la crueldad y la felonía se asocian como fuerzas homogéneas. El entendimiento vive perturbado por alucinaciones, por el falso concepto de accidentes naturales. La intervención providencial, estimula, justifica y alienta en su camino a los hombres.

Es propio de las razas que no han entrado de lleno en los dominios de la civilización, achacar a factores divinos los hechos que salen del orden común.

“Los héroes de Homero, realizan hazañas atribuidas a la mediación de seres sobrenaturales que toman parte en el combate. A lo menos un Dios está junto a Héctor y aparta de él la muerte. Menelao es vencedor por el auxilio de Minerva. Diómedes queda sano y salvo porque un inmortal desvió la dirección de la flecha veloz que le iba a alcanzar. París hubiera sucumbido sin la protección de Venus. — Ya sea el araucano, que atribuye su suerte a los auxilios de su hada particular; ya

(1) P. LOZANO: Ob. cit.

el jefe africano citado por Livingston, que creía haber asegurado la muerte del elefante a quien atacaba, con sólo vaciar su petaca en sacrificio de Barino; o el griego, cuya espada guiada por una divinidad va a hundirse en el costado de un troyano; o el ángel bienhechor del judío; o el santo patrón del cristiano, por doquier existen los mismos elementos esenciales: — esas creencias sólo difieren en la forma.”

La exageración del sentimiento religioso, excluyente y agresivo, sin análisis ni discernimiento, como causación de los simples accidentes, y explicación del éxito y del fracaso, constituía el estado ordinario del espíritu.

V

Esta circunstancia favorecía al deán, para inclinar de su lado a la opinión. Fácilmente podía presentar al juicio de la gente devota y sencilla, un incidente de derecho como un ataque a la iglesia, una medida de gobierno como una persecución religiosa, una cuestión personal como un desacato a la investidura eclesiástica.

A Lerma le acompañaron sus favoritos y soldados; a Salcedo las simpatías de todo el vecindario.

La situación moral desventajosa en que aquél encontróse colocado, no obstante sostener la verdad legal, imponían de su parte medidas inmediatas, decisivas, que impresionara a la opinión, que mostraran la impotencia del deán, que convencieran por el hecho de la eficacia del poder temporal. La influencia puramente moral de Salcedo, de un momento a otro podía convertirse en fuerza material. Lerma hubiese entonces sufrido violencias y quizás perdido su gobierno.

Dueño era el deán de la ciudad de Talavera. Bena-

vente, el teniente gobernador, sólo disponía de su espada y sus parientes como apoyo. Su autoridad deprimida y burlada, perdía en respeto cada día.

Encontrábanse allí de paso algunos autores del motín de Santa Fe y otros delincuentes que se remitían al Perú. Sin cárcel segura ni guardia fiel, varios presos se escaparon y en la iglesia mayor hallaron refugio.

El asilo era inviolable, poderosa la protección del deán. A este último acusaba Benavente de fomentar las evasiones, pero dominarle.

Los presos corrían a robustecer la acción del vecindario, y todas las fuerzas que en un instante dado pudieran ser útiles, Salcedo las reunía a su alrededor.

El convento de la Merced, su residencia, se levantaba a una cuadra de la plaza principal. Cercaban el solar ocupado altas paredes de tapia de tierra pisonada.

Los mercedarios, según su constitución, estaban destinados para redimir cautivos y propagar el Evangelio, y quedábanse sin embargo en el estrecho recinto de una ciudad libre y creyente.

Pasados los oficios religiosos, trabajo muy liviano en población tan reducida, carecían de ocupación Salcedo y sus compañeros.

Sin vocación del sacerdocio, sin virtudes consistentes, sin estímulos ni ambiente para encaminar el espíritu en alguna alta dirección, necesitaban ocupar su actividad, y consagraban todo el tiempo disponible en perseguir mundanas ambiciones, saciar pasiones, dominar y dirigir la pequeña agrupación urbana con exclusión de toda otra influencia. A estos sentimientos, más intensos mientras más estrecho el medio donde se aplicaban, subordinaban la misión del sacerdote.

El convento en ciertas horas era un cuartel, y en otras

una casa de placeres. El deán reunía allí a su legión de caballeros de capa y espada, de adeptos y amigos. Les hablaba de los vicios, y despotismo de Lerma, les ponderaba el poder de la iglesia, les incitaba a la resistencia, les exaltaba e impulsaba a la acción.

Cuenta un testigo ocular que por la noche, apenas terminadas en el templo las oraciones de práctica, se abría la puerta falsa del convento y penetraban sigilosamente mujeres embozadas. A la madrugada, antes que la luz de la mañana pudiera descubrirlas, salían con las mismas precauciones. Las puertas de la iglesia se reabrían, llamaban las campanas, y aquellas eran las primeras en asistir a la misa de alba.

Fray Felipe de Santa Cruz tenía fama por sus éxitos y aventuras galantes. Gozaba de la intimidad de damas y doncellas de alta clase, apenas el descuido del padre o marido, permitían las visitas clandestinas. Varias veces algún vecino del barrio le había sorprendido a deshora, entrando o saliendo de casa principal.

La holganza de la vida, el clima ardiente, la sólida nutrición, las bebidas de la tierra, estimulaban el placer y el exceso. El silencio los cubría. No se ignoraba el incidente, pero la crónica hacía en reserva, la crítica nunca era pública, la honestidad de las personas aparentemente no sufría.

Engendraba esta situación la corrupción de fondo, procurando esconderse en el hogar y en el convento; y en el exterior, creaba el disimulo y la hipocresía.

Talavera era la ciudad de la lujuria.

Muchos secretos guardaban los solitarios paredones de la Merced, aislados en el campo, sin vecinos ni testigos. Los padres cuidaban que persona alguna vigilara los sitios aledaños.

Un día el teniente Benavente tuvo noticia, que durante la noche pensaban fugarse al Perú algunos delincuentes refugiados en el convento. Cumpliendo con su deber empezó a rondarlo a esas horas. El hecho irritó mucho a Salcedo y sus cómplices, y resolvieron suprimir a toda costa la indiscreta ronda.

El deán encargó a fray Felipe, comendador de la casa, que suplicara al teniente gobernador, que en lo sucesivo no repitiera la ronda, — y delante de varios vecinos añadió:

—“Si no lo hace he de hazerle sudar como gato.”

Volvió Benavente de oír misa y entraba en la plaza en momentos que el padre Felipe salía de la iglesia mayor (1). Se dirigió éste al encuentro del primero y le dijo:

—“Señor theniente! — no me rronde el monasterio porque procederé contra vuesa merced, y crearé juez conservador, porque son muchas las injusticias que vuesa merced haze en este pueblo.”

—“Más injusticia, replicó el teniente, es querer criar juez conservador porque rronde la ciudad y las calles rreales, porque conviene así al servicio de Dios y del rrey: — y el governador me manda y las calles son del rrey y no del monasterio.”

El comendador no pudo contener sus iras:

—“Mentís como muy grandísimo bellaco, perro traydor al rrey y a vuestros amigos.”

—“Soys un perro mestizo, ynfamador de casas honrradas”, exclamó el ofendido.

Así hablaban los altos funcionarios obligados a guardar estilo.

(1) El 1º de Agosto de 1581.

Fray Felipe corrió por la plaza buscando piedras y pidiendo un palo. Asestó una bofetada a Pedro Gómez que intentó detenerle, en circunstancias que llegaban varios vecinos, rodeaban al teniente y le recojían en casa de Diego Sueldo, al mismo tiempo que otros lo graban calmar al padre comendador y le conducían al convento.

La ruidosa disputa que hubo de concluir en pugilato, puso en movimiento a todo el vecindario. Grupos de hombres y mujeres se hallaban todavía en las puertas de calle y esquinas de la plaza, refiriendo y comentando el incidente, cuando vieron venir, uno tras otro, a Salcedo, al clérigo García, a los padres Felipe, Ambrosio, Tomás, y a un mulato criado del primero.

Avanzaban rápidamente, con aire resuelto, y agresivo. Fray Felipe envuelto en ancha capa, ocultaba un pistolete que traía en la mano, y fray Ambrosio en la manga de su vestido una ballestina escondía (1).

A las puertas de la casa de Benavente se detuvieron. Todas las personas que presenciaban la escena, comenzaron a agruparse alrededor. Dirigiéndose al comendador, exclamó el padre Ambrosio:

—“Haga vuestra paternidad conocer a estos judíos qué cosa es Dios, y écheles las almas al ynfierno.”

El primero penetró entonces al patio y empezó a grandes voces:

—“Que es deste perro judío, traydor infame, luterano, deshonrra buenos, traydor al rrey y a sus amigos, y más traydor al que aquí lo trae.”

Y todos con encarnizamiento repetían insultos seme-

(1) La ballestina había pertenecido al infortunado general don Jerónimo Luis de Cabrera.

jantes, desafiando al teniente, invitándole a salir para injuriarle en sus barbas.

Asustado por el ruido y el tumulto abandonó sus habitaciones Francisco de Paldenebro, suegro de Benavente, que ausente de su casa estaba, y suplicando aquél por la concordia y el silencio, decía:

—“Por amor de Dios que no haya mal.”

—“Mire quién habla, un viejo calcetero”, gritó con desprecio el padre Ambrosio.

Paldenebro retiróse sin replicar, e imitaron su ejemplo algunos amigos del teniente, que también procuraron calmar a la turba clerical.

Cuando se convencieron de que Benavente no encontrábase en su casa, “sacudamos los zapatos”, dijo el padre Ambrosio, y salieron a la calle repitiendo las injurias. Regresaron al convento seguidos de varios vecinos que abiertamente fraternizaron con ellos.

Fué un motín contra la primera autoridad, un asalto a mano armada al domicilio del teniente gobernador, a medio día, en presencia de la población entera, la cual empezaba a contagiarse por el desorden, sin temor del castigo, confiada en la inmunidad que amparaba a las violencias y ultrajes del deán. El poseía la facultad omnipotente de enviar al cielo el alma de los amigos, y echar al infierno el alma de los adversarios, como gritaba el padre Ambrosio.

El capitán Benavente haciendo acto de prudencia, se quedó en casa de Sueldo, pero pasada la agresión llevada a su propio hogar, no intentó siquiera reparar el desacato y la ofensa, intimidado por las amenazas y prestigio del enemigo. Su autoridad se quebró de un golpe. Comprendió su situación, y se apresuró a enviar aviso a Santiago..

VI

Entretanto el deán fué gobernante y caudillo de la ciudad de Talavera. Cuando no se persiguen ideales, la cobardía o el pequeño interés llevan a los hombres del lado del más fuerte.

Preponderante Salcedo, paralizó por el temor la acción de sus adversarios, y con los vacilantes e indiferentes, engrosó las filas de amigos decididos. En una época en que la autoridad del gobernador era discrecional, dura e implacable, necesitábanse poderosos medios de acción y sugestión, para sacar de la obediencia pasiva a los espíritus pusilánimes, amantes de la quietud y encomienda, acostumbrados a sentir siempre imperante la fuerza material. Aparte de sus audacias, del prestigio de su investidura, Salcedo dispuso de la influencia de las mujeres. Las interesó, las apasionó, las exaltó por sus propósitos. Unas iban por el hombre, otras tras del sacerdote.

Jóvenes, ancianos, damas, doncellas y niños formaron su partido. Arrastró a las familias, sublevó a la población.

Nuevos presos escapáronse de la cárcel, y encontraron asilo en el convento. Allí mismo se reunían soldados, caballos y armas, y a gran prisa preparábanse elementos para emprender largo viaje. Proyectaba el deán abandonar la ciudad seguido de la población, dirigirse al Perú y presentarse a la audiencia como la prueba viva y animada de la feroz tiranía de Lerma, que hacía en Tucumán insoportable la permanencia y la vida. La noticia llegaría con rapidez alada al virrey, a la audiencia, a la misma corte. Sólo por muy graves

causas, por peligros insalvables, emigra un vecindario entero, con todos los intereses que pueda transportar, sin que le retraigan las penurias del tránsito y la incertidumbre del destino. Bastaba el hecho, — una ciudad abandonada, una población fugitiva, para provocar inmediatamente por lo menos la provisional suspensión de Lerma. Una vez despojado del poder, la exageración, la calumnia, la influencia eclesiástica, el concurso de todas las fuerzas hasta entonces retraídas, se encargarían de concluir la obra.

El deán aparecía por otra parte procediendo como verdadero pastor de almas. Sintiendo repugnancia cristiana por los conflictos armados, sin poder dominar al déspota, ni ser indiferente por las víctimas, imitaba el ejemplo bíblico y salía de Egipto con su pueblo.

No pudo, sin embargo, realizar Salcedo su hábil plan.

Ápenas recibió Lerma el aviso de Benavente, envió en comisión a Miraval acompañado de algunos soldados (1).

En Talavera el capitán se hospedó en el convento de San Francisco, cuyos padres eran ejemplo de recogimiento, de trabajo, de altas virtudes, el reverso de los frailes de la Merced.

La noche del mismo día de su arribo, le comunicaron que otro preso acababa de escaparse. Necesitaba saber si en el convento estaba refugiado para no enviar partidas en su busca, y Miraval mismo se propuso averiguarlo. Fray Alonso, comisario de la orden francisca-

(1) Miraval llegó á Talavera el día miércoles 30 de Agosto de 1581.

na, que hallábase presente, le manifestó que era mejor poner guardias alrededor del monasterio, y no entrar dentro, "porque son unos hombres que están ya desvergonzados y apasionados y podrían decir algunas palabras de pesadumbre".

Miraval siguió el consejo, y él mismo salió a rondar acompañado de Francisco de Carvajal. Siguieron la calle real, directamente a la puerta falsa de la Merced. Allí hallaron tres jóvenes indígenas, que apenas les apercibieron huyeron al interior del convento. Gritos, corridas, alboroto, extraordinaria confusión se sintió al instante. Cuando el capitán pasaba por frente de la puerta, salieron a su encuentro fray Ambrosio y el clérigo García, armado el uno de partesana, y el otro de medio montante, y tras ellos aparecieron Salcedo y los demás padres: "Es este traidor, descomulgado el que anda alrededor", exclamó alguno, y las letanías de insultos acostumbrados atronaron el aire. Miraval permaneció inmóvil en el sitio donde se detuvo, embozado en su capa, la espada al cinto, sin proferir una palabra. Recibía impasible la copiosa lluvia de injurias, y su silencio estimulaba la exaltación de los padres.

El deán, lleno de furor, animaba a su turba:

"Mátale! mátale! mátale! que yo le tengo descomulgado! — a Roma por todo!" y principiaron a tirarle fuertes golpes de espada. El capitán retrocedió algunos pasos, y procurando intimidarles gritó:

"Vengan aquí veinte arcabuceros!"

Carvajal, espantado de la agresión, corrió por las calles repitiendo a voces: "¡Aquí del rey! — aquí del rey!" — y señalaba al convento de la Merced. Acudieron en el acto varios soldados y numerosos vecinos. Algunos abrazaron a Miraval y le retuvieron hasta que

Salcedo y los padres repitiendo siempre las injurias, entraron al convento.

Retirados los asaltantes y calmado el tumulto, Miraval envió una comisión de doce hombres a perseguir varios presos que acababan de fugarse en dirección al Perú.

—“Dese prisa con esos traydores”, dijo al oficial de la partida y volvió al convento de San Francisco. Aquí se reunieron el teniente Benavente y algunos de sus parientes y amigos. Se habló minuciosamente del incidente, se repitieron las palabras y ademanes de cada uno, se recordaron los testigos, se rehizo la escena, se analizó la actitud de todos.

Fray Alonso, hallábase presente. Aconsejaba la moderación y la prudencia. Cualquier ataque al deán, significaba un ataque a la población entera. Estaban exaltados los ánimos, la justicia del rey podía fracasar o comprometerse en sangriento choque, que traería para la ciudad inmediata desolación y ruína.

Miraval que vino a cubrir con su resolución y energía la vacilación y debilidad de Benavente, dominó hasta su altivez herida, y guardó silencio en presencia de la grave situación.

Se limitó a establecer vigilancia en los caminos para que nadie pudiera fugarse, y a un joven vizcaíno, animoso y resuelto, provisto de caballos de muda, encargóle de llevar a Lerma el parte de los sucesos ocurridos.

La noche era primaveral. La luna bañaba con su luz blanca las pocas casas de la ciudad, destacando la muralla negra del bosque, que a una cuadra de la plaza oprimía la población. El vecindario no habíase recogido pasada la cena. Las familias sentadas en la calle, a la puerta de las habitaciones, conversaban en voz baja im-

pacientes y nerviosas, el oído atento, interrogando el horizonte de lado de la Merced y San Francisco, donde por instantes esperaban la señal de nuevos acontecimientos. Cuando un joven jinete pasó al galope por frente a la iglesia mayor, y el eco de sus pisadas perdióse en el camino real, corrió la noticia de que el capitán Miraval se limitaba a enviar aviso al gobernador.

Los hombres se desprendieron sus armas y la población durmió tranquila aquella noche.

IV

DESTIERRO DE SALCEDO

- I. Impresión que causaron en Santiago las noticias de Talavera. — Viaje de Lerma. — II. Proceso de Salcedo y sus cómplices. — Fundamento legal de esta causa. — El deán se declara juez conservador y pretende procesar á Lerma. — Exámen de esta cuestión. — Actitud decisiva del gobernador. — III. Prisión del deán y los padres de la Merced. — Excomuniones y entredicho. — Consultas y opiniones. — Valiente respuesta de Salcedo. — IV. Sale preso y desterrado de la provincia de Tucumán. — Contradicciones morales y legales. — Carácter de la lucha sostenida.

I

EN Santiago corrió la noticia de los sucesos de Talavera, despertando alarmas y causando asombro. Nunca se creyó que el encono del deán rayara en estos excesos. Sus amigos, los que sinceramente le seguían, los descontentos de Lerma y parciales de Abreu, guardaron una actitud reservada y expectante. Suponían sublevada a la población vecina, impotentes y depuestas sus autoridades. La insuficiencia de Miraval, conocido por su arrojo y energía, para reprimir el desorden, daba pábulo a todas

las exageraciones. La mentira como la verdad se agrandan en razón directa de la distancia a la fuente donde surgen. Cuando la comprobación del hecho no está inmediata, la imaginación vuela según el resorte interior que la impulsa. En el caso ocurrente, la reserva oficial sobre los sucesos producidos, dejaban libertad a la fantasía, y las versiones esparcíanse en Santiago confeccionadas al paladar de cada círculo.

Ápenas el gobernador recibió el aviso de Miraval, resolvió trasladarse a Talavera. Llevó consigo a Barco de Centenera, algunos vecinos y soldados, a varios presos y personas de quienes temía que ocasionaran un levantamiento a sus espaldas, le aislasen en el desierto, dejándole sin punto de apoyo, cruzado por las hostilidades de dos ciudades sublevadas.

Cuando el vecindario supo aquella decisión, imaginó a la situación gravísima y desesperante, y se formó la convicción pública de que el predominio del deán era indisputable.

El P. Vivaldo apresuróse a buscar a García de la Xara, encontrándole en la calle, próximo al convento de San Francisco:

—“¿Cómo está vuestro amigo el gobernador? — ¿Á qué va a Esteco? — ¡Á que le prendan o aten aquellos clérigos y frayles que allá están, porque están muy yndinados, y de suerte que lo harán porque les estorbáis. ¡Que no vaya, que no vaya!”

Estas alarmas y consejos fueron trasmitidos a Lerma. Los escuchó en silencio, y no impidieron que emprendiera el viaje resuelto, llegando en tres días y medio a Talavera, después de recorrer cincuenta leguas de trayecto.

No había ocurrido ningún nuevo incidente en la ciudad. Las autoridades y algunos vecinos hasta pasaron noches en vela para evitar todo motivo que pudiera ocasionarlo.

El deán seguía fomentando la fuga de los presos y acumulando elementos para emprender el éxodo que constituía su plan político. Los frailes recorrían diariamente las casas de familia, manteniendo con su propaganda la tensión de los espíritus.

II

El arribo de Lerma tuvo efectos inmediatos. El deán y los suyos se recluyeron en el convento, cierta quietud y al mismo tiempo ansiosa expectativa renació en el vecindario. El gobernador empezó con actividad el proceso de los sucesos ocurridos, presidiendo y dirigiendo personalmente las actuaciones. Los vecinos principales, los individuos que presenciaron y actuaron en los incidentes fueron llamados a prestar declaración.

Aunque la causa se iniciaba contra personas eclesiásticas, que gozaban de jurisdicción y jueces especiales, Lerma procedía en el caso ocurrente usando de un derecho fundado.

Cuando los delincuentes tenían carácter eclesiástico, las cédulas reales disponían que se les juzgaran y castigaran por mano y autoridad de sus prelados, a quienes al efecto debían de remitirse, por hallarse aquéllos fuera del alcance de la potestad temporal.

Lerma no podía proceder en esta forma. El comendador fray Nicolás Gómez, había desestimados sus quejas contra los padres mercedarios. El obispo aún no

había llegado a su diócesis, y su mismo vicario alzado contra la autoridad civil, provocaba conflictos, predicaba la sedición, y fomentando la discordia, encendía el motín en las ciudades.

No existía en la provincia juez eclesiástico que pudiera juzgarle, y el peligro era inminente, sin dilación la necesidad de restablecer el orden.

En estas circunstancias, las mismas leyes autorizaban a los virreyes, presidentes y gobernadores a obrar por mano propia, expulsar del territorio al delincuente sin aplicarle otras penas, y enviarle al juicio del metropolitano (1). Arriba de la ley positiva que sancionaba este derecho, de los precedentes que lo robustecían en América, estaba la ley natural, la ley de propia conservación aplicable al individuo como al Estado, sin excepciones ni privilegios que la perturben. El Estado posee dentro de sí mismo los medios de existir, conservarse y desenvolverse, sin la coexistencia de otro poder que le dispute la libertad de predominio.

El deán Salcedo combatía al gobernador y atacaba al gobierno como poder social. Interrumpía la misa para decir a sus oyentes desde la plataforma del altar: "él representa al rey, y yo represento a Dios."

El deán era simplemente un instrumento de Dios.

Se ocurre la impresión que en almas creyentes produciría esta propaganda, y la urgencia de reprimirla con firmeza. Ya había favorecido choques personales en Santiago, asaltos a mano armada en Talavera, impuesto retraimiento y silencio a las autoridades de la misma localidad, y en días más amenazaba ocasionar la emigración de la población entera.

(1) SOLÓRZANO: Ob. cit., lib. IV, cap. XXVII.

Ocupado hallábase Lerma de terminar rápidamente el proceso contra el deán y sus cómplices, cuando se le anunció la visita del clérigo García y el padre Ambrosio Maldonado. Venían a nombre de Salcedo, erigido en *juez conservador* a petición del comendador Gómez, a notificarle un decreto, por el cual le mandaba declarar en el término de doce horas, bajo pena de excomunión y mil pesos oro de multa, si era cierto que había despojado al convento de la Merced de sus indios yanacunas, y qué información levantaba contra los religiosos de la orden.

Una bula de Sixto IV, consentida y legislada por los reyes españoles, autorizaba a los religiosos a nombrar conservadores para defenderse de injurias notorias y evitar perjuicios a sus bienes y haciendas. Eran jueces particulares, de potestad y jurisdicción excepcionales, llamados a discernir justicia en un caso especial.

La iglesia, con el consentimiento del poder temporal, había puesto a disposición de su clero, aquella facultad tiránica, en virtud de la cual el mismo acusador creaba y designaba el juez que debía ventilar su causa.

Las cédulas reales restringieron después este privilegio enorme, sin que por eso dejara de ser una fuente de peligro y perturbación gravísimas. Dispusieron que los conservadores o las órdenes religiosas que los pretendieran nombrar, comparecieran delante de la audiencia del rey antes de iniciar el proceso y expusieran en ella los motivos que les obligaran a intentarlo.

Las audiencias poseían el derecho de declarar si existía o no mérito para crear conservador (1).

(1) SOLÓRZANO: Ob. cit., lib. IV, cap. XXVI. Nov. Recop.

Rodeaba esta prescripción de garantías la incoacción de la causa, pero siempre entregaba al presunto delincuente a la voluntad de un juez nombrado *ad hoc* por la parte agraviada. Nunca podía esperarse justicia de un tribunal constituido en esta forma. La parcialidad, la pasión, la venganza, el ensañamiento, serían en conjunto el móvil interior que traduciría la sentencia final.

Arma de esta fuerza, que en su constitución encerraba una iniquidad moral, hubiera sido terrible en manos del turbulento deán.

Habíala empuñado sin consultar a la audiencia ni llenar los requisitos necesarios. Buscaba ligar las manos del gobernador y detener su acción represiva, oponiendo a su autoridad judicial, otra autoridad del mismo carácter.

Cuando los padres García y Maldonado recorrieron la calle real, penetraron en casa de Lerma, y el vecindario se informó del auto de Salcedo, estallaron nuevos tumultos y alborotos. Movimientos de descontento, impacientes y amenazantes, advertíanse en la plaza pública, y el gobernador desde sus propias habitaciones pudo sentir la atmósfera caldeada que respiraba en Talavera.

Los momentos parecían decisivos para la conservación de la autoridad temporal. Las circunstancias imponían la acción rápida y enérgica.

A la notificación del decreto del deán, Lerma respondió extensamente, alegando de nulidad, recusando al juez conservador por no hallarse en condiciones legales, estudiando al respecto ampliamente la legislación vigente y la situación personal de Salcedo, y concluyendo por apelar del auto ante la sede apostólica.

III

Suprimido de esta manera este incidente, Lerma terminó inmediatamente el proceso iniciado, mandó a insertar en el sumario tres cartas del obispo en que le autorizaba a proceder en su nombre en caso necesario, y luego decretó la prisión de Salcedo, de los padres Ambrosio y Felipe, y del clérigo García. Ordenó que les asegurasen con grillos y depositaran "en casas de vezinos honrrados, para los llevar y entregar a sus prelados, para que sean castigados conforme a sus culpas y delitos, lo mas pronto que ser pudiere, teniendo atención a la disposición de la tierra, e comodidad que para ello oviere, por estar los caminos de guerra, y aver necesidad de juntar jente para pasar seguros".

Concluía le sentencia protestando, "que lo hazia e haze no con ánimo de ynjuar ni ofender a ninguno ni alguno de los dichos clérigos e frayles, sino con zelo de servir a S. M. y de hazer justicia, y porque ansí conviene a su rreal servicio, quietud y sosiego de estas provincias". (1).

El padre Ambrosio y el clérigo García esperaban en casa de Lerma respuesta al decreto del deán, y junto con ella recibieron la notificación del fallo que les condenaba a prisión con grillos y salir desterrados del país.

Sin permitirles regresar al convento la sentencia fué ejecutada por el teniente Benavente y el capitán Miraval. Este último se dirigió después al convento, acompañado de algunos soldados y vecinos. El deán, fingida o realmente, hallábase en cama. Inútiles fueron sus protestas, necia su resistencia. Miraval le obligó a levantarse y le

(1) Fallo de 12 de Septiembre de 1581.

sacó arrastrando de su celda. Fray Felipe le seguía en calidad de preso. Conducidos a casa de Lerma, les cargaron allí de grillos. Salcedo fué encerrado en una pieza oscura, cuya puerta permanecía siempre con llave, sin consentirse entrar a las personas que deseaban asistirle o pretendían hablarle.

A pesar de hallarse preso e incomunicado el deán, al día siguiente, escrito de su puño y letra, apareció fijado en la puerta de la iglesia, el siguiente decreto:

“Tengan por público excomulgado al gobernador Hernando de Lerma, y a su hermano el theniente otra vez de nuevo, y a todas las personas que dieran favor e ayuda para prender al dean Francisco de Salcedo, y a Fray Felipe y Pedro García, y presbítero Ambrosio. Otro si, — pongo entredicho general en todo este obispado, y en las personas que fueran en la dicha prisión, e dieran favor e ayuda. — *El dean Francisco de Salcedo.*”

El capitán Miraval sufría una segunda excomunión.

El gobernador expidió un auto, (1) mandando notificar a los presos que tres días después, el 18 de Septiembre, debían estar preparados y prontos para marchar al Perú, en compañía de otros delincuentes, bajo la vigilancia y amparo de los soldados y capitán de la partida designados al efecto.

Pero a Lerma, dominado por las preocupaciones religiosas de su época, causaban profunda impresión las excomuniones. Antes de que partiera el deán, intentó tranquilizar su propio espíritu, y debilitar las resistencias, los escrúpulos, y retraimientos, que el anatema eclesiástico levantaba en la población.

(1) Auto de Septiembre 15 de 1581.

Consultó a este propósito la opinión del arcediano Barco de Centenera, de fray Alonso de la Torre, comisario de la orden de San Francisco, de fray Francisco Cabezas, guardián del mismo convento, tres personas caracterizadas, de alta consideración por su juicio y rectitud.

Su conducta de gobernante y de juez, sus diligencias y fallo contra el deán y los padres de la Merced, ¿merecían la excomunión y el entredicho?

¿Salcedo hallábase habilitado para lanzar penas tan extremas?

El tribunal de consulta, muy respetable, pero que el mismo Lerma lo creaba sobre aquellos puntos, informó:

“El señor gobernador, no ha yncurrido en censura alguna por causa de lo susodicho (el proceso y prisiones), y que está en cuanto a esto seguro en conciencia, porque si no lo hiziera oviera peligro en la tardanza, como parece por las dichas ynformaciones, y la tierra correría mucho rriesgo; y ansy cualquier censura y entredicho que el dicho padre Salzedo, sobre y en rrazon de aquesto, ha puesto y pusiere declarando por excomulgado al dicho señor gobernador, y á los que se hallaron en la dicha execución, o en alguna manera dieron favor e ayuda por ello, es todo en si ninguno, mayormente, que el dicho padre Salzedo no es juez competente de su propia causa, pretendiendo como pretende libertad y soltura por esta via de opresion y censuras, para no ser castigado ni corregido de sus prelados, demás que ha declarado y publicado las dichas censuras contra el dicho señor gobernador y los demás, sin conocimiento de causa, y estando retenido y rrecusado, y mandado salir deste obispado por su señoría, muchos días ha, como ageno y extraño, y que ha perdido la naturaleza destos rreynos por haver ydo contra el patronazgo rreal, y no aver

cumplido ni obedecido las provisiones de S. M. con que ha sido requerido para alzar censuras; — y esto nos parece salvo mejor juicio (1).”

Alentados por esta opinión tan francamente favorable, de personas de alta posición en el mismo clero, Lerma expidió un auto sosteniendo la legalidad y corrección de su conducta, repitiendo contra Salcedo las constancias del proceso, alegando nulidad de los decretos de excomunión, pidiendo su revocatoria *ad-cautelam*, y apelando en caso contrario para ante la santa sede y el arzobispo de Lima, sin que tal apelación importara reconocer la personería pretendida por el deán (2).

El mismo día que debía emprender el viaje de destierro al Perú, el escribano de la causa notificó a Salcedo en su prisión el nuevo decreto de Lerma.

Salcedo escuchó tranquilamente su lectura, hízose repetir algunos párrafos, y en respuesta refirió las circunstancias de su prisión, la violencia con que se ejecutó, el duro tratamiento que sufría, el propósito que atribuía de quitarle la vida, las imputaciones falsas, los agravios y afrentas de que era víctima. Concedió la apelación solicitada, y en cuanto a la excomunión y entredicho, declaró que bien puestos estaban, que jamás consentiría en dictar absolución. No terminó sin tener palabras ofensivas para Lerma. Llamóle déspota, luterano, que tenía tiranizada la tierra y muchas veces repitió, como para gravar sus palabras en la memoria de todos los presentes: — “yo le tengo de venir a prender” amenaza que en la población circulaba luego, infundiendo aliento y esperanza a sus amigos, sembrando duda e inquietud en el ánimo de sus adversarios.

(1) Informe de Septiembre 16 de 1581.

(2) Auto de Septiembre 18 de 1581.

IV

En la fecha designada (1), después de medio día, el deán, el clérigo García, fray Felipe y fray Ambrosio, tres condenados por el motín de Santa Fe, y varios presos por delitos comunes, bajo segura custodia salieron de Talavera con destino al Perú. A la grupa de los soldados de la partida marcharon engrillados como temibles criminales, imposibilitados para la resistencia o la fuga en doscientas leguas de camino a recorrer, amenazado por tribus sublevadas en abierta guerra al conquistador.

Recursos y víveres para el viaje clandestinamente les enviaron los vecinos. Dominados éstos por la acción violenta de Lerma, retraídos por el temor de los propios afectos, despidieron desde la puerta de sus habitaciones a los presos y soldados que cruzaron en silencio y al trote corto la calle principal, sonando los grillos remachados en las piernas, brillando al sol las armas y corazas, recogiendo miradas de pesar y compasión, testimonios de adhesión y simpatía, votos cariñosos que les acompañaban al salir de la callada población, días antes tan bulliciosa y conmovida.

Pudo sólo el destierro del clérigo agitador terminar la primera querrela surgida en Tucumán entre la autoridad civil y eclesiástica.

Lerma acusó a Salcedo de pretender ser juez en causa propia, olvidando que él se hallaba en condición igual. Pasiones e intereses semejantes movían a los dos. Excepción del soberano, las leyes de Indias autorizaban la recusación fundada de los funcionarios judiciales. Las razones que alegaba el gobernador para recusar al deán,

(1) Septiembre 18 de 1581.

podía también alegarlas el deán para recusar al gobernador. Una circunstancia sin embargo favorecía a este último. Era el juez indicado por la ley, aunque moralmente estaba imposibilitado de serlo. El caso exigía la rápida formación del proceso y el envío de los delinquentes al juicio del prelado, y si Lerma no procedía en esta forma, pasando por la situación creada por las rencillas personales, Salcedo continuaría impunemente su tarea de ataques y desórdenes. No existía otro tribunal o autoridad que pudiera contenerla. La intervención administrativa o judicial del gobernador hacía inevitable por el imperio de las circunstancias. Exageró su acción violenta y opresiva. Pudo llegar al mismo resultado que obtuvo, sin prolongadas incomunicaciones, ni cárceles oscuras, ni grillos, ni viajes a la grupa, sin mostrar el propósito de hacer sufrir, de vengarse por la fuerza discrecional puesta en sus manos. Esta conducta se imponía mayormente, cuanto más honda era la enemistad que le separaba con el deán.

La justicia estaba organizada para servir las pasiones. Al gobernador incumbía la administración política, militar y judicial, todas las funciones del gobierno, toda la suma del poder público. El clero poseía su jurisdicción, sus leyes y sus juicios especiales para juzgar de las cuestiones en las cuales interviniera. La misma persona que vivía en la lucha, que tenía en ella sus intereses y pasiones, estaba llamada a dirimir la contienda. Ninguna protección ni garantía ofrecían tribunales semejantes contra la tiranía civil y eclesiástica, desde que los mismos jueces eran los tiranos. El gobernador podía despojar, imponer multas, desterrar, encarcelar, mutilar y matar sin estorbo a los ciudadanos. La apelación ante la audiencia o la corte, era costosa, insegura, lenta y le-

jana, sólo al alcance de la gente pudiente. Faltaba en el hecho el verdadero concepto de la justicia, desde que estaba en mano de uno, del gobernante, o de la clase sacerdotal, herir el derecho y la libertad de los otros, sin temor a la inmediata represión.

La organización política y judicial robustecida por las circunstancias exteriores, armaban al hombre para cometer excesos en el gobierno, y el hombre tenía que buscar fuerzas y superioridad dentro de sí mismo para ser justo y magnánimo en el ejercicio del poder.

La frecuencia de los malos gobernantes se facilita, la rara existencia de los buenos se admira.

No se entendía generalmente entonces el daño enorme causado por aquellas luchas inmotivadas y excesivas, herencia de personalismo y barbarie no extirpada todavía en las costumbres de la república.

¿Qué conquista moral, qué propósito útil, qué pensamiento levantado, qué ideal se perseguía?

Un motivo pueril, una cuestión de etiqueta, una omisión, una palabra descompuesta, una carta sospechosa, una falta de cortesía, bastaban para encender una guerra individual, dura e implacable. Apasionaba y en bandos dividía al vecindario y concluía muchas veces por tumultos y motines, prisiones, destierros, asesinatos.

En el fondo de las discusiones entre Lerma y Salcedo sobre patronato real, sólo existía un mezquino resentimiento personal. Ostensiblemente la lucha adquiría carácter religioso entre hombres igualmente creyentes, y como en realidad cuestión alguna de aquel orden ventilaban, obsérvase la contradicción de que una parte del clero apoyaba a la autoridad civil contra otra porción del mismo clero.

Jamás discutían principios de administración o política, y si alguna vez iniciaban controversias de este género, inmediatamente degeneraban en pugilato y persecución.

La tolerancia que supone un gran desenvolvimiento de la cultura y razón públicas, era un sentimiento desconocido. La disconformidad de juicio, la diferencia de ideas y propósitos, significaban prevenciones, animosidad, formación de bandos. La población se dividía en oprimidos y opresores, y los que dominaban prevalecían con todos sus errores y abusos.

Las querellas entre el poder civil y eclesiástico, son simplemente querellas de supremacía e intereses personales. La religión no se discute, pero se explota como medio de influencia, como fuerza de éxito. No hay controversias como en la Inglaterra de los Estuardos, entre sectas diferentes, entre la baja y alta iglesia. El clero agitador y pendenciero consagra su ministerio al servicio de sus propias ambiciones, y lentamente a medida que el examen y la conciencia de los hombres se despiertan, el poder eclesiástico se debilita, y su desprestigio habría sido rápido y continuo, si al lado del sacerdote aventurero no hubiera actuado, individual o colectivamente, el verdadero sacerdote cristiano, despertando respeto y veneración por sus esfuerzos civilizadores, su desprendimiento, su piedad, y sacrificios.

A pesar de las fuerzas que por la concordia o el dominio han procurado suprimir aquellas luchas, hemos de verlas a cada instante renovarse. Estaban en el organismo social y composición legal y moral de la colonia, lanzada fatalmente por estas circunstancias en un camino falso y estéril, sin objeto práctico, de discusiones huecas y bárbaras violencias.

V

ADMINISTRACION Y TIRANIA

- I. Lerma propone al rey la fijación de nuevos límites á la provincia, y la mejora de las comunicaciones. — II. Notable memorial de Francisco de Tula Cervin, sobre la navegación del Río de la Plata. — Audiencia de Buenos Aires. — Uniformidad y conexión de las ideas. — III. Predominio, desconfianzas y persecuciones de Lerma. — Su sistema de política y gobierno. — Despotismo y sensualidad. — El amor libre.

I

TRANQUILIZADA la población de Talavera, y alejados sus agitadores, Lerma informó al rey de los sucesos producidos, comprobando sus noticias con la remisión del proceso instaurado. “Suplico a V. M., sea servido de mandar ver esos papeles, por si conviniere proveer de nuevo remedio para los clérigos y frayles de esta cualidad, é informar á su santidad acerca dello se provea el que mas convenga, porque en estas Indias, y mas en tierras nuevas y tan remotas, son muy libres, y pocos o ningun motivo ha habido en ellas, donde no se hayan hallado clérigos, que les parece que son privilegiados para no ser castigados, y luego pretenden gobernar tem-

poral y espiritualmente, y usan de las armas de la Iglesia indebidamente para salir con sus fines, y para venganza de sus pasiones, y en esta tierra ha sido plaga lo que en esto ha pasado. (1)".

En esta misma carta solicitaba la fijación de los límites de la provincia, encerrando en ella la fortaleza de Gaboto (Santi Spiritus) y las poblaciones de Santa Fe y Buenos Aires, calculadas respectivamente a cincuenta, cuarenta y cinco y ochenta leguas de Córdoba, con camino carretero abierto por el general Cabrera, fundador de esta última ciudad.

Apoyaba Lerma su pensamiento en consideraciones fundamentales.

Los navíos de arribada en aquellos puertos, no podían por entonces encontrar en ellos socorro alguno. Eran poblaciones nuevas y pobrísimas, escasas hasta de los víveres necesarios para conservarse, y la capital de Asunción que podía mandarles auxilios, hallábase a trescientas leguas de distancia río arriba, el camino cubierto de indios de guerra, la navegación peligrosa y difícil en ciertas estaciones del año. Desde el litoral hasta el Perú escalonadas las ciudades de Tucumán para garantir la travesía del desierto, ofrecían el camino más ventajoso para el tráfico por la vía del Río de la Plata, y necesitaban bajo su jurisdicción los puertos de mar que les abrían la directa comunicación con la metrópoli. Buenos Aires y Santa Fe encontrábanse por otra parte pobladas de mestizos, gente mal inclinada, viciosa y turbulenta, que requerían la vigilancia inmediata de funcionarios españoles. Agregadas a Tucumán, quedaban bajo el

(1) Carta al rey fechada en Talavera, Septiembre 29 de 1581. M. S. inédito.

cuidado de una autoridad central, asentada en un sitio estratégico, donde por caminos llanos y defendidos mantendría contacto permanente con las poblaciones de su jurisdicción.

Algunos años después de estas estériles gestiones de Lerma, amplió las mismas ideas en un notable memorial enviado a la Corte, Francisco de Tula Cervín, hidalgo de cierta cultura intelectual, hombre de estudio y trabajo, con largos servicios prestados a la colonia, casado con una nieta del célebre conquistador Juan Gregorio de Bazán, de cuya familia había quedado como jefe.

La navegación del Río de la Plata constituía entonces la preocupación y ambición de los espíritus capaces de alguna trascendencia, y a prestigiar el tráfico por esta vía se consagra especialmente la representación de Tula Cervín.

“Inmensos serán los vienes que se seguirán a S. M. y a estos sus Reynos, si flotas viniesen de España al Río de la Plata, así en la brevedad de la navegación y por mar anchuroso, sin baxios ni tormentas; — la serenidad de los caminos, la fertilidad dellos, como altamente lo escribió el Señor Licenciado Matienzo, oidor que fué en esa audiencia, en el libro de gobierno del Perú, que envió a S. M. y a su Real Consejo de las Indias.”

Tres mil seiscientas leguas calculábanse de Potosí a España, y mil seiscientas por la vía de Buenos Aires. Para apreciar en toda su magnitud la diferencia de ambos caminos, basta indicar el itinerario que uno y otro exigían.

De Potosí a Arequipa se contaban ciento ochenta leguas, y diez y ocho de Arequipa a la caleta de Chule. En este pequeño puerto de poco fondo, abierto y sin seguri-

dad por los vientos del sudeste, empezaba el camino por mar. Los navíos se dirigían al Callao y de allí a Panamá. El viaje continuábase después por tierra hasta el embarcadero de Dios, río que sale al mar en el golfo de Morrosquillo, y por agua se realizaba en lo sucesivo, pasando por Cartagena, Habana, e Islas Terceras, hasta llegar a los puertos de España. La travesía representaba tres recorridos por tierra y siete embarcaciones, un total de diez jornadas, que ocupaban largo tiempo, costosas y llenas de peligros.

Adoptando la vía del Río de la Plata, caminaban trescientas leguas de Potosí a Buenos Aires. En este puerto esperaban los navíos y navegando mil trescientas leguas, tocando únicamente en las islas de Cabo Verde y las Canarias, sin grandes riesgos arribaban a la península.

“Puede S. M. cada dos meses saver nuevas del Perú, porque de allí (Buenos Aires) an ido navíos a España en veinte y ocho y en treinta días, y venido en otros tantos pocos días mas ó menos que no llegan á quarenta días. Con la sanidad desta tierra se desechan las enfermedades de Panamá y del nombre de Dios, dó an muerto mas de cien mil hombres despues que se poblaron, y estotro puerto tiene nombre de Buenos-Ayres por la sanidad de la tierra.”

Concluía Tula Cervín haciendo resaltar las razones de orden permanente que apoyaban su pensamiento.

Ahorrando dos terceras partes del camino, la vida del viajero quedaba a cubierto de las enfermedades endémicas de Panamá, el gran osario de América. — Cuzco, Arequipa, la Paz, remitirían la coca, el vino, las telas y demás producciones nativas a Potosí, que enviaría al valle de Salta sus barras de plata, y allí las cargarían en

carretas para embarcarlas en Buenos Aires. Los metales y mercaderías de Chile se remitirían a la península por la misma vía, y las flotas reales podrían conducir rápidamente las tropas de guarnición destinadas a extender y asegurar la conquista de la heroica tierra de Arauco. El gobernador don Alonso de Sotomayor, al mando de cuatrocientos hombres, había ya realizado esta travesía, "cosa de gran excelencia, exclamaba Cervín, y la tengo por maior que la población del Estrecho".

La población por otra parte se aumentaba en el interior y litoral. Poblábase el valle de San Pedro Mártir, denominado así de orden del rey por Francisco Arévalo Briceño, en sustitución del nombre indígena de valle de Quinmivil, donde existía la ciudad de Londres. Allí empezaban las tribus Calchaqui, Pulares, Casavindo, Umahuaca, y Jujuy, comprendiendo las naciones circunvecinas del río Bermejo *oipité*, descubierto por el famoso conquistar Juan Gregorio de Bazán (1). En toda esta zona se calculaban más de veinte mil indios rebeldes y "salteadores", en perpetua guerra con españoles.

Poblábase también la costa del Río de la Plata hasta el Brasil, doscientas leguas de tierra fértil y puertos cómodos, habitada por doce a quince mil indios.

Continuábanse por otra parte aumentando los ha-

(1) "El capitán Juan Gregorio de Bazan, caballero natural de Talavera de la Reina, uno de los primeros conquistadores e pobladores desta gobernacion del Tucuman, que fué el primer Teniente General que la gobernó tres años sin estar en ella su Gobernador, y pobló esta ciudad de Santiago del Estero, y la de Nuestra Señora de Talavera, y las demás de Londres y Diaguítas que la guerra de Indios des pobló, y fué el que descubrió el Rio de la Plata y hizo otros muy notables servicios. — *Tula Cervín.*"

bitantes de la gobernación del Paraguay, en la cual, según la expresión del adelantado Ortiz de Zárate existían "tierras para poblar en ellas cien ciudades como Sevilla con su reinado".

Los numerosos centros poblados de Tucumán y Río de la Plata, los intereses acumulados en ellos, el porvenir comercial que ofrecía el tráfico por el gran estuario, las frecuentes competencias de jurisdicción y gobierno, los abusos de las autoridades, las garantías al honor, la propiedad y vida de los vecinos, exigían, dentro de la organización colonial, un tribunal de justicia ubicado en sitio estratégico, al alcance de todas las ciudades, capaz de atender y llenar rápidamente las necesidades de su institución. A la audiencia de Charcas la separaban de poblaciones de su distrito judicial hasta seiscientas leguas de distancia. Inspiraron a Tula Cervín estas circunstancias la idea de proponer y prestigiar ante la corte la creación de la audiencia de Buenos Aires, desde donde quedaría a doscientas cincuenta leguas la ciudad más apartada de su jurisdicción, comprendiendo en ésta las ciudades de Chile, Tucumán y Río de la Plata. "Airían de justicia a vuestros vasallos, y les ampararían en sus haciendas y casas, mujeres y hijos, que Dios sabe lo que en esto an pasado y pasan algunos (1)."

La sincera convicción, la abundancia de razones y noticias, el calor de la propaganda, la seguridad y vigor de las observaciones, el conjunto de intereses invocados para sostener las mejoras indicadas en las vías de comu-

(1) Tula Cervín indicaba hasta el personal de la Audiencia con los sueldos correspondientes. Proponía un Presidente y dos oidores, el primero retribuido con cuatro mil pesos anuales, y los segundos con tres mil; un Relator y un Alguacil Mayor, con mil pesos cada uno; y un portero con quinientos.

nicación y en la administración de justicia, manifiestan que se trataban cuestiones familiares al vecindario de Tucumán, discutidas, pensadas y resueltas en la conversación cotidiana, ventajas sin discrepancia apreciadas, ambiciones comunes de que el escribano Cervín era vehículo inteligente.

Los hechos robustecieron el razonamiento. Apenas establecido el puerto de Buenos Aires, anclaron en sus aguas navíos que alzaban en sus palos banderas de todas las naciones. El pueblo, los funcionarios coloniales, civiles y eclesiásticos formaban la legión de contrabandistas impunes.

El gobierno de la metrópoli no cedía sin embargo a la presión sensible de sus propias conveniencias. El monopolio del comercio entablado por Panamá, los ricos cargamentos de las flotas reales conducidos por esa vía, impedían percibir las ventajas de la innovación solicitada. España detenía el desarrollo natural de sus colonias, favorecidas por excepcionales condiciones de topografía y producción, y estimulaba la corrupción de su personal administrativo. Olvidaba que lo que no existe en las ideas, en los intereses y costumbres, no puede conservarse eficazmente en la ley. Durante doscientos años el sistema restrictivo engendró vicios y arraigó el atraso, mientras la sangre de las colonias del Río de la Plata, buscando expansión a su vitalidad comprimida, hinchaba las arterias del comercio extranjero.

II

Apenas concluyó Lerma sus comunicaciones dirigidas desde Talavera a la corte, regresó a Santiago decidido a continuar sus preparativos para emprender la expedi-

ción al valle de Salta, en la cual desde los primeros días de su arribo había trabajado con empeño.

Desterrados sus principales enemigos, sin que nadie pudiera disputarle su absoluto predominio, la lucha con el clero quedó por el momento conjurada. El gobernador, sin embargo, no adquirió la seguridad de su situación. Caviloso y desconfiado siempre, temía la acción secreta de los devotos de Salcedo, de los antiguos partidarios de Abreu, de algunos de los cuales jamás logró adhesión. Nuevas persecuciones ensayó para destruirlos. El temperamento arbitrario, el poder discrecional, la exageración del peligro sólo le inspiraban la violencia y el favoritismo como sistema de política y gobierno, para atraer amigos y aniquilar adversarios.

A la violencia añadía la infamia y artería.

“Decía e publicava que no avia de parar hasta hacer a los vecinos que fuesen traidores, para proceder contra ellos y ahorcallos para vengarse dellos, y asi lo daba por consejo á sus thenientes, diciendoles: —cuando no hizieren una cosa, mandadle otra, dadles una ocasión y otra, hasta que los apureis y hagan porque los pongais en el rollo.”

Sucedió alguna vez que a los presos que él mismo remitía a la Audiencia, hízoles asaltar en el camino y quitarles los recursos y papeles que llevaban para costear y sostener su defensa en el Perú.

Despojaba a unos de repartimientos de indios, y los daba en depósito a otros en recompensa de servicios.

“En las prisiones que daba, tan largas y prolijas, era inhumano con los presos, y no consentía que los visitasen ni aconsejasen, ni fiasen, ni hablasen, ni rogasen por ellos, ni aun que les diesen de comer. Teniales á todos en un calabozo obscuro, ediondo y estrecho, que casi

no cabían de pies, y cuando les traían de comer no les abrían de ahí á dos horas: — siempre comían fiambre.”

“Hasta una mujer preñada de quatro meses, casada y onrrada prendió, porque en la ratificacion de su dicho le enmendó, y la puso en la cárcel á punto de muerte.”

Lerma conservaba en Lima su familia, y en Santiago ocupaba parte de su tiempo en aventuras amorosas. Nadie estaba seguro del fuego de sus pasiones. Perseguía a los hombres, les enviaba en comisión o retenía en servicio real, y cuando el jefe de la casa hallábase ausente, escalaba las paredes o encontraba abierta la puerta del hogar indefenso. “Encerraban á los vecinos que tenían mujeres hermosas, para escalar sus casas y aprovecharse dellas.”

No alardeaba sus fáciles conquistas, guardaba respecto de ellas un secreto relativo, pero era el primero en ultrajar a sus propias víctimas.

“Era tan maldiciente que no quedaba hombre bueno ni mujer de su voca, desde el alcaide hasta el carcelero, y en sus barbas decía a los conquistadores de cornudos e bellacos ynfames, y otras palabras, amagandoles con la mano, y tomando a otros las espadas de la cinta, y desembainandola para embestir con otros.”

Cualquiera que fuera el propósito, sólo en el clero encontrábanse hombres capaces de censurar públicamente su conducta. Un día en una solemne fiesta religiosa, celebrada en la catedral, subió al púlpito Fray Gregorio Vivaldo, y dirigiéndose al mismo gobernador que desde el asiento de honor escuchaba, dijo, en medio de la atención y sorpresa general: “Mas mal aveis fecho en ocho dias en la tierra, que Gonzalo de Abreu en ocho años que la governó. Oh! desdichados vecinos de Santiago, que ya no podeis poner otras armas a las puertas de

vuestras casas sino cuernos! — Quando se ha visto en Tucumán las iglesias tan coceadas como aora! — Mirad los pleytos y marañas que ay en un pueblo do no hay cien hombres, pues dicen que el Escribano del Governador a ganado en un año ocho mil pesos.”

Concluyó comparando al gobernador con el rey Baltasar. Llamóle borracho, ladrón de honras y haciendas, destinado a perecer en los excesos de la orgía. Cuando terminó el sermón de diatriba, el capitán Miraval en nombre de Lerma prometió al padre Vivaldo una gruesa suma de palos, que el audaz predicador pudo evitar buscando inmediatamente refugio en la próxima ciudad de Córdoba.

Aquel sermón que derrama en sus juicios y palabras todo el rencor y exageración contemporáneas, desafiando al amparo del templo sagrado las iras del poderoso, atestigua una vez más la confianza que de su poder poseía el clero.

La sensualidad de Lerma encontró ambiente favorable donde saciarse.

Sufriría la condenación del clero de honestas costumbres, que hasta entonces nunca había tenido las explosiones del padre Vivaldo, pero hallaría la complicidad, el disimulo y el silencio en el paralelismo que ofrecía el clero aventurero y pervertido, constituido a la sazón por el mayor número.

La vida ambulante del conquistador, ocupado en la guerra, en exploraciones, y en faenas de la encomienda, le alejaba con frecuencia de la familia, encerrada en el recinto estrecho de la ciudad, expuesta a la franca intimidad del huésped o el vecino, en un clima cálido, de alimentación fuerte y abundante, que estimulaba la fiebre de una pubertad precoz. La prolongada ausencia

consentía cierta libertad personal, y la ociosidad habitual encendía la imaginación y exaltaba los deseos. El adulterio, la mancebía, el amor clandestino constituían un sistema ordinario de existencia. Los funcionarios públicos con mayor desenfado seguían la costumbre, empleando a veces la violencia, indiferentes al escándalo. Hubo sacerdote que autorizó el concubinato, y un encomendero abandonó sus bienes, proclamó la rebelión, huyó al desierto, y refugióse en la montaña, porque se pretendió separarle de las indias de repartimiento que poseía de mancebas.

La perturbación moral medía raíces hondas en tierra abonada. Al amor caballeresco, honrado y tierno de la Edad Media, lo modificaron las circunstancias de su trasplante a los desiertos de Tucumán. Aquí se ama el solaz violento y sensual, los éxitos de la fuerza, los estremecimientos de la carne. La familia, flojos y rotos sus vínculos, dislocada, desbordante de lujuria, marchaba tropezando y cayendo en el camino como un hombre beodo.

La pureza de costumbres salvóse en el hogar de pocos conquistadores que trajeron virtudes inquebrantables en la educación y en la sangre. Ellos fueron la base sólida de la futura sociedad colonial, severa y mística.

En la población diseminada de la campaña, en contacto inmediato con la naturaleza salvaje, se arraigó el amor libre, cultivado por el aislamiento y la ignorancia, a medida que el desarrollo de la cultura lo espartaba del recinto urbano.

VI

FUNDACION DE SALTA Y DEPOSICION DE LERMA

I. El obispo y la causa de Salcedo. — Su entrada en Santiago. — Cambio de forma en la lucha sostenida. — II. Preparativos de la campaña de Salta. — Era una ambición contemporánea. — Bando pregonado en Potosí. — Reunión de notables en Santiago. — Votos y opiniones. — III. Lo que se buscaba en la fundación de una nueva ciudad é imposibilidad de conseguirlo. — Se pregonan la jornada de Salta. — Adhesiones, recursos y violencias. — IV. Partida de la expedición y fundación de Salta. — Regreso de Lerma y deficiencias de la obra realizada. — Acusaciones contra el gobernador. — Honradez de su conducta. — V. Renovación de las disputas entre el gobierno civil y eclesiástico. — Gestiones del gobernador y del cabildo contra el obispo. — Resultados de este incidente. — Proceso y prisión de Lerma. — Explosión de rencores, extensión del proceso, dificultades de la defensa. — Juicio sobre el gobierno de Lerma, y omisiones, errores é injusticias del P. Lozano. — Tucumán no podría darse el gobierno que quisiera, pero podía destruir el gobierno que no aceptara.

I

LOS acontecimientos referidos se desarrollaron en Santiago y Talavera, mientras el obispo realizaba len-

tamente su viaje. En Tucumán se decía que como en la provincia "no habían minas no se da mucha priesa".

El incidente de Salcedo le apresuró a tomar posesión de la diócesis.

Encontró en el camino al deán desterrado, sometido para su juzgamiento a la jurisdicción eclesiástica e inmediatamente hízose cargo de su causa. En esta ocasión el conflicto llamado a resolver, encerraba suma gravedad y trascendencia, por los principios comprometidos, la calidad de las personas, la resonancia de los incidentes producidos, los rencores abiertos e intereses heridos por el choque.

Iba a decidir de las futuras relaciones entre la iglesia y el gobierno.

Habían variado las circunstancias dentro de las cuales se originó la cuestión con el padre Morillo. El obispo había ya adquirido vinculaciones en su diócesis, los medios de allegar recursos, de vivir y desenvolverse por sí mismo, de resistir, de luchar y vencer.

Lerma había disminuído su fuerza creando enemigos, armando resistencias.

El primero podía prescindir de su concurso. Conquistada su seguridad material, poseía cierta libertad de acción. Ya no necesitaba suplicar, adular la voluntad del gobernador, como en los primeros días, cuando pobre y achacoso emprendía el camino de Tucumán. Habiendo asegurado su independencia personal, podría entrar en Santiago como verdadero soberano. Encerraba para la población la curiosidad y veneración inspiradas por su alto rango, simpatías, esperanzas y consuelo. Las deficiencias, los abusos, los medios de obrar del gobernador, el vecindario los sentía diariamente, constituían errores o calidades que el contacto

permanente había hecho familiares. El prestigio de lo desconocido, natural en la multitud irreflexiva, representaba una fuerza más para el obispo al inaugurar el gobierno de su iglesia.

Llamado a juzgar del proceso de Salcedo en estas condiciones, su criterio de juez fué el criterio de sus intereses y afectos. Apenas examinó la causa, absolvió al deán de toda culpa y cargo, y agregándole a su comitiva siguió el camino de Santiago.

Realizó su entrada en la capital con todos los honores y agasajos que imponían su elevada investidura y la general adhesión que despertaba. Nadie excusó su ausencia en la recepción del ilustre huésped, y nadie tampoco omitió sus homenajes. Se alojó en las casas próximas a la catedral, que desde mucho tiempo le tenía preparadas el gobernador, y esa noche y días después no cesaron las fiestas decretadas por el cabildo, o iniciadas por el vecindario.

Las querellas y sucesos producidos, sólo permitían entre Lerma y el obispo Victoria, relaciones de cordialidad exterior. Recíprocamente se temían, y la mutua cortesía que observaban, dirigíase únicamente a disimular la violencia de sentimientos agresivos. Cada uno estaba con las armas montadas, estudiando los movimientos del otro, espionando el momento de disparar fuegos certeros.

El obispo, de temperamento político, astuto y habilidoso, imaginó el encono que en el alma de Lerma encendería el regreso de Salcedo, y se apresuró a manifestarle que habíale reconducido a Santiago porque sus servicios eran indispensables en la naciente iglesia, que en lo sucesivo no le autorizaría para gobernar la dió-

cesis, y que el deán no saldría de las funciones propias de su cargo.

Debió esperarse que la presencia del obispo terminara la guerra doméstica que durante tanto tiempo conmovió la provincia, pero en realidad conforme a la índole personal del prelado, sólo cambió la forma de la lucha.

Abrazó decididamente el partido de su deán, pero cesaron las violencias, la discusión pública, el tropel de la calle. Las reemplazó la intriga secreta, la conspiración subterránea, la acción palaciega, y entre los hilos de esta urdimbre, iba a enredarse y caer Lerma para siempre.

II

Al silencio y aparente concordia dominantes en las relaciones del gobernador y el obispo, contribuyó especialmente la útil empresa en que Lerma hallábase por entonces empeñado.

Preparaba la fundación de Salta, recomendada por el rey para asegurar el camino del Perú, imposición de necesidades regionales comprobadas y persistentes, que constituían un vivo anhelo contemporáneo. Se consagró a realizarlo dominando todas las dificultades, reuniendo hombres y vecinos con su trabajo y energía.

Fué su primera diligencia, aún antes de arribar a la provincia.

Inició sus trabajos en Potosí, en viaje a ocupar el gobierno de Tucumán. Un día de los pocos que permaneció en la villa imperial, sonaron las trompetas en la plaza pública y se reunió numeroso pueblo. Pedro de Valdelomar, pregonero mayor, leyó un auto de Lerma invitando a la conquista y población de Salta, que

antes de un año pensaba realizar (1). Esperaría diez días en Talima la incorporación de las personas que quisieran acompañarle, y en la fecha indicada la expedición partiría de Santiago.

Les prometió tratar con "mucho amor y voluntad", ayudarles en todo lo que pudiere "para aviamiento así de servicio como de matalotaje, y demás cosas necesarias", repartirles tierra y darles de comer, participarles de los aprovechamientos a conseguirse, de conformidad a los trabajos y calidad de cada uno, e informar al rey, para que conociendo la verdad hiciera sus mercedes.

La región de Salta, generalmente bien conocida, carecía de interés inmediato y personal para sus pobladores. Sin minas que descubrir, sólo prometía los productos de la tierra, insuficientes para llenar la más modesta ambición. La resistencia misma de los indios, guerra de sorpresas y salteos, no tenía carácter para tentar el heroísmo aventurero.

No era extraño que persona alguna respondiera en el Perú a la invitación de Lerma. Abundaba la jornada en costos y sufrimientos, sin presentar los alicientes que mueven a los hombres.

Quince meses después, (2) el gobernador reunía en Santiago, en su casa particular, a los miembros del Cabildo y principales vecinos de la capital.

El objeto de la convocatoria de tan numerosa y selecta asamblea lo expuso en los siguientes términos:

"Desea S. M. que se poble una ciudad en el camino que va destas provincias a las del Perú. La utilidad y provecho que de esta población se espera es muy notoria

(1) El auto se pregonó el 16 de Abril de 1580.

(2) El 23 de Julio de 1581.

e todos las saben, e tienen entera noticia del fruto que della pueda resultar, así por el mucho bien que siendo Dios servido se seguirá a toda esta gobernación y la del Río de la Plata, y en particular a cada uno de todos los vecinos e moradores dellas, de asegurar los pasos y caminos que están de guerra, y de yndios rebeldes contra el servicio de S. M., que tantos daños, rrobos y muertes han hecho e intentado, y cada día hazen e intentan, como por el bien y conversión de aquellos naturales, que ternan policía, doctrina y conocimiento de las cosas de nuestra santa fe catholica, que es lo principal, y que S. M. pretende, cuyo rremedio es importantísimo y no menos necesario para el trato e comercio de estas provincias con las del Perú, y para ennoblecimiento y acrescentamiento de las unas y las otras, mayormente que para dar aviso a S. M. y a sus rreales audiencias de esta tierra, no se puede dar sin hazer armada y junta de gente, por el mucho riesgo y peligro que hay en el dicho camino de gente de guerra, que todo cesaría accediendo a esta obligación, demás de otros muchos aprovechamientos que la tierra promete, de que se tiene ya alguna experiencia.

“Y así visto lo mucho que conviene de la dicha población, y que S. M. se sirve della, y que hay varios y diversos pareceres sobre si se hará o poblará en el valle de Calchaquí o Salta, que es en el dicho camino, con celo por mi parte de acertar mejor e servir mejor a S. M. e poblar en parte cómoda e que se pueda sustentar, y conseguir el fruto que se pretende quiero hazer e hago acuerdo y tomar pareceres con el cabildo e theniente general e demás personas, de lo que parezca que más conviniere de la parte e lugar, donde en nombre de S. M. saldría a poblar en el dicho camino, y así pido que lo

den y les encargo sus conciencias, porque visto, me determinaría a publicar la jornada, y hazer gente para ella con la brevedad que el estado de las cosas lo requiere.”

Al alcalde de primer voto Juan Pérez Moreno, le tocó emitir opinión, y la entregó por escrito al escribano Manuel Rodríguez Guerrero, que a indicación de Lerma la leyó en alta voz.

“Si van a poblar a Salta, decía, hay pocos yndios en el dicho valle, y habrá poca seguridad de los españoles, y da mal lo que se siembra allí, y me parece que llevando su Señoría sesenta pobladores que siempre asistan allí, es mejor vía Calchaquí, porque hay más yndios que en Salta y hay minas de oro, y dase mejor lo que se siembra, y si su Señoría hubiese de yr a cualquiera de las dos poblaciones, aunque sea solo con su Señoría, me ofrezco con mi persona.”

El segundo alcalde Hernán Pérez Palomino, presentó también su manuscrito. “Si van a Salta, decía, es tierra desabitada de naturales, y las sementeras que allí se siembran no se dan bien, porque la razón lo da a entender, por estar despoblado el dicho valle de naturales, y lo otro porque la gente española estará más apañada para poderse yr al Perú.

“Y parésememe que llevando su Señoría gente para poder poblar y sustentar el dicho valle, es de mi voto y pareser, que se vaya a poblar al dicho valle de Calchaquí, porque hay noticia de muchas minas de oro, como es en el valle de Chicuana (1) y en Gualasty y

(1) *Chicuana* está situada al sud de los Cerrillos y Rosario de Lerma. La población á orillas del río *Escoipé*, es capital del departamento de su nombre.

en Pacinay; y demás de esto las sementeras se dan muy bien, todas las que en el dicho valle siembran, y si vuestra Señoría hubiese de hazer la dicha población, yo me ofrezco con mi persona yr a servir a S. M. y a vuestra Señoría, aunque sea solo, y más me ofrezco de dar para la dicha jornada, un arcabuz y una lanza gineta, y una docena de rrodetes de mecha.”

El regidor Santos Velázquez fué el primero que expuso su juicio verbalmente.

“Hace muchos años, dijo, que no veo el valle de Calchaquí, y tengo noticias por noticias de yndios, que se han muerto cantidad de yndios en el dicho valle, y me parece que son menester sesenta u ochenta hombres para sustentar la ciudad, y me parece que hay poca tierra para todos, y a mi pareser se podría poblar el pueblo en el valle de Parpalas, (1) entre el río de Ciancas y Jujuy que es el camino rreal del Perú y más cómodo para las granjerías y contratación del Perú, conforme a lo que he entendido del auto por su Señoría proveydo, y este es mi voto y parescer.”

El regidor Juan Cano:

“La fuerza de la guerra es Calchaquí, y donde hay más fuerza de gente a lo que entiendo, y me parecer que allí se debe poblar, y estando aquello poblado, los caminos estarán seguros.”

El regidor Pedro de Cáceres:

“Mi parecer es que se pueble dos leguas alrededor del Pucará grande (2) que está en el valle de Salta, porque he visto los maíces más altos que un hombre

(1) *Parpalas* al este de Jujuy, distrito del departamento de *Valle Grande*.

(2) *Pucará grande* al S. O. de la ciudad de Salta, distrito actualmente del departamento de Rosario de Lerma.

de a caballo, en el dicho valle, y hay agua y leña para la dicha población y me parece que se aseguran los caminos, y que desde allí se puede hazer la guerra a los yndios comarcanos y a Calchaquí, y que allí hay muchas tierras y poblado.”

El regidor Cristóbal Pereyra:

“Que se pueble en el valle de Salta, donde más acomodado paresiere, que es buena tierra que se podrá sustentar con menos gente.”

El regidor Gaspar Rodríguez:

“Me parece que poblando en el valle Calchaquí, se sojuzga toda la tierra, y es muy buena tierra, y he visto la de Calchaquí y Salta. Porque si se puebla a Salta no se podrá conquistar a Calchaquí, que es la fuerza de los yndios, sino con gran trabajo.”

El regidor Francisco Sánchez:

“Por lo que he entendido y tengo noticia de lo que he oído tratar entre los vecinos y moradores, me parece que se debe de poblar en Calchaquí, en la parte más cómoda que hubiere, porque en Salta me parece que no servían los yndios de allí en toda la vida, y que allí es buena población y abundante de comidas, y se padecerá por necesidad, y es tierra aparejada para ello, y de buenas noticias.”

El alguacil mayor Juan Rodríguez Pinazo:

“Que se pueble donde hay yndios, y he oído dezir que los hay en Calchaquí y no en Salta, y para Calchaquí es menester llevar buena gente.”

El tesorero de la real hacienda Gerónimo García de la Xara:

“Que se pueble en el valle de Salta, una legua o dos arriba o abajo del río de Ciancas, o en el propio río de Ciancas, porque se asegura el camino de estas pro-

vincias a las del Perú, y allí es lugar abundoso de pescado y ríos, pastos, leña y madera, y tengo el valle de Calchaquí por estéril de pastos, ríos y pescados, y que no se da en él viñas, porque lo he oydo dezir así a los antiguos.”

El procurador mayor Bartolomé de Sandoval:

“Me adhiero al voto del alcalde Pérez Moreno, porque he estado en los dichos valles de Calchaquí y Salta, y me parece que es esto lo que conviene.”

El teniente general Antonio de Miraval:

“No he estado en ninguna de las dichas dos partes de Calchaquí o Salta, sino en el valle de Salta, de paso, viniendo a esta gobernación, pero me parece por la noticia que tengo de personas con quienes lo he tratado y comunicado que se debe poblar diez leguas del valle Calchaquí que cae en el valle de Salta a la boca de la quebrada, porque desde allí se puede conquistar lo uno y lo otro, y se aseguran los caminos, y se prosigue el fin que se pretende, y me ofrezco de llevar a mi costa diez soldados, y socorrer a cada uno con ciento y cincuenta pesos.”

Textualmente estas fueron las opiniones de los miembros del Cabildo, llamados por su orden jerárgico a emitir juicio.

A los demás vecinos presentes les tocó después manifestar sus ideas. Merece transcribirse la exposición de algunos por el conocimiento con que hablan, y las razones en que se fundan.

El capitán Gonzalo Sánchez Garzón:

“Hablo de experiencia, dijo, como quien lo ha visto, y mi parecer es que la población se haga en el valle de Calchaquí en la parte más cómoda que pareciere, porque es útil y provechosa y tierra abundante de comidas

y oro e plata y turquesas y alumbre, e que he visto en dos partes en el dicho valle, y hay yndios, e los españoles se podrán sustentar allí y permanecer, — y esto lo he visto de treinta y ocho años a esta parte que ha que entré en esta tierra, que ha sido en poblar dos ciudades en el dicho valle, y he andado todo el dicho valle y el de Salta y el de Jujuy y travesádolo todo. y visto todo por todas partes, y me parece que la parte más cómoda es para que permanezcan en el dicho valle Calchaquí la dicha población.”

Alonso Abad entregó un pliego escrito en el que se leía:

“En lo de las poblaciones, mi parecer y lo entiendo por lo que he visto debaxo de mejores pareceres, que en el valle de Salta no hay gente para poblar, y se han de yr a conquista al valle de Calchaquí para que vengán allí, es infinito y grandísimo riesgo de los que fueren y vinieren allá al entrar y salir, y también riesgo de los españoles que estuvieren en Salta, en estando descontento de la poca comida y gente de naturales, que se puede un hombre solo yr al Perú.

“En el valle de Calchaquí habrá mill e quinientos yndios, pocos más o menos, ante más, en diez y seis poblezuolos que se han visto dentro en el valle. y repetido otras veces, hay minas de oro, es fértil de comidas, para esto también digo, es menester que residan en el valle siempre sesenta hombres, porque es gente belicosa, hasta que los tenga sujetos. No hablo aquí de los yndios de la redonda, porque estando sujeto el valle pueden servir allá desde Choromoro, que habrá me parece a mí quince leguas, y los pocos que hay en Salta pueden servir mejor allá estando el valle sujeto, que no ellos en Salta.”

Alonso de Cepeda, uno de los vecinos más emprendedores y pudientes se expresó en esta forma:

“Me parece que entre el río de los Sauces y el de Ciancas, que en el valle de Salta, camino real del Perú, se puede poblar muy bien porque hay tierra y acequias y andenes hechas del tiempo del Inga, e madera y todo en abundancia, de manera que se pueda ampliar el pueblo mucho, y el valle de Calchaquí es muy angosto e tiene poca agua, e la que tiene se ha de quitar a los naturales para dar a los españoles, y aun las tierras, e tiene necesidad Calchaquí de sesenta hombres o más de buena voluntad que pueblen allí, y no la he visto en muchos. Los yndios que tiene el valle Calchaquí eran como mill e quinientos, e son pocos porque no hay más de para veinte hombres, y éstos no los podrán sustentar, y los naturales son belicosos, y de Salta se podría conquistar Calchaquí, y otros pueblos al rededor, permaneciendo el pueblo, y me parece que allí se sustentará la población porque hay personas de voluntad para ello.”

Blas Ponce, viejo conquistador, concedor del país, acaudalado y entusiasta por las grandes empresas, sostuvo y amplió la opinión anterior.

“He visto, dijo, el valle de Calchaquí y Salta. En el valle Calchaquí no hay comodidad para poblar pueblo que se sustente, porque hay en él como solos mill e quinientos yndios muy belicosos y que han muerto más de cinquenta hombres en vezes, y no puede haber más de veinte vecinos en el valle, y son menester para conquistarlo y sustentarlo, más de ochenta muy buenos hombres, y en dexando solos los vecinos, los matarán como otras vezes lo han hecho. Sólo se puede poblar en él un asiento de minas, porque hay en él oro que han

sacado, con que se acredite la tierra. El valle de Salta está más en camino del Perú donde se puede poblar a menos riesgo teniendo libres las entradas y salidas, por donde le puede venir socorro, lo que no puede ser en el dicho valle Calchaquí sino con mucha gente, — y el valle de Salta tiene también pocos yndios, y es dificultosa y trabajosa población, mas me parece que se sustentará en él el pueblo mejor que no en Calchaquí por lo que dicho tengo; — y a la una o a la otra población he de yr personalmente sirviendo a su Señoría, ayudaré para el gasto y armamento della, con vestir cinquenta hombres, desde las botas hasta el sombrero, y más lo que su Señoría mandare.”

El capitán Alonso de Contreras se limitó a declarar que se decidía por el valle de Salta, “porque en el valle Calchaquí se ha poblado un pueblo quatro vezes, y otras tantas se ha despoblado por no poderse sustentar.”

García Sánchez, Juan de Morales, Luis de Gamboa y el famoso capitán Miguel de Árdiles, el viejo, votaron por el valle Calchaquí.

Martín Moreno, Luis de Gallegos, Francisco de Torres, Lope de Quevedo, Antonio de Robles, y el capitán Bartolomé de Mansilla optaron por el valle de Salta.

III

La lucha de opiniones fué reñida. Doce votos obtuvo el primero y trece el segundo. Surgieron en una reunión calificada, verdadero cabildo abierto, donde prevaleció el dictamen del mayor número. Esta forma adelantada y popular para consultar la opinión del vecindario, aunque estaba fijada en las leyes, no representaba una práctica permanente en los hábitos gubernativos de la colo-

nia. Significaba en Lerma sólo un expediente transitorio, atrayente y eficaz para reconciliar a la opinión poco antes sublevada por el deán, y arrancarle el apoyo material y moral, sin el cual no podría realizarse una empresa que se consideraba de suma trascendencia.

El auxilio que no consiguiera el interés y la cortesía, luego lo conquistaría la violencia. La tolerancia y el favor fomentaban las adhesiones al gobernante, y la persecución y el temor sofocaban las resistencias.

Ambos bandos en que se dividió la asamblea invocaron razones fundadas en el conocimiento personal del terreno, procurando reunir un conjunto mayor de circunstancias favorables. A pesar de la abundancia de noticias y razonamientos con que cada uno sostuvo su juicio nadie expuso claramente la verdadera situación, ni concibió la forma práctica de remediarla eficazmente.

Al fundar una nueva ciudad, buscábase llenar dos objetos principales: — asegurar el camino del Perú, y dominar las tribus rebeldes, cuyo centro de resistencia encontrábase en el valle Calchaquí.

Según los testimonios transcriptos, se consideraba entonces como *territorio Calchaquí* toda la región de valles y montañas que se extendía desde la provincia de Diaguitas hasta el valle de Salta, limitada al este por las altas cumbres del Aconquija. En su larga zona, que hoy forma parte de las provincias de Rioja, Catamarca, Tucumán y Salta, se levantaron en los primeros días de la conquista las ciudades de Londres, Barco, Córdoba y Cañete (1).

(1) Estos límites, fijados á la luz de documentos contemporáneos, determinan la extensión vaga y variable que Lozano asigna al valle de Calchaquí, y admite la ubicación de Lafone y Quevedo. Los conquistadores usaban *Calchaquí* en términos generales, y *valle*

Si la población se establecía en el valle mencionado, quedaba separada del camino del Perú por larga distancia, por espesos bosques y altas serranías, pobladas por naciones guerreras indomables hasta entonces por la pericia y heroísmo españoles. Córdoba, Londres y Cañete nunca pudieron prosperar. Cayeron destruídas por la fuerza poderosa de los indios, que recuperaron el dominio absoluto de la abrupta región. Aunque el valle fuera al fin conquistado, la seguridad del dominio sólo alcanzaría hasta donde llegase la acción inmediata del vencedor. La vigilancia lejana sería siempre tardía, arriesgada y costosa. Exigiría gruesas partidas bien armadas, y sin embargo constantemente expuestas a ser cortadas de su centro de recursos y deshechas por el mayor número. Aunque la ciudad se fundara en el punto indicado por Miraval, no desaparecerían las dificultades de la situación. Tendría al frente a los casabindos, pulares, cochinas, jujuy y demás naciones del norte, y favorecidas por la naturaleza del terreno, habituadas a resistir y vencer, cuyas alianzas hicieron muchas veces irresistible sus ataques. En zona tan extensa de serranías era imposible con escasos elementos y una sola base de operaciones asegurar el dominio y la vida de ciudad. Cuando el sud estuviere pacificado, el norte estaría de guerra. La lucha sería permanente, el peligro inmediato, infecundo el sacrificio.

Fundada la ciudad en el valle de Salta, no desapare-

para designar un sitio. "La fuerza de la guerra es Calchaquí"... (JUAN CANO). — "Que se puelbe donde hay yndios, y oydo decir que los hay en Calchaquí"... (RODRÍGUEZ PINAZO)... "que la población se haga en el *valle* Calchaquí"... SÁNCHEZ GARZÓN. — "En *valle Calchaquí* habrá mill é quinientos yndios..." (ALONSO ABAD).

cían las dificultades. Hacíase menos posible la conquista de Calchaquí, porque la concentración de recursos se alejaba de la zona principal de resistencia.

Una ciudad necesitábase en Calchaquí para imperar en esta región, y otra ciudad en Salta para dominar esta provincia.

El pensamiento predominante en la asamblea de notables de Santiago era impracticable. Un punto estratégico que asegurase la paz y servidumbre desde Humahuaca al Famatina, no podía encontrarse por la extensión y topografía de la tierra.

El valle de Salta ofrecía una ventaja fundamental. En momentos que se iniciaba el tráfico con la metrópoli por el puerto de Buenos Aires, habilitaba la comunicación del Perú hasta el río de la Plata, suprimiendo en el tránsito de San Miguel a Talima los grandes riesgos a que hallábase expuesta, las fuertes partidas de custodia, y los gruesos gastos que exigía. La pacífica circulación de este camino constituía un beneficio inmediato al cual todo el vecindario de Tucumán aspiraba, un progreso que se imponía con urgencia, cuya realización se encarrecía al gobernador desde la corte.

Lerma decidió su campaña por el rumbo señalado por la mayoría de la opinión, por los medios de que podía disponer, por todas las circunstancias capaces en este caso de encaminar su espíritu y dirigir su voluntad.

La jornada de Salta la anunció elregonero (1). En la plaza pública de Santiago, las trompetas y atavales convocaron al vecindario. El negro Rodrigo leyó en alta voz el auto de Lerma. Repetía las promesas de Talima, y para febrero del año próximo fijaba la expedición

(1) El 25 de Julio de 1581.

con el propósito de estar en mayo en el valle de Salta "por ser el tiempo más oportuno y aparejado a ello".

Desde ese día el escribano Rodríguez Guerrero se ocupó de recibir alhesiones para realizar la campaña. Cada uno ofrecía su servicio personal y el contingente que le permitían sus recursos. En los catorce primeros días se alistaron sesenta y nueve vecinos de Santiago, los más encopetados y pudientes. Facilitaron armas, cabalgaduras, ganados, frazadas, prendas de vestir, telas y comestibles. Todas las ciudades de la provincia enviaron su contingente proporcionado a sus fuerzas. Cada encomienda contribuyó con cierto número de indios, los auxiliares más útiles y fuertes de toda expedición. Su reclutamiento ocasionó escenas de crueldad, de salvajismo y muerte. Muchas mujeres indígenas, cuando supieron que sus maridos irían a campaña, mataron a sus hijos y luego matáronse ellas mismas. Los indios que salían de la provincia era tradición que no volvían. El sentimiento despertado por una ausencia imaginada eterna, sin tener aquel los frenos de la cultura, estallaba con la violencia feroz de la barbarie.

IV

En la fecha fijada Lerma salió de Santiago (1). El obispo y el comendador Gómez le acompañaban. Siguieron el camino del Perú sin dificultades ni resistencias. (2) No sufrieron asaltos ni emboscadas, ni hostilidad

(1) Febrero de 1852.

(2) Lafone y Quevedo en un minucioso artículo de geografía histórica ha fijado el itinerario de este camino en aquella época. *La Nación*, Enero 1º de 1896.

alguna. El temor a la poderosa fuerza expedicionaria, detenía encerrados en bosques y montañas a los indios guerreros. Ninguna nación ofreció la paz. Los españoles sólo eran dueños del terreno que inmediatamente dominaban con su presencia y con sus armas. Llegaron hasta las tierras de Casavindo al norte, y retrocedieron al sudeste hasta el río de Ciancas. Lerma dió aquí por terminadas sus exploraciones, y decidió levantar la nueva ciudad en el sitio recomendado por Alonso de Cepeda, entre el Ciancas y el río de los Sauces, camino real del Perú, donde hay tierras y acequias y andenes hechas del tiempo del Inga", lugar según García de la Xara, "abundoso de pescados y rrios, pastos, leña y maderas", en el valle de Salta, donde el regidor Pedro de Cáceres "había visto los maizes mas altos que un hombre de acaballo". (1).

Llenadas por el gobernador las solemnidades de costumbre, y designadas las autoridades locales, regresó a Santiago ,abandonando la naciente población a su propio esfuerzo en medio de naciones rebeldes.

La obra realizada fué incompleta. A los elementos de guerra acumulados por el sacrificio de todo el vecindario de la provincia, no les extrajo los beneficios que podían producir y las circunstancias imponían. Descuidó de intentar siquiera la pacificación de la tierra, hecho que formaba parte esencial de su proyecto. Ocupó las fuerzas disponibles únicamente en la ejecución del trabajo más fácil y menos penoso de su empresa, y abandonó la traza de la nueva ciudad y su escasa guarnición, a la amenaza de enemigos siempre en acecho, que dos veces le obligaron a auxiliarla. El camino del Perú con-

(1) La ciudad se fundó el 16 de Abril de 1582.

servó sus mismos peligros, y Salta en sus primeros días apenas fué un paradero inseguro.

La nueva ciudad no llenó inmediatamente los propósitos que decidieron su fundación, y toda la culpa recae sobre Lerma. Abandonó su propia obra anteponiendo a ella intereses secundarios en vez de servir sin reservas la única idea trascendental aplicada en su gobierno.

Sus enemigos aprovecharon la ocasión para reanimar el ataque. Lo hirieron con justa crítica, y exageraciones y calumnias circularon para despojar de mérito a su esfuerzo. Exageraron la violencia empleada para reunir recursos, y exageraron el monto de los recursos reunidos. Le acusaron de haber recolectado cien mil pesos empleándolos en provecho particular.

La violencia estaba en las costumbres, y constituía la naturaleza del gobierno personal. La honradez era tan rara en los funcionarios coloniales, que parecía en ellos una virtud desconocida. Lerma mostró sin embargo desinterés por las riquezas. Cometió despojos, benefició favoritos, pero nunca impulsaron sus actos la codicia de fortuna personal. Desde la corte retardó su viaje por falta de recursos. En Potosí los oficiales reales le auxiliaron para que pudiera continuarlo, y pobre y cargado de deudas llegó al gobierno y salió en la misma situación. Ramírez de Velazco, dudando de su propia justicia, en medio de pasiones tan vivas, decía al rey: "Aunque yo he condenado al licenciado Hernando de Lerma en más de ocho mil pesos, no se le conoce uno, y en la audiencia de la Plata negociaba por pobre, y estalo de manera que he menester buscar con que pagar las guardas que le han de llevar desde aquí á la audiencia."

No fué escrupuloso, pero fué honrado su gobierno. Las mezquinas defraudaciones de que sus contemporá-

neos le acusaron, por los cronistas repetidas sin examen, las levanta la justicia histórica, y deja en ese punto limpia su memoria.

V

El obispo continuó desde Salta su viaje a Lima para concurrir al concilio convocado por Santo Toribio (1).

Encomendó durante su ausencia la administración de la diócesis a Francisco Vázquez, fraile dominico, negociante pendenciero y corrompido.

Esta circunstancia apresuró sin duda el regreso de Lerma a Santiago, y las querellas volvieron a encenderse, el vecindario a vivir conmovido por enconos, y la iglesia y el gobierno a esterilizarse en disputas y persecuciones personales.

Lerma envió a Lima al capitán Manuel Rodríguez Guerrero, su antiguo secretario en misión acreditada ante el concilio y el virrey, para gestionar que se detuviera al obispo en el Perú sin permitirle regresar a Tucumán, hasta que el rey dispusiera lo que juzgara conveniente.

Todos los cabildos de la provincia, obedeciendo órdenes de Santiago, confirieron iguales poderes y encargaron a Guerrero idéntica gestión.

Ordinariamente era el rol que desempeñaban los cabildos: — cumplir las órdenes del gobernador, sin reparar en la contradicción o la impostura.

Otorgáronle su representación a Guerrero para que compareciese ante las autoridades y tribunales que estimara del caso, y pidiese “que no se permita ni consienta, ni en manera alguna se dé lugar al señor don Fray

(1) El P. Lozano i Barco de Centenera registran interesantes noticias sobre el concilio.

Francisco de Victoria, para que S. S. no pueda entrar ni entre en ellas (las provincias de Tucumán) teniendo consideración a las muchas inquietudes y desasosiegos que el dicho Señor Obispo, movido de su condición, ha traído e causado en este Obispado, en el poco tiempo que en él ha estado y residido, y que por muchas veces ha pretendido la jurisdicción Real y venido derechamente contra el real Patronazgo, y con censuras y entredichos, cobrando nuevos diezmos contra ejecutorias de la Real Audiencia de la Plata, litigado con su poder en contradictorio juicio, y ligado las manos con las dichas censuras y cesación *a divinis* a las justicias de S. M. para no proceder en lo que es de su jurisdicción, ni prender ni castigar hombres legos delincuentes, so color de criados suyos, y otras molestias que son notorias en estas provincias en el servicio de S. M., y notable daño de sus pueblos y repúblicas, súbditos y vasallos, y nuevas poblaciones" (1).

Este incidente fué una mala política de Lerma. Carecía de vinculaciones en la Audiencia, de valedores en Lima, y de fortuna para emplear en sus gestiones. El Obispo encontrábase, por otra parte, en el Concilio, llamando la atención pública por su intervención en los debates, disponiendo de todas las ventajas de su alta posición entre gente sumisa y devota, en aptitud de contestar personalmente a las acusaciones formuladas, pudiendo animar su acción con el vigor y la decisión que le imprimieran sus intereses y pasiones, que nunca podrían compararse en eficacia a las cartas y expedientes, a las representaciones por intermedio de terceros, a la instancia mediata, fría y lejana que ejercitaba Lerma.

(1) Arch. Municipal de Córdoba, tomo I, acta de 18 de Marzo de 1583, y siguientes.

Aquella provocación sólo sirvió para redoblar los trabajos contra el gobernador y precipitar su caída. Aumentaron las denuncias, los memoriales, las cartas, quizás los enviados expresos llegaron a la Audiencia y a la Corte.

El obispo ganó adhesiones y cómplices donde le fueron necesarios. Del mismo sirviente del gobernador obtuvieron declaraciones contrarias a su amo, y ningún medio fué omitido para labrar su general desconcepto.

La opinión pública es una soberana sin conciencia, cándida i cruel, decidida y dócil en manos de los que saben crear, adular y dirigir sus pasiones. El obispo la tuvo a su servicio, y Lerma procuró inútilmente vencer las resistencias. Es error común de los gobernantes sin mentalidad elevada, confiar ciegamente en la fuerza material. Como los efectos son sensibles materialmente, despierta fe su aplicación, y se olvida que sólo con su auxilio no se funda nada definitivo y permanente. La verdad es la única fuerza creadora e incontrastable. Lenta algunas veces en hacer su camino, concluye por crear su medio ambiente, absorber las fuerzas secundarias, y fundar éxitos duraderos.

En Lerma se realizó este proceso. Los triunfos de su fuerza fueron transitorios. Se contaron como atropellos, propios para fomentar resistencias y no para vencerlas.

A la misión de Rodríguez Guerrero, respondió la Audiencia decretando su prisión, y más tarde la prisión del mismo gobernador con orden de conducirlo a la Plata (1).

(1) Auto de Diciembre 6 de 1583. Arch. Municipal de Córdoba, acta de Marzo 13 de 1584.

Firmaba el auto el licenciado Cepeda, por estrecha amistad vinculado al obispo.

Al alguacil Francisco de Arévalo Briceño encargóse de ejecutar el decreto de la Audiencia y levantar el proceso del caso. "Y por qué según las premisas que de él tenemos, decía Cepeda en carta al rey, se entiende que suplicará y procurará suspender el efecto y cumplimiento de esta provisión, y no salir, lleva otra el alguacil mayor, para que en tal caso le prenda y secuestre sus bienes y le traiga."

De todas las ciudades de Tucumán recibió el comisionado informes y acusaciones, y en pocos meses concluyó su comisión. Lerma fué preso en Santiago sin resistencias ni protestas, sin estrépito ni aparato de armas, y con el grueso expediente de su causa, Briceño le condujo personalmente a Charcas (1).

La profecía del deán Salcedo al salir de Talavera habíase cumplido: — "yo le tengo de venir a prender".

El vecindario hallábase habituado a estos cambios súbitos de gobernadores, suprimidos por la violencia o por decretos inesperados. Libre de los excesos del saliente quedaba a la expectativa de los excesos del reemplazante, y cuando estaba a su alcance emprendía persecuciones y venganzas sobre el caído. En su mala hora los hombres políticos, nada encuentran más abundante, más duro e implacable que la impotencia y cobardía extrañas, tornadas por las circunstancias en fuerzas eficientes y acusadoras.

El derrocamiento de Lerma produjo en la población el efecto de puertas abiertas a cuervos enjaulados. Todas

(1) A fines de Setiembre ó principios de Octubre de 1584 salieron de Santiago.

las quejas, todos los rencores, todas las pasiones escondidas contra el gobernante de la víspera, toda la miseria humana fermentada por la impunidad, salieron con estrépito a la calle, gritaron en todas las esquinas, clamaron reparación y venganza a todos los vientos. Listas de acusaciones y extensos memoriales llegaron a la Audiencia, y varios vecinos se trasladaron a Charcas a iniciar personalmente la causa.

Los favoritos y cómplices fueron también tenaces acusadores. Negaron su solidaridad con el procesado, inventaron hondos agravios, y extremaron la persecución e ignominia. Los partidarios, y aún los íntimos, sólo habían sido oprimidos y maltratados. Existía únicamente un culpable, y necesitábase una víctima para satisfacer venganzas y cubrir condescendencias. Lerma, que poseía la investidura legal y la acción discrecional en el gobierno, lógicamente concentró todas las responsabilidades y sufrió todos los ataques. Sucede así cuando las pasiones exaltadas se desbordan en la plaza pública. La opinión colectiva no investiga las causas del mal ni analiza las circunstancias. Irreflexiva e impulsiva, le basta una víctima de culpabilidad aparente, y descarga sobre ella los furores acumulados. Calmada la excitación de su estado moral, al amparo de su cansancio y normalidad, se disculpan las complicidades, renacen los favores, y continúa prevalente la impostura e injusticia.

El abandono y aislamiento que sorprendieron al Licenciado en su caída, fueron preparados por su baja concepción del gobierno. Jamás buscó colaboradores, la vinculación por altos motivos capaz de sobrevivir a la catástrofe. Procuró instrumentos, hombres sin consistencia ni resortes propios, y de los instrumentos hu-

manos siempre son parte integrante de su naturaleza, la felonía y la traición.

En la próxima renovación de los cabildos, enemigos de Lerma ocuparon los cargos consejiles (1). Aparte casos excepcionales, estas corporaciones juzgadas por algunos como escuelas de libertad y levadura de la independencia argentina, nunca fueron por su composición y conducta, el resumen leal y proporcional de las diversas opiniones locales. El vecindario carecía del derecho superior de elegir. Los cabildos nacieron y arrastraron la vida con este vicio orgánico y mortal. Las elecciones se realizaban bajo la presión del gobernante, y a la casa municipal penetraban los intrusos levantados por la parcialidad y la violencia, que no representaban el voto libre de la comuna. El poder público, centralizado en una mano despótica, transmitía sus impulsos a un cuerpo social naciente y enfermizo, sin criterio ni voluntad propias, débil e inerte, sin la integridad de sus órganos de existencia y desarrollo, de movimientos intermitentes y sin propósito continuo, con verdadera incapacidad social y política.

A esta situación conduce la ingerencia universal del Estado, más perjudicial en una sociedad en incubación, carente de hábitos consagrados y de armónico desenvolvimiento de sus órganos esenciales.

El gobernador constituía entonces el Estado. Concentraba la suma del poder en su persona. Cambiando el gobernador forzosamente el Estado mudaba de fisonomía, y pasaba a otra mano el instrumento particular o colectivo, por el cual ejercitábase el dominio. La misma fuerza actuaba mecánicamente en favor o en

(1) El 1º de Enero de 1585.

contra del mismo sujeto, según quien apretara sus resortes. Representaba el arma de dos filos, que también desgarrar al individuo que la emplea. Estos choques y presiones contrarias, son siempre el resultado de violación de leyes morales. No pueden olvidarse sin sentir luego la operación de sus estragos.

Los cabildos, sumisos y obedientes antes a la voluntad de Lerma, se apresuraron también a inculparlo, y enviaron al efecto delegados especiales a la Audiencia.

El cabildo de Córdoba, la ciudad más lejana de la Capital y menos despotizada por el gobernador, expresó largamente sus agravios. Permite apreciar su lectura la naturaleza del proceso y el carácter de las pasiones que lo impulsan.

“Contradigan la entrada del gobernador licenciado Hernando de Lerma a esta tierra, por los agravios y vejaciones que esta república y vecinos de ella recibieran con su entrada.

“Pedir y ponerle demanda de muchos agravios, que esta ciudad ha recibido de él, en sacar los vecinos de esta ciudad para llevarlos tres veces, que son más de doscientas leguas de esta ciudad, quedando la ciudad con muy poca gente y en mucho riesgo.

“Yendo un procurador de esta ciudad a pedille y suplicalle por parte de esta ciudad, y con poder del Cabildo de ella, mirase la gran necesidad y riesgo en que quedaba la ciudad sacando los vecinos de ella, no tan solamente no lo remedió, mas llevó al dicho Procurador a Salta contra su voluntad con los demás, haciéndole muchas amenazas.

—“Que yendo un vecino de esta ciudad y del Cabildo con cartas del Cabildo, suplicando al gobernador re-

mediase muchos agravios y vejaciones que su Lugar Teniente Juan Muños hacía en esta ciudad, no tan solamente no lo remedió, pero lo hizo echar de la sala con palabras feas e injuriosas.

“Porque un vecino de esta ciudad y del Cabildo, porque no votó en que se recibiese un alguacil mayor por causas que él dió en el libro del Cabildo, por mandato del mismo gobernador le enviaron preso a la ciudad de Santiago del Estero, y le hubo preso el dicho gobernador trás la cárcel muchos días.

—“Siendo su Lugar Teniente Juan Muñoz en esta ciudad, decía públicamente haberle mandado el dicho Gobernador, que cuando obiese menester algo enviase un alguacil a tomarlo donde lo hallase.

—“Que habiendo una provisión real de la Real Audiencia de las Charcas, para prender a Manuel Rodríguez Guerrero, su secretario, le dió de mano y le envió a la ciudad de Córdoba para que se fuese a Chile con voz de capitán de campo, de donde se fué y llevó mucha gente, así de su repartimiento como de otros, y se murieron en el camino muchos de ellos, y se quedaron allí por orden del dicho Manuel Rodríguez Guerrero, y vuelto a esta ciudad el dicho Manuel Rodríguez Guerrero estuvo algunos días en ella, donde hizo muchas colleras y cadenas de cuero, en que volviendo a Chile, es público y notorio que llevó en las dichas colleras y atados más de ochenta presos del departamento en el encomendado, y de otros repartimientos vecinos de esta dicha ciudad yendo tomando estas presas; — dicen, y es público y notorio que tomó una criatura por los pies, porque lloraba y la echó en el fuego, y las presas que llevó las vendió en Chile, como más largamente consta e parece por una información que sobre ello hizo el

gobernador Don Alonso de Sotomayor en su gobernación, que es en las provincias de Chile.

—“Un vecino de esta ciudad, siendo del Cabildo, en un Cabildo que se hizo en ciertas cosas que trató que convenían a la República, porque al dicho gobernador salidas no le dieron gusto, envió a que le prendiesen, el cual se retrujo en la iglesia y le quitaron las presas del servicio que tenía en su casa, hasta una ama que le criaba una hija suya, y le mandaron a los indios de su repartimiento que no le sirviesen, en que se le perdió muchos ganados y hacienda, donde estubo dos meses retirado en la iglesia por ello” (1).

Le acusaron de amenazas y crímenes cometidos por otros, de abusos, omisiones y faltas de cortesía. Todas las imputaciones que pudieron reunirse se acumularon contra su persona. Y si al proceso fiscal se agregaban las representaciones de los cabildos y las denuncias particulares, se imagina su grueso volumen, el tiempo y gastos que exigía, las dificultades de Lerma para realizar su defensa, los peligros de que se turbase la dudosa imparcialidad de los jueces, sintiendo las influencias de un sentimiento de animadversión tan general, tan activo y persistente.

Cuando un conjunto de fuerzas semejantes se levantan contra un hombre es imposible obtener para él la verdad, la justicia, siquiera la piedad contemporáneas. Sólo los espíritus sanos y superiores son capaces de emanciparse de las influencias del medio.

(1) Arch. Municipal de Córdoba. Acta de Agosto 7 de 1585 y siguientes. El Cabildo nombró procuradores ante la Audiencia y la Corte á Hernán Mejía Miraval y Pedro Sotelo Narvaez. El procurador Juan de Mitre, escribió algunos días más tarde un oficio estimulando la acción del Cabildo contra Lerma.

El gobierno de Lerma fué un nutrido período de discordias y anarquía, de querellas y miserias domésticas, que estaban en el organismo primitivo de la colonia, deprimiendo su existencia y ahogando su prosperidad.

No fué peor, sin embargo, que otros gobiernos que nunca provocaron las iras justicieras del alto tribunal de Charcas. Al menos hizo Salta, una obra de actualidad y de la posteridad, resultado de un momento de voluntad bien aplicada. Su acción hubiera sido quizás más útil y menos dañina, si las resistencias que provocó, disimuladas y contenidas por el miedo de la población, no las sintiera por todas partes agrandarse y desenvolverse.

Sin estudiar las circunstancias del momento, la composición, los hombres y sus actos, sus sentimientos e ideas, sus medios de obrar, hábitos e intereses, tendencias y ambiciones, no puede adquirirse el verdadero criterio, el alto punto de mira de donde se descubre y domina la verdad. El P. Lozano ha incurrido por eso en omisiones y errores comprobados, ha cometido injusticias innegables cuando sale de su rol de cronista y entra a juzgar hechos, apreciándolos con su parcialidad de creyente, sin descubrir ni explicar la causa de los móviles y acontecimientos.

Aquellas luchas no pueden estimarse como explosiones espontáneas de temperamentos malvados, según el juicio superficial de los cronistas. Fueron luchas rastroeras de intereses entre hombres que buscaban la preponderancia personal y absoluta. No existía la integridad en la práctica fiel de los principios morales y políticos. En este sentido Lerma y el Obispo son enfermos de un mal de su tiempo. Si a designios particulares se oponía la virtud, a ella sin vacilaciones la apar-

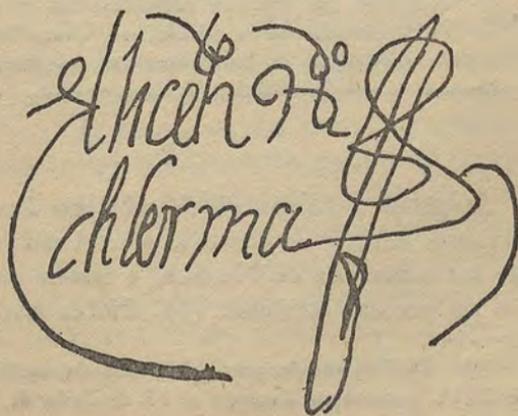
taban del camino como a una incomodidad que se suprime.

El conflicto sobre patronato real, alto origen de una baja disputa, quedó sin resolverse legalmente. Se fundó la iglesia de Tucumán en medio de esta controversia y ella continuó por circunstancias semejantes renovándose en el tiempo, y como una deficiencia orgánica trasmitióse por herencia a la República.

La lucha contra Lerma no fué, sin embargo, del todo estéril. Ocasionó un movimiento general de opinión, que bien dirigido, reveló una potencia colectiva vigorosa e indomable aplicada dentro de su esfera.

La deposición del Licenciado sirvió para enseñar a la población de Tucumán, que si bajo el régimen del imperio absoluto no podía darse el gobierno que quisiera, usando de sus energías locales concordantes y decididas, podía destruir el gobierno que repugnara.

Después de este esfuerzo quedó la expectativa del próximo gobernador.

A large, stylized handwritten signature in cursive script. The text is difficult to decipher but appears to contain the words "Liceo de Lerma". The signature is written in dark ink on a light-colored background.

VII

JUAN RAMIREZ DE VELASCO

SITUACION DE LA PROVINCIA

I. Nómbrase gobernador a Juan Ramírez de Velasco. — Sus antecedentes, su carácter, sus principios y aptitudes. — II. Entabla a Lerma el juicio de residencia. — Crítica de este sistema de proceso. — III. Entrada de Ramírez de Velasco en Santiago. — Impresión y fiestas del vecindario. — IV. Ciudades de Tucumán y población de la provincia. — Emigración de conquistadores y vecinos. — Trabajos y crueldades sufridas por los indios. — Disminución de la población indígena. — V. Crítica situación de la provincia. — Miseria general. — Escasez y precio enorme de los artículos de primera necesidad. — Bienes fiscales. — Hospitales, su régimen administrativo y precaria situación. — VI. Influencias de la miseria. — Concubinato, sodomía, estupros, corrupción de las costumbres. — Mujeres honestas. — Hechiceros. — Paralización de la conquista.

I

SUCEDIÓ a Lerma en el gobierno Juan Ramírez de Velasco, natural de Castilla, de real estirpe, descendiente de los soberanos de Navarra, e ilustre por treinta años de esclarecidos servicios (1). Había hecho las campa-

(1) Fué nombrado por cédula fechada en Madrid, Marzo 20 de 1584, y entró en Santiago el 17 de Julio de 1586.

ñas de Italia y Flandes, asistido al asalto de Roma y a la conquista de Portugal, combatido contra los moros de Granada y realizado doce viajes a las Indias.

Robusto y sano su cuerpo, decidida y firme su voluntad, justo y severo su espíritu, enérgico e inquebrantable su carácter, generosa y levantada su alma, era un hombre hecho para resistir las duras fatigas, y fomentar y dirigir con prudencia y acierto los destinos de la nascente colonia, extenuada por la miseria y anarquía. La moderación de su índole le hacían adecuado para calmar las pasiones, y la severidad de su juicio para encaminar con seguridad el orden de las cosas y regularizar la marcha del gobierno.

Ningún trabajo ni peligro podían sorprenderle, después de largos años de esforzadas campañas, y la experiencia de la vida americana, adquirida en sus viajes tan frecuentes. Su pericia y sus hábitos de soldado garantizaban el éxito en la tarea permanente de someter a la población indígena y proseguir sin descanso la conquista. La falta de medios de movilidad y defensa, la carestía, hasta la miseria, las dificultades de todo género, lejos y aislado de los centros de recursos, nunca doblegaron la entereza de su ánimo, más levantado cuanto mayor era el peligro. Su actividad y diligencia todo lo suplía y todo lo vencía. Dispuesto a realizar su propósito y obrar por la fuerza de las armas, practicaba la moderación hasta los límites de lo posible, y jamás ella debilitó la energía y severidad que exigía el momento. Sabía comprender "que la violencia es el alma de la guerra, y que en ella es flaqueza la blandura".

En una época donde el gobierno era tan personal y arbitrario, que las mismas leyes autorizaban la persecución y el tormento como un simple medio de inves-

tigación y de pesquisa, no aprovechó la situación para servir bajos odios ni ejercitar la autoridad en forma depresiva para nadie. En las medidas de gobierno y en la aplicación de la justicia participaba del rigorismo de las prácticas y legislación de su tiempo, pero no se complacía como sus antecesores con el sufrimiento ajeno, ni empujaba sus actos más allá de la línea que las circunstancias imponían. Nada era más opuesto a la elevación y fortaleza de su alma, que la persecución mezquina y los móviles egoístas. "Sabía tolerar porque sabía también destruir".

Los puestos públicos jamás fueron para él puestos de lucro y fuentes de fortuna. En largos años que sirvió a la corona únicamente adquirió los sueldos de su empleo. Nombrado gobernador de Tucumán, la escasez de su peculio le impidió salir de España, sin reunir por el crédito los medios necesarios para el viaje, y más tarde, por retardo en el pago de sus haberes aumentó su deuda en el gobierno. Sus principios morales y la noción de sus deberes de hombre público, fueron tan claros y justamente concebidos como sólidos e inquebrantables. Nunca pudieron conmoverlo ni las necesidades materiales ni el ejemplo de anteriores abusos, ni el desorden, la arbitrariedad y la codicia rapaz desvergonzada y permanente. Era una integridad a despecho de su medio, y en este sentido un reaccionario en el gobierno.

No vino a América sin otro bagaje que la cédula de su nombramiento, como tanto aventurero levantado por el favoritismo cortesano. Le acompañó su familia honesta y piadosa, y tan satisfecho y complacido hallábase en la paz del hogar, como animoso y fuerte se mostraba en las fatigas de su posición política.

El gobierno, la conquista del territorio y la reducción

de la población indígena, no las comprendía sin el auxilio de la religión, sin que la predicación evangélica infundiera las ideas, incapaz de exaltar la violencia del soldado. La conquista por el rey le ocurría una obra trunca, desgraciada y herética, si carecía de la conquista por la iglesia. Era un creyente fervoroso, con la fe ardiente e impulsiva del cruzado.

Los espíritus estrechos, indigentes de instrucción y dominados por las formas externas del culto, consideran irreprochable y sagrado, todo lo que con él se relaciona. El sentimiento religioso no exaltaba el espíritu de Velasco hasta atrofiar el discernimiento, y sabía observar bajo la cogulla los vicios de los hombres. Cultivaba con esmero las prácticas del culto, sentía decidida adhesión y venerable respeto por los ministros de la iglesia, pero nunca transigió con el mal sacerdote, cuya investidura no le escondía sus defectos.

II

La rudimentaria colonia sufría las consecuencias de males pasados, y el nuevo gobernador, valeroso y prudente, era bien elegido para poner término al desorden y anarquía.

Inmediatamente de penetrar en su jurisdicción comenzó a llenar las funciones de su cargo.

Había recibido la delicada confianza de residenciar a Lerma, y ésta fué su primera ocupación, después de vencer en una controversia sostenida al respecto con la Audiencia, que pretendía retener en su poder al procesado.

Cualquiera que fuese el concepto que Velasco inspi-

rased por su integridad e hidalguía, era una práctica malsana y corruptora, encargar al gobernador electo de juzgar judicialmente al gobernador saliente. Lerma hallábase perseguido por actos de gobierno, sostuvo una lucha ardiente que trajo inquieta y agitada a la colonia, y en la que como en toda lucha de pasiones, abundaban la intriga y la calumnia. Si conseguía vindicarse y demostrar la corrección de su conducta, su reposición debía reputarse inevitable como obra de lógica y justicia.

¿Podía ser indicado en este acto para buscar la verdad, el hombre designado para sucederle en el gobierno, que a costa de sacrificios había levantado su casa y su familia en la península, cruzado los mares y desafiado los peligros del desierto para radicar su vida en América?

¿Podía sin alarmas por su alta posición imaginar la vindicación de Lerma?

Sus especiales circunstancias le caracterizaban como juez y parte de la causa, situación ordinaria en aquel siglo de iniquidad y opresión, soportada sin protestas del procesado, y aceptada sin repugnancias por Velasco, a pesar de su espíritu integérrimo.

No hay seguridad ni confianza en la justicia, en esa justicia relativa que es la única que la sociedad conoce, cuando en su aplicación se mezclan los intereses personales. Para creer en ella se necesita suponer entera prescindencia de sí mismo en el agente, y esta virtud apenas si pasa de una seductora invención humana.

Velasco en su carácter de juez y parte de una causa, seguramente encontraría la justicia de su lado. Entre él y Lerma primero estaba él, y sin duda en estos términos se planteó la conclusión del proceso que estaba

llamado a decidir, donde si era sospechoso como testigo, con mayor razón era inadmisibile como juez.

La práctica de investir a los funcionarios políticos y administrativos de facultades judiciales para juzgar a sus antecesores, constituía un escarnio conservado en la legislación de Indias hasta la emancipación nacional. En el Estado, en el hecho propiamente no existían leyes. La voluntad del soberano constituía la suprema ley, y estos principios informaban el espíritu del país.

Las circunstancias que rodearon a Lerma en su gobierno, y la forma especial de su proceso, amenguan las acusaciones sobre su nombre acumuladas sin atenuación, y vician el fallo de su juez (1).

III

El 17 de Julio de 1886 entró Ramírez de Velasco a Santiago del Estero, capital de su gobernación, acompañado de treinta y dos personas de su séquito, cuarenta y cinco soldados y más de ciento cincuenta indios reclutados de las chacras de Tucumán. Había recorrido por tierra setecientas leguas de camino, padecido enfermedades producidas por la diversidad de temples, y empeñado su crédito en más de diez mil ducados, aparte de la inversión de cuatro mil obtenidos de la venta del menaje de su casa.

En la ciudad de La Plata se le incorporaron varios vecinos que allí acudieron en persecución de Lerma.

Nunca la tierra tucumana había sido atravesada por una expedición de gente tan acomodada y principal, y

(1) La crónica del P. Lozano sobre el gobierno de Lerma, es una copia minuciosa de su proceso de residencia. *Historia de la conquista*, lib. IV, cap. XIII.

ningún gobernante como Velasco despertó hasta entonces mayor curiosidad y respeto por los prestigios de su alcurnia, la extensión de sus servicios, la fama de su carácter viril y prudente.

Día de gran fiesta para la población fué el día de su arribo a Santiago. A una cuadra de la plaza principal construyóse una gran ramada que cubría el ancho de la calle, y arcos triunfales se levantaron hasta llegar a la iglesia catedral. Las puertas y ventanas de las modestas viviendas del trayecto ostentaban colgaduras y religiosas imágenes. Cuando se anunció la proximidad de Velasco, el teniente gobernador, el cabildo y el clero se reunieron a esperarle bajo la techumbre improvisada. El gobernador llegó a caballo acompañado de su séquito. El alcande se adelantó a darle la bienvenida, y de pie y destocado le suplicó de prestar el juramento habitual, de "guardar las honras, gracias y franquezas, libertades y esenciones", que a la ciudad le estaban concedidas. Velasco apoyó la mano sobre la cruz de su espada, y juró por Dios y el rey. El alcalde respondió: — "si así V. S. lo hiziere. Dios Nuestro Señor lo ayude".

El clero le ofreció entonces para cubrir su marcha el palio de las solemnes festividades, sostenido por vecinos de alto rango, y Velasco rehusó entrar en él. Agradeció el supremo homenaje, y recibiendo el sagrado ornamento, según la usanza del tiempo, lo destinó al servicio de una pobre iglesia del lugar.

El teniente y el alcalde se adelantaron en seguida, tomaron respectivamente de cada lado las bridas del caballo, y paso a paso le internaron algún trecho en la calle. A su vez montaron luego en los suyos, y siguiendo el orden jerárquico, le acompañaron hasta la iglesia. La catedral abrió sus puertas, y todos se arro-

dillaron delante de sus altares. El *Tédeum* resonó entre las humildes paredes del templo y el incienso subió a las alturas llevando las gracias fervorosas del creyente por la feliz terminación de un viaje tan largo, tan expuesto y tan penoso.

Descargas de fusilería, algazara de campanas, gritos de expansión y alegría resonaron sin cesar en la silenciosa comarca.

Los vecinos iluminaron por la noche los frentes de sus casas, desparramadas alrededor de la plaza principal, y sentíanse todos contentos, tranquilos y seguros, manifestando singular estimación por el nuevo gobernante.

IV

Cinco ciudades existían entonces en la extensa provincia de Tucumán: — Santiago, San Miguel, Nuestra Señora de Talavera, Córdoba y Salta. No justificaba aquel nombre esta última. Carecía de edificios y población, poseyendo únicamente un fuerte defendido por cuarenta soldados con el título de vecinos, siempre con el arma al brazo, exclusivamente empleados en la guerra, y sin un indio para ocupar en faenas del repartimiento.

Constituía toda la población una insignificante agrupación de hombres, aislados en el desierto, sin trabajo ni estímulos, miserable y vegetativa en su actitud defensiva, barbarizándose en su medio salvaje.

La provincia entera apenas contaba doscientos vecinos encomenderos, gente pobre, sencilla, vigorosa y sufrida, mezquinamente mantenida de las pequeñas labores de la tierra. Muy pocos conquistadores existían. Después de resistir penurias abandonaron el territorio

adquirido por su esfuerzo, y siguieron la corriente de numerosos pobladores emigrados al Perú, ahuyentados por la escasez de recursos y el despotismo de los gobiernos, dejando vacantes sus encomiendas, cuyos indios pasaban al servicio de vecinos que se conservaban soportando la pobreza y peligros del momento. Se extrañaron los hombres meritorios, de mayor distinción y servicios, y la colonia quedó en manos subalternas.

Los indios eran la gente de trabajo, pero los encomenderos, en vez de hacerlos cultivar los campos, cuidar de los animales, y desarrollar las rudimentarias industrias que la necesidad y la incomunicación habían creado, encontraron un sistema más fácil y productivo de explotarlos. Los alquilaban como mulas de carga en tropas de diez y veinte para viajar a Potosí y Chile, violando las humanas disposiciones de las reales cédulas, y sin retribución por su trabajo, desnudos y mal tratados, cruzaban el desierto sumisos y jadeantes. El abuso muchas veces allí no paraba. Sus amos para vestirse llegaban a venderlos por paño y seda como a negros angolas.

La fortaleza del indígena podía resistir a estos excesos de servidumbre, pero existían todavía excesos de crueldad, donde concluía la vida tras de largo martirio.

Hubo encomendero condenado a morir en la picota por haber cometido esta serie de crímenes:

Mató cinco indios, mandó flechar una india, ahorcar otra, y matar a sus yanaconas.

Hizo cortar la lengua a dos indios, cortar los dedos pulgares a cinco, desgarretar a dos, azotar y esquilar a doce, a cinco caciques y treinta indias.

Desalojó a indios serranos de sus buenos asientos, tierras y aguadas, desterrándoles a los llanos, obligán-

doles a recorrer con tantas penurias el camino, que ciento treinta murieron en el viaje.

Ocupó indios sin retribuirles el trabajo, y se apoderó de sus ganados con violencia.

El indio que podía escapar de la vigilancia de sus verdugos, no volvía a la encomienda, donde padecía hambre, fatigas abrumantes, y violencias sin misericordia. Pronto fueron dispersándose en los bosques y serranías, y convertidos en salteadores aparecían en los caminos armados de arcos y flechas a vengarse de sus amos por el pillaje y la muerte.

En ocho años, disminuyó en diez mil almas la población indígena. En solo la jurisdicción de Charcas establecieronse cuatro mil, muchos de los cuales abandonaron hasta sus familias, volviendo a casarse en su nueva residencia.

V

La colonia perdió sus hombres de trabajo. De aliados, de cómplices y esclavos, se crearon enemigos irreconciliables. "Por la banda del norte de esta gobernación, dice Velasco, estoy cerca de chiriguanos. Sábese de cierto comen carne humana. Dícenme que se les hace hecho requerimientos para que vengán a conocimiento de la santa madre iglesia e no han querido". A las tribus indomables que hasta entonces no habían sido conquistadas, se agregaron los indios reducidos, que en la ciudad o encomienda vivieron con españoles, y conocían sus costumbres, sus armas, sus medios de guerra, los secretos de su fuerza, y prestaban con la experiencia e información adquiridas, servicios valiosos en la lucha de la resistencia a la conquista.

Esta situación obligaba a los vecinos a encontrarse siempre preparados para el ataque y la defensa, y por circunstancias imputables a ellos mismos, carecían de indios de trabajo, en un territorio donde la rudimentaria industria ganadera y agrícola, constituían la riqueza y principal recurso de la vida. La naturaleza como si se asociara a los factores de un momento angustioso, había prolongado durante varios años una sequía horrible. Las corrientes de agua se agotaron, y como solo sembraban en las costas bañadas por los ríos, se esterilizó el cultivo de la tierra.

La miseria invadió al fin toda la provincia, y los artículos de uso alcanzaron precios desconocidos. "Há cuatro años que se produce gran necesidad de comida". Y hablando Velasco de los servicios prestados por los indios, agrega: "Han de sembrar y criar la comida de su casa, criados e soldados que recogen a ella, porque no hay carnicería en ningún lugar de esta gobernación, ni plaza donde se venda pan, ni vino, ni fruta, ni otra cosa".

En otra parte añade: "En toda esta tierra no hay molinos, si no es en un lugar por la llaneza de la tierra, é no los poder hacer en los ríos. Usaban unos molinillos de manos é morteros que los pobres naturales molían á fuerza de brazos lo que ellos y sus amos habían de comer con excesivo trabajo".

El indio manso, laborioso y aguantador, era el único que echaba su almud en el granero.

La sequía y las remesas al Perú hicieron muy escaso el ganado bovino, y de yeguarizo se contaban diez caballos de plaza.

Las telas de vestir se importaban de Potosí y Chile. Alcanzaron precios enormes en relación a los que antes

se pagaban. Una vara de paño o terciopelo, valía treinta pesos, de raso quince, de tafetán seis, de rohan cuatro. Una mano de papel costaba tres, dos pares de herraduras seis, cuatro un cuero cordobán, y la cera de Castilla que apenas hallábase para el consumo de la iglesia, sólo podía adquirirse abonando cien pesos por quintal.

Los artículos de guerra también sufrieron una alza considerable. Pagaban de cuatro a seis pesos por una libra de pólvora, y dos por una de plomo. Los viajes al Perú habíanse hecho costosos y difíciles, y las encomiendas reales de Soconcho y Manogasta que ayudaban a costear aquel renglón, habían quedado reducidas a doscientos ochenta indios, de ochocientos que antes prestaban servicios.

Bienes fiscales no existían. No habíase descubierto oro ni plata, y las labranzas y el algodón nada produjeron por malos años y falta de brazos. "Solo dos pueblos hay en cabeza de V. M. desde que se ganó esta tierra, los cuales están en costumbre de servir á los gobernadores, para sembrarles lo que han de comer, criarles ganado é servicio personal de su casa, en los cuales hay doscientos ochenta indios, y en cuatro meses y medio que ha que llegué aquí, no me han dado valor de cincuenta pesos, é yo les he dado á ellos ciento cincuenta hanegas de maiz para su sustento y sementera, porque hay grandísima falta de comida, las cuales me costaron seiscientos pesos, sin más de otros tantos que he gastado en pólvora é plomo é herraje para la guerra."

En todas las ciudades de la provincia se habían fundado hospitales, y el de Santiago instalado con algún esmero, con bienes propios y abundancia de recursos encontrábase en completa decadencia. "Ha venido en gran disminución, porque de mil vacas que teía ahora cuatro

años, no tiene hoy más de doscienta cincuenta. Voy haciendo diligencias para saber por cuya causa se ha perdido, é hallo que ha sido descuido de todos los que han gobernado...”

La institución estaba fundada dentro de un régimen de autonomía e independencia que aseguraba su gobierno propio. Nosotros podemos envidiarla, en momentos que el centralismo gubernamental nada eficaz ha inventado para desterrar el descuido y absorción de la administración de sus hospitales. En aquella época habían decaído, no por deficiencia de organización, sino porque de ellos nadie se ocupaba. Eran la ruina lenta, trabajada por la intemperie en construcción abandonada.

VI

La incapacidad gubernativa y la pobreza postraron a la provincia. La miseria es una fuerza negativa incontrastable. Relaja todas las virtudes y quiebra todas las energías cuando se ha perdido la esperanza de dominarla. Su influencia fué profunda y deplorable en la sociedad colonial. Perturbó los principios morales, y depravó las costumbres; hizo de la corrupción una situación normal.

El concubinato llegó a ser un estado ordinario de la vida. Algunos vivían con varias barraganas, lo mismo que en las tribus salvajes que procuraban civilizar. Los españoles trajeron pocas mujeres, y como necesitaban mayor número, adoptaban a las indias cuyos hijos fueron por el rey declarados españoles, para fomentar las uniones legítimas y modificar las condiciones de la raza indígena.

El delito de sodomía llamado entonces “pecado ne-

fando”, si no fué común y cínico como el amancebamiento, tampoco fué raro y extraordinario. Españoles y naturales se holgaban en este vicio repugnante. “Ase quemado á uno que confiesa usa este pecado ha más de veinte años, y averle cometido en Córdova, Sevilla é Cartagena, nuevo Reyno, gobernación de Popayan, Quito, Chachapoyas, el Cuzco, Potosí, y en esta gobernación.”

Varios vecinos fueron procesados por estupro: Uno de ellos violó ocho doncellas, empleando golpes y azotes para rendirlas. Dos de ellas murieron por su tierna edad, sin poder resistir a tanta violencia.

La sociedad sin freno ni guía se envilecía en los placeres materiales, faltaba para la virtud ambiente propicio, la corrupción desalojaba las buenas costumbres.

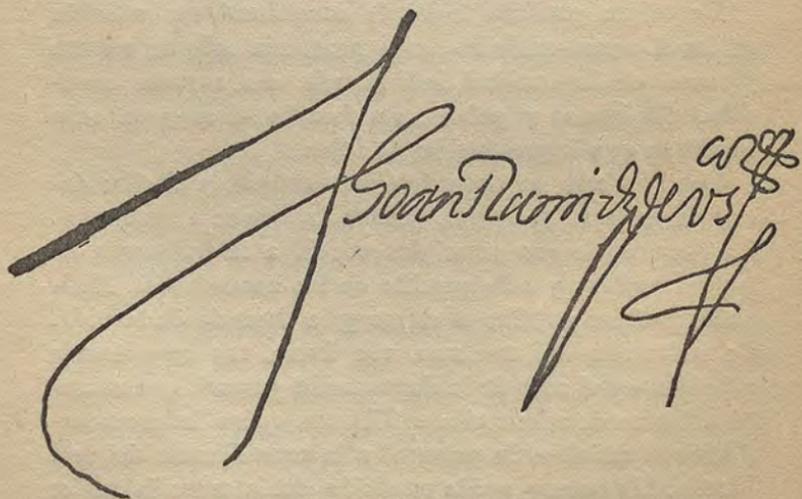
De origen patricio, hijas de conquistadores, existían en las diversas ciudades de la provincia más de sesenta jóvenes, de honestidad indisputada, sin amante conocido. Huérfanas y pobres, sin familia ni amparo, solo contaban con la protección de Dios.

Los hombres no contraían matrimonio, y si ellas deseaban mejorar de suerte, debían renunciar a su virtud. La firmeza de sus principios venció a la influencia de las costumbres y a la presión de las necesidades. Nada pudo quebrar en ellas el recato y la decencia de la vida. La resistencia fué tan rara, tan firme, tan reaccionaria y heroica en el seno de la depravación general, que arrancó palabras de admiración a Velasco, quien las recomendaba con satisfacción paternal a la munificencia del rey. Esta sólida base y noble tradición debía tener la mujer argentina, nunca perturbada por los pesares ni por los halagos del mundo de las altas virtudes del hogar.

La falta de policía, permitió aparecer en las reduccio-

nes indígenas numerosos hechiceros, explotadores de la candidez primitiva de los naturales. La superstición e ignorancia engendró un sacerdocio opíparo, que atraía fanáticos creyentes utilizados en provecho particular, y sembraba en las poblaciones la mentira y la brutalidad.

Descuidado el gobierno por rencillas personales, después el gobernador por sus rivales, desterrado el trabajo, deprimidas las costumbres, y reinante la miseria, la conquista se estancaba y la colonización languidecía, esterilizándose la escasa población culta, guerrera y encomendera, que había entrado de Chile y el Perú.



Juan Ramirez

VIII

EL OBISPO Y EL CLERO

- I. Influencia del Obispo en la relajación de las costumbres. — Cómo llenaba sus deberes pastorales. — Su codicia y sus excomuniones. — II. Exacciones del Obispo. — Explota el concubinato. — Incidentes y juicios. — III. El clero, su poder y acción social. — Su situación y composición. — Salcedo y fray Nicolás Gómez, los padres mercedarios, los padres franciscanos, fray Juan de Rivadeneyra. — IV. Falta de doctrineros. — Emigración de la mayor parte del clero. — Decidida protección del Obispo a sus instrumentos y cómplices. — Fuerza íntima y estado exterior. — V. Creación del clero nacional. — Los primeros clérigos. — Contraste entre el clero secular y regular. — Los jesuitas. — Gestiones del Obispo para traerlos a la diócesis. — Los padres Angulo, Barzana, Gutiérrez, y el lego Villegas. — Su recepción en Santiago. — Sus primeros trabajos. — Crédito y valimiento que alcanzan. — Influencia del clero en la sociedad y en las instituciones.

I

LA anarquía, el abandono, el desorden y corrupción, tuvieron por principal factor al obispo Victoria, el funcionario de más alta investidura, de mayor poder y prestigio, que había quedado en Tucumán después de la prisión de Lerma, que decidió su rápido regreso de Lima.

La codicia de aquel aventurero, de ambiciones fracasadas en una tienda del Perú, se despertó desmedida, voraz, sin escrúpulos ni vallas en la tierra que estaba encargado de evangelizar con la palabra y el ejemplo.

Encerrado en Santiago donde existía la iglesia Catedral, nunca salió del recinto de la ciudad por motivos de su ministerio.

En los pueblos no se ensañaba la doctrina ni menos se predicaba a los infieles. Ocupado el Obispo de cuidar y acrecentar sus intereses materiales, solamente a este objeto dirigía sus acciones. Los deberes pastorales merecíanle una atención secundaria. Principal sólo cuando podían favorecer sus propósitos de lucro. Constantemente sufría sus exacciones el vecindario, y el clero soportaba un tratamiento grosero, agresivo y excluyente si no sabía resignarse al rol de instrumento personal. "Es tan mal quisto de toda la tierra quanto puedo encarecer, porque no avia ombre en ella que le viese ni entrase por su casa; hízele en confederarle con todos, entiendo que durará poco por su áspera condición.

"Todo su negocio es tratos y contratos, é como hará mill con ciento, y esta tierra no menester eso, sino un Prelado que se contente con la pobreza della, é que con su buena vida é costumbres animar estos pobres naturales á que vengan en conocimiento de la fée que si en el no toman ejemplo mal le tomarán en los soldados. Están escandalizados por las continuas excomuniones que cada día pone, y assi ni los españoles ni elloos ossan contradecirle nada, é asi salido con todo lo que á querido en año y medio que esta tierra á estado sin gobierno, e agora que lo ay le sale mal ponerse en razón, é si yo no oviese mirado á su dignidad, y á la mala opinión que an tenido los gobernadores desta tierra, ya yo

le oviera echado de ella, porque a dado bastantes ocasiones, e si de suvida se le pudiera enviar á V. M. información, si el envian tan bastante que la christiandad de V. M. no diera lugar á tenello una ora mas en obispado, é quando V. M. fuese servido de enviar visitas verá esto con los ojos. Umildemente suplico a V. M. se duela de estos pobres vasallos, é les envíe un prelado que les consuele é anime, é no los oprima como hasta aquí lo an sido.”

Velasco era un eco del clamor de la provincia. El Obispo habíase creado con su conducta una resistencia general que no adquiría formas materiales, por la consideración que imponía su sagrada investidura en una población de creyentes.

Exploió y abusó cínicamente de la excomuni6n eclesiástica. En sus rencillas políticas usaron con exageraci6n de esta censura los obispos de América, y en cierto momento en el Paraguay la sufrió el mismo gobernador, pero ninguno como el P. Victoria la deprimió al extremo de hacerla servir como arma de despojo para asaltar la fortuna privada.

II

Á pesar de hallarse tan pervertido el medio, el Obispo despertó repugnancias que por desgracia no pudieron pasar del fuero interno. No tuvo resistencias de otro orden que vencer, y hasta el arribo de Ramírez de Velasco, pudo sin ningún freno consagrarse a satisfacer su fiebre de riquezas.

No solamente cobraba los diezmos que entonces alcanzaban a seis mil pesos anuales, sino también los novenos del rey.

Decretaba condenaciones eclesiásticas e imponía multas, guardando el producido de ellas para su propio peculio.

No se había levantado aun la catedral de Santiago, faltaban iglesias en tres ciudades de la gobernación. El Obispo pidió limosnas para construirlas y logró reunir siete u ocho mil pesos que los destinó a sumar en su fortuna particular.

Cuando no encontraba dinero efectivo, pedía hacienda y frutos del país. Por su cuenta los exportaba al Perú en competencia con los mercaderes e indios. "A tardar yo seis meses dejan la tierra sin ganado."

Todo escrúpulo le había muerto la codicia, y ningún medio de adquisición repugnaba a su conciencia.

Hablando de lo arraigado que en las costumbres de la población se encontraba el concubinato, escribe Velasco al rey:

"Al Obispo se le a dado poco desto, vivian como querian, e mas que tienen algun posible que como conocen la codicia del Obispo, con dádivas le an tenido grato, y en esto ay tanto que dezir que porque no parezca pasion no trato dello. Solo digo que a avido vezino en esta ciudad que a estado amancebado desde antes que el entró e porque se a valido de su hazienda no le a castigado, e como vieron que yo castigaba en las ciudades por donde pasaba este pecado, e que siendo tan publico no se podria encubrir, trató de casallos, e porque ella tenia yndios me pidió el Obispo los diese á un hermano suyo della, haciendo declaracion primero en cabeza de V. M. E porque lo acabase conmigo le dieron cinco mil pesos e dello hizieron obligacion, la qual envio con esta a V. M., para que vea el pecho christiano de este Prelado. E por ser la primera cosa que me pedia,

y entendiendo no había fraude, y que con esto salían de pecado mortal lo hize, y despues e savido esto que por ser cosa digna de que V. M. lo sepa, envio la dicha obligacion, y he hecho que el aquién se avía dado el repartimiento se case con una guérfana, y el hijo mayor del que se casó con su hermana he dado orden que se case con otra guérfana, y he mandado que so pena de perdimiento de yndios, los unos ni los otros no le paguen los cinco mil, y he hecho cancelar la dicha obligacion. Está (el Obispo) tan corrido de esto que sale á visitar la tierra, cosa que no ha hecho desde que llegó, y destas cosas se hallaran hasta en la visita si se le toma”.

Un día tuvo noticia el gobernador que un valeroso joven de San Miguel, hijo de un vecino espectral, se había levantado en armas, llevando cincuenta indios de un pueblo de su padre, y trepando las alturas escarpadas de la sierra próxima, había reunido a los indios limítrofes con Chile, tribu belicosa y guerrera que hasta entonces su resistencia mantenía, sin ser dominada ni vencida.

Velasco no podía tolerar la impunidad de semejante delito, en el comienzo de su gobierno, sin quebrar su autoridad y dejar vigoroso en una atmósfera propicia el funesto precedente. Un teniente y veinte hombres salieron de San Miguel en persecución del rebelde, un capitán y cincuenta soldados partieron de Santiago, y con cincuenta más de esta misma ciudad y de Nuestra Señora de Talavera, el gobernador en persona se puso rápidamente en campaña.

La noticia cundió por valles y montañas, las tribus guerreras abandonaron al joven revolucionario que fué vencido en tres encuentros, cayendo al fin prisionero

para morir luego con soberbia altivez en el rollo de la plaza de Santiago.

Estudiando Velasco los motivos de esta injustificable sedición, escribe al rey: "La ocasión que tuvo para hazer este disparate, fué haber seis años que estaba amancebado con tres o cuatro indias de los pueblos de su padre, e no hazía vida con su mujer, é como entendia que yo avía mandado hazer informacion de esto é que á nadie perdonaba, é visto que le avía de quitar sus mancebas, acordó de subirse al monte con ellas. He mandado me lo traigan aquí para hazer justicia del con los demas culpables, la cual se hará como conviene para atemorizar á los demás. A este hombre ha vandeado el Obispo desde que entró en esta tierra, y me dicen que le a dado su padre y él mas de ocho mill pesos que fuera mejor haberle rreprehendido sus vicios é castigándole".

Este sistema de acumulación produjo al P. Victoria opulentos resultados. A los dos años de recibirse de la diócesis remitió al Brasil por la vía del Río de la Plata, más de dos mil marcos de plata labrada. Seguramente pasaron a Lisboa, su pueblo natal donde residía su familia.

Lerma víctima de su rivalidad y persecuciones, encontrábase todavía preso en la mayor miseria, y más tarde moría, sin dejar siquiera los pocos maravedíes requeridos para costear su sepelio.

"Los sucesos de la vida se parecen a las imágenes del kaleidoscopio: a cada vuelta vemos una diferente, pero en realidad, tenemos ante los ojos siempre lo mismo".

Aquel Obispo no era pastor de almas; — era sólo el explotador de su rebaño.

Hay hambre y miseria en la tierra, y él ocupa los

escasos frutos en tráficos inicuos; faltan templos en las ciudades, y él guarda el valor de las suscripciones para costearlos; las iglesias son pobres y raquíticas, y él percibe hasta los novenos del rey; las poblaciones indígenas hállanse sin doctrineros, y él vive lucrando en la ociosidad; las costumbres degeneran, cunde la inmoralidad y él pone tarifa al concubinato y comercia con el escándalo; encuentra resistencia su conducta, y lanza anatemas contra el espíritu valeroso y honesto que osa oponerse en su camino de latrocinios.

Ningún alto sentimiento le solicitaba. El desprendimiento, la caridad, la fraternidad, la misericordia, son en él virtudes ausentes. La codicia es su resorte impulsivo, movido por ella se parece a un cuerpo esférico arrojado en la pendiente: corre hasta llegar al bajo fondo.

III

El clero formaba la clase más moderada e instruída, de mejores costumbres y mayor discreción y cultura, que influía decididamente en los sentimientos e ideas sociales, y no compartía con nadie el imperio de las almas.

No tenía competidores en los medios de propaganda y acción morales. En el púlpito poseía un arma incontrastable, a la manera de la prensa periódica de nuestros días, cuyos prestigios superaba, invocando la protección divina. Empleando un tono profético y sagrado, la palabra resonaba bajo las bóvedas del templo, delante de los altares del culto, en presencia de religiosos oyentes que jamás replicaban, que creían y obedecían al orador como a dictados superiores. Para completar su dominio moral, disponía del confesionario como de una sonda

de la conciencia, y era así dueño del individuo, actuaba en el hogar y a la sociedad señalaba el camino.

El clero acompañaba al conquistador en sus campañas, muchas veces le adelantaba en la reducción de los indígenas, su opinión se oía en el gobierno, poseía autoridad y jurisdicción propias, renta forzosa y segura como la del Estado.

Encontrábanse únicamente en aquel gremio los hombres intelectuales de la colonia, hasta muchos años después que se fundaron colegios y universidades. La rara y rudimentaria instrucción de la juventud hallábase en sus manos. Si en el vecindario alguien aprendía las primeras letras, estas se enseñaban en el refectorio del convento o sacristía de la iglesia; y si una cuestión difícil o una situación embarazosa requerían el concurso extraño, se ocurría al cura de la parroquia, al padre del convento próximo, o al prelado de la diócesis en busca de consejo y auxilio. El clero manejaba los resortes más poderosos de predominio e influencia social.

En la iglesia catedral de Tucumán el deán Salcedo era la única dignidad que existía. Terminadas sus luchas con Lerma y escarmentado sin duda por los sinsabores sufridos, se retiró a llenar tranquilamente los deberes de su ministerio sin mezclarse en nuevas discordias e intrigas. Bien quisto del vecindario mantenía cordiales relaciones con la autoridad civil, habiendo logrado no participar de la resistencia que inspiraba la conducta del Obispo, de quien no perdía sin embargo la confianza.

Estas condiciones caracterizaban lo que puede llamarse la segunda época del Deán.

La orden de Nuestra Señora de las Mercedes, fué la primera que fundó y construyó casa en la provincia.

Los religiosos entraban y salían, sin fijar en ella residencia permanente. De los fundadores no quedaba ya ninguno. Existían sólo tres o cuatro frailes recientemente establecidos, y retirado en el convento de Santiago el Comendador fray Nicolás Gómez, de buenos hábitos, estimado de los fieles, pero achacoso y enfermo, incapaz de emprender y resistir los duros trabajos de su oficio. Apenas regresó de la expedición de Salta, encerróse en su celda a cuidar de su salud quebrantada.

Desde los primeros días de la conquista los religiosos franciscanos fueron los que mayores servicios prestaron con empeño nunca disminuído por las dificultades y el trabajo. Fundaron casas de la orden en todas las ciudades de la gobernación, eran los mejores auxiliares de los hombres de guerra, que sólo se ponían en campaña cuando fallaba la diligencia del misionero, instruían al vecindario, y en todas direcciones recorrían la tierra salvaje escudados por su mansedumbre. No les detenía en su misión cristiana ningún temor del peligro, ningún cuidado de la vida.

Existía en Santiago, como padre más antiguo, y desempeñando el cargo de custodio de la Orden, fray Juan de Rivadeneira, ilustre por su linaje y sus letras (1), ejemplar por sus costumbres, conocido y estimado en toda la tierra por sus virtudes y servicios. Contaba sesenta años de edad, que no le pesaban para llenar sus deberes con la actividad y resistencia de los más jóvenes. Formaba entre los primeros sacerdotes que entraron a Tucumán, y desde entonces atendía a las necesidades del culto, emprendía misiones, predicaba a españoles y

(1) Arch. municipal de Córdoba. Acta del Cabildo. Julio 1º de 1575.

naturales con el fervor y la perseverancia de los primeros días.

El obispo fray Gerónimo Albornós, antecesor del P. Victoria, que murió sin recibirse de la diócesis, le nombró su Vicario General: "En el entretanto que yo voy, le decía en carta, en lo espiritual como en lo temporal mío, podrá hacer como mi propia persona, que para ello le doy yo toda mi autoridad y judicial en decreto *utroque foco*" (1).

En desempeño de esa comisión, fundó en Córdoba la iglesia y convento de San Francisco que antes había fundado en Santiago (2).

Algunos años después, el cabildo de esta ciudad le envió a la Corte para representar las necesidades de la provincia, y solicitar los medios de llevarlas.

Iguales poderes recibió de Juan de Garay, quien al mismo tiempo comunicó al monarca la refundación de Buenos Aires.

El P. Rivadeneira fué el primero que desde Tucumán hizo el viaje a España por el Río de la Plata. Embarcado en la carabela "San Cristóbal de Buena Ventura", la primera nave construída en el Paraguay, cruzó el Atlántico en junio de 1580, y en la misma carabela regresó a Buenos Aires, a principios de enero de 1583 (3).

(1) El obispo Victoria escribía, sin embargo, al rey: "dicen va a negociar este obispado para sí, no sabiendo leer". Apénd. doc. VI.

(2) Todavía pueden observarse en Córdoba los restos de la capilla donde se cantó la primera misa.

(3) MADERO: Ob. cit. pág. 213 a 235.

Le acompañaron en el viaje el famoso general Lorenzo Juárez de Figueroa y Alonso Gómez de la Cámara, persona pudiente y principal, que después condujo a Chile la división de Don Alonso de Sotomayor. Los tres, *por si in solidum*, fueron como apoderados del Cabildo de Córdoba (1).

En el viaje de retorno, Rivadeneira trajo en su compañía doce religiosos franciscanos, sufriendo grandes penurias en el camino, por haberles asaltado, presos y robados los corsarios ingleses (2).

Ramírez de Velasco encontró diez y seis frailes y legos franciscanos, distribuidos en las cinco casas que poseían en la gobernación. El P. Rivadeneira por su prudencia y experiencia, su alejamiento de las rencillas locales, la serenidad y rectitud de juicio, fué desde el primer momento el mejor auxiliar del gobierno. La conquista y buena administración del país, para la iglesia y la corona, contaron siempre con su esfuerzo tenaz y poderoso, ardiente y abnegado por los impulsos de la fe. Todos los frailes de la orden, estaban imbuídos de su actividad y fortaleza, de su coraje y entusiasmo. Constituían una pequeña y valerosa legión de conquistadores sin espada ni coraza.

Si las virtudes y servicios personales, hubieran significado algún valor en la corte, el P. Rivadeneira habría sido consagrado el primer Obispo de Tucumán.

(1) Archivo Municipal de Córdoba. Acta de marzo 8 de 1580, tom. I. Informe de los méritos y servicios de Alonso de la Cámara. M. S. inédito en el Archivo de Indias.

(2) MADERO: Ob. cit. pág. 233, fija el número de 18 religiosos. Seguimos el testimonio de Ramírez de Velasco, que durante años trató con intimidad al P. Rivadeneira.

IV

No era bastante el número de frailes para doctrinar en provincia tan extensa. “Consta haver mucha falta de sacerdotes para las cinco ciudades que en ellas están pobladas, como para las doctrinas de los naturales, de los repartimientos de sus comarcas”. (1).

El carácter arbitrario y despótico del Obispo, el aprovechamiento personal que hacía de los pocos recursos de la iglesia, su perversión moral, su inicuo descaro, las violencias y persecuciones sufridas por los que no secundaban sus propósitos, obligaron a muchos religiosos a salir de la tierra, volver al Perú, pasar los Andes o ir al Paraguay. Los miembros más meritorios del clero, capaces de educar con el ejemplo y resistir al duro trabajo del misionero, abandonaron la provincia. “La falta que ay de sacerdotes es los malos tratamientos del Prelado, porque aun los legos no lo pueden sufrir, é sinó son algunos mozos que á ordenado, no á quedado ninguno, y estos se irán si V. M. no lo remedia”.

El P. Hernando Morillo, vicario general en diversas ocasiones, estimado por sus conocimientos, experiencia, virtudes y servicios, tuvo que decidirse a emigrar a Chile después de diez años de trabajos y predicación en Tucumán.

Ninguna barrera detenía al Obispo en su fiebre de fortuna. Podían únicamente tolerarle los pacientes y sufridos, los que estimaban sus abusos como una nueva penitencia que ofrecer a Dios.

(1) Arch. y Acta cit.

Velasco adoptó medidas para evitar la emigración del clero. "A mí me ha descomulgado dos veces, porque he mandado en Salta no dexen salir ningun sacerdote sin licencia".

"Hallé gran falta de doctrina, agregaba, entre estos pobres naturales. He procurado se les dé conforme á la posibilidad de los sacerdotes que ay en la tierra, señalándoles por su extipendio cuatro rreales y medio por cada yndio de catorze años arriba, con lo cual se podrán sustentar, aunque mal".

Cualquiera que fuera la conducta de los cómplices y favoritos del Obispo, poseían en él un poderoso defensor, no sufrían trabajos ni miserias. Era la naciente colonia los que a ellos los sufría.

"Otro frayle que avía lo he enviado á su Prelado con órden suya por convenir assi al servicio de Dios y de V. M. Alo sentido el obispo grandemente, por ser su íntimo amigo é con quien él trataba sus máquinas; era hombre muy perjudicial en la tierra, e por honrra de su hávito no me aclaro más, é porque los demás frayles han escrito á su Provincial de la necesidad que avía de sacarle de aquí, les a quitado el obispo las doctrinas con que se sustentaban, é mandado que no confiesen sólo á fin de darles ocasión á que dexen la tierra é desamparen sus casas que tienen en todas las ciudades; fué la primera órden de religión que entró en esta tierra (la orden de la Merced); yo los entretengo hasta dar aviso á V. M., porque no carezca del bien que hazen en ella esta santa religión".

Mientras de un lado se observa al Obispo perseguir a los buenos sacerdotes, se le mira del otro proteger siempre a los corrompidos y malvados. Hubo clérigo convicto y confeso de sodomía, e inmediatamente que

se inició su proceso, el Obispo entabló querrela en su defensa, alegando de incompetencia de la autoridad civil para juzgarlo.

La virtud no sólo carecía de estímulo; — estaba también expuesta a la persecución. El vicio no sólo gozaba de impunidad; — tenía también un audaz defensor.

Estas circunstancias ejercieron una influencia considerable en la depravación de las costumbres. El escándalo era una corriente desprendida de las cumbres. Si la perturbación de ideas, la inmoralidad e indecencia, hallábanse representadas por una porción del clero, si estaban encarnadas en el jefe mismo de la diócesis, faltaba a la comuna la fuerza dedicada a levantar y mantener su moral. La violencia, la mala fe, la brutalidad de pasiones, el hombre animal, debían constituir los factores ordinarios de las relaciones recíprocas. La sociedad sin freno interior, ni guía exterior, marchaba a pervertir enteramente su estado de cultura. El espíritu carecía de cultivo, y las acciones, de la autoridad del buen ejemplo. Un hecho exterior, bueno, razonable, bien ordenado, produce tarde o temprano, más o menos completamente un hecho interior de igual naturaleza y mérito semejante. Lo interior y exterior se mejoran mutuamente, y si estas dos fuerzas se hallaban en una crisis de desarrollo en la naciente colonia, si sólo existían en un sentido inverso, era un resultado lógico y fatal la depresión de sentimientos y corrupción de costumbres, que hicieron llamar entonces a Santiago, el *jardín de Venus*, la *feria de la codicia*, el *teatro de la tiranía*, como cínicamente lo repetía el mismo Obispo.

V

La provincia hallábase expuesta a quedar sin clero, y muy difícil era conseguirlo después de la emigración producida, y el mal nombre esparcido sobre el gobierno de la diócesis.

Estas circunstancias podían poner en transparencia la conducta del Prelado, y él poseía sobrada astucia para comprender la necesidad de disminuir el estrago de aquella arma en manos de sus adversarios.

Resolvió entonces fundar un clero propio.

No puede pensarse que le inspirara el alto propósito de aumentar y mejorar el personal militante de la iglesia, desde que él mismo había hecho objeto de persecuciones a distinguidos sacerdotes, y únicamente sus favoritos alcanzaban tranquilidad y honores. Necesitaba mostrar algún interés por su diócesis, y nada mejor que el medio buscado de resonancia exterior, y que a la vez le permitía emplear hombres de su hechura, educados en su escuela, consagrados por su mano.

El estado de los espíritus hacía fácil la ejecución del propósito. Miembros de las principales familias, de sincera vocación por la iglesia, o para quienes carecía de atractivos la vida aventurera, y deseaban elevarse a las más altas funciones públicas, tomaban el hábito eclesiástico y desempeñaban su ministerio como un apostolado de fatiga y sacrificio.

Los primeros que recibieron las órdenes de misa, fueron seis jóvenes que a ese objeto vinieron a Santiago: Francisco de Aguilar, Miguel Gerónimo, y los que luego se conocieron por los curas Pedroso, Joanes y Ba-

rrasa (1). Ellos son el origen y base del clero nacional, que luego fué en el país una legión civilizadora, que registró hombres eminentes en la colonia, patriotas esclarecidos en la revolución, y en todo tiempo ejemplos de altas virtudes.

El Obispo distribuyó como doctrineros en la provincia a los jóvenes sacerdotes. Su aislamiento debió ser constante, desconocido su esfuerzo, o muy débil y escaso. Dos años después que ellos ocupaban aquel destino, se levantó una información sobre la condición y méritos del clero. Todos declaran que los recientes misioneros son buenos cristianos, apenas se conocen de un modo incompleto sus nombres y nadie señala la importancia de los servicios. Únicamente del P. Mesa habla un testigo con elogio: (2) "aunque es moso es hombre virtuoso e cristiano e de buenos portes e que le parece cabrá en él cualquier merced que S. M. le haga en esta Cathedral".

El clero secular nunca se distinguió como doctrinero, y en Tucumán hízose notar como incapaz de llenar esta misión. "Lo que entiendo es, decía Valesco, que siendo S. M. servido conviene más que vengan frayles que no clérigos, porque los frayles se contentaran con la pobreza de la tierra, e por lo que hasta aqui he visto, son mas provechosas en la tierra porque si los sacerdotes se ocupan en tratar y contratar, no pueden cumplir con sus doctrinas, y asi me constan estan mejor doctrinados los naturales de los frayles, que de clérigos".

Estos últimos vivían en familia y en sociedad, po-

(1) A fines del año de 1584.

(2) El capitán Alonso de Cepeda, gobernador de la provincia, después de la prisión de Lerma.

seían bienes de fortuna, vínculos e intereses, terreno inadecuado para desarrollar la abnegación y el sacrificio.

El nuevo clero trajo por entonces mezquino contingente a la obra civilizadora del clero regular. Y el contraste fué luego notable, cuando en Tucumán entraron los jesuítas, la orden más poderosa y esparcida en aquel tiempo. "Aun no contaba cien años de existencia y ya en todo el mundo se repetían y eran memorables los grandes hechos y los sufrimientos de la orden en defensa de la fe. Ninguna comunidad religiosa podría presentar una lista de hombres tan distinguidos en las ramas del saber. Ninguna se había extendido en tan vasto espacio, y sin embargo, ninguna había tenido tan perfecta unidad así de pensamiento como de acción. No había región del globo, ni campo de la especulación o de la vida activa, donde no se encontrasen los jesuítas". (1).

Iniciada la conquista y colonización de Tucumán, no podían tardar en penetrar a la vasta provincia llevados de su poder de expansión y del prestigio de sus obras. Se instalaron en Santiago más pronto de lo que espontáneamente lo hubieran realizado, debido a la mediación particularmente interesada del obispo Victoria. Los bajos móviles engendran a veces el pensamiento alto y acción fecunda. A las conciencias sin escrúpulos, los medios de obrar únicamente les importan por los resultados que producen. El impulso interior, hállese con frecuencia en contradicción con el efecto exterior. Esta relación opuesta entre el hecho y el sentimiento que lo inspira, ofreció el obispo al llamar a su diócesis a los primeros jesuítas.

(1) MACAULAY: *Historia de Inglaterra*.

Los frailes franciscanos eran entonces los grandes misioneros de Tucumán. Esparcidos en toda la provincia, levantaron templos en todas las ciudades, penetraron en los pueblos indígenas, acompañaron las expediciones militares, aconsejaron la templanza a los gobiernos, la fraternidad y concordia a los hombres, llevaron a todas partes los consuelos de su fe, el aliento de su esfuerzo, y la tranquilidad de sus virtudes. Sin ambiciones de riqueza ni dominio personal, se contentaban con la "pobreza de la tierra", cifraban su gloria en el éxito de los sacrificios que les imponía su misión.

San Francisco Solano sobresalía entre todos por la mansedumbre de su alma, su piedad infinita, la magnitud de su fuerza, la irradiación de su fé, la humildad de su vida. No le arredraba el peligro ni la fatiga le vencía. Disponía de medios extraordinarios y ejecutaba extraordinarias obras, que encendieron en su frente la llama celeste, y alzaron después su imagen en los altares, perpetuando su memoria en el corazón de los creyentes.

La orden franciscana, heroica por la resistencia al sacrificio y la solidez de sus méritos, poseía en la colonia un crédito incommovible y mantenía una conducta invulnerable. No formaba entre los instrumentos del obispo, y sabía conservarse inaccesible a sus asechanzas.

Al P. Rivadeneira, por otra parte, el vecindario lo estimaba digno de la cruz episcopal, y en este sentido las representaciones dirigíanse al monarca, mientras el P. Victoria vivía en contiendas con el poder civil, y el gobernador y los cabildos costeaban delegaciones a solicitar la prohibición de regresar a su diócesis.

Cuando las quejas y reclamaciones pasaban la frontera tucumana, sentía alarma el tenaz mercader. Aque-

lla candidatura tan espontánea y merecida, aquellos frailes de conducta inatacable, esparcidos en América e influyentes en la Corte, le despertaron temores que nunca levantaron la enemistad de los gobiernos. No podía destruirlos por el atropello sin excusas, y decidió entonces obscurecerles y batirles, colocándoles al frente otra legión de mayor prestigio por el talento y por las obras. El triunfo definitivo es siempre de los más hábiles y esforzados, y el triunfo sería al fin de los jesuítas.

La noble rivalidad nacida entonces entre jesuítas y franciscanos, se advierte casi durante dos siglos, hasta que los segundos fueron desalojados de la Universidad de Córdoba, última posición de influencia superior (1).

El obispo Victoria, durante su permanencia de tres años en Lima, gestionó para su diócesis, el envío de los misioneros de la orden de Loyola, y seis meses antes de ocupar el gobierno Ramírez de Velasco, en el provisoriato de Alonso de Cepeda, llegaron a Santiago los primeros religiosos, el P. Francisco de Angulo, Alonso de Barzana, y el lego Juan Villegas que les servía, los tres fundadores de la compañía de Jesús en Tucumán (2).

Acompañó a Velasco desde el Perú el P. Juan Gu-

(1) Las noticias y juicios anteriores hállanse comprobados por las cartas de Ramírez de Velasco al Rey, y una información sobre la vida y costumbres del clero.

(2) Los PP. Lozano y Guevara y demás cronistas que les han seguido, fijan equivocadamente el año 1586, como la fecha de entrada de los jesuítas en la provincia de Tucumán. Los jesuítas llegaron a fines de 1585, probablemente en los meses de octubre o noviembre, y como lo sospecha, sin afirmarlo, el P. Guevara fueron únicamente dos los que primero arribaron.

tiérrez quien se ordenó de misa en Santiago, y unido a sus compañeros de la orden les secundó en sus trabajos, sin distinguirse por ninguna iniciativa ni esfuerzos especiales, desempeñando un rol enteramente anónimo, apagado por la acción tan infatigable y extensa de los otros.

La entrada de los jesuitas fué un acontecimiento social en los anales de la colonia. El vecindario encabezado por el Gobernador y el Prelado se adelantó a recibirlos en la plaza pública. Cantóse un *Te Deum* en la catedral, y el obispo con su frase hiperbólica les saludó desde el púlpito como: "Átlantes en cuyos hombros descansa el firmamento de mi iglesia; apóstoles que renueven las envejecidas costumbres del cristianismo y dilaten la fe de Jesu Cristo entre los infieles; varones esclarecidos, de los cuales las ciudades vecinas por donde han pasado publican cosas grandes, que halla superiores el registro de los ojos a los clamores de la fama" (1).

El P. Angulo superior y comisario del Santo Oficio, no conocía la lengua indígena. Consagrado a servir su ministerio en la ciudad, pudo fundar al año de entrado en ella la iglesia de la compañía (2).

El P. Barzana antiguo misionero de Andalucía y el Perú, era predicador de españoles y naturales, con vocación y dotes especiales para desempeñar tan laboriosa y arriesgada tarea. Poseía fortaleza y salud a prueba de largas fatigas, costumbres ejemplares, espíritu animo-

(1) P. GUEVARA: *Historia de la Conquista del Paraguay, etcétera*. Década VII. Part. III.

(2) La iglesia de la compañía se inauguró en Santiago el 2 de noviembre de 1586, cantándose en ella este día la primera misa.

so. entusiasmo de cruzado, hasta olvidarse de sí mismo para pensar en su misión, sin arredrarse por obstáculos, ni cuidarse de peligros (1). “El uno escribía Velasco, a asistido en esta ciudad acudiendo á las cosas de su pretension con mucha caridad, y a hazer algunas ynformaciones con comision del Santo Oficio; el otro a andado siempre fuera, entre los naturales, y en seis meses me an certificado a bautizado mas de quatro mill personas o casado más de tres mill.”

A los pocos meses de su arribo, se acreditaron como los mejores misioneros de la provincia. Ninguna otra orden pudo superar la amplitud, perseverancia y eficacia de su acción. No se mezclaron en domésticas rencillas, al menos ostensiblemente, y nada les perturbó en su obra de moralización y trabajos de doctrinarios.

(1) Hablando del P. Barzana, dice el P. Guevara: “Este insigne varón, discípulo en sus primeros fervores del venerable ministro Juan de Avila, había corrido con gloriosas misiones la Andalucía y gran parte del reino Peruano, convirtiendo muchos pecadores a vida cristiana, y al conocimiento del verdadero Dios a los infieles. La fama de su virtud y opinión de santidad era grande, su espíritu y celo superior a la fama. Las dotes que hermocean el candor de su alma, eran conocimientos sobresalientes. Majestuoso en el aspecto, suave en la conversación, humano y afable en el trato, cortado al gusto de todos y singular con ninguno. Prendas, que en sentir de los que le conocieron, le harían vivo retrato de San Francisco Javier, cuyas huellas siguió tan de cerca, que sólo la distancia entre Oriente y Mediodía, pudo distinguirlos pero no diferenciarlos. — GUEVARA, ob. lug. cit.

“Enero 1º de 1598. — Mañana primero de Enero del año de 1598. En el colegio del *Cuzco* de la provincia del Perú el feliz tránsito del Padre Alonso de Barzana, andaluz, uno de los primeros y más queridos discípulos del P. maestro Juan de Avila, enviado por él a predicar por los pueblos de Andalucía, y entrando en la compañía, por orden del R. Padre Francisco de Borja, pasó al

Altísimo llegó a ser el concepto que por sus virtudes alcanzaron en la comuna y enorme la influencia que en ella ejercieron. En la naciente sociedad, en el gobierno, en las reducciones indígenas, la autoridad de su palabra y de su ejemplo, fué siempre viva y eficiente. El gobernador les oía en sus consejos, les confiaba su pensamiento, y consigo les llevaba a sus campañas. Mentores, capellanes, o agentes en comisión, en toda posición y circunstancia, mantenían y afirmaban su prestigio, que de las diversas clases sociales se hacía soberano.

Después de la pacificación de la tierra Calchaqui, Velasco expresaba al rey la esperanza de atraer a los indios al seno del cristianismo: "Voy procurando enviar al maestro Barzana de la compañía de Jhesus, que fué por mí capellan en la Jornada y es un santo varon y

Perú y a las provincias de Tucumán y Paraguay, donde convirtió gran número de infieles, llevándole el Señor milagrosamente de una a otra parte. En once horas anduvo el camino de ocho días. Toda su vida fué una continua misión; iba casi siempre a pie de pueblo en pueblo, expuesto a todas las inclemencias del cielo. Sacóle Dios, y por él a muchos, de evidentes peligros de la vida.

Aconteciole pasar cinco y seis días con sólo la santísima comunión, sin comer otra cosa. Supo los pensamientos y cosas más ocultas de los otros; tuvo espíritu de profeta. Hablaba en once lenguas de que tuvo especial don.

Fué cuarenta años perseguido y maltratado visiblemente del Demonio, de quien él y otros por su medio alcanzaron gloriosas victorias. Fué regaladísimo de la Virgen y del niño Jesús. Estando dolorido en la cama, el niño que estaba en la mesa se fué a él y se puso en sus brazos con gran júbilo y gozo del enfermo; señal de la santidad de este apostólico varón, que murió con gran paz y serenidad de conciencia a los setenta años de su edad y cuarenta de Compañía."

GIMÉNEZ DE LA ESPADA: Relaciones geográficas de Indias. LOZANO: Ob. cit.

espero en Dios estaran acentados e christianos en breve tiempo." El infatigable misionero era estimado como fuerza bastante para reducir a cincuenta mil indios que entonces poblaban la histórica región. Semejante hecho mide la magnitud del concurso que los jesuítas prestaban al conquistador, y enseña que la persecución y el exterminio no constituían ni el más fácil, ni el mejor sistema de dominio.

El obispo a quien los hombres le merecían consideración en razón directa del beneficio material que producían, no dispensó a los fundadores de la compañía, atraídos por él mismo a su diócesis, de las hostilidades e intrigas puestas siempre en juego, contra los refractarios al bajo rol de ser sus instrumentos. Hospedados al principio en su casa, y sentados con él a su mesa, muy luego tuvieron los padres Angulo y Barzana que abandonar la morada episcopal. Recientemente llegados, sin medios de subsistencia ni posibilidad de adquirirlos rápidamente, obtuvieron la protección generosa de Velasco, que les proveyó con largueza de su hacienda y les fomentó con su autoridad (1). "Tenían necesidad (los jesuítas) del favor de S. M. para que prevalezcan en ella (en la provincia), creo no ande poder sufrir al Obispo, pero como jente cuerda se animan lo que pueden."

Los jesuítas, siguiendo las tradiciones de su orden, no se ocuparon de combatir lo que simplemente les era molesto sin serles perjudicial. Continuaron firmes en su propósito y adelante en su camino, llegando pronto a constituir la comunidad más poderosa, más esparcida e influyente de la provincia.

(1) P. LOZANO: Ob. y lug. cit.

Tales eran las condiciones del estado eclesiástico cuando se recibió del gobierno Juan Ramírez de Velasco.

La creación del clero nacional y la entrada de los jesuitas, son hechos debidos a la iniciativa y trabajos del P. Victoria. Sus móviles y conducta posterior han amenguado el mérito personal que ellos reflejan, pero el nombre del famoso obispo ha quedado para siempre unido a esos dos acontecimientos, que sin su empeño habríanse por lo menos retardado. La importancia y trascendencia que revisten, ha sido fundamental en la historia de la colonia como en la vida de la república. El clero en sus diversas categorías significaba entonces un poder civilizador. Ejerció una influencia extensa sobre el orden moral e intelectual de la comuna, sobre las ideas, sentimientos y públicas costumbres. Combatió y desterró un gran número de prácticas bárbaras, contribuyendo poderosamente a mejorar el estado social. Procuró suavizar el carácter de los gobernantes, más justicia en sus relaciones, levantar el espíritu por la fraternidad y la instrucción, y cultivando las esperanzas de un destino superior, ha sido un freno, un gobierno de las pasiones de los hombres, que encontraron en él un mantenedor de su equilibrio moral.

En el orden político no ejerció la misma benéfica influencia. Fué enemigo de todos los gobiernos que no le prestaron obediencia, y aliado de todos los despotismos que tuvo a su servicio. Proclamaba la independenciam de la iglesia en el primer caso, y sostenía la unión con el poder temporal en el segundo. Si débil, se amparaba de este último, si fuerte le absorbía en nombre del origen superior de su misión.

Su misión era de piedad, de propaganda y convencimiento, para dirigir la libertad individual, fortificarla

en el buen camino, sin dominarla ni abatirla nunca. Pero los medios morales no bastaron a su ambición. Empleó la fuerza material, y entonces, en vez de gobernar la libertad degeneró en su perseguidor.

Nutrido por estas ideas, no podía buscar, ensayar ni transmitir las prácticas del gobierno libre a la sociedad colonial.

El clero obraba dentro de la organización militante de la iglesia. Si la libertad política nada obtuvo de su influencia, el orden moral e intelectual de la colonia le deben su conservación y desarrollo, la fuerza motriz que empujaba a llenar su destino a la población española.

IX

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

- I. Ideas y plan administrativo de Velasco. — Matrimonios de doncellas. — Convento de huérfanas. — Provisión de puestos públicos. — Armas del rey y proyecto de casas para los Cabildos. — Persecución a los hechiceros. — Conducta severa y propósitos sanos. — II. Seguridad de los caminos públicos. — Juzgamiento y condenación de delincuentes. — III. Resistencias que levanta Velasco. — Hostilidades de la Audiencia de Charcas. — Reparación de Francisco de Arévalo Briceño. — Velasco le destierra. — IV. Indebida intervención del Santo Oficio. — Reclamaciones de Velasco. — Cimenta su autoridad. — V. Protección a la propiedad, ganadería, industria y comercio. — Oposición de la Audiencia. — Tráfico clandestino. — Resultado de las medidas adoptadas por Velasco. — VI. Construcción de atabonas, de tambos o paraderos en los caminos, y mesones en las ciudades. — Fomento de la agricultura. — Construcción de acequías y molinos de agua. — Imposibilidad de dar riego a Santiago, y carestía que sufría. — VII. Reedificación permanente de la ciudad. — Idea de cambiar su asiento y reunión de notables a este objeto. — Mejoras introducidas en el estado existente. — VIII. El servicio de mita. — Velasco visita las ciudades de su jurisdicción. — Mejoras urbanas que introduce. — Regularización de la justicia, y conclusión de pleitos. — Protección a los indios. — Sus trabajos, sus servicios y su retribución. — IX. Se gestiona nuevamente la habilitación de la vía del Río de la Plata. — Antiguas diligencias del Cabildo de Córdoba. — Velasco pretende extender la jurisdicción de su gobierno. — Misión del P. Rivadeneira.

INSTALADO apenas en el gobierno, Ramírez de Velasco se consagró a mejorar moral y materialmente la provincia. Penetrado de sus necesidades, concibió su plan de creaciones y reformas, se impuso su norma de conducta y no hubo dificultades que la detuvieran en sus propósitos o quebraran sus energías.

A una buena educación moral corresponde un bienestar material duradero y progresivo. Cuidar de la primera, sacando a la población de las costumbres relajadas, empleando la reprensión, la predicación y el ejemplo, era para Velasco adquirir una fuerza concurrente a sus esfuerzos, efectiva y valiosa. Creando estímulos, despertando ambiciones y haciendo justicia, obtenía la cooperación común del vecindario, y con el trabajo y voluntad de todos podía ensanchar pronto la conquista y favorecer los intereses de la provincia.

Fundar y atraer nuevas familias, rehacer hogares abandonados y dispersos, proteger la honestidad desamparada, fué la primera atención de aquel gobernante que supo ser soldado, misionero y apóstol de la civilización de los primeros días de Tucumán.

“He casado hasta diez doncellas, decía, y algunas con dos ó tres repartimientos. Hánse conseguido dos efectos, que es casar estas pobres y acrecentar vecinos porque de uno se hacen dos. Con las demás se tenía cuenta. Ando procurando hazer un monasterio adonde se recojan hasta tanto que sirvan los yndios que están repartidos en Salta, adonde pienso casar con los soldados que allí están, dos dozenas dellas, e las demás en la primera ciudad que poblare.”

A pesar de la pobreza de la tierra consiguió reunir en poco tiempo los recursos necesarios para fundar el monasterio, asilo de las hijas de conquistadores, que vivían en la horfandad y la miseria, sin familia ni medios de subsistencia.

Eligió la ciudad de San Miguel para asiento de la nueva casa, en una manzana provista de agua rica y abundante a dos cuadras de la plaza principal. Para proveer a las necesidades de su sostenimiento y asegurarle una vida independiente, estableció dos estancias dotadas de cuatro mil ovejas, quinientas cabras e igual número de vacas. Cincuenta yanaconas sembraban dos mil fanegas por año y llenaban las necesidades del servicio doméstico.

Bastaban estos elementos para asegurar la existencia del convento con mayor desahogo que cualesquiera de los más socorridos del Perú.

Pidióse al virrey y al arzobispo de Lima el envío de monjas por la vía de Chile para encargarlas del gobierno de la casa. Dos ancianos respetables del vecindario, se prepararon para ir a recibirlas al otro lado de la Cordillera, y conducir las a San Miguel con las mayores comodidades que permitían los medios de transporte de aquel tiempo.

Patrón de la nueva fundación fué designado el rey, el gobernador la revistió de todo el prestigio de su autoridad y sus favores, y rodeándola así de los recursos y honores posibles, creyó garantizar su prosperidad y rápido desenvolvimiento.

Los altos puestos de la administración pública se encomendaron a personas de honrosos antecedentes, muchas de las cuales habían acompañado desde España y el Perú al mismo gobernador.

A don Pablo de Guzmán que vino con su familia, caballero principal, hijo de don Luis de Guzmán antiguo gobernador de Popayan, le nombró teniente general; a don Fernando de Toledo y Pimentel, alguacil mayor; Iñigo Ramírez, sobrino de Velasco ocupó la plaza de maese de campo, y Juan Ramírez de Velasco, hijo, la de alférez real.

“Todos sirven sin salario, la comida yo se las doy e daré, hasta que S. M. sea servido mandarme dar licencia para que les pueda encomendar yndios, porque sin ella no lo haré, porque no digan los de la tierra, que les quito su comida e lo que ellos han travajado, por darlo a mis deudos e jente que viene conmigo.” Bastan estos escrúpulos para revelar la naturaleza moral de Velasco. Contrasta la probidad y severidad inquebrantables de su conducta, con el desorden descarado de sus antecesores, con la codicia desvergonzada ordinariamente común a las diversas autoridades de la colonia.

Ponía suma prudencia e inteligente observación para fundar la buena administración de la provincia. Cuidaba de la reputación de los elegidos para desempeñar puestos públicos como de las circunstancias que podían influir en sus actos. Con el criterio de un hombre de mundo y de gobierno, procuraba suprimir las vinculaciones e intereses que pudieran perturbar a un funcionario en el cumplimiento de sus deberes.

“Los tenientes de esta governacion, escribía al rey, no tienen ningun salario, — hallo que lo era en cada ciudad un vezino, cosa rreprovada, porque siéndolo no pueden dexar de aver bandos, porque ha de hazer por sus deudos — en esta residencia que voy tomando eso no conviene — he dado orden que en Córdova lo sea un vezyno de Sant Miguel, y en Sant Miguel uno de

Córdoba, y de esta manera se truecan en las demas ciudades. — Conviene poner en cabeza de V. M. en cada ciudad un repartimiento para que coma, pues no tiene otro salario ni ay que pagallo, que con esto y mandar se hagan casas de cavildo en cada ciudad como se ha mandado, se podrán sustentar y en ella se pondrán las armas de V. M. que hasta que yo las he puesto en esta ciudad, no se han visto en esta governacion”.

Un extenso gremio de nigromantes y hechiceros desparramados en toda la provincia, explotaban la ignorancia indígena disponiendo de vidas y haciendas.

“Proveí un juez para que fuese á la mayor parte de los pueblos é hiziese ynformación sobre esto, los cuales é los culpados me traxeron ante mí, — fueron mas de quarenta, é por la ynformación é indicios procedí contra ellos, é se quemaron los que confesaron el delito, á seido justicia muy acertada porque los que quedan encubiertos escarmentarán en estos. — obo hombres de los quemados que confiesa aver muerto de veinte personas arriva, eran viejos de más de sesenta años y algunos de más de ochenta.”

El procedimiento es sumario, el criterio draconiano, el castigo irreparable. Todo es rápido, decisivo y feroz, pero un sentimiento de justicia y un alto propósito de corrección, inspiraron estas ejecuciones por el fuego. La crueldad del sistema no ha variado desde Abreu, pero ha cambiado el resorte interior, el móvil determinante de la acción. Se busca la tranquilidad y bienestar social, el restablecimiento del orden moral perturbado. Antes se extendía la persecución y sembrábase la muerte, impulsando la voluntad solo sentimientos de represalia, de codicia, miedo, odio, envidia o venganza.

II

Los caminos públicos hallábanse infestados de bandideros, la campaña insegura, sin autoridad ni justicia.

“Fué necesario proveer algunos capitanes de campo, é visto que no bastaban se han proveido en todas las ciudades alcaldes de la hermandad como lo ay en el Perú, é quede en costumbre que los que dexan las varas de alcaldes hordinarioos tomen las de la hermandad, é con aver hecho justicia de diez ó doce, conforme á sus delitos an cesado las muertes é rrobos en el campo.”

En otra carta añadía:

“Han sido de mucho efecto los alcaldes de la hermandad que tengo provehidos, que con esto é tener cada pueblo de yndios quadrilleros, está la tierra segura é los yndios procuran quistarse y estar en sus casas con sus mujeres.”

La acción de la justicia no se detuvo en los salteadores de caminos. Se ejercitó también sobre los hombres de mala conducta en las ciudades, sin que consideración alguna pudiera salvarles de severa reprensión.

Jerónimo García de la Xara, reo de crímenes anteriormente indicados (1) fué condenado a salir de la cárcel pública “con una bestia de albarda, pies y manos atados, en la forma acostumbrada, y siendo traído por las calles con pregonero que manifieste su delito, sea llevado al rrollo é desta ciudad y en ella sea colgado por el pescuezo, los pies altos del suelo hasta que muera naturalmente, y luego sea hecho quartos é puestos por los caminos rreales de los dichoos pueblos de yndios donde hizo los dichos maleficios, y la caveza se ponga

(1) Cap. I.

en la plaza del pueblo de Lalingasta para que sea castigo y otros tomen ejemplo."

Antonio de Heredia, acusado de homicidio, de usurpación de autoridad, de hallarse separado de su esposa durante catorce años, "de hombre de mala lengua que con ella difamaba á muchas mujeres honrradas é casadas," de escandaloso, revoltoso é inquieto, y de haver llevado una mujer virgen a casa del gobernador Lerma, sufrió la misma sentencia que García de la Xara, debiendo antes de subir al rollo arrancársele la lengua y fijarla en la picota pública.

Podrían multiplicarse los ejemplos de castigos tan extremos, de hombres cuya vida se concretaba en una acumulación de crímenes o transgresiones i de jueces implacables i feroces.

III

Velasco desplegó la rapidez y usó la severidad que los hombres y las circunstancias imponían para fundar el orden y el respeto a las autoridades constituídas. A la oposición decidida que despertó esta arriesgada tarea en la gente que vivía de la anarquía y el escándalo, se agregó una fuerza nueva, poderosa por su gerarquía superior y los prestigios de su poder legal.

La audiencia de Charcas no perdía ocasión de mezclarse en el gobierno de Tucumán, contrariando sus disposiciones, negándole todo concurso, protegiendo a sus enemigos, deprimiendo su autoridad. La provincia era una fuente de tráfico lucrativo. Sin misericordia le extraían su savia y dejaban que en ella creciera la miseria y despoblación. Los contrabandistas, los aventureros y delincuentes tenían en la audiencia sus protectores y

sus cómplices, y Velasco empezó desde los primeros días a ser trabado en su misión.

Desde su entrada no le abonaron sus sueldos de gobernador, y conociendo su pobreza, le despojaron de las encomiendas de Soconcho y Monogasta, que producían quinientos pesos anuales, los únicos recursos propios de que podía disponer. "En esta tierra no come sino es quien tiene yndios, porque con ellos siembran y crianlo que han de comer, y no hay plaza por no haber moneda ni oro, ni plata en la tierra, y así el gobernador si no tiene yndios no puede vivir en ella; y sabe Dios el trabaxo que he pasado en veinte meses que ha que el audiencia me los quitó."

Francisco de Arévalo y Brizeño continuó siendo el instrumento empleado para hostilizar y deprimir a Velasco.

Poseía el alguacil condiciones para desempeñar esta misión. Engreído por la confianza de la Audiencia, gastaba una audacia e insolencia insuperables. Intrigante de cierta eficacia, calumniador sin escrúpulos, no desperdiciaba elementos ni tenía distancias para sus propios enemigos, si en ellos había de encontrar quienes sirvieran sus pasiones e intereses, o las pasiones e intereses que él servía. Sus desvergüenzas y desórdenes eran una ofensa permanente al vecindario, y su impunidad habría sido precedente fatal para el gobierno.

Un día Velasco dióle orden de salir del territorio de su mando y le avisó a la misma Audiencia. La autoridad del gobernador salvóse esta vez en toda su integridad.

IV

El Santo Oficio también se mezclaba en los intereses internos de la provincia.

Bartolomé de Sandoval, condenado a muerte, y en apelación a seis años de destierro, volvió a Santiago con el título de familiar de la Inquisición de Lima. El comisario local le defendió y burlóse a la justicia por este medio.

En otra ocasión vino de Chile un mercader, Antonio Alvarez de la Peña, trayendo ocho mil pesos en artículos de comercio, que vendió a precios exorbitantes hasta llegar a la suma de cuarenta mil distribuidos en el escaso vecindario. La pobreza de la gente no permitía obtener con prontitud el importe de la venta, y entonces Peña se procuró de Lima el nombramiento de Receptor de la Inquisición y empezó rápidamente a recaudar su enorme ganancia con todo el rigor del Santo Oficio.

Estos hechos menoscababan la autoridad del gobernador. conservaban el abuso y constituían un ejemplo peligroso. Velasco preocupóse de cortarlos para mantener la libertad e integridad de su acción. Reclamó a Lima, se quejó a la Audiencia y escribió extensamente al rey pidiendo que amparase su jurisdicción gubernativa de intromisiones indebidas.

Su gobierno fué al fin respetado de las resistencias internas y del atropello de los poderes extraños. Sus propios méritos alcanzaron este resultado, debiendo poco a la protección tardía, siempre débil, ordinariamente nula que prestaba la metrópoli.

La conducta de los hombres ha merecido en todo tiempo mayor respeto que los mandatos de la ley.

V

La ganadería, comercio, agricultura y obras públicas, recibieron un impulso nuevo, hasta entonces desconocido.

La propiedad particular se halló desde luego protegida por buena policía y sin temer la codicia de los gobernantes.

El tráfico con el Perú lo constituía la extracción de ganados y los raros artículos de fabricación local. Estos valores no volvían en forma alguna a Tucumán. Eran remitidos por personas que cambiaban de domicilio o procuraban asegurar en otra parte sus intereses, o llevados por especuladores extraños al vecindario, que en cambio apenas dejaban algunas telas de vestir, o por agentes del obispo y altos funcionarios públicos que aprovechaban su autoridad para realizar verdaderos despojos.

La provincia iba a quedarse sin los recursos necesarios para mantener su población. Fuerzas extrañas al intercambio hacíanla exportadora cuando su escasa riqueza no alcanzaba a llenar las necesidades de su propio sostenimiento. La exportación no se comprende dentro de las leyes de desenvolvimiento ordinario, si la producción no eleva su cifra sobre el consumo.

La situación era precisamente la contraria. Habíanse sufrido días de hambre, y había también empezado la emigración por la miseria.

Velasco prohibió la extracción sin licencia especial, de ganados, cordobanes, lana, algodón, cera, y de los mismos indios, que eran los factores mecánicos de la producción de la provincia. En cada ciudad nombró

un juez de registro, encargado de anotar los indios sacados con permiso y bajo segura fianza, quienes debían regresar en el término de seis meses, y si en caso no lo verificaban, el patrón o conductor en cuyo beneficio habíase otorgado la licencia, abonaba por cada uno la suma de cien pesos ensayados. Con este sistema conservaba la única gente de trabajo con que contaba la colonia, y evitaba que los indios tratados como acémilas, fueran luego vendidos como negros africanos, comercio que se proponía cortar con todo el rigor que merecía la iniquidad que representaba (1).

La Audiencia desconoció la ordenanza sobre estancos, y expidió cartas autorizando la extracción de ganados de la jurisdicción de Tucumán.

El gobernador a su vez desconoció el derecho de la Audiencia para inmiscuirse en actos de su exclusiva competencia. Pero a la sombra de aquellas providencias y burlando la vigilancia de Velasco, algunas personas consiguieron llevar clandestinamente ganados e indios al Perú donde por altos precios se vendían. Francisco de Arévalo Briceño se distinguió en este tráfico, protegido con decisión desvergonzada por resoluciones de la Audiencia.

A pesar de las dificultades y daños causados por estas emergencias, el estanco produjo el resultado propuesto. Cinco años después el ganado bovino, lanar y cabrío había aumentado considerablemente, y los diez caballos que halló Velasco a su arribo, subieron en número a mil de plaza y otros tantos de guerra. No había soldado, mercader ni vecino que no tuvieran los suyos.

(1) Acta del Cabildo de Córdoba, enero 20 de 1587.

VI

Los indios fueron relevados del excesivo trabajo de molinillos de mano para fabricar harina, estableciéndose atahonas movidas por caballos.

Los viajeros desde Potosí a Chile y Río de la Plata y vice-versa, padecían verdaderas penurias por falta de recursos y amparo en el camino. En el recorrido enorme de cuatrocientas leguas, únicamente encontraban cuatro pueblos de españoles, separados por distancias desiertas. Velasco inició la construcción de tambos o paraderos, escalonados a seis y ocho leguas en toda la extensión del trayecto, donde el caminante podía abrigarse de soles y fríos, aguas y vientos, encontrando a precios equitativos los alimentos necesarios.

En las ciudades los transeuntes no tenían donde alojarse. Era costumbre detenerse en la plaza principal, y esperar allí que la autoridad se dignara dar hospedaje y acomodar las cabalgaduras. Esta deficiencia se salvó ordenando en cada ciudad el establecimiento de un mesón, destinado a ofrecer asilo seguro al transeunte.

La agricultura hallábase en estado tan embrionario y miserable que no producía lo necesario para el consumo local. Aprovechaba en el cultivo sólo las tierras bañadas por los ríos desbordantes próximos a las ciudades. En las épocas de seca, que a veces prolongábanse por varios años, se perdían las cosechas y la carestía y el hambre extenuaban a la colonia.

Contrajo Velasco su esfuerzo perseverante a construir acequias en todas las ciudades para aprovechar los terrenos de los alrededores en sementeras de regadío, y levantar molinos en los cuales la corriente de agua reemplazara como motor al caballo de atahona que en

los primeros días sustituyó al molinillo. Un período de prosperidad y abundancia abrieron estas obras en las diversas poblaciones de la provincia.

Sólo la capital, Santiago del Estero, no pudo participar de estos beneficios, que mejoraron notablemente la situación económica de la colonia. No pudieron regarse sus tierras ribereñas. "Es imposible por ser tierra muy llana, arenisca e no haber tierra firme, y aunque he hecho venir a un joven Juan Gutiérrez de Erde, flamenco, que estaba en las provincias de las Charcas para solo esto, no ha sido posible, y el río ha hecho tanta barranca y van tan ancho y bajo que es menester que las crecientes sean muy grandes para que bañe alguna tierra. En tres años que no se ha bañado y dos que no ha llovido para sementeras de tempero, y así pasa esta ciudad mucha necesidad y los naturales de ella mucho más, y este año y el pasado si no fuera por el algarroba no hubiera tenido que comer, y aunque les es perjudicial para sus borracheras, no se les puede excusar por no tener otro mantenimiento."

VII

La ciudad tenía que reedificarse constantemente. Las casas comidas por el salitre se arruinaban al cabo de dos años. La destrucción y la reconstrucción actuaban como fuerzas permanentes, y representaba esta última un peso más soportado por los indios, que menos considerados que las bestias de tiro, no habían podido todavía librarse enteramente del trabajo de molinillo.

Como único medio de modificar esta situación, Velasco pensó cambiar el asiento de la ciudad a un sitio más apropiado, veinticinco leguas arriba, próximo a la

sierra, de fácil riego, mejores pastos y espesos bosques. Nunca realizaba actos de trascendencia semejante sin contar con la opinión y el concurso de sus gobernados. Su tacto en el trato de los hombres, su experiencia de la vida, su naturaleza suave y modesta, le habían inducido a observar siempre el sistema de no resolver por sí mismo, aunque tuviera autoridad para ello, cuestiones que afectaran los intereses comunes y en las cuales necesitara la cooperación de todos.

Reunió un día en su casa habitación a las órdenes religiosas y a los vecinos de Santiago, les expuso los inconvenientes insalvables del sitio donde hallábase establecida la ciudad, el ardor del clima, la tierra seca y arenosa, las aguas saladas, la imposibilidad de construir acequias, la inconsistencia de los edificios, el excesivo trabajo de los indios a causa de estos rigores de la naturaleza, y concluyó proponiendo abandonar la capital, y levantarla en otro punto, donde "se puedan hacer molinos e sacar acequias bastantes y hacer casas perpetuas".

Los presentes se mostraron conformes y aplaudieron el proyecto. Sólo algunos vecinos declararon su oposición por los bienes que en la localidad ya tenían radicados.

Velasco a fin de no herir interés alguno y proceder con mayor acierto, resolvió llevar la cuestión a la decisión del rey, enviando al efecto informes prolijos.

Entretanto era necesario modificar en lo posible las penurias del momento. A este objeto mandó sangrar el río por canales escalonados en veinte leguas de distancia, de manera que en las grandes avenidas el agua se derramara fertilizando los campos inundados como las tierras bañadas periódicamente por el Nilo.

En la misma ciudad consiguió abrir una acequia para regar una fracción de terreno en los días de creciente, y establecer molinos que pudieran trabajar una parte del año. Y si esto no bastaba a proporcionar lo necesario para el consumo. El mismo gobernador dió el ejemplo de fletar carretas para ir a San Miguel, veinticinco leguas de camino, a buscar las provisiones que faltaran.

VIII

El servicio de mita no existía, y fué impuesto como una necesidad pública, en forma soportable y conveniente, muy lejos de presentar los caracteres de barbarie que ofrecía en el Perú. "He mandado que traiga cada vezino un indio cada lunes a la plaza que con cuarenta que se juntarán en cada ciudad, abrá el necesario, e se les pague cada sábadó vara y media de lienzo que son seis reales, e la moneda de la tierra, con lo qual se vestirán, que lo han bien menester."

Velasco visitó las ciudades de su jurisdicción, estudiando sus necesidades y dando un impulso nuevo a todos los ramos de la administración pública.

Mandó dividir y amojonar todos los solares de fundación, entregar a cada uno el que hubiese sido concedido, y delinear y conservar las calles públicas.

Encargó al capitán Tristán de Tejada de construir en dos cuadras comunes del ejido de Córdoba una "alameda de sauces para que en ella se vayan a recrear la ciudad, vezinos y moradores della".

Concluyó numerosos pleitos que traían descontentos y anarquizados a los vecindarios, designó a las personas mejor conceptuadas para el desempeño de funciones públicas, y puso cuidado especial en la administra-

ción de justicia, abandonada antes, hasta el extremo de no existir jueces en algunas jurisdicciones.

Consagró el mayor empeño en cortar los abusos de que eran víctimas los indios y aliviarles en el trabajo personal.

La tasa o tributo anual que abonaban a los encomenderos, siguiendo la costumbre observada con sus caciques, consistía en trabajar cuatro días a la semana, hilando algodón o lana. Diariamente cada india recibía tres onzas que debía devolverlas transformadas en una onza de hilado. En los diez meses del año, porque los otros dos se les dejaba libres para cultivar sus chacras, descontando las fiestas trabajaban ciento treinta y seis días. Cada india trabajaba ocho y media libras de hilado, y en sesenta varas de lienzo, que valían treinta pesos de ocho reales, entraban de veinte a veintidos libras. La labor de tres indias se requería para obtener este resultado, que representaba por cada una diez pesos de producto, que no alcanzaban a sumar siete pesos ensayados.

Los indios estaban destinados a trabajos más fuertes, a cuidar el ganado, cultivar la tierra, construir casas, tejer el lienzo, fabricar cordobanes y alpargatas, traer la miel del bosque vecino.

Aquellas como éstos se ocupaban también en el servicio de las casas y granjas de familia. El trabajo ordinariamente era muy pesado. Dos veces al mes, diez, quince, veinte indios, según los medios de cada familia, venían hasta de treinta leguas de distancia cargados de las provisiones que se habían de consumir hasta la próxima remesa. Entonces cada encomendero llenaba con los productos de su encomienda las necesidades de su propio consumo. Estaba obligado a producir desde la carne y

la leche, el maíz y la harina, hasta los cueros curtidos, el lienzo y los jergones de vestir.

Los medios eran primitivos, el trabajo múltiple y penoso, y los indios naturalmente vivían descontentos y remisos.

Necesitaban de la vigilancia permanente del encomendero para llenar sus tareas, que con frecuencia, el abuso y la crueldad impunes, hicieronles insoportables.

Además de cuidar que los indios no fueran maltratados, ni se les impusiera trabajos excesivos, que concluían por darles la muerte, se dispuso que toda persona que los ocupara en transportes y viajes, les abonase en mano propia, cinco pesos corrientes por cada cincuenta leguas de ida y vuelta, y no podían cargarles como acémilas, debiendo llevar caballos en este caso.

El servicio doméstico fué suprimido en la forma que antes existía. Los que se retenían en esta ocupación servirían como *yanaconas*, debiendo por cada uno pagar un peso ensayado a la corona (1).

IX

Velasco que supo abarcar todas las necesidades de administración y remediarlas conforme a las circunstancias, se preocupó de dotar también de caminos y comunicaciones al futuro comercio de Tucumán.

Manifestó a la corona lo que ya había indicado Lerma sobre las ventajas que la vía del Río de la Plata ofrecía para comunicarse con España. "Es la mejor navegación de todas las del río de la Plata, escribía, e de

(1) SOLORZANO: Política indiana. *Yanaconas*. — Arch. municipal de Córdoba. Acta de enero 26 de 1587.

Buenos Ayres a Potosí ay trescientas e cinquenta leguas, que más de las trescientas son de tierra llana y de buenos ayres; a Chile ay dozientas, las ciento e cinquenta de tierra llana." (1).

"E si para la frequentación de este camino fueran necesario quarenta carretas, yo las armaré en esta gobernación con seis bueyes cada una, porque mullas ay muy pocas, aunque se pueden criar e para el comercio de Potosí e provincias de Chille."

Y pidiéndole al rey que para lograr mayor rapidez en las comunicaciones le escribiera por aquella vía, agregaba: — "se tornan los pliegos desde buenos-ayres aquí en veinte días, e de aquí en Chuquisaca en veinte e cinco, e de allí en Lima en treinta, que todas son seiscientas e cinquenta leguas". (2).

Aunque Velasco no había recorrido personalmente el camino abierto ya por el tráfico hasta el Río de la Plata, poseía al respecto informes muy serios y minuciosos. El P. Rivadeneira había realizado por esa vía su primer viaje a la metrópoli, el contrabando había descubierto sus ventajas, y numerosos aventureros y mercaderes, que por Buenos Aires se internaban al Perú sin el real permiso, eran con frecuencia detenidos en Santiago, de donde continuaban viaje apenas podían burlar la vigilancia de sus guardianes. Los portugueses ejercían en esta for-

(1) Las primeras gestiones para establecer las comunicaciones por la vía del Río de la Plata, se hallan en una carta al rey dirigida por el Licenciado Juan de Matienzo, oidor de la Audiencia de Charcas. El itinerario indicado por éste se varió a medida que se pacificaba y poblaba el territorio. — *Jiménez de la Espada*. Ob. cit. cap. XLI.

(2) V. nuestra *Historia de los medios de comunicación y transporte en la República Argentina*, t. I, cap. IX.

ma un comercio muy lucrativo, cuyos alicientes no sólo les hacían atravesar penosamente un inmenso desierto, sino también desafiar el peligro a que se exponían si fueran descubiertos por las autoridades españolas.

Este conjunto de experiencias hicieron tan evidente y universal las conveniencias de la vía buscada y abierta por Cabrera al fundar a Córdoba, que cinco años después el cabildo de esta misma ciudad enviaba sus procuradores a la corte, con especial encargo de gestionar la habilitación "de esta derrota de condición que se trata por aquí los reinos del Perú con los de España será de mucho aumento a la Real Hacienda de V. M., como es notorio por la vía de tierra firme mueren, camino más breve y menos costoso hay de esta ciudad de Córdoba a los Reinos de Chile, setenta leguas de buen camino, habrá un año le descubrió un capitán de esta ciudad que salió al mismo efecto". (1).

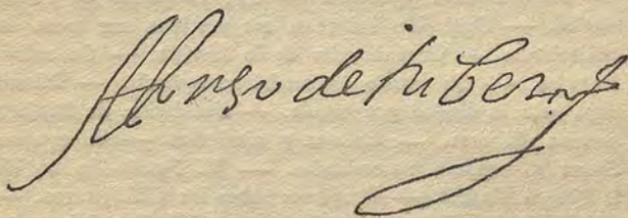
Favorecido Tucumán por su situación topográfica respecto del Perú, necesitaba un puerto de mar dentro de su jurisdicción, como antes ya lo había demostrado Tula Cervín. Velasco abundando en razones solicitaba del rey la segregación de la gobernación del Paraguay, de Buenos Aires o Santa Fe, o por lo menos la torre de Gaboto, veinticinco leguas río arriba de esta última ciudad.

Los gobernadores de Chile habían poblado las ciudades de Mendoza y San Juan de la Frontera, situada en la falda oriental de la cordillera, dentro de la jurisdicción de Tucumán, cerrada al oeste por el límite natural de los Andes. Velasco sintió los inconvenientes de una

(1) Arch. municipal de Córdoba. — Acta de 8 marzo de 1580.

autoridad extraña dentro del territorio de su gobernación, y se apresuró a demostrar al rey la necesidad de que aquellas dos ciudades pasaran a ser parte integrante de la provincia de su mando.

Para informar personalmente a la corte de todos los trabajos de su gobernación, de las empresas en que estaba empeñado, de sus proyectos administrativos, de las mejoras realizadas, de las múltiples necesidades de la tierra, de la protección que requería del monarca, el amparo y seguridad indispensables contra las acusaciones de Lerma y del obispo Victoria, envió a la corte al P. Juan de Rivadeneira, conocido ya en la metrópoli, cuyas virtudes le ponían a cubierto de la sospecha de servir a la codicia o al despotismo del gobernador.

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The signature appears to read "Alonso de Ribera". The letters are fluid and connected, with a long, sweeping tail on the final letter.

X

EXPEDICIONES MILITARES Y FUNDACION DE CIUDADES

- I. Campaña de Calchaquí. — Recursos reunidos y sistema de procurarlos. — Móviles y reacciones. — Partida de la expedición. — Conquista y pacificación del valle Calchaquí. — Sus resultados. — II. Exploración del Chaco. — Su fracaso. — III. Expedición a los Diaguitas. — Sus recursos, su partida, el camino seguido. — Sorpresa de Sanagasta. — Sujeción de la comarca. — Exploraciones y minas. — IV. Necesidad de fundar una ciudad. — Población indígena, sus vestidos, sus casas, sus fortificaciones. — Organización de la familia. — Su sobriedad y trabajos. — Su estado industrial y agrícola. — Elección del sitio para la ciudad proyectada. — Fundación de Rioja y ceremonias del caso. — Colores y símbolos. — Se construye un fuerte y reparten encomiendas. — V. Fundación de Villa de la Nueva Madrid. — Proyectos sobre los Chiriguanos. — Fundación de San Salvador de Jujuy. — VI. Propósitos que decidían las expediciones. — La fundación de Rioja y Jujuy fueron empresas particulares de colonización. — Acumulación de la tierra. — Condiciones de la ciudad y campaña. — Absorción y estacionamiento.

I

LAS expediciones militares y la fundación de ciudades, fueron también un notable capítulo de la administración de Velasco.

La campaña de Calchaquí fué un esfuerzo y éxito por los recursos reunidos, la disciplina, la prudencia y acierto acreditados.

Se realiza sin gravar con el menor gasto a la corona, sin recurrir para nada a la angustiada hacienda real. El gobernador proporcionó pólvora, plomo, herrajes, sesenta caballos, y la mayor cantidad posible de artículos de guerra, invirtiendo alrededor de diez mil pesos de su propio peculio. Los vecinos contribuyeron con su persona, sus armas, sus cabalgaduras. Algunos atendieron a su propia subsistencia, y tomaron a su cargo la alimentación de cierto número de compañeros.

El contingente que se prestaba hallábase en relación de los medios de cada contribuyente, la importancia del servicio militar en proporción al tamaño de la fortuna individual. El mismo principio aplicóse con violencia para fundar a Salta.

En la naciente sociedad los adultos varones son guerreros, "el ejército es la sociedad movilizada, y la sociedad es el ejército en pie de paz".

No pasaban de otra manera las cosas en el antiguo Egipto, en Grecia, en Roma y Germania. En la Edad Media, la contribución de guerra se reclamaba con arreglo a la extensión de los feudos. En esta forma las cargas militares se distribuyen con una equidad que no aparece en los sistemas de reclutamiento moderno, en la fatalidad de la suerte o uniformidad del servicio obligatorio. No se ensancha entonces la conquista de Tucumán, ni se pacifica la tierra a impulsos de una alta aspiración nacional. La propia seguridad, la encomienda, el repartimiento, la mita, la esperanza de nuevas riquezas, son los móviles que arriesgan a los hombres en los caminos del desierto. En el fondo de las acciones

humanas encuéntrase siempre el interés personal. El honor, la gloria misma, no son más que el mezquino interés particular agrandado hasta parecer elevado y generoso.

En la expedición encabezada por Velasco se reacciona contra la práctica de cierta autonomía y libertad individual observadas en veintiocho años de expediciones semejantes. No se persigue ni pelea, no se esclaviza ni mata por cuenta personal, licencia que antes daba a cada capitán, el carácter de pirata del desierto. Ahora obra cada uno según su resorte interior, pero dentro de un plan ajustado, de una acción combinada, de una voluntad respetada y dirigente.

Un día del mes de Enero (1) salió de Santiago la expedición preparada y dirigida por Velasco, destinada a conquistar los valles de Calchaquí, Casavindo, Humahuaca y Salta, extensa y poblada zona, desde un cuarto de siglo inquieta e indomable. Cien vecinos y soldados españoles, cuatrocientos indios amigos, ochocientos caballos y cuarenta carretas, componían la gente y convoy de guerra. Las cinco ciudades de la gobernación quedaron guarnecidas por fuerza suficiente para rechazar cualquier ataque. La confianza y simpatías inspiradas por el jefe, la perspectiva de encontrar minas de oro y plata, más ricas que las del Perú, según diversas noticias, producían un excelente espíritu en los expedicionarios que marchaban resueltos y animosos, no obstante ciento veinte leguas de camino a recorrer, y realizar el viaje a su costa, gastando su avíos y cabalgaduras.

El P. Barzana marchaba también como Vicario del

(1) El 18 de enero de 1588.

pequeño y valeroso ejército. "Hombre muy docto y de muy buena vida, y lengua general en todas", era el intérprete, el consuelo cristiano, el vínculo de fraternidad entre todos.

En mes y medio llegaron a Salta (1) y quince días después entraron en campaña, sin detenerse por lluvias torrenciales que en esos días inundaron los campos y desbordaron los ríos.

Velasco se dirigió primero al valle Calchaquí, donde estaba el grueso de los indios de guerra, que movían en rebelión las naciones del norte, y en sus correrías penetraban hasta cincuenta leguas de Potosí. En veinte años que permanecían sin sujeción habían destruído dos ciudades, quemado iglesias y santos, cautivado y muerto muchos cristianos, resistido y esterilizado la entrada de tres gobernadores.

Antes de moverse de Salta mandó mensajeros a prevenirles que en nombre del rey venía a perdonarles lo pasado, en cambio de su servidumbre y conocimiento de la iglesia. En caso contrario les haría la guerra a sangre y fuego, con toda la implacable dureza que merecían los rebeldes.

La expedición entró en el valle sin inconveniente alguno. Apenas recorrieron un corto trayecto, dos pueblos de chicoanas ofrecieron resistencia, pero fácilmente cedieron a las armas españolas. En el rápido encuentro murieron dos indios y cayeron ochenta prisioneros. Velasco les condujo durante dos días en colleras, tratándoles con generosidad y blandura, y dejóles luego en libertad, con encargo de que fueran a proponer la paz a las demás naciones dispersas del valle.

(1) El 5 de marzo de 1588.

Los conquistadores avanzaron luego veinte leguas hasta llegar a una ranchería fortificada y defendida por cuatrocientos indios de pelea, que apenas apercibieron a los españoles huyeron a las sierras. Eran diaguitas de nación, venidos de Londres, en ese momento en guerra con los calchaquí, y vencedores, avanzaban por el temible valle.

En circunstancias que Velasco despedía emisarios a ofrecerles amistad, se presentó seguido de ochenta guerreros el cacique calchaquí de la región.

Traía provisiones de regalo, y venía a prometer la paz, quejarse de las muertes y estragos causados por sus enemigos, y pedir socorro contra ellos, que en número otro tanto mayor, estaban fortificados más allá de este asiento llamado *Quiriquiri*, que los primeros acababan de abandonar.

Velasco aprovechó el concurso de sus aliados, y guiado por ellos siguió adelante.

Nueva ranchería, semejante a la anterior, encontró a la madrugada del jueves santo, y cayó sobre ella por sorpresa. Quince o veinte muertos quedaron en la refriega, y apenas sesenta o setenta prisioneros. La espesura del bosque favoreció la fuga.

La noticia cundió por todo el valle, y sus pobladores abandonaron sus asientos y subieron a las sierras.

Velasco eligió de paradero un amplio descampado, y extendió allí su campamento, para que desde las alturas de la montaña pudieran apreciar la magnitud de su fuerza y desistir de todo propósito de ataque o resistencia.

Entre tanto, los prisioneros enviados como mensajeros de paz, corrieron el valle y la serranía, calmando los espíritus, ponderando la blandura y el poder del

conquistador, ofreciendo los beneficios de la paz o la perspectiva sangrienta de la guerra. Los indios empezaron a bajar de sus altos refugios, de dos en dos y de cuatro en cuatro, ofrecieron presentes y prometieron fidelidad, aceptaron obsequios de los españoles, desaparecieron luego los recelos y temores, se afianzó la confianza en la región, y parcialidades enteras se presentaron al gobernador.

Velasco siguió hasta el fin del valle, tres leguas más adelante del sitio donde acampó a buscar unas minas de oro de que adquirió noticia, cuya esperanza constituía el más poderoso resorte impulsivo de la expedición.

La tierra estaba reducida y terminada la campaña. Cincuenta días permanecieron las fuerzas conquistadoras en el valle, lo recorrieron dos veces en toda su extensión de treinta y cinco leguas de largo. Salieron por otras minas que atraían la ambición, y de allí bajaron a Santiago.

Velasco distribuyó los indios en encomiendas, y como prenda de paz, condujo a la capital al hijo del más poderoso cacique calchaquí, acompañado de numeroso séquito de guerreros de su raza. "Y como traxe conmigo, decía, al heredero principal para que viese estas ciudades que V. M. tiene pobladas en esta gobernación, y la fuerza de la gente dellas, y tratamiento que los españoles hazen a los naturales y la servidumbre dellos, para que vuelto a su tierra diese a entender lo bien que les está el ser christianos y servir a Dios y a V. M., y después de estar enterado de todo esto, le envié a su tierra con buena compañía de yndios de esta ciudad y suyos que le habían venido a ver, y bien aderezado y a caballo, del cual tengo aviso llegó bueno; — y hizo junta de gran parte de sus yndios, y les

hizo un gran parlamento que yo le hize aquí, animándolos y dándoles a entender lo bien que les está el ser christianos y servir a V. M., y todos le respondieron muy contentos que ellos lo quieren ser, y que así habían estado guardando las cruces que yo les había puesto, y que ellos están prestos de hazer yglesias que vayan secerdotes que les hagan christianos, y con esto despacharon las mitas a todos los encomenderos para que les sirvan y los yndios que fueron de esta ciudad vinieron muy contentos."

La pacificación del famoso valle fué la pacificación temporal de toda la tierra. Antes reuníase una partida de veinte españoles para viajar con seguridad al Perú y ahora un hombre podía transitar tranquilamente desde el Río de la Plata hasta Chile y Potosí. Velasco no solamente supo fundar esta situación, sin sacrificio de sangre, sino que también supo conservarla durante su gobierno. Sus capitanes recorrían con frecuencia la provincia, cuidando del orden, consolidando la paz con su vigilancia y su conducta. "Tengo por bien empleado mi trabajo y gasto, pues se a fuer de Dios y a V. M. un tan señalado servicio".

II

Apenas de regreso en Santiago tuvo informes de la provincia del Chaco, y resolvió enviar para reconocerla, y si era posible sojuzgarla, un capitán acompañado de sesenta soldados. La espesura de los bosques, la aspereza de las serranías, las ciénegas, pantanos y ríos detuvieron la expedición a tres jornadas de su destino, desde donde regresó tranquilamente a Santiago.

Interrogaron a muchos indios tomados en el camino

y adquirieron algunas noticias de la lejana tierra donde "había tanta jente como arena".

La naturaleza no debía tener obstáculos invencibles para el valor inteligente de aquellos guerreros. Velasco atribuyó a miedo la vuelta de la pequeña legión, lanzada a la conquista de tierra tan desconocida y apartada. El mismo se propuso reunir más tarde cien hombres y allanar personalmente el camino, yendo a fundar en el Chaco una ciudad que "sería de mucha consideración para oprimir y traer a servidumbre los Chiriguanos que hacen daño en la provincia de las Charcas".

III

Esta expedición fué postergada por otra campaña que ya estaba pregonada y cuyos recursos se acumulaban con empeño: la entrada a los Diaguitas y la expedición a Londres, treinta años antes abandonada por Castañeda (1).

En la estación más propicia del año, Velasco emprendió la marcha y siguiendo seguramente el camino de los primeros conquistadores, penetró en la tierra de los Diaguita por el valle de Catamarca. (2). Le seguían setenta hombres de pelea, cuatrocientos indios amigos,

(1) Sobre los límites de las provincias de Londres véase Lafone Quevedo: *Londres y Catamarca*. — *Diaguitas* indios de pueblo. — *Juríes* indios de campo. — Ob. cit.

(2) "También es de suponer que por Capayan entrara el gobernador Juan Ramírez de Velasco, cuando en el año 1591 pasó a la conquista del valle de Londres y provincia de Capayan, con el objeto de fundar esa ciudad, que fundada se llamó, Todos los Santos de la Nueva Rioja, y que en realidad no fué más que una de las tantas resurrecciones de Londres. — LAFONE QUEVEDO, ob. cit.

setecientos cincuenta caballos de guerra y carga, catorce carretas, ciento veinte bueyes, cuatro mil cabezas de ganado menor y "otros pertrechos de guerra y bituallas". El gobernador llevaba para el servicio de su casa ochenta y cuatro caballos y las provisiones necesarias.

Cuarenta leguas había avanzado la expedición en territorio de Diaguitas, sin tropiezos ni peligros que vencer, hasta entrar y acampar en el valle de Yucámpis (1) a cuatro leguas próximamente de Sanagasta. (2) Era esta una provincia indígena, muy poblada, circunvecina de Londres, que nunca había sido descubierta ni dominada por cristianos.

Velasco se propuso conquistarla y poniéndose a la cabeza de cincuenta soldados se adelantó en son de guerra. Caminó durante toda la noche sin descanso, y al amanecer del día descubrieron varias rancherías indígenas desparramadas en el valle. Las cornetas tocaron a rebato, y la pequeña columna se lanzó al ataque. La población sorprendida no intentó siquiera resistir, y treinta personas de diversa edad y sexo, entre ellas un cacique quedaron prisioneras.

La noticia se esparció por toda la comarca con la celeridad que se trasmiten los grandes dolores, pero el pacificador de Calchaquí era bastante famoso por su fuerza y su bondad para destruir con sólo su nombre toda resistencia.

Los caciques vecinos incluso los caciques de Sanagasta vinieron a ofrecer obediencia. La tradición de una lealtad inquebrantable les dió confianza y las impre-

(1) *Yucampis* en el original.

(2) El 10 de mayo de 1591.

siones de una acogida obsequiosa les dispó el temor de la servidumbre.

Se ordenó la libertad de los prisioneros y entrega de todo lo que les tomaron "para que los naturales entendiesen que no se venía á hazelles mal sino bien, y ansíz con esto han ydo continuando á dar paz y hoy día sirven muchos caciques é yndios."

Velasco continuó su exploración. Recorrió cincuenta leguas de longitud y treinta de latitud, estudió la calidad de los campos, los medios de subsistencia, las riquezas que encerraban. Adquirió noticias de que existían grandes minas de oro y plata. Los informes fueron corroborados por algunas muestras de este último metal que recogió de manos de los indios. Abundaban sin duda estos minerales en los cerros vecinos, hasta el punto de que el cacique Coronilla, sentenciado a muerte, pudo ofrecer al general Cabrera en cambio de la vida, cargar de oro a los ochenta soldados que debían asistir a su suplicio en el valle de Famatina. (1).

IV

Descubierta, conocida y pacificada la región de los Diagnitas había llegado el momento de elegir el mejor sitio para fundar una ciudad, que asegurara el sometimiento de los indios comarcanos, la explotación de las riquezas anunciadas, y la comunicación con Chile que carecía todavía de un camino ordinario, seguro y frecuentado.

En la ribera de un río correntoso, que corriendo sobre piedras, entre orillas sombreadas por el bosque des-

(1) LOZANO: Ob. cit., tom. IV.

cendía del Famatina, tierra de Londres, decidió Velasco fundar la nueva Rioja, a quince leguas de un sitio "donde estuvo poblada una ciudad". (1).

Diez a doce mil indios, "gente gallarda y bien vestida", ocupaban la región, aparte de otros tantos que habitaban la provincia de Londres. Abundaba el buen pasto y leña, el agua corría por acequias y sirviéndose de ellas habíase cultivado la tierra.

Cuenta Cabrera, el nieto, que la mayor parte de la gente vestía de lana y con cueros esmeradamente labrados a manera de los guardarneses de España. Usaban camisetetas tejidas primorosamente con chaquira, como malla menuda de muchas labores, en las aberturas, ruedos y bocamangas. En la cabeza llevaban elástico y tocados de lana. Hacían por gala y adorno muchas largas varillas de metales, cuyo extremo superior concluía en piezas de forma de cuchara. De la mano derecha sostenida por un fiador les colgaba siempre un cuchillo, la mayor parte de los cuales, lo mismo que otros objetos de hierro, los poseían como prendas adquiridas por rescate de cautivos.

Las poblaciones encontrábanse muy próximas unas de otras a una legua, a media legua, a un cuarto de legua, a un tiro de arcabuz, y todas escalonadas a la vista.

Los pueblos eran pequeños. El mayor no llegaría a cuarenta casas, y muchos había de treinta, veinte, quince, diez y aún menos, porque cada pueblo encerraba sólo una parcialidad o parentela. La planta urbana dispuesta en forma circular, hallábase cercada de cardones y árboles espinosos, baluarte construído para seguridad y

(1) Probablemente la ciudad del Barco o Cañete.

defensa en las guerras que frecuentemente las diversas tribus sostenían entre sí.

El jefe de familia con sus mujeres, sus hijos y sus parientes, vivía independiente y soberano, dentro de su propio recinto fortificado, rey de su hogar y hacienda.

Las casas que construían eran amplias y bajas, metidas en el suelo hasta la mitad de su altura, teniendo que entrar a ellas como a zótanos. Empleaban este sistema por falta de madera en algunos lugares, y por conservarlas frescas en verano y abrigadas en invierno. En cada casa habitaban cuatro o cinco indios con sus mujeres, hasta diez personas con armas y animales.

Escondidos de esta manera en sus viviendas, hicieron a los españoles muchas veces víctimas de emboscadas.

Sobresalían estos naturales por sus hábitos de trabajo y sobriedad de vida.

Ejecutaban grandes labranzas. No poseían terrenos de regadío que no fueran prolijamente cultivados, construyendo acequias desde la corriente próxima, realizando así las sementeras y aprovechando las cosechas de las diversas estaciones. Al revés de otros indios carecían de la costumbre de embriagarse, y ni siquiera disponían entre los utensilios domésticos, de las vasijas que ordinariamente empleaban los habituados a aquel vicio.

Conocían y explotaban la industria molinera.

En la tierra conocían siete ríos caudalosos, y más de setenta u ochenta arroyos y manantiales de ricas aguas. Los pastos se reputaban excelentes, y en ellos criaban considerable número de ganado indígena, productor de mucha lana aprovechada en la industria de tejidos, y existían inmejorables asientos para criadero de animales de las diversas especies conocidas en España.

Estas circunstancias y el clima templado y sano, no

sólo permitían vivir, sino prosperar seguramente en la región favorecida por la naturaleza y el estado de cultura de la población aborigene (1).

Antes de fijar el sitio definitivo de la ciudad, Velasco quiso oír al respecto la opinión de todos sus capitanes y soldados. Convocados a la puerta de su tienda, y luego de escuchar la exposición de su jefe, estuvieron todos de acuerdo en que no conocían otro sitio más "cómodo y suficiente", ni había noticia de otro mejor que el buscado personalmente por el mismo gobernador.

La fundación no se hizo esperar.

En una hermosa mañana de otoño, el joven Juan Ramírez de Velasco, alférez real, montó a caballo y tomó en sus manos el Real Estandarte (2). Todos los capitanes y soldados cubiertos de lucientes armaduras, "guarnecidos a punto de guerra", le siguieron en cabalgaduras enjaezadas. La brillante columna que reverberaba al sol sus armas y corazas, al son de cornetas y pífanos cuyos ecos repetían los cerros vecinos, dió una vuelta alrededor de la plaza de la futura ciudad, y deteniéndose en el centro de ella se desplegó en formación. El gobernador Velasco descendió entonces del caballo y

(1) Relación sumaria de los pueblos que ha descubierto y va a poblar don Jerónimo Luis de Cabrera, gobernador de los Juríes. — Este documento cuya copia autenticada existe en nuestro archivo, se halla publicada en la colección de JIMÉNEZ DE LA ESPADA, ob. cit.

El cronista Herrera, Decadas, tomo I pref. trae una noticia semejante sobre la población de Juríes y Diaguitas, aunque no tan completa como la nuestra. Ha tenido seguramente a la vista el documento que citamos, porque trascribe literalmente párrafos de su texto. Era sin duda muy optimista la relación del General Cabrera.

(2) El 20 de mayo de 1591.

en medio del silencio general y de la admiración indígena, tomó en sus manos el Real Estandarte, y campeándolo tres veces al viento exclamó con entonación vigorosa y entusiasta: "España! España! España! y estas provincias y ciudad de Todos los Santos de la nueva Rioja por el Catholico Rey Don Felipe nuestro señor". Y acto continuo plantó y mandó plantar un árbol de madera por picota, diciendo que tal era el árbol de la justicia civil y criminal, con imperio y fuero mixto, donde sería ejecutada la justicia real. Desnudó luego su espada y dando ciertos golpes en unas ramas próximas declaró, que "tomava y aprehendia posesión destas provincias y ciudad", a la que llamó y puso por nombre la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja.

Descargas de arcabucería saludaron el nacimiento de la nueva población.

Nombróse inmediatamente después alcaldes y corregidores, oficiales reales, alguacil mayor, alcaldes de la hermandad y otros funcionarios que ante el mismo gobernador juraron desempeñar bien y fielmente sus destinos.

En un costado de la plaza, en el solar señalado para iglesia mayor bajo la advocación de San Pedro mártir, al abrigo de árboles seculares y de reparos de ramas verdes, habíase improvisado un altar para officiar la santa misa, y a ella asistieron con piadoso recogimiento, el gobernador, el cabildo, capitanes y soldados, coronando así su empresa de conquistadores con la oración del creyente.

El escribano real levantó el acta de fundación, destinada a ser primera página del libro capitular, y dar fe de la creación y organización política y administrativa de la ciudad, de Todos los Santos de la Nueva Rioja

“para cumplir con todos y con mi patria”, según la expresión de su fundador.

No se necesita buscar colores en la imaginación, para pintar la escena atrayente y conmovedora por su simplicidad, solemne y trascendental por el objeto que reúne en el valle Yacámpis, a orillas de un río que baja de la montaña próxima, a guerreros y colonizadores de otra raza y hemisferio que toman posesión de la tierra a golpes de espada, y al frente del rollo levantan el altar.

El arado trazando el recinto de Roma es un símbolo sugestivo de grandeza futura, que no encierran las ramas desgajadas por el sable.

Velasco construyó un fuerte para servir de defensa a cincuenta y un españoles que habitarían la nueva ciudad, bien provistos de armas, municiones y alimentos, aparte de doscientas fanegas de provisiones de boca que se enviarían de Santiago para que aguardasen con holgura y sin temores la próxima cosecha.

Repartió cincuenta y seis encomiendas que prometían considerable provecho, respetando estrictamente las capitulaciones firmadas con Blas Ponce para realizar la expedición, quien en virtud de una cláusula de aquellas, debía desempeñar el alto cargo de teniente general (1).

V

El invierno avanzaba, había necesidad de preparar y esperar la nueva cosecha. Velasco resolvió volver a Santiago, y regresar a principios del año próximo para buscar las minas tan ponderadas de los indios.

(1) Véanse dichas capitulaciones en la *Revista de Buenos Aires*, tomo 23.

Para cumplir su inteligente plan de conquista, dominio y administración general de la tierra fundó una nueva población de treinta vecinos, a setenta leguas de Santiago, sobre el camino del Perú, en el sitio donde el río de las Piedras derrama sus aguas en el Salado. Villa de la Nueva Madrid denominó la ciudad levantada en aquel lugar por "convenir para seguridad de los caminos y para la conversión de los naturales, sus circunvecinos que son muchos." (1).

Se proponía también reunir ochenta hombres para crear otra población limítrofe de los chiriguanos, a ciento treinta leguas de la capital de la gobernación, y si conseguía ochenta caballos que necesitaba para su propio matalotaje, pensaba él mismo encabezar la expedición porque era "jornada que lo merece." Si inconvenientes de cualquier orden no le permitían personalmente asistir, enviaría un capitán de méritos, fortuna y distinción para que llenara su propósito.

Esta fué la ciudad de San Salvador de Jujuy, que por delegación fundó el capitán Francisco de Argañaraz, llegando desde luego a ser por su posición en la frontera del Perú, el puerto seco de la provincia de Tucumán, y la llave de entrada de las provincias del norte.

"Hecha esta nueva población, escribía Velasco, quedará esta gobernación tan engrandecida que podrá venir a gobernalla un hijo de un grande desos Reynos". (2).

(1) En 1592, el día de la Purificación de Nuestra Señora, quedó fundada la nueva ciudad.

(2) Véanse los antecedentes sobre la fundación de Jujuy en la *Revista de Buenos Aires*, tomo 9.

VI

Aparte de los casos de guerra ofensiva para garantizar la posesión tranquila del territorio conquistado, el móvil principal de las expediciones militares y fundación de ciudades en puntos estratégicos, constituía el interés y esperanza de lucro, la ambición de riquezas que se creían encontrar y adquirir. La seguridad y apertura de los caminos, la conversión de los indígenas son los medios impulsivos que se declaran, pero en realidad ellos son únicamente razones secundarias incapaces de determinar alistamientos espontáneos en los vecindarios, y menos comprometer fortunas particulares. No podía ser otro que el interés personal el resorte interior que moviera aquellas empresas, porque en el orden humano no se gastan esfuerzos inútilmente. Las mismas aventuras y glorias militares, rasgos salientes de aquel siglo, no existen ni se explican sin compensaciones positivas.

La fundación de Rioja y Jujuy realizóse mediante capitulaciones convenidas con empresarios pudientes que tomaron a su cargo los gastos de la expedición y el mantenimiento de la nueva ciudad, en compensación de grandes ventajas estipuladas. El negocio podía ser arriesgado, a veces una locura, pero estos peligros estaban en las formas de adquisición de la época y del medio, y ellos no le quitan el carácter de verdaderas empresas de descubrimiento y colonización.

Apenas dominada la tierra y trazado el recinto de la futura ciudad, comenzaban los repartimientos. El gobernador y los principales capitanes se atribuían la parte más extensa y mejor. Velasco se asignó en la Rioja diez y ocho pueblos indígenas, fuera de otros amigos que el título expresa, y al año siguiente volvió a buscar

las minas de oro, plata y azogue que la estación avanzada no le permitió antes explorar.

A su hijo le concedió también un número considerable de encomiendas y conservó la elevada proporción en el resto de sus capitanes.

En Jujuy, Francisco de Argañaraz, siguió la costumbre, y durante algún tiempo él y su familia recibieron nuevos repartimientos, a medida que por ellos se despertaba el interés.

Estas gruesas acumulaciones de tierras e indios en manos de una sola persona inmovilizaban la colonización. Areas tan extensas permanecían ociosas en poder de un solo propietario, que ni conocer podía personalmente sus vastos dominios.

“Fué lo ordinario tomarse los conquistadores y pobladores cuanto terreno quisieron, bien en los pueblecillos más importantes de los indios, bien en los sitios que cada cual juzgaba oportuno para establecerse. Hombre hubo que se asignó cuarenta leguas de terreno, y sobre eso hasta quiso prohibir que en ellas entraran a abreviar otros ganados que los suyos”. (1).

Los pobladores que llegaban después, ya no encontraban tierra disponible próxima al centro urbano, cuyos mismos suburbios permanecían sin embargo incultos y desiertos. “Y porque los primeros pobladores de las ciudades que quedaban en ellas por jueces, llevaban poder de los gobernadores que los enviaban para dar y repartir a los pobladores presentes las tierras que les parecía, que eran con más largueza de lo que después pareció convenía, e introdujeron en los cabildos dar ellos también las dichas tierras a los que se las pedían, con

(1) P. RICARDO CAPP: *Estudios críticos*, tom. III.

tan poca consideración al bien común de las ciudades, que a ninguna de ellas dejaron dehesas, ni egidos, ni propios". (1).

La ciudad sin industrias ni comercio, vivía de la campaña circunvecina donde sólo se cultivaba lo que permitía el escaso trabajo de los indios. Las dificultades de la comunicación le impedían el contacto con los puntos distantes, donde barbarizaba el aislamiento de la encomienda.

La presión de estas circunstancias producía como resultados principales una población urbana estacionaria, extensas superficies de campos vacíos bajo el dominio privado, y repartimientos lejanos, donde por su difícil comunicación con la ciudad prevalecían todas las influencias brutales del desierto. Y estos efectos eran causas de una porción de manifestaciones secundarias que deprimían y derrengaban la naciente población.

Convertida la tierra en botín del conquistador se distribuía por contratos en grandes áreas, sin tener para nada en cuenta la capacidad productora del adquirente. Colonizar era entonces poseer un título de propiedad sobre campos que se mantenían siempre improductivos. La tierra permanecía como en manos muertas. La absorción particular en su reparto, constituía una variedad del monopolio, el error fundamental y de mayor trascendencia en la colonización de América.

La República no ha sido más afortunada.

La Ley Nacional de tierras autoriza la colocación de grandes extensiones en una sola persona y ahora, como tres siglos antes, la colonización oficial ha sido un fracaso irreparable. (2).

(1) Memorial al Virrey Francisco de Toledo. P. RICARDO CAPPÁ. — ob. cit., tom. III.

(2) Esta observación se escribía en 1895.

XI

LA CIUDAD DE LOS CESARES

- I. La leyenda de los Césares. — Noticias de Cristóbal Hernández. — Ubicación y extensión del país de los Césares. — Los pueblos de Telan y Zuraca. — Su población y gobierno. — Cultivo de la tierra, industrias y trabajos sobre metales. — Lavaderos de oro. — Trajes, adornos y utensilios domésticos. — Armas de guerra. — Población minera y población comercial. — II. Aislada población de españoles. — Sus casas, trajes, armas y ocupaciones. — El capitán Quiroz. — Origen de esta gente y de los pueblos de Telan y Zuraca. — III. Propósitos de Velasco. — Misión del P. Rivadeneira. — Entusiasmo y sacrificios por descubrir los Césares. — Credulidad y falta de análisis.

VELASCO como sus antecesores no escapó a la tentación de descubrir la tierra de los Césares, leyenda de oro que hizo correr cielo y tierra a los conquistadores por adquirir fantásticas riquezas.

Llegó un día a Santiago Cristóbal Hernández, vecino de Chile, en cuya gobernación había prestado largos e importantes servicios. Contaba que el gobernador Alonso de Sotomayor, hábale enviado dos años antes con una partida de soldados a buscar y abrir el camino de Mendoza a Buenos Aires. Recorrió setenta leguas hasta orillas del río IV en la jurisdicción de Córdoba y aprehendió varios indios de los cuales traía dos a su servicio.

Estas *piezas* como entonces se les llamaba, queriendo significar que estos hombres eran como *cosas*, dieron informes de la ciudad de los Césares, de su ubicación y sus riquezas. Hernández, creyendo poseer el secreto de la fortuna, se apresuró a venir expresamente desde Chile, para transmitir a Velasco sus noticias e incitarle a realizar la expedición y conquista de la tierra prometida.

Muy poblado y extenso era este país origen de tantas ilusiones y causa de tantos sacrificios estériles. Empezaba su jurisdicción desde el sud de Córdoba hasta el estrecho de Magallanes, trescientas cincuenta leguas entre Chile y el mar del norte, a espaldas de Arauco.

Refería Hernández que como a sesenta leguas de Córdoba, a orillas de una laguna y un río, existían los pueblos de Telán y Zuraca. (1).

Llamábanle los españoles "provincia de los Césares" en recuerdo de un soldado llamado César, según Velasco, "que con veinte o treinta soldados yendo por caudillo del capitán Gaboto, la descubrió por el río que llamaban de Talamochita (Río 3), que entra en el Río de La Plata, y della sacó una esmeralda como media luna, que se dize la vendió después en Cartajena por cinco mill pesos. (2)".

(1) En el manuscrito que tenemos a la vista se escribe indistintamente Telan o Talan y algunas veces se lee Zuzaca.

La misma región llamábase también Talela, Trapananda o Litin siendo estos dos últimos nombres los que registran los cronistas. Este último Litin existe hasta ahora en la pedanía del mismo nombre, departamento Unión, en la provincia de Córdoba.

(2) Lozano atribuye el nombre de Césares, al hecho de haber ocurrido el naufragio del navío del Obispo de Palencia, cuya tripulación penetró y se estableció en aquella tierra, en el reinado del emperador Carlos V, pero este origen es demasiado reflejo para ser verosímil.

Habitaban allí los indios de aquel nombre "gente de razón y bien vestida" gobernada por un cacique muy grande llamado Quilquita, que salía de su casa acompañado de numeroso séquito y llevaba un collar de oro al cuello, y en la cabeza una corona del mismo metal de la cual pendía una borla sobre la frente.

Constituían un pueblo a la vez trabajador y guerrero.

Poseían tierra fértil, de llanura y de montaña, cultivaban cereales que cosechaban en abundancia empleando canales de riego, y beneficiaban minas de preciosos metales.

Criaban numerosos ganados. La llama y el guanaco les servían de acémila y les proveían de lana. También utilizaban "otros animales que dicen que son mejores que los dichos carneros y que tienen los cuernos bueltos las puntas para atrás". Los machos de negro color y blancas las hembras, producían una lana sedosa de la cual los indígenas fabricaban finísimas telas, las camisetas y zaragüelles que vestían.

Trabajaban con esmero los metales, y al efecto disponían de herramientas adecuadas. Conocían la vigornia y el martillo, este último de forma redonda y color amarillo, igual en su hechura a los usados por los incas, que muy distintos eran de los empleados por los plateos españoles.

El oro lo lavaban en bateas sacándolo de cordilleras colosales que existían en la región.

En la cabeza llevaban binchas (ticas) de aquel metal adornadas con plumas de vistosos colores, patenas en el pecho, serpentinas (chipanas) en los brazos y sortijas en los dedos. Las mujeres prendían sus vestidos con topos de plata, y de sus orejas colgaban zarcillos de esme-

raldas engastadas en aquel metal o aseguradas en barras de oro.

La plata y el oro empleábanlos en adornos personales, como en utensilios domésticos. Fabricaban vasos figura de cubiletes con dos bocas y dos asas, y usaban tijeras, cuchillos y cucharas de plata.

El arco de flecha y la lanza eran sus armas de guerra, y algunos cargaban espadas anchas y blancas que parecían de plata.

En Zuraca, la población del cacique poderoso y de grandes riquezas, estaban las minas. Telán, pueblo limítrofe y amigo, hallábase en comunicación y comercio con aquella. Nananta, el cacique de este último, trajo un día medio costal de tierra colorada, lo que podían cargar dos indios, y la hizo lavar en bateas para enseñar a sus vasallos esta operación, y extrajo granos de oro como granos de maíz.

II

Más allá de Zuraca tenía noticias de que existían muchos españoles perdidos, que no conocían el rumbo por donde buscar su incorporación a los cristianos. Habían construido casas espaciosas, usaban larga barba, el mismo traje de los indios, espadas de hierro, viejas y sin vaina, y vivían revueltos con los naturales procreando hijos con las indias. "Traían sus cargas y hatos en unas bestias como asnos, y dezian los indios que las dichas bestias traian las orejas como asnos", y sus arrieros venían a pie.

El capitán de aquella gente llamábase Quirós, hombre muy viejo, sano y valeroso que encabezaba todas las jornadas. Intentó una vez abrirse camino en busca de

españoles, y fué batido por los guerreros de Zuraca, y obligado con grandes pérdidas a rēplēgarse a sus tierras.

En Tucumán y en Chile se creía que esta gente pertenecía a la numerosa tripulación de un navío desaparecido en la costa, que formaba parte de la armada enviada al Estrecho por el Obispo de Palencia.

De los pueblos de Telán y Zuraca se pensaba, por su cultura y su lengua, que eran incas refugiados allí para escapar a la servidumbre del Cuzco. Su bravura y experiencia en los combates exigían de cuatrocientos a quinientos españoles para tentar la empresa de conquistarlos. (1).

Hombres ancianos de experiencia y verdad, conocedores de la tierra, habían informado que de la provincia de los Césares, proveían de bastimentos, armas y gente a los indomables araucanos, heroicos defensores de sus valles y montañas.

III

A Velasco le sedujo esta campaña. "En poblando a Calchaquí é poblando lo de Salta que se hará todo en dos años, haya gente para entrar en esta tierra, lo haré, que á la fama de esta jornada por el nombre que tiene de rrica, se sacarán del Perú trezientos á quatrocientos ombres con los quales e los que desta governación sacaré

(1) Esta es la noticia más extensa publicada hasta ahora sobre la tierra de los Césares. Difiere en algunos puntos de la incompleta relación de Oviedo, trascrita por el P. LOZANO, confirma otras, y contiene numerosos e interesantes informes de que esta última carece.

El manuscrito que tenemos a la vista, se halla publicado en la colección de *Jiménez de la Espada*, posteriormente a la redacción de estos estudios.

haré esta jornada, de la qual podía resultar gran servicio á Dios y á V. M. é se podría yr por tierra desde aquí al estrecho, que como digo no ay más de trezientas é cinquenta leguas desde Córdoba, é sin que á V. M. le cueste un peso, me ofrezco a hazer esta jornada, siendo servido de darme título de adelantado de ella, é la décima parte de los yndios que se ganaren, e dos avitos de Santiago, uno para mí y otro para mi hijo mayor.”

Expresaba Velasco al mismo tiempo, que encargaba al P. Rivadeneira, cuyo viaje a España ya hemos referido, para que personalmente manifestara las ventajas de la campaña proyectada, cuyo éxito permitiría abrir un camino, por tierra, desde el nuevo reino de Granada hasta el estrecho de Magallanes.

La respuesta de la corona no llegó nunca o llegó tarde, cuando Velasco terminó su gobierno. La corte no podía oponerse a una expedición para la cual sólo se pedía el consentimiento, ofreciéndose en cambio la conquista de una región de oro y esmeraldas.

La campaña estéril de Abreu, en vez de inspirar desaliento y abandono, era estímulo poderoso para emprender de nuevo la conquista del país de las riquezas. La voz popular decía que la vanguardia de Tristán de Tejada llegó a próxima distancia de la ciudad maravillosa, y los relatos de Pílan y Juana, los indios de Hernández, corrían por toda la tierra, despertando la codicia de los conquistadores ociosos, que habían colgado sus armas después de pacificado Calchaquí y dominado los Diagnitas.

Velasco hubiera levantado todo Tucumán al pregonar la campaña. Habría sido la cruzada de la codicia.

Cabrera la realizó más tarde con la misma suerte de Abreu.

Cristóbal Hernández inició sus fantásticos informes empleando una impostura. Declaró que el gobernador Sotomayor le había enviado a buscar abrir el camino de Mendoza a Buenos Aires, y según un extenso memorial de la época, este camino fué descubierto por Alonso de la Cámara, vecino de Córdoba, que esperó en Buenos Aires al mismo Sotomayor, le proveyó de recursos y condujo personalmente hasta Mendoza. Desde aquel día el camino quedó abierto y habilitado, y empezaron a frecuentarlo tropas de carretas (1).

La versión de los Césares crecía por la imaginación de aquellos a quienes preocupaba su conquista. Las riquezas, las costumbres, el traje, las armas, la cultura general que a sus habitantes atribuían, carecían del atractivo de la creación original, que por nueva y desconocida podía tener mayor imperio sobre los espíritus. Todas las noticias eran tomadas de la civilización incásica, mesclándolas de alteraciones groseras, algunas incoherentes, irresistibles a la comprobación y examen. La misma diversidad de hombres y sitios para indicar la tierra misteriosa, demuestra la ausencia de todo origen cierto, de una fuente común de información verdadera. La inventiva particular y la credulidad general, acumularon falsas versiones, que concluyeron por formar en el tiempo una historia quimérica, como los poemas fantásticos compuestos de rapsodias. La alucinación invadió todos los espíritus, y la tierra de los Césares fué una arraigada obsesión de la época.

El crédito a leyendas, la acción impulsiva sin reflexión ni examen, la facilidad de creer sin comprobación

(1) Información sobre los méritos y servicios de don Alonso de la Cámara. M. S. inédito en el Archivo de Indias.

ni análisis, son síntomas de pueblos primitivos, donde la razón no está desenvuelta, donde faltan nociones completas, donde domina la superstición y se ama lo maravilloso.

El carácter de los hombres de entonces, era simple, combatiente y aventurero.

La tierra de los Césares es una invención anónima, que como los cantos y las tradiciones populares, refleja el alma social en cuyo ambiente nació, conservándose en medio propicio durante largos años, como preocupación y ocupación contemporáneas.

XII

LA AUDIENCIA DE CHARCAS Y EL OBISPADO

COMERCIO CLANDESTINO

- I. El Obispo y la Audiencia hostilizan a Velasco. — Explicación de esta conducta. — Soconcho y Manogasta. — Su importancia. — Casas de comercio, mercados y monedas. — Necesidad de la encomienda. — Suspensión de los sueldos del gobernador. — Su penosa situación y su entereza para afrontarla. — Reclamaciones y movimiento de opinión en su favor. — La esposa de Velasco acude a la Audiencia. — Exito de sus gestiones. — La Audiencia prohíbe reclutar gente para expediciones militares. Acuerda permisos para extraer indios y ganados. — II. Oposición del Obispo. — Extremos a que llega. — Sus negocios. — Su primera expedición al Brasil. — Viaje de Salcedo. — Itinerario y arribadas. — Regreso y manifestaciones del tránsito. — III. Arribo al Río de la Plata. — Tres navíos misteriosos. — La escuadrilla episcopal declarada presa de guerra. — El corsario Tomás Cavendish. — Ansiedad de Salcedo y sus compañeros. — Cavendish marcha rumbo al sud. — Sus propósitos. — Abandona a sus prisioneros en alta mar. — Llegan a Buenos Aires hambrientos y desnudos. — IV. Palma Carrillo se dirige a Córdoba y encuentra al Obispo. — Alarmas, avisos y socorros de Velasco. — Viajeros clandestinos. — El Obispo vuelve a Santiago. — Prepara y encabeza una expedición comercial al Perú. — Violación de ordenanzas y falsificación de documentos. — Infórmase a la Corte. — V. El Obispo envía al Brasil una segunda expedición. — Temporal del río de la Plata. — Naufra-

gio del "San Antonio". — Peligros corridos por los viajeros. — — Son auxiliados de Buenos Aires. — El gobernador descomisa el cargamento salvado. — Los viajeros regresan al Perú. — VI. El Obispo ordena predicar contra Velasco y frustra la primera tentativa de repoblar a Londres. — Súplica de los Cabildos. — El capitán Ahumada. — Servidumbre pasiva. — VII. El Obispo resuelve partir a España. — Su paso por Santiago. — Excomulgación a Velasco. — Energía y serenidad del gobernador. — Discusión sobre patronato real. — Excomuniones y nombramientos. — Salida de Santiago. — VIII. Arriba a Córdoba y produce un conflicto. — Sesión del Cabildo y asistencia del Obispo. — Se retira disgustado. — Secuestro de un paje. — Excomunión y entredicho. — Emoción del vecindario. — Exposición y resistencia del Obispo. — Conjeturas y probabilidades. — El Obispo se embarca en Buenos Aires.

I

DESDE los primeros días de su gobierno Velasco luchó contra dos fuerzas considerables, aliadas y concordantes, poderosas por la elevada autoridad que investían, perturbadoras de todo trabajo por su perseverancia en el ataque: — el Obispo Victoria y la Audiencia de Charcas.

Aisladas o de acuerdo, tendiendo al mismo fin, encarcelaron y derrocaron a Lerma, y trataron luego de preparar al sucesor una suerte semejante. El gobierno personal y autoritario del primero hirió sus intereses y despertó sus iras; y la administración prudente y fecunda del segundo dentro de la verdad y la ley, les produjo el mismo efecto.

¿Causas opuestas cómo produjeron resultado idéntico?

El Obispo hallábase vinculado por amistad, y talvez también por codicia, con algunos miembros de la

Audiencia. Tucumán era para ellos una factoría sin competencia ni contralor. Extraían sus indios de trabajo, sus ganados, los productos de la tierra. Poseían el monopolio de sus escasas riquezas, y pretendían explotarlas en provecho propio y exclusivo.

Lerma les había contrariado con autoridad altanera y a veces arbitraria, y Velasco con justicia y prudencia, con energía y firmeza en el derecho. Ambos siguieron en este sentido caminos distintos pero convergentes al mismo punto: — evitar la expoliación de la provincia.

Desde los primeros días de la conquista, Tucumán había sufrido la desastrosa influencia personal de los oidores. A sus intrigas debió el fundador de Córdoba su muerte, el de Salta su caída, el de la Rioja sus dificultades.

Todos los descontentos encontraban apoyo en la Audiencia, sus agentes sembraban la anarquía en las ciudades, y hasta los criminales condenados por Velasco, si no hallaban absolución en ella, disfrutaban al menos de completa tolerancia.

No podían aprehender ni procesar a este gobernante laborioso e integérrimo, y entonces creaban dificultades, disputaban atribuciones, desautorizaban actos administrativos, retiraban recursos, empeñábanse en hacer imposible o infructuoso su gobierno. (1).

Los pueblos indígenas de Soconcho y Manogasta, próximos a Santiago, constituían el único medio disponible y legítimo para llenar sus necesidades los gobernadores de Tucumán. Producían mil doscientos cin-

(1) En otro capítulo estudio ampliamente la acción de la Audiencia de Charcas en Tucumán. Expongo aquí únicamente las relaciones del gobierno y del clero, y sólo puedo referirme a ella de un modo sintético y afirmativo.

cuenta pesos anuales en ropa y moneda de la tierra. Los habían usufructuado desde Juan Núñez del Prado que los sometió y redujo a servidumbre. El marqués de Cañete, Pedro de la Gazca y Francisco de Toledo, virreyes del Perú, enviaron providencias confirmándolos en el objeto a que estaban destinados, y nunca se turbó en la posesión de ellos a los diversos capitanes que pasaron por el gobierno.

Los indios de aquellos repartimientos cultivaban la tierra y cuidaban el ganado, tejían las telas, proveían de vituallas y prestaban servicio personal en casa del gobernador.

En Soconcho y Manogasta preparábanse las jornadas de guerra, reuníanse las expediciones y soldados, y de allí se extraían los mayores recursos. Y no era que fuesen las más ricas encomiendas, sino que todos sus trabajos y productos, aparte del sustento y servicio del gobernante, aplicábanse a objetos de beneficio común. Constituían una propiedad de la corona, sin cuyo usufructo no podían los gobernadores mantenerse, hallándose obligados a dividir las entradas entre gastos particulares y gastos públicos, tratándose de gobiernos sin renta.

No existían entonces casas de comercio, ni mercados, ni siquiera moneda.

Los cabildos, según la producción y circunstancias de cada localidad, determinaban en especies la moneda para el cambio y transacciones, avaluando el precio en que habían de darse y recibirse. En Córdoba se fijó como tipos de moneda, el carnero, la oveja, la cabra elegidas, avaluándose a un peso cada una, y a dos pesos la arroba de lana o de sebo para derretir (1).

(1) Arch. Municipal de Córdoba. Acta de abril 11 de 1585.

La vida por sí mismo era imposible para quien carecía de encomienda.

Conocidas bien estas circunstancias, la Audiencia, invocando órdenes del rey, despojó a Velasco de los pueblos de Soconcho y Manogasta, poniéndolos en administración real, sin que en ningún caso pudiera el gobernador aprovechar de sus productos y servicios (1).

Significaba esta medida la privación del agua y del fuego, u obligarle a vivir de violencias y abusos, o de la tolerancia y bondad de sus gobernados.

En materia de medios de subsistencia, cada día hízose más angustiosa su situación.

En la caja de Potosí, negáronse desde el primer momento a pagarle los sueldos de su empleo, pretextando ignorar la cantidad a que ascendía, y la falta al respecto de órdenes del rey. Velasco presentó una extensa información, demostrando que por la misma caja se habían abonado tres mil pesos ensayados anuales a Juan Pérez de Zurita, Diego Pacheco, Pedro de Arana, y cuatro mil a Gonzalo de Abreu y Hernando de Lerma, por resolución del virrey Toledo. Exhibió, además, su título en el cual ordenaba el rey que el pago se verificase en la misma forma que se había hecho anteriormente. Inútiles fueron todas estas costosas diligencias. Estaba condenado a vivir sin remuneración y sin Manogasta y Soconcho, que durante cuarenta años los gobernadores usufructuaron.

¿Cómo podía exigirse imparcialidad y justicia en el gobernante, si en su medio social carecía de material independencia?

(1) A mediados de 1587.

¿Qué confianza inspiraría su rectitud, si entre sus mismos gobernados estarían sus acreedores o los protectores diarios de su casa?

¡Y esta situación la creaba la Audiencia, la que más debía cuidar de hacer posible el buen gobierno!

Las deudas de Velasco alcanzaron en poco tiempo a veinte mil pesos, pero ni esta carga pesada para sus espaldas, ni los abusos de que la Audiencia era ejemplo irritante, ni el encarnizamiento con que le perseguía, le desviaron de su camino de integridad y prudencia. Se mostró siempre incapaz de aprovechar siquiera de los beneficios de una encomienda vacante si no le estaba legalmente constituida. "Suplico a V. M., decía, sea servido de darme licencia para que en los pueblos que yo poblare pueda dar repartimientos de yndios a mis hijos, pues, el mayor comienza ya a servir a V. M. y tomar uno para mi atento a que ha treinta y dos años que sirvo a V. M. e gastado en su servicio mi patrimonio y el dote de mi mujer."

Escribió al rey, al virrey, a la Audiencia exponiendo su precaria situación. Los cabildos de Santiago, Tucumán y demás ciudades, adhirieron a sus quejas, y con noble interés le apoyaron decididamente. Todo estrellábase en la ineficacia de la corona, la negligencia del uno, la malicia del otro.

A la reclamación de sueldos, el rey decretó al margen: —"Tráigase su título para que visto se provea lo que convenga." Era más fácil buscarlo en el Archivo de Indias, que pedirlo a Santiago del Estero.

A su exposición sobre Soconcho y Manogasta: —"Informe la Audiencia, qué causa tuvo para ello."

La Audiencia hallábase a cinco mil leguas de distancia, y un año tardaría la respuesta.

No había esperanza de encontrar pronta reparación en la Corte. Si alguna vez obtenía justicia llegaría tarde a Tucumán.

Velasco resolvió concentrar en Charcas todas sus gestiones. — “El Audiencia de la Plata anda tan mal a mis negocios, que me ha sido forzoso el enviar a ella a mi mujer a dar cuenta de las cosas desta tierra, y de la necesidad que padezco a causa de no tener yndios de servicio, y averme quitado a Soconcho y Manogasta, que ha quarenta años sirven a mis antecesores, y no averme pagado mi salario en la caja de Potosí.”

La mujer era digna del conquistador. Calcúlese la resolución, la energía y resistencia, la paciencia y discreción requeridas para recorrer hasta Charcas el camino y gestionar allí negocios administrativos. Ella pudo obtener lo que no consiguieron activas diligencias oficiales. Al cabo de tres años, el usufructo de Soconcho y Manogasta fué restituído a su marido.

Terminó este largo pleito con la Audiencia, que hizo tan penosa la situación de Velasco, pero jamás concluyeron las dificultades opuestas a su gobierno por aquel alto tribunal.

Para crearle obstáculos en su gran empresa tan recomendada por el rey, de fundar ciudades que aseguraran la posesión y defensa del territorio, se dictaron providencias prohibiendo que a ese objeto se reclutara gente entre el vecindario de Tucumán. No existían recursos fiscales y si la ayuda individual se eliminaba, imposible hubiera sido extender la conquista. Velasco sacó elementos de su prestigio de administrador y de caudillo, y despertó en sus expediciones el interés personal de los vecinos que nunca le negaron el concurso decidido.

Al decreto prohibiendo la extracción de indios y ganados, contestó la Audiencia acordando permisos particulares para verificarla.

A la instancia de que hiciera volver a sus hogares a los indios ausentes, proveyó nombrando comisarios que nunca fueron eficaces en sus gestiones.

II

El Obispo Victoria fué instigador, autor, o motivo ocasional de todas estas emergencias, de importancia fundamental para la marcha del gobierno.

No le bastó el poder de su investidura y de valedor ante la Audiencia. Hizo alianza con los escasos y dispersos amigos de Lerma, sus perseguidos de la víspera, con todos los descontentos por el límite puesto a antiguos desórdenes, hasta con los criminales procesados por Velasco. La propaganda calumniosa y sistemada la llevaron a Charcas, a Lima, al Consejo de Indias, hasta la persona misma del monarca. "A sacado de esta gobernación algunos delinquentes, escribía Velasco, a quien yo he castigado por sus delitos, con extrañas invenciones y lleváolos a la Audiencia de la Plata, a que juren contra mi testimonios y maldades."

Y en otra carta al rey agregaba: "Si de parte del Obispo don Fray Francisco de Victoria y del licenciado Lerma, hubiese quexas de mí en ese Consejo, V. M. sea servido de mandarme guardar un oydo, y si se valieren de dichos o cartas de delinquentes desta gobernación, como don Pablo de Guzmán, Antonio de Heredia, Gerónimo García de la Xara, Bartholomé de Sandoval, Joan Fajardo Hernandarias, V. M. sepa que son delinquentes á quienes yo tengo condenados á muer-

te algunos de ellos, y voy procediendo contra los demás. Y esta es la jente de quien se vale el Obispo y Lerma y Brizeño, doy á V. M. aviso para que el Consejo esté advertido, porque son hombres desalmados, y que sus testimonios han sido causa de que mi mujer vaya á la Audiencia de las Charcas a pedir nuestra justicia, y á gastar lo que no tengo”.

Los negocios del Obispo, verdadera fuente de contiendas i abusos, no concluían en el Perú. Como Tucumán carecía de oro y plata, exportaba ganado y demás frutos de la tierra, en aquel país convertía el importe en barras de plata que retornaba y remitía al Brasil por la vía de Buenos Aires.

En el Brasil, colonia de Portugal, su patria, con quien todo tráfico estaba prohibido por España, compraba negros y diversos artículos de consumo, y los introducía clandestinamente por la misma vía, con inmensa ventaja sobre las mercaderías importadas por Panamá.

En grande y poderoso mercader habíase transformado el joven y humilde tendero del Perú. Del norte al sur de un hemisferio desenvolvía sus negocios, y colocado en Tucumán como en el fiel de esta balanza comercial, podía apreciar personalmente la oscilación de ambos mercados, y sacar provecho considerable, ejerciendo un verdadero monopolio clandestino apenas descubierto el camino del Río de la Plata.

A los pocos meses de recibirse de su diócesis, preparó i envió al Brasil una expedición, con el doble objeto de realizar una fuerte operación comercial i conducir a Tucumán algunos padres jesuitas, pensamiento este último ostensible i popalar, que cubría el propósito decisivo de la empresa.

La importancia de la iniciativa, el valor material de

viaje, i su trágica conclusión, hacen vivamente interesante su amplio conocimiento, con todas las incidencias del camino.

La vía del Río de la Plata a las costas del Brasil, pretendía el Obispo haberla descubierto, i sin duda su expedición fué la primera en avanzar mayor trayecto al norte de Río Janeiro, é iniciar relaciones comerciales, i también la primera armada con recursos enteramente locales.

Mandó á construir en el puerto de Buenos Aires una fragata de cuatro mil pesos de costo. Encomendó su dirección á Diego de Palma Carrillo, vecino de Córdoba, experimentado capitán de navío. Lista la nave hízose á la vela tripulada por un piloto y diez marineros (1). Cargaba treinta mil pesos en plata y oro sin pagar los quintos del rey, y conducía á bordo al dean Francisco de Salcedo.

Palma Carrillo, juntamente con el deán, llevaban comunicaciones del Obispo para las autoridades de los puertos del tránsito y punto de destino. Muy cuantiosos debían de ser los intereses á guardar, importante e inteligente la comisión a cumplir, cuando exigían la asistencia particular de un personaje del volumen de

(1) La fragata llamábase "San Antonio" y salió de Buenos Aires el 20 de octubre de 1585. Indudablemente este barco fué el primero que se construyó en Buenos Aires, para una larga navegación. Los cronistas e historiadores de la colonia no tienen ninguna referencia sobre este viaje. Madero que se detiene a narrar expediciones secundarias, apenas registra la siguiente lacónica noticia, que no por eso carece de errores: —"Este prelado, ha sido el primero que armó un navio que partió de este puerto (Buenos Aires) el año 86, con cierta plata labrada, i con ella compraron otro".

Como se vé la fecha está equivocada. MADERO: Ob. cit., página 259.

Salcedo, que pasadas sus reyertas con Lerma había acreditado especial habilidad para no perder la confianza del prelado, ni tampoco la estimación del vecindario, dos sentimientos incompatibles en aquel momento.

A los veintiseis días de partir de Buenos Aires arribaron a la isla de San Vicente gobernada por Martín Alonso de Sosa, que les dispensó ayuda y atenciones. Allí compraron por mil ducados un nuevo navío, entregando también en cambio el que llevaban por hallarse comido de broma (*teredo navalis*).

Terminados sus equipos después de sesenta y ocho días de permanencia, hiciéronse nuevamente a la vela rumbo directo a Bahía, distante doscientas cincuenta leguas, dejando en puertos intermedios a la capitanía de Río de Janeiro, Espíritu Santo, (Victoria) y Puerto Seguro (1). Era un viaje de diez días y lo realizaron con viento contrario en treinta y seis.

En Bahía residía el gobernador y capitán general del Brasil, don Manuel Tellez Barreto, noble caballero para quien llevaban cartas y memoriales del Obispo, juntamente con comunicaciones para la compañía de Jesús, que allí tenía también su asiento.

Fueron recibidos y hospedados con especial agasajo. Encontrábanse en la ciudad término de su largo viaje, donde hallarían los religiosos que buscaban, y debían colocar las barras de plata y efectuar el cargamento de retorno.

El nuevo navío "San Antonio" poseía demasiado calado para penetrar río arriba, a cuyas márgenes extendíanse campos de pastoreo, donde subir a proveerse de una gruesa partida de ganado para embarque. Resolvie-

(1) Salieron de San Vicente el 26 de enero de 1586,

ron construir un navío apropiado a este objeto, de cuarenta toneladas cuyo costo alcanzó a mil ducados.

En este trabajo, y luego de concluído, completando el cargamento, emplearon seis meses.

El veinticinco de agosto abandonaron a Bahía y los dos navíos desplegaron velas con rumbo a Buenos Aires. (1).

Seis padres jesuitas venían a bordo, destinados a prestar en Tucumán el servicio de doctrineros, conforme a las empeñosas solicitudes del prelado de la diócesis. (2). Iban a ser los primeros religiosos de la famosa compañía, que penetrarían en aquella región por la vía del río de la Plata. Desempeñaba entre ellos las funciones de superior, el padre Leonardo de Armiño, hombre como de cincuenta años, natural de Roma, conocido y estimado por su ilustración y virtudes.

Antes de partir se les entregó por cuenta del Obispo treinta mil maravedíes a cada uno para sus preparativos de viaje, y sin duda emplearon esa suma en adquirir objetos propios de su carácter y misión. Traían consigo muchos libros, muchas imágenes, muchos agnus dei, muchas reliquias de santos, "entre ellas huesos muy grandes".

En el avío del deán Salcedo, predominaba lo profano. Aparecía ya el agente comercial, ocupado en escala muy subalterna de artículos sagrados. Transportaba campanas, hierro, acero, calderas de cobre, útiles de agricultura, telas de vestir, perolas para fabricar azúcar, y cierto

(1) El 25 de agosto de 1586.

(2) El Obispo en carta al rey afirma que fueron ocho jesuitas. Adoptamos la cifra de la "Relación de Viaje" de Palma Carrillo, que no tendría objeto de alterar el número.

número de negros esclavos que se vendían a elevado precio en el Perú. La introducción de perolas para la fabricación de azúcar, permite suponer con fundamento que ya se había ensayado con éxito en Tucumán el cultivo de la caña dulce. No puede imaginarse que aquellas fueran destinadas al Perú, cuando en 1549 ya existían allí cuatro trapiches, y en Tucumán el azúcar era un artículo desconocido en el comercio. (1).

Palma Carrillo conducía por su parte otra partida de negros y varios objetos valiosos que como "solemne presente", enviaba al Obispo el gobernador Barreto.

Habían sido también admitidos entre los pasajeros algunos mercaderes ocupados del comercio de contrabando, que entonces empezaba a tomar en las costas del río de la Plata gran interés e incremento.

El verdadero cargamento que representaba el objeto principal del viaje, consistía en más de ciento cincuenta mil pesos en ganado distribuído en ambos navíos. Pertenecía al Obispo y parte a particulares. Lógico es sospechar que éstos sólo fueran sus agentes o cómplices, los elementos subalternos que él empleaba.

Veintitres días de navegación pusieron de Bahía a Espíritu Santo. Las autoridades, el clero, la población entera les acogieron con expresivas muestras de complacencia.

El deán Salcedo, los padres de la compañía, toda la tripulación bajaron a tierra, y allí quedaron hasta ganar el jubileo de San Mauricio.

El gobernador Vasco Fernández y su mujer les obsequiaron con numerosas provisiones para el viaje, encargándoles de llevar dos valiosos regalos, uno para el

(1) P. CAPP: Ob. cit., parte tercera.

Obispo, y otro avaluado en dos mil pesos, para doña Jomar de Melo, esposa del fiscal de Chuquisaca.

De Espíritu Santo a Río de Janeiro tardaron cuatro días, y veintidos demoraron en este puerto (1). El gobernador Salvador Correa de Saá les colmó de atenciones. Era antiguo amigo del Obispo, para quien envió numerosas conservas y otros artículos, entre ellos muchos barriles de jenjibre.

En dos días más de camino arribaron a San Vicente, donde permanecieron nueve semanas. Les trataron como a viejos y agradables conocidos. Se proveyeron de cien quintales de arroz y toda clase de conservas y artículos necesarios para la navegación restante.

San Vicente era el último punto de escala del trayecto. Nuevamente se pusieron en viaje con tiempo favorable (2). Vientos contrarios les detuvieron después en alta mar, obligándoles algunas veces a perder camino. A los diez y seis días, en lugar de ocho que sin interrupciones se tardaban, arribaron a la embocadura del río de la Plata.

III

Amaneció el 20 de enero, aniversario de San Sebastián. (2). Las luces del alba descubrieron en la misma boca, a muy corta distancia, envueltos por la niebla, tres navíos colocados de través en el río, preparados como para subir el gran estuario.

La bandera inglesa flotaba en los palos.

(1) Salieron de Spiritu Santo el 4 de octubre de 1586.

(2) El 4 de enero de 1587.

(3) Madero fija equivocadamente esta fecha en febrero de 1587: Ob. y lug. cit.

La escuadrilla del Obispo, aunque muy velera, no tuvo posibilidad de huír. El inesperado encuentro dejola desconcertada, y a la señal de detener la marcha obedeció sin vacilar.

Una lancha de remos y varios bateles vinieron a bordo. El oficial que mandaba la partida declaró presa de guerra a la pequeña flota episcopal, trasladaron toda la gente de pelea, dejando sólo a los padres jesuítas custodiados por una guarnición de veinte soldados.

El sol no se había levantado todavía sobre el horizonte, cuando los agentes y servidores del Obispo halláronse sobre cubierta de la escuadra apresadora. Recién pudieron apreciar su situación desesperada. Encontrábanse en manos de tres navíos comandados por el famoso Tomás Candish, armados en corsario por Inglaterra a la sazón en guerra con España. La capitana de capacidad de cuatrocientas toneladas, disponía de treinta y seis piezas de gruesa artillería. La nave siguiente de doscientas toneladas y diez y ocho cañones de ancho calibre. La tercera era una lancha artillada con tres piezas de medianas dimensiones. La primera poseía una lancha de catorce bancos, y la segunda otra de diez. Ocho piezas sueltas de artillería servían para dotarlas en caso de combate. Una fuerte cantidad de armas de fuego, y trescientos hombres entre marineros y soldados, completaban la fuerza de la pequeña escuadra británica.

Había llegado al Río de la Plata a proveerse de agua para navegar al sud en busca de Valdivia, y llegar luego a Panamá, haciendo presas en el tránsito y quemando los navíos saqueados para que no sembraran alarma en la costa.

A Palma Carrillo le contaron que un conde de Inglaterra era el armador. Firmada por don Antonio, pre-

tendiente al trono de Portugal, accidentalmente de residencia en Londres, refrendada por su secretario, y con el sello real estampado, vió también una licencia autorizando al capitán Candish a robar en alta mar durante dos años (1586-1587), debiendo entregarle la tercera parte de las presas. Si éstas fueran de buques portugueses, le imponía el deber de otorgar cartas de pago a sus propietarios para él reembolsarles cuando reinara en Portugal.

Durante el año transcurrido catorce navíos habían caído en manos del corsario.

Imposible hubiera sido a la flotilla mercante del Obispo ni la resistencia ni la fuga.

Los ingleses la despojaron de todo su cargamento. Únicamente dejaron sin trasbordar un poco de arroz podrido y de harina de mandioca. No escaparon ni los objetos religiosos de los jesuitas. En presencia de ellos tomaron "los huesos sagrados de los vienaventurados mártires", las imágenes y los agnus dei, los arrojaron al suelo, los escupieron, los pisaron, y después echáronlos al mar. Revolviendo todos los rincones del barco encontraron una barrica de imágenes de estaño que para los indios traían los padres, y fundieron con ellas pelotas de arcabuz.

Inspirados sin duda por el horror que las profanaciones entonces producían en almas devotas, pensaron los prisioneros que hallábanse en peligro de muerte. Alguien también les refirió que para resolver sobre su vida, el capitán Candish y sus oficiales diariamente reuníanse en consejo, y un día supieron que habían decidido colgar de las antenas al deán Sacedo, al padre Armiño y demás compañeros.

Seguramente todo esto no pasó de suposiciones y

alarmas de abordó. No podían matar a los que no oponían resistencia. Desde el primer momento dejaron a los jesuitas en su propio navío, y este hecho mostraba desde luego, cierta lenidad inaplicada a los demás, natural con personas indefensas, extrañas al ejercicio de las armas.

Los ingleses hicieronse a la vela en dirección al sud, llevando consigo a los dos navíos apresados. Navegaron veinticuatro días. (1). A la altura de cuarenta y un grados y medio y treinta leguas de la costa, transbordaron la gente prisionera a sus buques respectivos. El deán Salcedo y los padres de la compañía volvieron a entrar en el "San Antonio". Palma Carrillo ocupó el navío menor. Los corsarios solo retuvieron consigo a los pilotos y un mercader, Lope Vasquez, casado en Chuquiavo (La Paz). (2). Devolvieron cuarenta y cinco esclavos, por falta de alimentos para ellos, les dejaron un poco de lastre, alguna harina, y cinco pipas de agua para ciento veinte personas, y sin áncoras, sin cables, sin pilotos ni velas, les abandonaron en plena mar.

Los mástiles de la flotilla de Candish se perdieron en el horizonte sin variar de rumbo. "El capitán decía públicamente que no quería más bien que entrar en el

(1) Madero, que con prolijo empeño da fecha y números, acepta siempre llanamente las noticias de sus propios documentos, objetando sin examen las afirmaciones de Montalvo y Rodrigo Ortiz de Zárate, vuelve a equivocarse, asignando a aquella navegación 29 días, "sin otra novedad". En media página cuatro errores de fecha, de cifras y hechos! Ob. y lug. cit. Seguimos la relación de Palma Carrillo, capitán de la flotilla del obispo, y la cual es incontestable sobre los puntos que rectificamos.

(2) Uno de los pilotos, Pedro Añiz, era muy práctico de toda la costa de Brasil.

mar del sud, y que se dijese en Inglaterra que había entrado en el estrecho de Magallanes, aunque no llevase otra hacienda.”

El Estrecho hasta entonces, no era bien conocido, y aun había gente que discutiera su existencia (1). El famoso Francisco Drake lo atravesó, corriendo luego por las costas de Chile y el Perú (2). “Después lo pasó el capitán Sarmiento por la boca del Sud, y ahora últimamente, en este año pasado de ochenta y siete, con la instrucción que dió Drake, lo han pasado otros corsarios ingleses que al presente andan por la costa del Perú”. (3).

-
- (1) Y estos dos anchos mares, que pretenden
Pasando de sus términos juntarse,
Baten las rocas, y sus olas tienden;
Más es les impedido el allegarse;
Por esta parte al fin la tierra hienden,
Y pueden por aquí comunicarse,
Magallanes, Señor, fué el primer hombre
Que abriendo este camino le dió nombre.
Por falta de pilotos, o encubierta
Causa, quizá importante y no sabida,
Esta secreta senda descubierta
Quedó para nosotros escondida
Ora sea yerro de la altura cierta
Ora que alguna isleta removida
Del tempestuoso mar y viento airado,
Encallando en la boca, la ha cerrado.

ÉRCILLA: *La Araucana*, canto I.

(2) Francisco Drake atravesó el estrecho en 1578 y a causa de este hecho el virrey Toledo armó dos navíos, y mandó al capitán Pedro Sarmiento a reconocerlo.

(3) P. ACOSTA. — *Historia natural y moral de las Indias*. — ZARAGOZA — Piraterías de los ingleses en la América Española. En el M. S. inédito que tenemos a la vista para redactar la narra-

Libre la flotilla del Obispo y favorecida por tiempo bonancible, en diez y ocho días arribó al puerto de Buenos Aires, el cual perdió por el apresamiento la ocasión de proveerse de útiles para labrar la tierra, telas de vestir y diversos artículos de consumo, destinados a vender en aquella plaza.

El deán Salcedo, los padres jesuítas, todos sus compañeros de navegación, llegaron desnudos y hambrientos apenas con camisa rota sobre el cuerpo. La población les acogió con demostraciones de sentimiento, asociándose sinceramente al pesar de sus desgracias, hospedándoles con solicitud, pero con la mezquindad que imponía la pobreza de la ciudad naciente. El Obispo del Paraguay envió frazadas para los padres y algunos sayales para dos o tres hombres que nada poseían para cubrirse. Escasos recursos y de menos importancia, son los que pudo proporcionar el vecindario.

ción anterior., se lee el siguiente pasaje:

“Pedro Sarmiento yva á las yslands de barlovento, y le tomaron los yngleses y le llevaron á Inglaterra, dizen que ay mas de mill navios armados entre Inglaterra y Francia y que está la mar cuaxada dellos.”

Entre los biógrafos de Candish que hemos registrado no encontramos noticia de esta importante presa hecha en el Río de la Plata por el célebre corsario, ni tampoco hallámosla mencionada en nuestros cronistas. Madero sabe únicamente que dos navios del obispo, “fueron violados” por tres naos inglesas mandadas por Candish. Ob. y lug. cit.

El M. S. dice que el capitán corsario llamábase Roberto, pero seguramente es éste el nombre de algún oficial subalterno. Tomás Cavendish o Candish, fué el corsario inglés que a fines de enero de 1587 pasó el estrecho de Magallanes después de abandonar la flotilla del Obispo en el grado 41.

Palma Carrillo partió inmediatamente a Córdoba, a llevar noticias del desastre, y solicitar auxilios para la continuación del viaje de sus compañeros. Allí encontró al Obispo que habíase adelantado hasta esa ciudad a recibir el cargamento de retorno que esperaba.

Los avisos volaron a Velasco. En el momento de conocerlos, y por expreso, dió parte al virrey, a la Audiencia, al gobernador de Chile, de los corsarios que haciendo tanto estrago entraban por el Estrecho, amenazando la navegación y costas del Pacífico. Advertía al primero de la necesidad de ordenar a los gobernadores del Brasil, que por una barca despachada "tierra a tierra" dieran cuenta a Buenos Aires de los navíos sospechosos que descubrieran. En esta ciudad tendrían todo preparado para advertir a Chile por vía de Córdoba, y remitir a Lima la noticia, recorriendo en sesenta días seiscientas cincuenta leguas. Ningún pirata podía de esta manera cruzar el Estrecho sin hallar prevenidos los puertos del Pacífico.

Al mismo tiempo que Velasco llenaba estas medidas de buena administración y oportuna policía, remitía a Buenos Aires para los pobres libertos del capitán Candish, paño de la tierra y lienzo de vestir, y ordenaba a su teniente en Córdoba, que mandara a encontrarles con vituallas y escolta, para asegurarles contra los asaltos de los indios del trayecto.

Venían entre aquellos algunas personas que pretendían pasar al Perú. El gobernador les detuvo en Santiago y escribió al rey, que "fuera servido mandar la horden que es servido se tenga, porque no conviene que entre en el Perú gente rruyn y que ha sido desterrada de Portugal".

Se trataba de compatriotas del Obispo, que vinieron en sus buques y gozaban de su apoyo.

Los desastres sufridos avivaron la codicia del P. Victoria, y le empujaron a forzar más sus resortes de adquisición.

En Córdoba se puso personalmente a la cabeza de una expedición comercial, la más valiosa que hasta entonces había cruzado los desiertos de Tucumán.

Arrendó antes los diezmos en seis mil pesos anuales sin entregar la parte correspondiente a los prebendados; aseguró una renta de cuatrocientos pesos al año por un conjunto de casas que edificó en Santiago, que importaron más de veinte mil pesos, de los cuales no pagó un maravedí a los indios y obreros ocupados en construir las; apoderóse de los novenos del rey y de la hacienda del hospital; y por halagos y amenazas obtuvo del vecindario contribuciones considerables en relación a su pobreza.

Fué el primero en violar la humanitaria ordenanza sobre extracción y pago del trabajo de los indios.

Partió al Perú a realizar el gran negocio que había preparado (1). Condujo él mismo los sesenta negros esclavos recibidos del Brasil, y mil quinientas vacas sacadas de Tucumán con provisión de la real Audiencia. Encargó de la dirección inmediata del arreo a fray Francisco de Cejas, que desempeñaba las funciones de mayordomo o capataz, auxiliado por veinticuatro indios de repartimiento, y doce o quince sacerdotes y otros tantos ordenantes que dejaron a cinco pueblos sin doctrina.

(1) En septiembre de 1587.

En cumplimiento de las ordenanzas vigentes, se le exigió que registrara a los indios, y para asegurar el regreso de ellos a Tucumán, otorgara las fianzas establecidas.

El Obispo con su altanería habitual negóse categóricamente a cumplir esta disposición útil y piadosa. Alegó que por su carácter eclesiástico a él no le comprendía la ordenanza, y sostuvo una discusión agresiva y ruidosa.

Velasco se mantuvo sereno y firme en su derecho, y el Obispo lanzó contra él excomunión que se leyó en los púlpitos y fijó en las puertas de las iglesias. El gobernador no transigió por eso, y el prelado consintió al fin en cumplir la ordenanza y levantar la excomunión condicionalmente durante ocho meses, librando en este intervalo a la Audiencia la resolución del punto discutido.

El Obispo, burló sin embargo, con descaro insolente la ordenanza, cometiendo una doble impostura, faltando a su promesa y faltando a la ley.

En cada ciudad existía un funcionario llamado *veedor* y *alcalde de sacas*, encargado de llevar al registro de salida de los indios, recibir la fianza exigida por la ordenanza, y comprobar si les era pagado el trabajo.

En Salta, donde ordinariamente verificábanse los registros, el Obispo exigido por el alcalde, presentó la licencia otorgada para llevar ganado y personas de su servicio, y un testimonio extendido por escribano público en San Miguel, por el cual se concedía además el derecho de sacar de esta última ciudad veinticuatro indios casados y solteros, habiéndose prestado al respecto las fianzas del caso.

El alcalde nada tuvo que observar, y el Obispo con

tropa y servidumbre siguió tranquilamente el camino del Perú.

Algún tiempo después descubrióse que el documento era falso, y que no se habían llenado las disposiciones de la ordenanza. La redacción, la letra, las firmas constituían una mentira audaz. Pudo averiguarse que lo había escrito un antiguo soldado Vitoria, en aquel momento, sin duda, al servicio del Obispo, quien sabía buscar siempre bien sus auxiliares (1).

Velasco en defensa de comunes intereses y de su auto-

(1) He aquí el texto del falso documento:

Yo Baltasar Díaz, escribano nombrado por el Cabildo y Regimiento de la ciudad de San Miguel de Tucumán, doy fee é verdadero testimonio, á todos los que la presente vieren, como en veinte dias de mes de Septiembre deste presente año de mill y quinientos y ochenta y siete años, ante Jhoan Roman, alcalde hordinario de esta ciudad, que al presente tiene el Libro de los Registros por muerte de Hernando de Alcantara, alcalde de sacas que fué en ésta dicha ciudad, el padre Francisco de Cejas, con poder que presentó del señor Reverendísimo Obispo de este Obispado, y por virtud de una licencia del governador Jhoan Ramírez de Velasco, Registró mill y quinientos cavezas de ganado vacuno y veinte indios para el arriamiento de su viaje, los doce del pueblo de Acapianta, encomendados en Gaspar de Medina, y los otros doze de diversos amos y pueblos desta governación, cuyos nombres y señales quedan escritos en el Registro que se hizo, y juntamente la fianza de que volverian á estas provincias, hechas por Christobal Bernio y por Luis de Medina, vezinos de esta ciudad, y de pedimento del dicho Padre Francisco de Cejas, y con la autoridad y mandato del dicho alcalde, se le dió este testimonio y lo firmó de su nombre. — *Jhoan Roman*, ante mi. *Baltazar Diaz*, Escribano nombrado."

En este documento todo es una impostura bien calculada. Se inventa la muerte de Alcántara para no correr el riesgo de imitar mal su firma, y poder sorprender al alcalde de Salta con el nombre de persona que por primera vez veía en aquellos cargos, y cuya letra no conocía.

ridad menoscabada por abuso de tanta resonancia, procedió a ejecutar, lo único que permitían realizar las circunstancias. Mandó levantar una seria y prolija información, y envió a la Corte todos los antecedentes y pruebas del hecho que había impresionado vivamente a la población de Tucumán, por los ruidosos incidentes que lo rodeaban y la encumbrada posición del autor principal.

IV

El Obispo era un mercader infatigable. Ningún peligro le arredraba, ni traba alguna le detenía para asegurar el éxito de sus negocios. Apenas realizó su tropa de ganado, resolvió enviar otra expedición al Brasil.

Vinieron de Potosí algunas personas a embarcarse en el navío episcopal que preparado a partir se hallaba en el puerto de Buenos Aires. Pasaron por Santiago en momentos que Velasco hallábase ausente en campaña. No les convenía encontrarse frente a un gobernante tan celoso y vigilante. Llevaban en plata cuarenta y cinco mil pesos.

El "San Antonio" hízose a la vela luego de tener a bordo el pasaje que esperaba (1). Dos días navegaron

(1) A fines de noviembre o principios de diciembre de 1588 salió de Buenos Aires. Es posible que llevase también al deán Salcedo, que a fines del mismo año fué a España, y es natural que aprovechara la ocasión de viajar en casa propia.

Autoriza esta conjetura el siguiente documento:

Señor: — Desta provincia va el Dean don Francisco Salzedo á pretender mercedes de V. M. ques cierto digno dellas, por ser persona docta y haber servido en la Catedral desta provincia de todo lo que se le ha ofrecido en sus yntimas necesidades; ansi su dignidad como de cura y predicador. Suplicamos a V. M. se le haga merced porque otros semejantes se avienen a vuestro rreal servicio y nuestro

con buen tiempo. No habían salido aún del Río de la Plata, cuando sobrevino un furioso temporal, que les hizo arriar las velas y largar anclas. La tempestad fué prolongada y terrible. No pudieron resistir a sus iras. Se cortaron los cables y el navío fué arrojado de través a la otra orilla, a diez leguas de Buenos Aires. Un banco de arena lo libró de despedazarse en la costa, y las vidas e intereses que conducía fueron salvadas del naufragio por esta circunstancia.

La tripulación y pasajeros saltaron a tierra, desembarcaron y enterraron la plata, enviaron un pequeño bote a pedir auxilio a Buenos Aires, y se apresuraron a esconderse en el bosque vecino, de temor a las tribus que poblaban la región.

Los indios descubrieron y quemaron el navío; siguieron la huella de la gente desembarcada, encontraron la plata enterrada y de ella se apoderaron.

Entre tanto el aviso había llegado a Buenos Aires.

El general Juan de Torres Navarrete preparó veinte caballos y otros tantos arcabuceros, y al mando del capitán Rodrigo Ortiz, en un navío que se hallaba en el puerto, les envió a la otra orilla. Ortiz halló a los españoles, informóse por ellos de todo lo sucedido, dando batida corrió la costa, sorprendió una toltería, mató treinta indios de pelea, aprehendió veinte mujeres, encontró quince mil pesos en reales y dos mil en plata la-

Señor e vuestra catholica Real Magestad, De San Miguel de Tucumán a veinte y siete días del mes de Julio de myll a quinientos y ochenta y cho años — Melián de Leguizamón — Pedro de Olorique — Andrés Xuárez de Hinojosa — Nuño Rodríguez Beltrán — Juárez Artaza Picón — Lázaro de Morales — Cruz de (roto) — Domingo Corzo. — Ante mí, Juan de Arana, Escribano público y de Cabildo.

brada, y con españoles, mujeres y plata regresó rápidamente a la ciudad.

Navarrete reservó para sí mismo cinco mil pesos, y el resto lo distribuyó entre el capitán Ortiz y su tropa. Era dinero de contrabandistas. El arribo al litoral, la partida, el cargamento, todo habíanlo hecho clandestinamente.

Pobres, sin crédito ni recursos para el viaje, los cargadores emprendieron su regreso al Perú, "gente perdida, según la expresión de Velasco, porque este nombre se le puede dar, pues se metieron en el navío del Obispo, que según su vida se puede tener esperanza del y de sus obras de que an de tener semejante suceso".

V

El P. Victoria permaneció en Potosí desde la expedición de ganados i negros que condujo personalmente. No regresaba a Santiago de temor sin duda al proceso por falsificación de documentos públicos. Desde la Villa Imperial, estimulado por sus desastres comerciales, empeñábase en crear dificultades al gobernador de Tucumán.

En circunstancia que Velasco terminaba los preparativos para emprender la campaña de Londres, recibíense cartas de Lerma, escritas de todos los puertos de arribada, anunciando que el capitán Agustín de Ahumada había sido designado para reemplazarle en el gobierno. El Obispo confirmó la noticia, y ordenó que en los púlpitos se anunciara el próximo arribo del nuevo gobernante. (1).

(1) El capitán Ahumada fué nombrado por cédula real expedida en Madrid el 18 de enero de 1589, en la cual se invocaba su

Semejante propaganda produjo desastroso efecto. Los hombres no prestan su concurso, sino cuando conjuran temores o llenan intereses. Velasco, según los anuncios publicados, tenía contados los días de gobierno. Debilitáronse las fuerzas de su autoridad, y la gente reunida que esperaba la orden de marcha, se dispersó clandestinamente fugando unos al Perú, otros a Chile, algunos al Río de la Plata. Quedó frustranea la primera tentativa de reconquista y refundación de Londres, estériles los esfuerzos y sacrificios hechos para preparar la campaña.

En la población conservadora, deseosa de paz, de justicia y trabajo, la noticia del retiro de Velasco provocó manifestaciones en su honor. Los cabildos de las diversas ciudades de la provincia, siempre dispuestos para adular al fuerte, elevaron expresivas manifestaciones al monarca, recomendando la conducta del gobernador y pidiendo perpetuidad en su cargo.

Las noticias de Lerma y del Obispo resultaron verdaderas, e inútiles las súplicas de los cabildos. Dos meses antes de que Velasco concluyera su período el capitán Ahumada fué designado para sucederle (1).

El vicioso sistema de nombrar gobernadores, desleal y corruptor, sin honradez ni juicio, juguete de los favoritos y valedores de la corte, hizo del nombre Velasco otra víctima. Ni un reproche había levantado su conducta, ni recibido siquiera sus honorarios, y veíase reemplazado en su alto puesto, sin advertencia ni aviso, trans-

"habilidad y suficiencia y buenas partes", fórmula de práctica que figura en los títulos de todos los gobernadores designados en aquella época.

(1) El título de Ramírez de Velasco está fechado en Madrid el 20 de mayo de 1584.

mitido el hecho como fausta noticia de sus adversarios, los procesados y perseguidos por justicia recta e inquebrantable.

Ahumada murió antes de entrar a Tucumán. "Se ha sabido la muerte del Capitán Agustín Ahumada, a quien V. M. avia seido servido hazer merced del gobierno, por donde avré de estar aqui mas tiempo del que pensava. Quedo pobrísimo por lo mucho que he gastado en la conquista de la tierra y debo mas de quinze mill ducados."

Admira la conformidad y energías de este hombre para continuar extendiendo y asegurando la conquista, con sacrificios de vida e intereses, sin recriminaciones, sin desfallecimientos, sin amarguras, sin desviar su camino, en momentos que la injusticia le hiere, los estímulos le faltan, sus trabajos se desdeñan, su nombre se olvida.

El régimen de la monarquía absoluta habitúa a sufrir en silencio la opresión y arbitrariedad. La justicia no es un derecho inviolable, es la gracia del soberano, cuyo criterio nadie corrige, cuya voluntad nadie disputa, cuya fuerza todo lo avasalla. La servidumbre pasiva es un estado normal que engendra la resignación delante de lo irremediable.

Mientras Velasco esperaba el reemplazante de Ahumada, llamado a sucederle en el gobierno, realizó la campaña de Londres, seguro de la importancia del nuevo servicio que prestaba a la corona, lleno de esperanzas en la justicia definitiva del rey. "He recibido notorio daño, decía, pero confiado en la grandeza de V. M., de su larga mano tengo de recibir merced cumplida, lo pospongo todo y de nuevo me sacrifico a vuestro real servicio."

VI

La desgracia perseguía al Obispo. La continuación del gobierno existente, le impedía reparar rápidamente los golpes sufridos en sus intereses. Había, por otra parte, recibido comunicaciones de la corte observando su conducta, y con el propósito de vindicarse de acusaciones, gestionar la separación de Velasco, y obtener franquicias y privilegios para sus negocios, resolvió su viaje a España por vía del Río de la Plata y Brasil.

Después de tres años de residir en Potosí, lejos de su diócesis, llegó a Santiago (1). "En diez días que estuve en esta ciudad hizo cient mill agravios a todo jénero de gente, por llevalles sus haciendas, acudiendo con demasiada pasion."

Velasco obligóle a restituir los dineros tomados al hospital, le exigió que exhibiera la licencia del rey para ausentarse, y que dejara un provisor del hábito de San Pedro, sujeto a residencia, en reemplazo de un "fray de su orden hecho a su condicion e poca conciencia" (2).

El Obispo resistió tenazmente las dos últimas imposiciones, y apeló a sus armas episcopales, cuyo prestigio él mismo había deprimido por el constante abuso.

En solemne ceremonia, organizada al efecto en el templo con todo el religioso aparato destinado a producir en el público honda impresión, excomulgó de "participantes" a Velasco y mandó fijar el auto en las puertas de las iglesias y esquinas de la plaza principal.

El gobernador conservó la serenidad, la firmeza y

(1) A fines de marzo de 1590.

(2) Fray Francisco Vázquez.

acierto habituales, en medio de la agitación del vecindario, a quien estos hechos ocupaban vivamente. Adoptó medidas decisivas que muestran espíritu práctico y pleno conocimiento del carácter del adversario. Estableció vigilancia en los caminos, y ordenó que se impidiera el tránsito del Obispo, de carretas, arreos, indios o cargas de su propiedad.

Conocida apenas esta resolución, empezaron las transigencias del prelado. Nombró provisor de la iglesia a Alvaro Pereyra del hábito de San Pedro, portugués recientemente llegado del Brasil, pero burlaba al mismo tiempo los deseos de Velasco, manteniendo como gobernador y administrador del obispado y comisario de las bulas, a Fray Francisco Vasquez, famoso por sus violencias y desórdenes.

Velasco observó que existiendo provisor, no podía quedar un fraile de encargado de la diócesis, y que al primero también correspondía, por razón de su cargo, el oficio de comisario de las bulas.

El Obispo sostuvo sus nombramiento como un derecho propio e indisputable.

La discusión sobre interpretación y alcance del real patronato se produjo, pero el Obispo Victoria no desplegó la intolerancia agresiva de otras veces, y convino en remitir la discusión al dictamen de la Audiencia.

Quedaba pendiente todavía la exigencia de presentar licencia del soberano para ausentarse. El Obispo significó que por detenerle y pedirle tal licencia, el gobernador incurría de hecho en la pena de excomunió, según la "Bula de la Cena". "Y visto el bien que venía a la tierra de que se fuese, no traté de apretalle en lo que toca a la licencia, y así me absolvió e se partió desta ciudad, habiendo rrecojido la pobreza de sus clérigos y

aun la de algunos legos, con harta poca conciencia, y por verse libre del lo tuvieron por bien, e no hablaron en ello”.

Durante tres días tuvo a Velasco excomulgado, y allanadas las dificultades que este le opuso, con el mismo sistema de “temerarias excomuniones”, recaudó lo que el vecindario le adeudaba.

Nombró cuatro prebendados, arcediano, chantre, tesorero y maestro escuela, por autoridad propia, sin presentarlos a la aprobación del gobernador, en virtud de expresa autorización de real cédula.

Al maestro escuela Francisco de Aguilar le dejó encargado de una doctrina, con orden de reunir carretas y caballos, e ir a Buenos Aires a recibir al deán Salcedo cuyo regreso esperaba. Concluidos sus preparativos de viaje, acumulando recursos y adoptando disposiciones en resguardo de sus intereses privados a los que estaban subordinados los intereses de la iglesia, partió a Buenos Aires en compañía del tesorero recientemente nombrado.

Testimonio alguno de consideración recibió a su despedida. Salió de Santiago como un odioso y pudiente desterrado, seguido de carretas repletas y de servidumbre impaga, explotada sin piedad en su ignorancia y sencillez. En el pueblo dejaba viva y profunda la impresión de su codicia criminal, y debilitado en las almas creyentes el terror de excomuniones, acostumbradas a verlas descaradamente lanzadas por intereses heridos y cínicamente levantadas por intereses satisfechos.

Al fin, dejaba siquiera esa enseñanza!

VII

En Córdoba se detuvo el Obispo y un ruidoso conflicto engendró su corta permanencia.

El Cabildo reunido en sesión solemne, le invitó a concurrir a sus acuerdos. Solicitaba declaración del prelado, fijando los derechos a cobrar por sepulturas, y su resolución sobre diversos asuntos de administración eclesiástica. Deferente a las indicaciones del Ayuntamiento en cuyo seno se hallaba, proveyó de conformidad a sus deseos.

En estas circunstancias tuvo conocimiento de que un joven de su servicio, cuya emancipación gestionábase inútilmente desde su arribo, había desaparecido de su casa. (1). Francamente manifestó el Obispo su disgusto por este hecho, suspendió la conferencia, y vivamente irritado abandonó la sala de sesiones.

Andrés de Velasco, niño de diez años, que en calidad de paje traía desde el Perú, entre numerosa servidumbre, encontró a su padre el capitán Antonio Fernández de Velasco, teniente de gobernador y justicia mayor de la ciudad, quien afirmaba que a su hijo le conducían contra la voluntad y consentimiento de la familia.

Un sentimiento tan natural como laudable, indujo al padre a retener el niño a su lado, retirándole del servicio que prestaba. El Obispo opúsose tercamente. Al capitán Velasco no le quedaba otro recurso que la fuerza. Un día penetró al convento de San Francisco y salió acompañado de su hijo, desde ese momento conservado en su poder. Habíanle negado un derecho cuyo ejercicio era deber de su parte. Procedió con violencia, abusando de su propia autoridad, hacía justicia a su derecho, obedeciendo a sentimientos paternos cruelmente desconocidos.

(1) Se alojaba en San Francisco, único convento de religiosos que entonces existía en Córdoba.

Esta fué la noticia que provocó la salida airada del Obispo de la sesión de Cabildo.

Impuesto apenas del incidente hizo sentir sus iras. Excomulgó a Fernández de Velasco, a todos los vecinos, y puso la ciudad en entredicho y *cessatio a divinis*.

En la población, que ya se distinguía por religioso fervor, causó emoción extraordinaria el auto del prelado. Las familias encerradas en las casas y encabezadas por sus jefes, rezaban en coro, iniciaban novenarios, ofrecían promesas y hacían penitencia, para redimir pronto a la ciudad y abrir las puertas de la iglesia. El cabildo reunióse con asistencia de todos sus miembros, excepto el capitán Velasco, y acordó por unanimidad de votos, suplicar al Obispo que levantara las censuras y absolviera al vecindario. Era Domingo de Ramos, próxima estaba la Semana Santa, la gente sin confesarse, los naturales sin doctrina. El momento, las circunstancias llamaban a todos al templo, y de hallarse fuera en esos grandes días desesperábanse los creyentes .

El Obispo permaneció insensible a ruegos y representaciones. Negóse categóricamente a modificar su decreto, y contestó al cabildo haciendo una extensa exposición de motivos y agravios.

“Procedía contra antonyo fernandez de Velasco, conforme en rrazon de aver quebrantado el monasterio del señor san francisco, y las casas y moradas de su señoría rreberendísima, sacándole un muchacho de su servicio, de corona y grados, que ny parentesco alguno con el dicho antonyo fernandez de velasco, el cual es paje de su señoría, y está en su servicio con aplauso y consentimyiente y rruego de sus parientes y deudos”.

Y para autorizar estas afirmaciones invocaba el testimonio del gobernador Velasco, a quien habían escrito

los oidores Juan Díaz de Lapidaña, Gonzalo Calderón, Pedro Ozores de Alloa, y Gonzalo Gutiérrez recomendando al niño Andrés, que formaba parte de su servidumbre. La misma familia había escrito también en igual sentido, y todas las comunicaciones que demostraban la impostura del capitán Fernández, hallábanse en manos del gobernador.

Inquebrantable a todas las súplicas concluyó el Obispo declarando: "que no levantaría sus decretos mientras no se trajera a su presencia al dicho muchacho, y aunque es verdad que el pueblo no tiene culpa del desacato que el dicho teniente cometio, castigase el pecado suyo como de persona publica en todo el pueblo, como se ve en las ciudades hordinariamente que quebrantando cualquier justicia, un monasterio o ynmunidad de yglesia, o procediendo contra clerigo o sacerdote, por el pecado de tal juez se castiga toda la rrepublica, para que visto el castigo rreguroso se conbierta y venga al conveymiento de su culpa y a la obediencia de la iglesia restituyendo el daño hecho". (1). Terminaba diciendo que si su voluntad no se cumplía adoptaría severísimas medidas.

Es raro que un niño de diez años hubiera conquistado ya grado y corona, que hallándose al lado de tan poderoso personaje como el Obispo, necesitase recomendaciones para Velasco con quien el prelado estaba en lucha, que todos los miembros de la Audiencia se preocuparan de su viaje, que la misma familia pidiera para él los favores del gobernador.

(1) Arch. Municipal de Córdoba. Acta de 11 de abril de 1590 y siguientes.

Ni la ocasión ni el sujeto, eran motivo para poner tantas influencias en movimiento.

La familia del capitán Fernández residía en el Perú, y Andrés su hijo, seguramente había salido sin consentimiento de la casa paterna.

¿Que objeto, si no fueran sus sentimientos de padre, podían inducirle a producir un incidente, que creaba un ruidoso conflicto, comprometía su alta posición, y conmovía profundamente al vecindario?

Las audacias del Obispo carecían de barreras. Falsificador de un documento público, menos reparo tendría en inventar antecedentes que por el momento no pudieran comprobarse, destinados a impresionar a la población, y lo que es enorme como descaro, a demostrar al capitán Fernández que de su hijo no era el padre.

El cabildo guardó silencio ante su respuesta negativa y amenazante. Volvió a reunirse un mes después, y ni un recuerdo del incidente en las actas se registra.

La naciente sociedad de Córdoba creyente y devota, jamás hubiérase resignado a vivir excomulgada y con la iglesia en entredicho.

Si el teniente gobernador no cerró los caminos al paso de los mercaderes coronados, para rescatar la ciudad de la cólera episcopal, habrá tenido que ahogar sus afectos, y dejar partir a su hijo al servicio de un hombre capaz de escarnecer los más altos sentimientos, que sólo escuchaba la voz de la codicia y del egoísmo.

En Córdoba, luego que reunió la mayor suma de recursos posibles, siguió viaje a Buenos Aires, donde se embarcó con destino al Brasil, en un buque fletado por él mismo, "dexando ordenado una gran maquina para la hacienda que piensa entrar de aquellos estados á esta gobernacion y Reino del Perú".

XIII

VIAJE Y MUERTE DEL OBISPO

ESTADO DE LA DIOCESIS

- I. El administrador Vázquez y sus persecuciones. — Su proceso y remisión a la Audiencia. — II. Doctrineros de Santiago. — Su composición e influencia. — Distribución del clero en la provincia. — III. Velasco protege al clero. — El Obispo llega a la corte. — Motivos de este viaje. — Su muerte y honores a su memoria.

I

MIENTRAS el Obispo continúa el viaje con mejor fortuna que la lograda por sus flotillas mercantes, observemos el estado en el cual abandonaba a la diócesis, los factores de turbulancia y anarquía que dejaba, el desarrollo y estabilidad adquirida por el clero, durante su larga ausencia de Tucumán.

A los pocos días de su partida, el administrador Vázquez, declaróse enemigo y perseguidor de dos de los beneficiados recientemente nombrados, los únicos que residían en Santiago, “siendo muy onrrados Sacerdotes y sirviendo muy bien su Iglesia”. Les privó de oficios y administración de sacramentos, sin que hubieran otros

que pudieran reemplazarles, teniendo únicamente el propósito de quedar sólo con sus cómplices e instrumentos, sin testigos íntimos de sus desórdenes, sin acusadores insospechables de sus costumbres disipadas.

Este fraile anarquista, ocioso y libertino, desterrando a sacerdotes meritorios, respetados del vecindario, fué el único que subsistió al servicio de la iglesia catedral en el doble carácter de cura y administrador, con el concepto público de incapaz por temperamento y conducta para desempeñar sus funciones. Al abandono de sus deberes, a sus atropellos y escándalos, no pudo permanecer indiferente la autoridad civil. Inició el gobernador el proceso del caso, estimulado por la simpatía y cooperación del vecindario entero, y remitió al P. Vasquez al juicio de la Audiencia, con la comprobación documentada de todos los abusos de que públicamente era acusado.

II

La lengua indígena no todos los sacerdotes la conocían. Obligados algunos a emplear intérpretes para comunicarse con sus fieles, ejercían sobre ellos una acción refleja e incompleta. No podían ni administrar algunos sacramentos de la iglesia que requirieron asistencia inmediata y personal. Hallábanse aislados en medio de la población indígena, reducida y sumisa, pero con el espíritu cerrado a la influencia directa del pastor que no hablaba el idioma de las almas que aspiraba a convertir.

El intérprete, ordinariamente personaje muy subalterno, algún mulato o doméstico ladino, transmitía la palabra del sacerdote desnuda de todo prestigio exterior. Desestimada, contradictoria, falsa era la situación del doctrinero. Tenía la misión de predicar y no sabía ha-

blar, debía convencer y no podían entenderle. El arbitrio usado para cubrir esta deficiencia, servía mejor para desautorizar la propaganda.

Insignificante, casi nula, dentro de estas circunstancias, permanecía la acción civilizadora del misionero. Conservábase quieta y obediente la tribu, porque divisaba próxima e irresistible, la espada del conquistador.

En los conventos de la ciudad de Santiago, residían algunos frailes consagrados al servicio del vecindario. Contábanse cinco en San Francisco, dos en la Merced, el mismo número en Santo Domingo, y otros tantos en la Compañía, uno de ellos el P. Angulo comisario del Santo Oficio.

En Nuestra Señora de Talavera desempeñaban dos la tarea de doctrineros, uno servía en el convento de San Francisco, otro en la Merced, y formaban con el cura de la ciudad, un total de cinco sacerdotes que cuidaban la asistencia de almas en esa jurisdicción.

San Miguel disponía de tres doctrineros, clérigo el uno, franciscano el segundo, mercedario el tercero, además del vicario de la ciudad.

En Córdoba el servicio religioso hallábase encomendado al cura y vicario, y a un fraile franciscano residente en su convento, sin doctrina alguna a su cargo. Más desatendida que cualquiera otra hallábase esta iglesia, siendo la que por su población indígena más cuidado y trabajo exigía. Velasco destinó a su servicio dos jesuitas que a solicitud de él envió el provincial de la orden, y a quienes pensaba encargar de fundar casa en aquella ciudad "visto el provecho que hacen en la tierra".

Salta tampoco poseía doctrina organizada, los indígenas reducidos no recibían instrucción religiosa. Un

cura y dos padres de San Francisco y la Merced concretaban su acción en la ciudad.

Resultan de este cómputo treinta y seis sacerdotes distribuidos en la extensa provincia de Tucumán. Requeríanse por lo menos, veinte más para atender las doctrinas existentes, aparte de la necesidad de reemplazar los misioneros que no poseían la lengua indígena.

III

Esta prosperidad relativa adquirida por la iglesia, debíase principalmente a Velasco, que había llamado al clero, que constantemente gestionaba la remisión de nuevos ministros, y que supo siempre defenderlos de los atropellos del Obispo.

Cuando recibióse de la gobernación no existían sacerdotes ni doctrinas. Su celo religioso consiguió atraer y arraigar un personal eclesiástico excaso pero eficiente, que pudo conservar sano al través de la descomposición que sembraba la acción anárquica y rapaz del prelado diocesano. "Las cosas de esta santa iglesia, escribía al rey, están en toda paz y sosiego al presente, porque después que se fué el Obispo don fray Francisco de Vitoria y fray Francisco Vásquez, su administrador que la triaban inquieta con sus tratos e intereses, no ha auido cosa de que se pueda dar cuenta".

Mientras esta situación alcanzaba Tucumán, tanto tiempo conmovido por aquellas luchas episcopales, el Obispo llegaba a la Corte, y con los honores de su rango se alojaba en el célebre convento dominicano de Nuestra Señora de Atocha.

¿Qué intereses pudieron inducirle a prolongar su camino y llegar hasta Madrid?

Condenado Lerma en el juicio de residencia hallábase en la cárcel y en la mendicidad, sin dinero, ni amigos, ni valedores, ni recursos que emplear en su favor. No era ya un adversario y querella alguna necesitaba el Obispo de ventilar con él.

Las necesidades de su diócesis, de la que nunca había cuidado, no podían impulsarle a realizar un viaje tan costoso y largo. El único asunto trascendental para él en aquel momento, lo constituían sus luchas con Velasco, que oponía un dique inquebrantable a sus desórdenes y constantemente denunciaba sus abusos, remitiendo la comprobación de delitos consuetudinarios a la Audiencia, al virrey, al mismo monarca. A las repetidas comunicaciones del gobernador, el rey había contestado, que respecto del Obispo proveería lo que convenga. El viaje repentino, su reserva respecto de los motivos que le ocasionaban, permitían lógicamente suponer que alguna seria observación acarrearía al fin su conducta, y no sintiéndose seguro en el alto destino que explotaba, se apresuró a ir personalmente a sostener su defensa.

Un doble objeto podía obtener de su visita a la corte: — procurar vindicarse de gravísimas acusaciones pendientes, y gestionar la revocación de Velasco frustrada por la muerte del capitán Ahumada.

Todas las dificultades que el Obispo en Tucumán sufría, se allanaban con la favorable solución de ambas cuestiones. Ellas eran la preocupación, las contiendas, los peligros del prelado, y salvarlos debía ser naturalmente el verdadero motivo, el pensamiento y esfuerzo de su permanencia en la metrópoli.

La consideración y relaciones que conquistaba por su jerarquía eclesiástica, las influencias tan eficaces en otro tiempo, no las encontró ya como auxiliares decididos,

prontos y empeñosos por llenar sus pretensiones. Transcurrieron dos años desde que precipitadamente embarcóse en Buenos Aires, y permanecía aun en Madrid, retenido por orden superior, o simplemente por la gestión de sus negocios, hasta que le sorprendió la muerte en el histórico convento donde se alojaba (1).

Recibió en su tumba los honores correspondientes a su rango. Solemnes y pomposas fueron sus exequias. Las campanas muchas veces redoblaron por el muerto, de negras telas vistiéronse los altos muros de la iglesia, la comunidad domínica le lloró como a hijo preclaro, y en el mismo convento sepultó sus restos, como si alejarlos, hubiera sido alejar el ejemplo y el recuerdo de méritos y virtudes excepcionales.

Así es la justicia contemporánea. Tiene poco de justicia, i mucho de impostura.

La muerte del P. Victoria puso fin a las luchas entre la Iglesia y el Estado, iniciadas desde el día que se inauguró en Tucumán el poder episcopal. Las luchas fueron rencillas de mercado. En la narración minuciosa y documental que dejamos expuesta, aparecen sus causas, sus formas y sus armas, la pasión que las inspira, la mezquindad que las sostiene, la violencia que las termina. No brilla una idea, no flota un noble sentimiento, no impele una alta ambición, no estalla siquiera un gran rencor viril e indomable, que impresione por su impulso y desenlace. Todo es aplastado y rampante, descarado y grosero, sensual e insolente.

En este cuadro de campo estrecho y cerrado, donde se agitan y chocan los móviles subalternos y dominan las fuerzas musculares, únicamente la Iglesia aparece predi-

(1) Murió en 1592.

cando ideales, levantando el alma a regiones superiores. Ella, como el Estado, encuéntrase a veces encarnada en hombres pervertidos, pero aún para realizar abusos invocan la ley canónica y el precepto moral. La práctica es contraria a la teoría, el hecho es opuesto a la palabra, pero siempre resuena la voz del cristianismo, llena el recinto urbano, baja a los valles, sube a las montañas y penetra a los desiertos como ráfagas de luz.

España trasporta a las colonias su propio régimen político-eclesiástico, el dogma injertado en el trono, la Iglesia dominando las conciencias, el clero en los consejos de gobierno, en las funciones administrativas, en las tareas escolares, en la confianza del monarca y las intimidades de palacio.

El poder espiritual instalose en Tucumán como en el resto de América, con renta propia, jurisdicción excepcional, tribunales y leyes especiales, independencia y autonomía cuidadas con esmero y sostenidas con intransigente vigor.

El poder civil poseía también su esfera propia de acción, con medios independientes de desarrollo, y disponía además de la fuerza material, el recurso violento y opresivo, que suprimía el derecho y la razón y fundaba el imperio discrecional.

La Iglesia invadía este dominio y ejercitaba en su seno una influencia de forma paternal, y como propósito y como hecho, dirigente y gubernativa. La población, creyente y supersticiosa, inquisidora e ignorante, exaltada en sus pasiones religiosas, ciega y satisfecha de su fé, buscaba la mediación providencial y explicaba por ella los fenómenos ordinarios de la vida. La desgracia como el beneficio, el dolor como la salud, constituían la obra de la voluntad divina. Estar en su gra-

cia, atraer su misericordia, buscar el perdón, alcanzar la bendición celeste, eran ambición y tarea de todos los momentos, bienes superiores que podían adquirirse por la práctica sincera de los sacramentos de la Iglesia, que no son simples símbolos, porque "ellos operan lo que ellos representan", según la expresión de Santo Tomás.

Los sacramentos y los ritos no pueden ejercitarse sin la intervención del clero. El bautismo, el matrimonio, la confesión y extremaunción necesitan la asistencia del sacerdote, el cual exige la consagración episcopal, y a su vez el obispo requiere su investidura de manos del pontífice. Es un encadenamiento de facultades y funciones, que desde su extremo inferior aumentan sistemáticamente su fuerza de acción, y se concentran en un punto central, absorbente e irradiante.

Las almas imbuídas del primitivo espíritu cristiano, ascéticas y místicas, amaban la vida común, la congregación y el convento, en el cual cumplían los votos de la orden, y por la plegaria asidua y colectiva, "donde la emoción del alma posternada crece por la emoción de las almas que la rodean", redimían el pecado y atraían la misericordia divina.

Ramírez de Velasco, haciendo obra de gobierno, fundó monasterios para salvar en ellos de las tentaciones del mundo a las doncellas, hijas de conquistadores, a quienes no pudo imponer marido, y al fundar a Rioja señaló solares para cinco templos.

En Córdoba, apenas fundada la ciudad, instaláronse dos conventos de mujeres, aparte de las comunidades de frailes.

Las cuestiones administrativas, como los problemas sociales, se resuelven entonces por las prácticas y pres-

cripciones de la Iglesia, de suerte que su acción es universal dentro de la naciente comuna.

La religión no puede profesarse ni ejercitarse la fé, sin el auxilio e intervención del clero, que junto al dogma, los canones, los ritos, la jerarquía, las congregaciones y monasterios, forman un solo cuerpo movido por una fuerza central, de la cual el sacerdocio es el motor vivo y combatiente. En estas condiciones, imperando la Iglesia sobre los sentimientos más altos y las ideas más trascendentales, lógicamente decidía del resto de las acciones humanas. Si dominaba las cumbres, con mayor razón abarcaba las pendientes y las faldas.

En una constitución i ambiente sociales de esta naturaleza, una dictadura episcopal, era más condenable i dañina, que una dictadura civil.

XIV

CONCLUSION DEL GOBIERNO DE VELASCO

ESTADO DE LA PROVINCIA

- I. Fernando de Zárate reemplaza a Velasco en el gobierno. — Juicio de residencia. — Benéfica influencia de Velasco. — Sus medios de actuación. — Imitación y eliminación. — II. Restablecimiento de la familia. — Protección de la vida e intereses. — Mejora de la condición de los indios. — Población indígena. — Caminos y comunicaciones. — III. Estado de la industria ganadera, su fomento y desarrollo. — Estado de la agricultura. — Cultivo de maíz y trigo, de frutas y verdura. — La vid, la caña de azúcar, la cochinilla, el añil, el algodón y el algarrobo. — Atahonas y molinos de agua. — Industria de los tejidos. — El cuero y sus diversas aplicaciones. — IV. Minas descubiertas. — El Famatina y un cerro de azogue. — Asientos mineros. — Caminos y distancias que los separaban de las ciudades de Tucumán. — Indios y recursos para explotarlos. — Se proyecta de introducir negros de Guinea. — Por qué no se inicia la explotación de las minas. — La explotación minera y su porvenir. — V. Intercambio comercial. — Su valor anual. — Prohibiciones y resistencias que ofrece la metrópoli. — Rebelión permanente de la colonia. — Origen de la emancipación nacional. — VI. Relaciones del poder civil y eclesiástico. — Influencia moral e intelectual del clero. — La enseñanza teológica. — La Iglesia y el Estado. — VII. Estabilidad social. — La injusticia contemporánea y la justicia histórica.

I

SIETE años gobernó Velasco la provincia. Una cédula real (1) prometía el título de Adelantado y el gobierno, por dos vidas, aparte de otras mercedes, a los capitanes o gobernadores que fundaran tres ciudades. Rioja poseía una población de setenta vecinos, Nueva Madrid treinta, y cuarenta Jujuy, en momentos que a su fundador le separaban del gobierno en vez de conservarlo en él conforme a las ordenanzas reales.

Le sustituyó Fernando de Zárate, en cuyas manos, siguiendo las ideas del primero, se reunieron las gobernaciones de Tucumán y Río de la Plata (2).

La residencia fué tomada por el sucesor, comisión que desempeñó con alta conciencia de su deber. El proceso se convirtió en una nutrida compilación de los servicios de Velasco, en un espejo reflector de méritos incontestables. La Audiencia misma, cuando le vió concluir su período, mostróse justa y sincera. Al expediente de residencia, agregó de oficio un informe, juzgando

(1) Real cédula de 1573.

(2) En los primeros días de febrero de 1593, en momentos que preparaba un viaje de exploración a las minas, Velasco recibió orden del virrey Cañete de entregar el gobierno a Fernando de Zárate, y el 23 de diciembre del mismo año entró este último a Córdoba de paso para Santiago. Por cédula fechada en Madrid el 21 de enero de 1594 confirmó el rey este nombramiento, sin revocar el título de gobernador de Tucumán, que por cédula, firmada también en Madrid el 26 de abril de 1593, había otorgado a favor de Pedro de Mercado y Peñaloza. Existieron, pues, por simple descuido, y hasta la salida de Zárate, dos gobernadores con título real para la provincia de Tucumán.

con elogio aquel gobierno, presentándole como un ejemplo de prudencia y magnanimidad, de acierto y trabajo.

La época de Velasco fué tan distinta de la época de Lerma y sus antecesores, como si la población y todas las circunstancias se hubieran cambiado y producido un estado diferente. En un medio idéntico se obtuvo otra moral, otras costumbres y tendencias.

Velasco, como hombre dirigente, fué un factor nuevo y poderoso, de influencia lógica, mantenida y trascendental. La justicia firme y bien inspirada y el espectáculo de su propia conducta, fueron los resortes de su fuerza. No condujo a las gentes por reflexiones y argumentos, sino por hechos de la vida real. Se presentó como un modelo, sin pretenderlo, y seguramente sin sospecharlo, y en esta forma sensible que entraba por los ojos, actuó con mayor intensidad que los sermones teóricos y las represiones crueles.

La imitación es una tendencia vigorosa del espíritu, que opera a veces con inconciencia del sujeto. El imperio de la moda está sostenido por la imitación sin discernimiento. Los soldados imitan el valor de sus jefes, los sirvientes suelen imitar a sus patrones, los niños a sus padres o maestros, los pueblos a sus favoritos, a los caudillos que los dirigen y apasionan. Se imita lo que agrada, lo que se respeta, lo que se admira, lo que, por cualquier concepto, impresiona el entendimiento. Y según la influencia prevalente, la imitación se modifica y cambia como el traje anualmente en circulación.

Velasco ejerció una doble influencia, por sus actos de gobernante y por su ejemplo individual, influencia tan profunda y extensa como invariable y lógica se mostraba la inspiración y rectitud de su conducta.

A la epidemia de inmoralidad reinante, opuso la honestidad de su hogar; a la sórdida codicia y cínica rapacidad, el desinterés de su carácter levantado e integérrimo, inaccesible a las dádivas y mercedes; a la violencia y grosería, la prudencia y cultura; a la ociosidad y el vicio, el trabajo y la continencia; a la hipocresía e impostura, la sinceridad y la verdad; a la disolución y anarquía, la cohesión y el orden; a la licencia y escándalo, abusos y crímenes, la justicia recta e inflexible, que nada prescribe ni perdona. Si sus virtudes se midieran por los mandamientos de la iglesia, se hallaría que todos encuadraban en su persona y en su vida.

Persiguió la transgresión moral, y enseñó por sí mismo a ocupar noblemente la vida, y por esta doble acción de aniquilar lo malo y presentar ejemplo real de lo bueno, imprimió a la población nuevos caracteres. Obedeciendo, sin saberlo, a leyes de evolución social, aplicaba como factores de influencia externa e interna, la eliminación e imitación, y la combinación de estas fuerzas, encausó rápidamente las corrientes desbordadas.

II

Libertina la vida, revuelta e indecisa la familia, errante y sin estabilidad el hombre, se transformaron desde entonces las costumbres en hábitos de sujeción y orden. Fortificados los vínculos del hogar, adquirió solidez la familia, y conquistador y encomendero, hallaron en la propia casa, el amor, la fidelidad y el arraigo que antes buscaban en uniones clandestinas.

El individuo tuvo protección en sus intereses y existencia. La propiedad no sufrió despojos ni persecucio-

nes las personas. Se castigó el bandolerismo y la población entera fué amparada en sus derechos.

Mejorada la condición de los indios, disminuídas sus cargas y garantida la retribución de sus trabajos, cesaron un tanto las crueldades y emigración desesperada, y se aseguró la cooperación de los brazos más robustos de producción local. "Ay muchos vecinos que no tienen cien yndios en sus encomiendas, y quieren sustentar tanto como el que tiene trescientos ó quatrocientos, y en esto los trabajan mucho". A los encomenderos se les prohibió aplicar castigos corporales, á sus mujeres visitar sin licencia sus haciendas ó pueblos de su repartimiento, y salir en literas cargadas por los indios. La observación había enseñado que ellas eran quienes principalmente imponían trabajos excesivos.

Las disposiciones de Velasco fueron precursoras de las humanitarias ordenanzas de Mercado y Francisco de Alfaro. Al terminar su período existían en la gobernación doscientos mil indios en paz y obediencia, y cincuenta mil en solo Tucumán, que por la ubicación estratégica de sus ciudades podía fácilmente conservar en servidumbre. Esta situación, perseguida desde la iniciación de la conquista y por primera vez alcanzada, supo fundarse mediante un plan continuado y una guerra humana, suavizando el tratamiento de la población indígena, procurando incorporarla al trabajo común. La colonización señala desde entonces una modificación en su carácter de violencia implacable y ferocidad primitivas, adquiriendo un aspecto cristiano y civilizado, con todas las durezas impuestas por el ambiente, pero con el propósito de asimilar por la cultura a la raza aborigene. Ahora se la perdona, se la ampara y hasta se la dispensa alguna tolerancia, sentimiento que supone cierto desarrollo inte-

lectual, y ella se deja atraer, se domestica, y entra a servir tranquilamente en la encomienda.

Salta, y tres nuevas ciudades, Jujuy, Rioja y Madrid de las Juntas, como fuertes militares levantados en la extensa comarca recientemente conquistada, aseguran y facilitan la vialidad con el Perú, Chile y Río de la Plata, y el intercambio se inicia y desenvuelve sin los peligros y costos que antes imponía la travesía del desierto. La provincia principia a realizar sus progresos, y los indios como instrumentos de trabajo, son sus principales auxiliares. La carestía y la miseria han pasado a recuerdos lejanos, y las emigraciones por hambre, son penurias de las que ya está libre la colonia.

III

La ganadería se multiplica por el cuidado y respeto que protege la propiedad particular, y empieza a ofrecer sobrantes al consumo local debido a la previsora ordenanza sobre extracción. La producción permite conducir algunos arreos clandestinos al Perú. La riqueza privada debía haber acrecido considerablemente, cuando un solo encomendero pudo contribuir con cuatro mil carneros a la fundación de Rioja, y reunir Velasco ochocientos caballos para una de sus expediciones. El ganado no salía entonces de los límites de la encomienda, donde sólo se le dedicaba el trabajo de vigilar su existencia, y en campos de aguadas y pastos diversos se reproducía libremente, operando su selección natural por el predominio de los ejemplares mejor constituidos. Ya en ese tiempo hablábase de fundar grandes estancias, en tierras estimadas como de excelente ubicación y calidad, alrededor de los asientos mineros, donde se esperaba mayor den-

sidad de población y por lo tanto de necesidades de consumo. Nadie imaginaba por cierto el desarrollo prodigioso que algunos años después adquiriera la ganadería en la fértil e inmensa extensión de la provincia. Creció espontánea y salvaje al lado de los animales indígenas, y constituyó la considerable riqueza del país la explotación y comercio del cuero, la verdadera e inagotable mina del Río de la Plata. Atraía a sus puertos navíos de todas las naciones, y marcó una época original y pintoresca, de irradiación trascendental en la evolución orgánica de la colonia.

La agricultura con ser primitiva y grosera, no experimentó, sin embargo menos desenvolvimiento. Establecidas las poblaciones a las márgenes o proximidad de los ríos y arroyos, construyeron canales de irrigación, y a través de los años de sequía aseguraron las cosechas. El trigo y el maíz constituyeron el cultivo principal. En las ciudades, más allá de la plaza mayor, extendíase ya el campo abierto, donde lentamente íbanse multiplicando las quintas o huertas, cercadas de plantas vivas o ramas secas, trepadas por enredaderas silvestres. Allí cosechaban toda clase de frutas, y seguramente también de verduras, porque en manuscritos contemporáneos se habla de tierras de hortaliza. Allí también se proveían de forraje y cuidaban las vacas de leche, los caballos de servicio, algunas cabras, carneros y cerdos destinados al consumo, ganado doméstico, que con frecuencia vivía suelto en las calles abundantes de pasto y pacía tranquilamente hasta en las puertas de la iglesia catedral.

El depósito de vino encontrado en casa de Ábreu demuestra que la vid ya se producía y elaboraba con éxito. Se importaba vino del Paraguay y se fabricaba también en Mendoza, donde la considerable demanda había le-

vantado muy alto su precio, y estimulado la adulteración hasta provocar medidas represivas de parte de los cabildos. El vino paraguayo costaba de cinco a diez pesos por barrica, y vendíase a cuatro reales la cuartilla, y a tres el mendocino. Estos precios representaban una ganancia de cincuenta por ciento para el pulpero, utilidad que a las autoridades pareció inmoderada. El Ayuntamiento de Córdoba aprobó entonces un arancel en el cual fijaba el precio de tres y medio reales por la cuartilla del primero y dos por la del segundo. Habiéndose comprobado que éste contenía yeso, mezcla muy nociva a la salud, se dispuso que no se vendiera hasta pasado un año de la cosecha, y en caso de venderse sólo se cobraría cuatro pesos (1) por arroba.

Los útiles para la fabricación de azúcar importados por el Obispo, atestiguan que el cultivo de la caña dulce habíase ensayado satisfactoriamente, y se procuraba explotar esta noble industria. La cochinilla y el añil espontáneamente nacían en los campos. "Es labranza que muchachos, mujeres y viejos la pueden hacer con poca ayuda de Indios, porque ni la cochinilla ni el añil es de mucho trabajo, y es de poco costo, y de ningún género de riesgo de la vida y salud de los que la benefician." Existía el proyecto de cultivar estos productos como lo ejecutaban en Nueva España y hacer de ellos un ramo de exportación considerable, sujeto a derechos fiscales y de beneficio seguro para los que se consagraran a explotarlo. El algodón crecía con el vigor y la abundancia de las plantas nativas, y su producto era entonces muy apreciado y valioso, especialmente en los años de carestía,

(1) Arch. Municipal de Córdoba, actas de 4 y 25 de noviembre de 1602.

cuando aún no habían ovejas bastantes ni la guerra permitía reunir "carneros de la tierra", que suministraran lana suficiente para la fabricación de las burdas telas en uso.

Muchos árboles de nutritivo fruto formaban los bosques impenetrables de la provincia. El mistol y algarrobo eran los más populares. Constituían la fuerte y permanente alimentación de bestias y personas. La cosecha se realizaba en abundancia, y la provisión para el invierno llenaba las despensas de los vecinos. Guardábase también en trojes que se usan todavía, y algunas veces se construían como ahora sobre el techo de las habitaciones, para evitar el daño de los animales y la humedad ocasionada por las lluvias. De la harina de algarroba fabricábase una pasta dulce llamada *patay*, que aún encuentra venta segura en los mercados del interior. Variábase el producto mezclándolo con la fruta del mistol y una u otra especie, según la predilección de cada casa, solía servirse de postre en la mesa de españoles, y como apetecida golosina dábale a los niños.

La algarroba fermentada en cántaros de barro cocido o vasijas de cuero, producía una bebida agradable y espirituosa denominada *aloja*, que causaba fuertes borracheras, el vicio favorito de los indios. "Para ellos no hay sustento mejor que el algarrova que lo comen y beben con gran gusto y provecho de su salud, porque les sirve de purga para todo el año, y en el tiempo que la comen y beben sanan de muchas enfermedades, y engordan y se remozan los biejos, y fuera para estos de gran comodidad el tenerla todo el año, pero generalmente no les dura tres meses, y lo más largo cuatro, porque aunque hay mucha, la agotan muy aprisa en sus combites y bo-

rracheras (1). Alimentos y bebida que reunían tan excelentes condiciones de nutrición é higiene, fácilmente se incorporaron en los gustos y costumbres de los conquistadores, con tanta más rapidez cuanto fueron mayores los años de miseria que sufrió la provincia.

Las atahonas y molinos de agua, habíanse multiplicado. Según el costo y la producción del año, los cabildos fijaban el precio de la harina, de suerte que este artículo de primera necesidad, acaparado por pocas personas, el público siempre lo adquiría en equitativas condiciones. La producción llegó a superar al consumo, y nació entonces la idea de exportar harina al Brasil, lo cual no pudo realizarse por las prohibiciones existentes, siendo inútiles las gestiones que a la sazón se hicieron en la corte.

A parte de los ricos géneros de vestir importados de la metrópoli cuyo valor exorbitante impedía su generalización (2), las gruesas telas ordinariamente usadas se fabricaban en el país. La industria de los tejidos estaba en manos de las indias, que bajo de espesos árboles o rústicas ramadas instalaban sus primitivos telares. Los colores favoritos con que teñían la lana, los extraían de plantas silvestres. Fabricaban un fuerte lienzo, de grosera trama, gergas, ponchos, frasadas, chuces, fajas y otros artículos de uso común. Los jesuítas introdujeron más tarde la fabricación de paños y telas de mejor clase, progreso que no consiguió arraigarse en la población, quizá por el exclusivismo con que se desenvolvía, y que desapareció con la expulsión de los padres de la Orden. De aque-

(1) Carta al rey del gobernador Alonso de Rivera, febrero 26 de 1611. M. S. inédito en el archivo de Indias.

(2) Véase cap. VII.

lla industria primitiva, sostenida por manos indígenas, quedan actualmente incorporadas al comercio las conocidas mantas de vicuña y pesadas frazadas y mantas de lana, escasamente elaboradas en algunos puntos de las provincias del interior, y las cuales por su riqueza y duración podían colocarse sin desdoro a la par de los mejores tapices.

El cuero recibió aplicaciones innumerables. Fué el factor de mayor utilidad y más extenso empleo en la vida rural, de íntima conexión con la vida urbana, porque la población entera vivía sólo de los productos de la tierra. El cuero, toscamente pulido, figuraba en el menaje de la casa urbana, lo mismo que servía a las múltiples necesidades de los trabajos de campo. Se forraba con él la cubierta de las carretas, se construía el techo y puertas de los edificios, monturas y aparejos, caronas y corrajes, guarda-montes, árganas y noques, zarzos, bolsas y vasijas, catres, sillas y calzado, pelotas y balsas para vadear los ríos, y otros muchos objetos de inmediata aplicación. El cuero ocupaba el lugar que llenan la madera y el hierro en nuestros días. El hierro entonces no existía y la madera apenas se trabajaba con hacha y azuela. La piel cruda de bovinos es la fuerza industrial de la colonia, y sostiene los primeros pasos de la colonización de América. El desenvolvimiento que su comercio adquirió después, y los múltiples servicios que aquella prestó en la vida común, marcando una época enteramente original y característica, ha hecho que Sarmiento diga con acierto que aquella edad fué la edad del cuero.

IV

Velasco entregó el gobierno en circunstancias que llegaba a la metrópoli la noticia de las minas que había descubierto.

Salió de Santiago acompañado de cincuenta hombres (1), empleó tres meses en explorar la tierra de Diaguitas y empadronar los indios, gastó cinco mil pesos, y en esta expedición descubrió un día los famosos minerales de Famatina (2). Encontró un cerro de azogue que le produjo cuatro marcos por quintal, y los ensayos sobre otros metales debieron ofrecer tanto resultado, que escribió al rey: "He descubierto la mayor riqueza de Plata que hay en las Indias".

Pensaba el gobernador fundar asentos en sitio adecuado donde abundase la leña y pudieran los ingenios movidos por agua trabajar todo el año. Las diversas ciudades de Tucumán, aunque algunas a largas distancias, disponían de caminos de fácil acceso. Rioja separada por veinte leguas poseía veinte mil indios; Córdoba a cincuenta y cinco, contaba doce mil; Santiago a ochenta, había empadronado ocho mil; San Miguel a setenta y cinco, sumaba dos mil; Talavera a ciento treinta, registraba cinco mil; Nueva Madrid, a ochenta ocupaba sólo mil quinientos; Salta a ciento diez, revistaba cinco mil; Jujuy a ciento veinte, tenía reducidos tres mil; y Mendoza y San Juan de Cuyo, pertenecientes a la gobernación de Chile, a setenta y cincuenta leguas de las minas respectivamente, conservaban ambas en servidumbre más de cinco mil indios.

(1) Salió de Santiago a principios de marzo de 1592.

(2) El 2 de marzo del mismo año.

Rioja era la única ciudad desde donde el trayecto debía hacerse por camino de herradura. Partiendo de las demás ciudades, sólo debía recorrerse en estas condiciones una distancia media de veinticuatro leguas, pudiendo verificarse el resto de la travesía sobre tierra llana por camino de carretas. De todos los pueblos de la provincia podían acudir los indios al laboreo de las minas. Con la sexta parte del número empadronado, correspondiente al derecho de mita, podían reunirse seis mil obreros indígenas. En esta contribución de trabajo personal, no contaban a San Miguel, donde todos los brazos se necesitaban para la construcción de carretas que circulaban en Tucumán y Río de la Plata, ni tampoco comprendían a Nueva Madrid que empleaba todos sus indios en la ganadería y sementeras, para lo cual la tierra era muy adecuada. Podían también consagrarse a la pesquería que serviría de provisión a las mismas minas.

Al rededor de estas últimas calculábase que existían veinte leguas de campo donde proyectaban establecer cría de ganados, de suerte de acumular en la región todos los medios de subsistencia y trabajo. A las estancias como a los ingenios se pretendía atender por medio de esclavos, a cuyo efecto Velasco ofrecía abonar treinta mil duros a la corona, en cambio del permiso para introducir mil negros de Guinea. Aparte de la noble intención de aliviar las cargas de los indios, encerraba este pensamiento el propósito de un negocio muy seguro y remunerativo entonces, que el Obispo había realizado clandestinamente, y para verificar el cual, nunca pudo el gobernador obtener licencia de la corte.

A los recursos enumerados, que para explotar minas encontrábanse en Tucumán, podían agregarse tres mil hombres próximamente que existían sin trabajo en

Charcas y Potosí, vagabundos y aventureros, peligro y carga para la sociedad en la cual vivían. La riqueza de las minas les atraería a una vida de labor y orden, de provecho común y lucro individual.

Además de los metales descubiertos, halláronse grandes nacimientos de sal "así de las lagunas como de peñas". De las primeras podía transportarse en carretas, y de las segundas a lomo de mula o en carneros de la tierra.

Velasco sólo realizó en parte una de las más persistentes ambiciones de su gobierno. Descubrió minas pero no pudo siquiera iniciar su explotación. Obligado por el invierno a regresar de su afortunada expedición, preparábase para fundar asentos mineros al año siguiente, cuando la separación de su puesto le comunicó el marqués de Cañete.

La pica del minero no hirió todavía el cuerpo colosal del Famatina, pero los tesoros que encerraban no fueron desde entonces un secreto.

El alzamiento general de los indios que los sucesores de Velasco tuvieron necesidad de combatir y dominar, les impidieron durante largo tiempo de ocuparse de otra cosa que no fuera la guerra. Nunca, ni en la colonia ni después de la emancipación, los trabajos mineros se han ejecutado con la extensión y perseverancia que exigen, a causa de la dificultad de los transportes y la falta de capitales suficientes. Estas dificultades aún subsisten y mantienen ahora mismo tan abandonada la riqueza subterránea, que son muy pocas las personas que pueden tenerla en cuenta al calcular el valor de sus propiedades. La producción del suelo argentino muy considerable en los reinos animal y vegetal, no lo sería menos en la explotación de sus metales; pie-

dras y arcillas de aplicación industrial. El día que las provincias mineras, hoy menesterosas y sin crédito, puedan explotar aquellas fuentes, se modificará la situación y equilibrio económico del país, y las regiones más abatidas por la esterilidad y la pobreza, serán quizás las más prósperas y levantadas por la producción y la fortuna, como sucedió en Inglaterra y Norte América.

El Famatina encierra el primer mineral descubierto en Tucumán. Muchos años pasaron hasta que las circunstancias permitieran trabajarlo, pero ni entonces ni ahora han correspondido sus veneros a la fama de "otro Potosí" que proclamó su descubridor (1). En general, la producción aurífera de la región Calchaquí nunca ha concordado por su magnitud, con la tradición de riquezas que la historia conserva. No puede afirmarse por eso que no existan, porque jamás han sido seriamente exploradas. Cuando la ganadería, la agricultura y las industrias de fácil y opípara explotación, concluyan de absorber todos los capitales que se acumulan o llegan al país, seguramente ha de sorprendernos el descubrimiento de nuevas minas, venas abundantes de oro y plata, como ha sucedido en la Guayana inglesa y en África del Sud.

Las doradas tradiciones, tras de cuya comprobación únicamente corrían afanosamente los conquistadores, no pueden ser el resultado de la fantasía indígena o del miraje español. Existen numerosas pruebas reales que afirman su verdad.

(1) En *La Revista de Buenos Aires*, tom. IX, podrán leerse algunos apuntes incompletos referentes al mineral de Famatina.

V

La noticia de riquezas auríferas, la abundancia de medios de subsistencia, el crecimiento de la producción, eran motivos para atraer mayor población a Tucumán y ocasionar cierto intercambio comercial. Desgraciadamente, para apreciar la magnitud de este movimiento incipiente, el historiador carece de estadística y tiene que conformarse simplemente con apuntar los hechos.

En las gestiones para obtener permiso de comerciar con el Brasil, se afirmaba que los navíos que procedían de aquellos puertos nunca traían a Buenos Aires más de veinte mil pesos en mercaderías. Eran pequeños barcos que no calaban más de diez palmos de agua para entrar al río, que no cargaban más de cincuenta toneladas, muy disminuídas por el lastre y el peso de las provisiones. Cuatro o cinco de estos navíos que arribasen anualmente, e importaran por valor de cien mil pesos en mercaderías, llenarían las necesidades del tráfico local. Abierta la vía del Brasil, quedaría suprimida la importación por el camino del Perú, donde sólo se exportaría el escaso ganado que pudiera extraerse de la provincia. Esta cifra, teniendo en cuenta los arreos clandestinos del Obispo, y los viajes que comisionados especiales y vecinos realizaban, necesitando llevar algunos productos de la tierra para proporcionarse recursos, no bajaría de veinticinco mil pesos anuales. Apreciando todas estas circunstancias puede asegurarse que al terminar el gobierno de Velasco, el intercambio comercial de la provincia, ascendía al rededor de doscientos cincuenta mil pesos por año.

Es de observar una vez más, el esfuerzo constante

de la población por obtener la libertad comercial dentro de las mismas posesiones españolas, y el empecinamiento grosero de la corona de conservar el monopolio. No consentir siquiera que el tráfico se realizara por el puerto de Buenos Aires, es tan absurdo como sostener que el recorrido de una línea quebrada que une dos puntos entre sí, es menos distante que el marcado por una línea recta. No pudo conseguirse ni el permiso restringido solicitado por Velasco, y si más tarde algunos navíos entraron con patente real al Río de la Plata, fué debido a concesiones personales, alcanzadas por personajes valedores, interesados en el negocio, y contra los cuales siempre protestaban el consulado de Cádiz y la casa de Sevilla (1).

En este punto las ideas de la metrópoli hallábanse en abierta oposición con las ideas de su colonia, sin embargo de ser ella compuesta de españoles peninsulares.

El firme propósito de la corte de oponer un dique a las corrientes naturales del comercio, era tan impracticable como pretender que el agua corriera para arriba, y la pretensión constante del vecindario de Tucumán, era de justicia y conveniencia general tan evidentes, que parecía irresistible. Aquella intransigencia implacable, aparte de la perturbación económica, produjo un estado moral de consecuencias trascendentales en el tiempo. Nació en la población colonial el bandolerismo contrabandista, y se adquirió la conciencia de sufrir una imposición atentatoria a todos los intereses. Aquel constituyó desde luego una forma de rebelión permanente, y esta creó un malestar y descontento continuos, que

(1) Véase nuestra *Historia de los medios de com. y trans. en la República Argentina*, tomo I.

aumentaban a medida que crecían la población nativa, el amor al suelo y los intereses materiales.

La colonia se desarrolló trabajada por esos sentimientos, por fuerzas de indisciplina y ansias de libertad, que desarrolláronse en los años, robusteciendo tendencias y ejercitando acciones, que se condensaron por fin en la suprema ambición de la independencia nacional.

España al fundar sus colonias depositó también la simiente que germinaría la potencia colectiva que debía emanciparlas. El historiador encontrará allí el origen del proceso de tres siglos, del choque permanente de intereses que prepararon la revolución, pudiendo apuntar la sublevación de Tupac-Amaru, las invasiones inglesas, el ejemplo contagioso de Francia, y la deposición de Fernando VII, únicamente como causas ocasionales. La extremada opresión trae como efecto natural la libertad y la licencia. Es una ley humana que lógicamente se cumple en la vida de todas las naciones.

VI

Velasco logró también apagar las querellas con el clero, y debe apuntarse el hecho como uno de los beneficios más importantes de su gobierno. Las relaciones entre los poderes civil y eclesiástico, se desarrollaron en completa armonía e identidad de propósitos, amparadas por el respeto y la protección recíprocas. Los resultados de estas circunstancias fueron extender y afianzar el influjo moral de la clase sacerdotal, y deslindar la natural separación de la iglesia y el Estado.

En aquellos momentos de desenfreno de las costumbres, de perturbación de las más altas nociones, de irrupción, de violencia y sensualismo, fué de gran ventaja

la existencia de una fuerza moral, que se dirigiera al entendimiento, que hablara a la conciencia en nombre de un poder divino, y difundiera una ley moral superior a la conducta y leyes humanas. En una población en la cual el razonamiento y el análisis no habíanse desenvuelto, como funciones generales del espíritu, creyente hasta la superstición, fué fácil al clero obrar eficazmente sobre la libertad individual, domar la naturaleza de los hombres, y ejercitar una influencia considerable sobre las ideas y sentimientos comunes.

Si algunas personas privilegiadas lograban la fortuna de alcanzar alguna instrucción, recibían una instrucción eclesiástica que arraigaba con mayor profundidad en ellos los preceptos morales y filosóficos enseñados por el clero. Cuando la enseñanza salió del refectorio del convento para dilatarse en colegios y universidades, desarrolló su carácter originario, fué puramente teológica, encontrando en esta ciencia la fuente de todo saber humano. Se penetró tanto de este espíritu la colonia, que en las cuestiones de administración pública, en la conducta individual, hasta en actos insignificantes de la vida se aplicaba la teología y las leyes canónicas.

Podrían citarse muchos casos de la exageración a que se llegó en este punto. En Córdoba, a fines del siglo pasado, los graves doctores del Seminario de Loreto discutieron la conveniencia de abrir en la clase de latín una puerta de comunicación a la calle, para permitir el acceso directo de los estudiantes externos, sin pasar por la entrada principal de la casa. La opinión se dividió y el debate adquirió proporciones extraordinarias. Ambas partes se apoyaban en el Concilio Tridentino, citaban pasajes de Santo Tomás y San Agustín, principios de derecho canónico, bulas y encíclicas de los pontífices.

Los actores de un debate de esta naturaleza se cubrirían de ridículo en nuestros días, pero en aquel tiempo no solamente no inspiran extrañeza, sino que se encuentra natural y lógico el prurito de agrandar las cuestiones más triviales, y la forma solemne y trascendental de tratarlas. Todo se estudia y juzga desde el punto de vista teológico, y todas las cuestiones tienen que aumentar de magnitud en proporción del lente con que se las mira. Hasta las ciencias exactas cayeron bajo el dominio de los santos de la iglesia. Son conocidas las resistencias que hubieron de vencerse para fundar una cátedra de matemáticas en la Universidad de San Carlos (11). Era la fuerza de las ideas comunes que presidían la marcha de pueblos y gobiernos.

La intervención del clero en la sociedad colonial, representará siempre como ya lo hemos apuntado, una influencia culta, distribuída en dos sentidos que obraban directamente sobre el entendimiento y acciones de los hombres. La influencia moral que combatía las violencias del individualismo y la brutalidad de las costumbres, y la influencia intelectual, muy circunscripta al principio, que iniciaba en nuevos horizontes al espíritu. No existía otro poder de mayor irradiación y cultura superior, y a pesar de los abusos con que algunas veces se ejercía, representaba un progreso real y fecundo.

Alejado el Obispo Victoria de su diócesis y proscritos los instrumentos de su tiranía episcopal, se restableció la concordia entre la autoridad civil y eclesiástica, y cada una en su esfera se desenvolvió sin choques ni conflictos, sin persecuciones ni censuras. Ambos pode-

(1) FUNES: *Hist. Civil del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán*.

res marcharon de común acuerdo, prestándose recíproca ayuda, sin mezclarse el uno en la jurisdicción del otro. Hallábanse reunidos en principio por la comunidad de creencias y propósitos, pero encontrábanse separados en el hecho por la naturaleza de sus funciones y el diverso campo en que ejercitaban su acción. El apoyo que mutuamente se prestaban en sus derechos y designios, era el resultado de armónicas relaciones, de la recta aplicación de las leyes que las regían, sin la ambición de invadir el imperio ajeno y concentrar poderes de distinto carácter.

La supremacía del poder espiritual, antes proclamada y sostenida por el Obispo, no existió en el hecho, ni siquiera como doctrina militante. La facultad de atar y desatar sólo se ejercitaba en los asuntos de religión y de conciencia, y aparte de la escasa intervención del Santo Oficio, el clero conservó y desarrolló una influencia realmente moral.

Los conflictos entre ambas potencias más tarde se renovaron a menudo, conmoviendo como siempre la población entera. Su tranquila existencia actual, demostraba las ventajas positivas de conservar la recíproca independencia, y los choques frecuentes por regalías y preeminencias demostraban también la necesidad social de conservar la misma independencia. Las querellas surgían por la intransigencia y ambición de los hombres, más que por incompatibilidad local de facultades y derechos.

Estos hechos cuya importancia y trascendencia escapaba a la penetración de los contemporáneos, acentuaron en el tiempo, mejor que todos los argumentos, la conveniencia de la Iglesia libre en el Estado libre. La tradición y las preocupaciones han mantenido hasta ahora como principio y reglas positivas la unión entre la

potestad espiritual y temporal, pero la separación existe en el hecho, sin que puedan destruirla las fórmulas y procedimientos observados en sus relaciones recíprocas.

En la edad contemporánea, las cuestiones religiosas ya no tienen el privilegio de armar la opinión ni siquiera enardecerla vivamente. Los progresos de la cultura y libertad, la prosperidad de los intereses materiales, sólidamente han arraigado la tolerancia. Sin emociones y sin luchas, conducido por la naturaleza y lógica de las cosas, el país ha de llegar al fin en los principios, como puede decirse que ha llegado en los hechos, a la completa independencia de la Iglesia y el Estado, el concepto moderno, la solución permanente y definitiva de la coexistencia y relaciones de ambos poderes.

VII

El conjunto de las circunstancias apuntadas, demuestra que desde el gobierno de Velasco, la colonia de Tucumán adquirió estabilidad social.

La mayor aptitud de trabajo y producción locales, aseguraron la existencia de la comuna, y dotáronla de cierta holgura y bienestar. Perseguidos los explotadores viciosos y holgazanes, se aseguraron los beneficios de la cooperación, una parte del vecindario dejó de pensar sobre el resto gratuitamente, las tareas se dividieron según la condición y medios de cada uno, y las ventajas se alcanzaron en proporción al esfuerzo consagrado a conquistarlas. Desaparecieron las luchas internas, violentas y bárbaras, y aparecieron sentimientos y facultades más elevadas. Mejoraron las circunstancias de la colonia, y cambió la situación del hombre, y sus relaciones entre sí. La estabilidad social quedó desde enton-

ces asegurada, porque la vida dejó de ser ambulante, menesterosa e inicua, y la comuna adquirió cierta suma de orden, de trabajo, de razón y de justicia, sin cuyos factores la duración de la sociedad no se alcanza ni concibe.

Velasco que había creado por su esfuerzo este estado social, salió del gobierno con honrosas declaraciones de sus jueces, pero sin que jamás le hubieran abonado los honorarios de su empleo, abrumado de deudas, sin recursos siquiera para realizar el deseo de abandonar a Santiago, y cambiar la residencia de su familia. Sus virtudes y acción de gobernante no tuvieron para él compensaciones.

El talento, la fortuna, la belleza, la gloria, de nada sirven al sujeto en el cual residen, cuando sólo tienen la consagración póstuma, cuando no son sentidas, utilizadas y gozadas en la vida. A la injusticia contemporánea no la compensa la justicia histórica. Aquella aniquila al hombre, y ésta sólo salva su memoria.

La historia levanta el nombre de Velasco, y lo destaca en alto, muy en alto, sobre la turba aplastadora de los gobernantes coloniales.

Don Pedro de Carvajal.

APENDICE

DOCUMENTOS INÉDITOS

DEL

ARCHIVO DE INDIAS

I

CARTA PARA S. M. DEL GOBERNADOR HERNANDO DE LERMA, DANDO CUENTA (CON TESTIMONIO QUE ACOMPAÑA) DE LO ACTUADO PARA LA JORNADA AL VALLE DE CALCHAQUI Y SALTA.

C. R. M.

1581. — Ya por la vía de el audiencia de la Plata he ido siempre dando a V. M. aviso de mi llegada a estas provincias y de lo sucedido en ellas hasta aquel punto, y también el audiencia a quien se ofrese ocasión de escrevir más a menudo lo habrá hecho, de donde y por los papeles e informaciones que han ido con las mías, habrá V. M. entendido el estado y perdición en que hallé esta tierra, y los motines y tiranías contra vuestro Real servicio que la tenían cercada por orden de Gonzalo de Abreu que començaron por la ciudad de Santa Fee de la governación del Río de la Plata, fué Dios servido de que con mi venida y castigo que se ha hecho, se apaciguase también, y no bastara si la sospecha que siempre se tuvo de la vida y costumbres de Gonzalo de Abreu no me obligara a entrar tan prevenido de gente y con tanto cuydado qual convino y fué necesario de que doy muchas gracias a Dios, de cuya mano vino para cojerle con el hurto en las manos.

Lo que de nuevo hay que decir en este caso és, que procediendo contra los culpados, pendiente é casi ya conclusa la causa con todos en definitiva, murió Gonzalo de Ábreu de su muerte al parecer natural, no sin vehemente sospecha y muestras de evidente provança de haber tomado ayuda para ello, él murió en tres horas, muerte bien trabajosa; correspondió á la vida que hizo: Dios haya tenido misericordia del. La causa quedó contra él y los demás tan justificada que ningún descargo tuvo; yo le condené su memoria y fama y corté las cabezas á dos vecinos de Santa Fée, declarandoles por traydores á vuestra corona Real, y otros dos vecinos desta gobernacion tengo condenados á muerte con la misma qualidad, cuyas causas sobre la execucion, ván en relacion de los mismos autos al audiencia y de otros quatro en grado de apelacion, de galeras y perdimento de feudos y parte de costas en que fueron sentenciados: esto es lo que ha resultado destes (un roto) y mucho sosiego y quietud en la tierra y buen exemplo para los naturales, que como tierra nueva es algo libre y veleidosa en su manera de proceder, deseo que los culpados dieren descargo, dandoles todos los términos y expedicion para ello, fui recusado y procedí con acompañados nombrados por el cavildo conforme á la ley; la causa envió al audiencia, que tiene dos mil y ducientas hojas de saca; holgaba ponerla y presentarla ante V. M. para entera satisfaccion de lo que á V. M. he servido, y que se entendiera en que he ocupado el tiempo después que entré á servir á V. M. en este gobierno; pudiera sobre esto decir mucho y quedara corto, mas yo lo dexo confiado de la verdad y notoriedad para que V. M. sea servido de se informar de otras personas, que yo espero que mi honrra y casa yrá siempre en mucho acrecentamiento en el servicio de V. M. y que V. M. sera sera servido dello, sabida la verdad y conforme á ella hara V. M. merced á los que tan bien le sirven, en cuya demanda acabaré la vida.

Ágora tengo entre manos, otro servicio que deseo hacer á V. M. en que con el favor de Dios entiendo ganar lo que mis antecesores han perdido, que es poblar una cibdad en el valle de salta ó Calchaquí camino deel Perú, cosa que V. M. ha mucho deseado, porque en todas las yndias no hay cosa tan importante ni servicio tan señalado como salir con ello, porque mediante esto habra trato y conmercio con seguridad destas provincias á las del Perú y las unas y las otras y provincias de Chile con facilidad sé po-

dran proveer de cosas de España por la navegacion del Río de la Plata, y las costas y flores de mar y tierra seran sin comparacion mucho menos, que las que se hacen habiendose de proveer por la vía de tierra firme, porque por ella se proveetoda aquella tierra y nuovo Reyno y governacion de Popayan y Quito y Provincias del Perú hasta la cibdad del Cuzco, Arequipa y tierra comarcana, y por esta parte hasta toda la provincia de los Charcas se puede proveer por esta navegacion del Rio de la Plata, y todo cesa, á lo menos el trato del Perú sinó se puebla este camino, que está muy cerrado de yndios de guerra que aun para dar aviso á vuestras Reales audiencias del estado de esta tierra no se puede dar sino haziendo armada y junta de gente bien apercevida, y no todas veces conviene, porque hay falta de gente y se ha de sustentar lo poblado.

Solo tengo que advertir á V. M. como quien tiene la cosa presente y está bien informado que para conseguirse el fructo que se espera de esta navegacion, que es grande y muy notorio, conviene que V. M. señale por límites y terminos de esta governacion lo que está de esta parte del Rio de la Plata, porque allí han de venir y tienen Puerto los navios de España, con su derecha descarga, y se podran cobrar los derechos que V. M. fuere servido de su almojarifazgo y aunque la cibdad de Sta. Féé, que está poblada de esta parte del Rio, al presente sé rije y gobierna por el Gobernador del Rio de la Plata, y en nombre de V. M. sé pobló por sus capitanes, no sé dubda ser terminos desta governacion porque esta quarenta y cinco leguas de la cibdad de Cordova que es en terminos della, que pobló D. Geronimo de Cabrera, y quando esto no oviese lugar debe V. M. ser servido de dar por terminos de esta governacion la cibdad de Sta. Féé y Puerto de Santi Spiritus, que es la fortaleza de Gaboto que no esta cinquenta leguas de Cordova, camino de carretas que descubrió por esta parte D. Geronimo, donde pueden venir los navios, y el Puerto de Buenos Ayres que al presente dicen tiene poblado Joan de Garay, que será ochenta leguas de Cordova poco mas ó menos, y el surgidero mas seguro, porque esto és lo que conviene para que V. M. sea mas servido, y la gente tenga mejor aviamiento y socorro, y en particular diré algunas causas que a ello me mueven. Primera, que llegados los navios á qualquiera de los dichos puertos que son de esta parte del Rio, no puede la gente ser so-

corrida de bastimentos y lo demas necesario de la cibdad de Sta. Féé, por ser como és pueblo nuevo y muy pobre, y de poca comida, y para haber de tener socorro de la cibdad de la Asumpcion, que está el Rio arriba de la otra parte trecientas leguas de la mar, y es cabeza de governacion del Rio de la Plata, es el remedio muy dificultoso, asi por la distancia del camino, y tiempos que sé han de buscar oportunos para la navegacion, como por los enemigos y gente de guerra que hay en el camino; y en el entre tanto se padecería; y desta governacion pueden luego ser socorridos, por ser como és tan fertil y abundante de comidas, y los caminos estar tan seguros que se caminan con carretas.

Segunda; que esta governacion es llave de todas estas provincias, y está en el medio dellas, y es paso para los Reynos del Perú, y asi és necesario tenga puerto á la mar para mas facil despacho dentro de sus terminos, y no debajo de otro gobierno.

Tercera; que la dicha cibdad de Santa Féé, y Puerto está poblada de mestizos gente mal inclinada y de ningun conocimiento de virtud como es notorio, y la experiencia lo ha mostrado en las ocasiones pasadas y tienen necesidad de ser regidos y gobernados por el gobierno desta tierra, porque el suyo está en la Asumpcion que és muy lexos, y está poblado de españoles que los tremen siempre en rrazon y en servicio de V. M. y para ello el remedio mas cercano y mas seguro; y quando esto no pareciere á V. M. que conviene, séa V. M. servido de juntar el gobierno destas dos governaciones, y de hazer dellas merced á quien V. M. fuere servido, por las causas que tengo referidas, porque no sé haziendo lo uno ó lo otro, estará esta governacion siempre en cuydado, y lo mismo el Perú de rruynes fines y sucesos, en desservicio de V. M. por las malas esperanzas que de aquellos mozos mestizos sé tienen, y sus malas inclinaciones prometen.

Por marzo, siendo Dios servido, estaré en el valle de Salta; por los papeles que con esta ván, vera V. M. el fundamento que llevo en esta poblacion, y los socorros y ofrecimientos que tengo de vecinos para ella, sin los quales no oviera efecto; todos tienen mucho contento y deseo de acertar á servir á V. M. que me lo da á mi muy mayor.

Si poblado este pueblo V. M. fuere servido de darme licencia para yr á besar a V. M. las manos dexando un theniente general en esta governacion, entiendo que esta tierra cobrará otro nombre

del que hasta aqui ha tenido, é yo no pretendo sino aquello conque V. M. mas se sirva.

En los pueblos de los yndios hay grandisima neçesidad de corregidores, y si en alguna parte se deben poner es en esta tierra porque se suelen hacer muchos daños y vexaciones á estos pobres naturales dandole trabajo excesivo, y de soldados y pasajeros los reciben muy de ordinario y lo peor és que de miedo no se quejan y hay mucha desorden en esto y poco rremedio no habiendo corregidores en estos pueblos de yndios, y como la tasa es en cierta forma, servicio personal, y no hay otra por agora ni la tierra de otra manera se podría sustentar, algunos los hazen trabajar demasiado, y mas de la tasa, y sobre todo los maltratan porque no lo digan, y así lo niegan las mas veces, lo qual no pasaria si anduviesen corregidores sobre ellos que los vieses y visitaren cada día: estos se pueden poner sin molestia y á costa de los mesmos vezinos pagandolos de los aprovechamientos que los yndios les dan conforme á la tasa, y con quatro ó cinco corregidores se rremedia. Suplico á V. M. séa servido de darme licencia para que se pongan donde me pareciere que conviene porque no todos los pueblos de yndios pueden sufrir corregidores que sería mas la costa que el provecho, y digo á costa de los vezinos, porque para que los yndios les hayan de servir tienen neçesidad y los mas dellos han puesto hombres en sus pueblos á quien dan salario porque asistan en ellos y hagan trabajar á los yndios lo que deven y son abligados conforme á la tasa, y estos suelen ser los que mas daño hazen y no sé puede pasar sin ellos, y así es forzoso elegir los mejores y mas bien inclinados porque sino lo oviesen, darian los yndios en no servir y se desvergonzarian y ausentarian no habiendo persona que anduviese sobre ellos y el mejor rremedio que parece que conviene és poner corregidores, porque con esto se rremedian los unos y los otros inconvenientes, y no se acrescianta salario á los vezinos, y si alguno será muy poco mas.

El obispo no ha llegado que viene muy despacio: cartas tuyas tengo de potosi y relacion de muchas personas que como no sé labran minas en esta governacion no sé dá mucha priesa, aqui envio por Dean y administrador de este obispado un clerigo de nacion portugues natural de Faro que para escribir su vida y costumbres tenia necesidad de referir á V. M. lo que parescera

por la información que vá con esta y muchas cosas mas que me obligaron á prenderle á él y á otro clerigo nombrado. Pero garcia y á dos frayles mercenarios y Remitirlos á sus Prelados porque así convino para la quietud y sosiego destas provincias y para asegurar esta tierra que acaso despues no pudiera y si esto no hiziera no habia hecho nada en el allanamiento y pacificación de los motines y tiranias pasadas, porque ningun tirano ha comenzado tan en publico por las desverguenzas y atrevimientos que estos, pareciendoles que no tenian aqui superior que les fuese á la mano y de ninguna suerte se podía ya disimular, antes la humildad y buenas palabras y huir las ocasiones les ensobervecia, y todo lo atribuian á temor y cobardia de sus desvergüenza: es cierto que si con brevedad no acudiera al rremedio con tan sobrada ocasion, que sobrevinieran muchos mayores daños en desasosiego de estas provincias; y porque los papeles son testimonio de sus vidas por ellos parece que tenian perdido pospuesto el temor de Dios y de su Rey, á su voluntad no diré mas acerca desto: Suplico á V. M. séa servido de mandar ver esos papeles por si conviniere proveer de nuevo rremedio para los clerigos y frayles de esta qualidad, é informar á Su Santidad acerca dello sé provéa el que mas convenga, porque en estas Yndias y mas en tierras nuevas y tan Remotas son muy libres, y pocos, ó ningun motin ha habido en ellas, donde no se hayan hallado clerigos, que les parece que son privilegiados para no ser castigados y luego pretenden gobernar temporal y expiritualmente, y usan de las armas de la Yglesia indebidamente para salir con sus fines y para venganza de sus pasiones, y en esta tierra ha sido plaga lo que en esto ha pasado. Dios lo remedie y ponga su mano sobre todo para que V. M. mejor se sirva. Cuya Catholica Real Magestad Nuestro Señor Guarde muchos años con acrecentamiento de mayores Reynos y Señorios. Destacibdad de Talavera y Septiembre veinte y nueve de mill quinientos ochenta y un años: C. R. Magd. besa á V. Magd. las manos su muy humilde Criado y vasallo — El licenciado *Hernando de Lerma* — hay una rubrica.

TESTIMONIO QUE ACOMPAÑA

Sean todos los caballeros y soldados, vezinos y moradores estantes y habitantes en esta villa de Potosí, como el Ylustre Señor licenciado herando de Lerma, Governador por S. Magd. de las provincias de Tucumán, haze saber á todos vuestras mercedes, como S. Magd. manda le vaya á servir de su governador á las dichas provincias con toda la priesa posible, para cuyo efeto lleva los Titulos é poderes necesarios, en cuyo cumplimiento al presente esta presto para seguir su viaje, y porque entre otras cosas que parece que mas convienen á su Real servicio y su Exa. le encarga para la quietud y sosiego de las dichas provincias y buen asiento y gobierno dellas, y conversion de los naturales, és poblar el valle de Salta, asi porque los yndios del dicho valle, y los á él circunvecinos y comarcanos por estar de guerra y en el camino entre estas provincias y aquellas, impiden el paso, trato y comercio de las dichas provincias y estas y no se puede entrar ni salir libremente, sino con mucho rriesgo y en armada y con Junta de gente, de que han resultado muchos rrobos, muertes, y malos tratamientos que los dichos yndios han fecho en notable daño y perjuicio de los subditos y vasallos de S. Magd. y contra su Real servicio, como por ser el dicho valle tierra fertil y muy provechosa y grande el fruto que se espera de la dicha Poblazon, la qual fecha y asentada con el favor de Dios, çesaran todos los dichos daños é inconvenientes y se podrá tratar y contratar, entrar y salir de unas provincias á otras sin rriesgo alguno, de lo qual S. Magd. será muy servido y sus subditos y vasallos no seran vejados ni molestados, y los dichos yndios viviran en policia y dotrina cristiana que tanto se preténde; por tanto si algunas personas quisieren yr á servir á S. Magd. en esta Jornada y hallarse en la conquista é poblazon della, el dicho señor governador les avisa, apercive y amonesta, que luego se apresten para yr á ella, porque Su merçed está de camino para la cibdad de Santiago del Estero, cabeza de las dichas provincias de tucuman, de donde con comodidad y dentro de un año saldrá á poblar el dicho valle y saldrá desta villa el lunes que se contarán diez y ocho deste presente mes de abril para talina donde esperará diez dias para que se recoja la gente

que así quisiere hallarse en ella y á los que así fueren los recibiran en su compañía con mucho amor y voluntad y les ayudará y favorecerá en todo lo que aquí pudiere para su aviamiento así de servicio como de matalotaje y demas cosas necesarias para su aviamiento, y en noombre de S. Magd. rrepartirá la tierra y dará de comer á todas las personas que así se hallaren en la conquista é poblazon della, y los entreterná y aprovechará en los aprovechamientos de las dichas provincias conforme á los servicios y calidad de sus personas, é ynformará á S. Magd. para que les haga merced, con relacion de la verdad, y para que venga á noticia de todos sé manda apregonar con parecer del Ilustre Señor capitán martin garcia de loyola, caballero del habito de calatrava, y theniente general de su Exa. e corregidor de estas provincias; y el dicho señor gobernador lo firmó de su nombre fecho en la Villa Imperial sabado diez y seis dias del mes de abril de mill é quinientos é ochenta años, el licenciado *hernando de terma*; por mandado del señor govetnador *manuel rrodriguez guerrero*, escrivano de su magestad.

En la villa ymperial de potosi de estos Reynos del Perú, sabado diez y seis dias del mes de abril de mill é quinientos y ochenta años, yo manuel rrodriguez guerrero escrivano de S. Magd. en los sus rreynos y señorios, doy fée que estando hoy dicho dia en la plaza publica de esta dicha villa, por voz de pedro de valdelomar, pregonero publico, sé pregonó en altas é inteligibles voces el auto de este pliego, y con trompetas en presencia de muchas personas, de que doy fée, siendo testigos el capitán osorio y christoval de bolaños, y otras muchas personas, ante mí *manuel rrodriguez guerrero*, Escrivano de S. Magd.

E yo el dicho Escrivano doy fée quel dicho Señor governador salió de la dicha villa de potosi en cumplimiento del contenido en el dicho auto que de suso se haze minsion lunes diez y ocho dias del dicho mes y año dichos, para el pueblo de talina en posesucion de lo en dicho auto contenido de que doy fée, fecho en el dicho dia mes é año dichos, *manuel rrodriguez guerrero* Escrivano de S. Magd.

En el pueblo de talina, viernes veinte y nueve dias del mes de abril del dicho año de quinientos y ochenta, yó el dicho escrivano doy fée. quel dicho Señor governador, entró en este pueblo hoy dicho dia, para estar en él los diez dias contenidos en el dicho auto para esperar á la gente é soldados que quisieren yr en su compañía

para el dicho efeto, de que doy fee; testigos, christoval de bolaños y el padre fray niculas gomez comendador de Santiago del Estero de las provincias de tucumán de la hroden de nuestra señora de las mercedes, y otras muchas personas que yvan en su compañía *manuel rrodriguez guerrero*, Escrivano de S. Magd.

E yó el dicho escrivano doy fee que el dicho señor gobernador ha estado en el pueblo de talina desde el día que entró hasta hoy veinte días del mes de mayo de mill é quinientos é ochenta años, que salió del dicho pueblo, por haber estado en su compañía é yr el dicho viaje, fecho en el dicho pueblo, ut supra, *manuel rrodriguez guerrero*, escrivano de Su Magd (1).

II

CARTA (ESTA DUPLICADA) A S. M. DEL GOBERNADOR DE TUCUMAN
D. JUAN RAMIREZ DE VELASCO. ACOMPAÑA UN YNFORMACION.

S. C. R. M.

1586 — Habiendo venido por orden de V. M. al gobierno de estas provincias de tucuman, con mi muger e hijos, y embarcarome en la barra de sant lucar á postrero de noviembre del año de 84, llegué a los 27 de mayo de 86, habiendo estado en el camino 18 meses con mucho travajo e costa por haver traydo en mi compañía mucha gente principal. E camynado por tierra setecientas lueguas; llegué con salud a dios gracias y empeñado en mas de diez mil ducados sin mas de otros quatro que vendi de menajes de mi casa, he traydo muchos enfermos por la variedad de los temples que por may y tierra se han pasado, a seydo dios servido dar salud á todos de los que saque de España.

Llegué á la Ciudad de la Plata a poostrero de noviembre de 86, adonde hallé al licenciado hernando de lerma mi antecesor al qual havia sacado preso aquella rreal audiencia año y medio havia. hallé en aquella ciudad algunos vecinos desta governacion siguiendole

(1) Las diligencias que se practicaron en Santiago están extractadas en el capítulo VI de este volumen.

por los malos tratamientos que les había hecho é me pidieron con gran instancia le traxese a esta gobernacion a dar su residencia en lo qual me detuve tres meses e recogiendo alguna gente para entrar conmigo en esta gobernacion que por aver de pasar mas de cient leguas de tierra de guerra es necesario, e al fin dellos me parti para potosi adonde estuve convalesciendo de cierta enfermedad que tuve, mes y medio, é de allí parti en seguimiento de mi viaje á 5 de mayo, con 45 soldados e treynta é dos personas de mi casa, é mas de ciento e cinquenta yndios que recogí en las charcas de estas provincias.

Entre en esta ciudad de Santiago del estero cabeza de esta gobernacion á 17. de jullio, donde fui recibido con mucho contento de toda la tierra, sacáronme pallio aunque yo no quise entrar en él, rreceví para una yglesia pobre que las ay en esta tierra.

Hallé pobladas cinco ciudades que son esta de Santiago y la de Sant miguel é la de nuestra señora de talavera, cordova y salta, aunque esta no tiene mas de el nombre y un fuerte en que estan quarenta soldadoos con titulos vezinos sin que les sirviese yndio de sus rrepartimientos hasta agora que con la frequentacion de la gente e algunas malocas que por orden mia se han hecho comienzan a venir algunos yndios a servir.

Hay en esta gobernacion dozientos vezinos encomendados de yndioos, toda gente pobre e umilde, ay pocos de los que la ganaron, a entrado alguna gente del pirú por no poder estar en ella é por falta de otra gente los gobernadores pasados les an encomendado los yndios que an vaado.

En esta ciudad está la yglesia cratedral e por obispo della don fray francisco de vitoria de la orden de santo domingo, tan mal quiso de toda la tierra quanto puedo encarcer porque no avia onbre en ella que le viesse ni entrase por su casa, hizele amistad en confederalle con todos, entiendo durará poco por su aspera condicion, en ella no ay mas dignidad que el Deán don francisco de salcedo porque los demas se avian ydo por los malos tratamientos del Perlado.

Hallé gran falta de dotrina entre estos pobres naturales he procurado se les dé conforme a la posibilidad de los sacerdotes que ay en la tierra señalandoles por su estipendio quatro rreales y medio por cada yndio de catorze años arriba, con lo qual se podran sustentar aunque mal, por el presente no sé les puede dar mas por la

pobreza de la tierra, é la falta que ay de sacerdotes és los malos tratamientos del Perlado porque aun los legos no le pueden sufrir, e sino son algunos mozos que ha ordenado no a quedado ninguno y estos se yrán si V. M. no lo remedia. A mi me a descomulgado dos vezes porque he mandado en Salta no dexas salir ningun sacerdote sin licencia, todo su negocio es tratos y contratos e como hará mill con ciento, y esta tierra no á menester eso sino un Perlado que contente con la pobreza della é que con su buena vida e costumbres animar estos pobres naturales a que vengan a verdadero conocimiento de la fée que sin él no toman exemplo mal le tomaran en los soldados, estan escandalizados por las continuas excomuniones que cada día pone, y assi ni los españoles ni ellos óssan contradecirle nada e asi a salido con todo lo que a querido en año y medio que esta tierra a estado sin gobierno e agora que lo ay le sabe mal ponerse en rrazon, e si yo no oviera mirado a su dignidad y a la mala opinion que an tenido los bovernadores desta tierra ya le oviera Echado della porque a dado bastantes ocasiones, y si de su vida se le pudiera enviar á V. M. ynformacion se le enviara tan bastante que la Christiandad de V. M. no diera lugar a tenelle una ora mas en Obispado e quando V. M. fuere servido de enviar vesita verá esto con los ojos. Umillmente suplico a V. M. se duela de estos pobres vasallos e les envíe un Perlado que los consuele e anime e no los oprima como hasta aqui lo an sido.

Ay en esta ciudad dos conventos de frailes de nuestra señora de la merced y San Francisco. E nel de nuestra señora ay solo dos frayles, e otro que avía lo he enviado a su perlado con orden suya por convenir assi al servicio de dios e de V. M. alo sentido el Obispo grandemente por ser su íntimo amigo e con quien el trataba sus maquinas era ombre muy perjudicial en la tierra e por honrra de su havito no me acláro mas e porque los demas frailes dieron aviso a su Provincial de la necesidad que avía de sacarle de aqui les a quitado el Obispo las dotrinas conque sé sustentavan é mandado que no confiesen, solo á fin de darles ocasion á que dexas la tierra e desamparen sus casas que tienen en todas las ciudades, fuela primera orden de rreligion que entró en esta tierra, yo los entretengo hasta dar aviso á V. M. porque no carezca dle bien que hazen en ella esta santa rreligion, en las casas de las demas ciudades hay á uno y á dos frailes de esta orden, e todos deben ser siete.

En la casa de Sant francisco de esta Ciudad ay de ordinario seis frailes y entre ellos el custodia joan de Rivadeneira persona muy compuesta e de buena vida e costumbres amado en toda la tierra por el buen exemplo que ha dado en ella, e los demas frailes de esta orden lo estan de manera que si no fuese por ellos caresceria esta tierra de consuelo espiritual, asi entre los españoles como entre los naturales ha visto el dicho frai joan de rivadeneira la necesidad que esta santa iglesia tiene de remedio vá á dar quenta a V. M. para que como rrey y señor de todo lo remedio y pues nadie llega á los pies de V. M. con demanda justa que no vaya consolado yo en noombre de toda esta rrepublica como celoso del servicio de V. M. lo suplico humillmente.

Abra un año que entraron en estas provincias dos teatinos, y conmigo otro personas muy aprobadas en su orden, procuran prevalecer en la tierra por la ocasion que hallaron para el bien de las Almas el uno a asistido en esta ciudad acudiendo a lsa cosas de su pretension con mucha caridad y a hazer algunas ynformaciones con comision del Santo Oificio, el otro a andado siempre fuera entre los naturales y en seis meses me an certificado a bautizado mas de tres mill, an hecho en esta ciudad una pequeña iglesia adonde se dixo la primera misa, el dia de todos los Santos hubo jubileo plenisimo que ay pocos en esta tierra, ternan necesidad del favor de V. M. para que prevalezcan en ella, creo no an de poder sufrir al obispo; pero como gente cuerda sé animan lo que pueden.

En todas estas ciudades ay hospitales, y en esta le avia muy bueno e tenia alguna hazienda en ganado, a venido en gran disminucion porque de mill vacas que tenia, agora quatro años no tiene oy mas de dozientas y cinquenta voy haziendo diligencias para saver por cuya causa sea perdido e hallo que a sido descuido de todos los que an gobernado, de aqui adelante se terná quenta con esto.

He ballado en esta ciudad, y en las demas mas de sesenta doncellas pobres hijas de conquistadores sin ningun genero de remedio sino es el de dios y de V. M. he casado hasta diez y algunas con dos ó tres repartimientos, hanse conseguido dos efetos, que es casar estas pobres a acrecentar vecinos porque de uno sé hazendos, con las demás sé terná quenta.

Ando procurando hazer un monesterio adonde se rrecojan hasta tanto que sirvan los yndios que estan rrepartidos en Salta, adonde

pienso casar con los soldados que allí estan dos dozenas dellas, é las demas en la primer ciudad que poblare.

No hallo en cabeza de V. M. ninguna hacienda porque como hasta oy no se ha descubierto oro ni plata en esta governacion no ay en ella mas que las labranças del campo e algun algodón que muchos años faltan é la que ay de gente para la guerra obliga a encomendar los repartimientos que van cayendo demas de que en estando un repartimiento un mes sin dueño sé pierde porque los yndios se ausentan y hechana perder con el vicio y como no hay tasa no ay orden en esto. V. M. envíe la que fuese servido.

Solos dos Pueblos ay puestos en caveça de V. M. desde que se ganó esta tierra los quales estan en costumbre de servir á los gobernadores para sembrarles lo que an de comer e criarles ganado e servicio personal de su casa, en los quales ay dozientos e ochenta yndios y en quatro meses y medio que ha que llegué aquí no me no me an dado valor de cinquenta pesos é yo les he dado á ellos ciento e cinquenta hanegas de mayz para su sustento é simentera porque ay grandísima falta de comida las quales me costaron seiscientos pesos, sin mas de otros tantos que he gastado en polvora y plomo y herraje para la guerra.

Há quatro años que se padece grande necesidad de comida e los naturales an pasado gran trabajo a sido causa para que con la hambre se hayan ido por los montes y muchos dellos hechos salteadores ha llegado a tanto que salian por los caminos de veinte en veinte con sus arcos y flechas á matar los que pasaban por rrobarlos fue necesario proveer algunos capitanes del campo é visto que no vastaba se han provehido en todas las ciudades alcaldes de la hermandad como los ay en el Perú é quede en costumbre que los que dexan las varas de alcaldes hordinarios tomen las de la hermandad é con aver hecho justicia de diez, ó doze, conforme a sus delitos an çesado las muertes é rrobos en el campo.

Tuve aviso que en la mayor parte de los pueblos de los yndios avia cantidad de hechiceros e que hazian mucho daño entre ellos. Provei un juez para que fuesen á la mayor parte dellos é hiziese ynformacion sobre esto las quales e los culpados me traxeren ante mi, fueron mas de quarenta e por la ynformacion é indicios procedí contra ellos, é sé quemaron los que confesaron el delito á seido justicia muy acertada porque los que quedan encubiertos escarmentarán en estos ubo hombre de los quemados

que confiesa aver muerto de veinte personas arriba, eran viejos de mas de sesenta años y algunos de mas de ochenta.

Hanse allado algunos españoles é naturales culpados en el pecado nefando, vase procediendo contra ellos conforme a derecho, y entre ellos ay uno de grados y corona, ha confesado el delito. Pidelo la Yglesia, no se lo he entregado ni entregaré hasta que lo mande el audiencia adonde está remitido la determinacion de esto para si se ha de entregar ó nó con testimonio de la culpa. Áse quemado a uno que confiesa usa este pecado ha mas de veinte años y averle cometido en cordova sevilla e cartagena, nuevo Reyno, governacion de Popayán, quito, chachapoyas, el cuzco, potosí, y en esta governacion e Envio cartas de justicia a todas estas partes de las Yndias para que sé prendan los que cita en su confesion y con testimonio della. Podrianse prender gran parte dellos como las justicias lo tomen con cuidado.

En esta governacion avia numero de Españoles amancevados á los quales he desterrado á Salta e á otras partes. algunos vienen á tomar estado, e como á tanto tiempo que estan sin gobierno, al Obispo se le a dado poco desto vivian como querian é mas los que tienen algun posible que como conocen la cobdicia del obispo, con dadasivas le an tenido grato, y en esto ay tanto que dezir que porque no parezca pasion no trato dello. solo digo que a avido vezino en esta ciudad que a estado amancebado desde antes de que el entró e porque se a valido de su hazienda no le á castigado e como vieron que yo castigaba en las ciudades por donde pasaba este pecado e que siendo tan publico no se me podría encubrir trató de casallos e porque ella tenia yndios me pidio el obispo los diese a un hermano suyo della haziendo dexacion primero en caveza de V. M. E porque lo acabase conmigo le dieron cinco mill pesos e dello le hizieron obligacion la cual envio con esta á V. M. para que vea el pecho christiano de este Perlado e por ser la primera cosa que me pedía y entendiendo no avia fraude y que con esto salian de pecado mortal lo hize y despues e savido esto que por ser cosa digna de que V. M. lo sepa enviolo dicha obligacion y he hecho que el aguien se avia dado el repartimiento sé case con una guerfana y el hijo mayor del que se caso con su hermana he dado orden que se case con otra guerfana, y he mandado que so pena de perdimiento de yndios los unos ni los otros no le paguen los cinco mill pesos y he hecho cancelar la

dicha obligacion, está tan corrido de esto que sale a visitar la tierra, cosa que no ha hecho desde que llegó y destas cosas se hallan hartas en la visita si se le toma.

Estas provincias tenian grandisima necesidad de rremedio en muchas cosas hele puesto en las mas necesarias para la conservacion dellas que es aver mandado no saquen por el presente, ganado ni cavallos yndios, çera, cordobanes porque a avido tanta desorden que faltan de esta gobernacion de ocho años a esta parte mas de diez mill yndios los quales han sacado al Perú e Chile y es notorio que ay en solo las provincias de los charcas mas de quatro mill, la mayor parte dellos casados en esta tierra. e muchos dellos tornados a casar allá. E del poco ganado que ay en la tierra tenian atravesado el Obispo y mercaderes la mayor parte é a tardar yo seis meses dexan la tierra sin él, é como es cosa la mas necesaria para poblaçones hiziera falta solo para Salta se da licencia por ser menester para sustentat aquel lugar que con la esperança que los vezinos de alli tienen del bien que les ha de venir por estar cerca del pirú asisten en aquel fuerte, e con entender que yo he de yr a hazer la guerra el año que viene de 87, como lo haré con el favor de dios, si me traen polvora é Plomo del Piru adonde he enviado por ello. Los yndios que agora salen desta govornacion, es con orden, porque en cada ciudad tengo puesto un juez de registro ante quien lo rregistre e se les da termino de seis meses para que los vuelva é por el que faltare paguen á la Camara de V. M. cient pesos ensayados por cada uno. e asi el que los sacare no los presentara como hasta aquí como á negros, siendo vasallos de V. M. e muchos trocavan en el pirú e Chile por paño ó seda para vestirse.

El aver mandado que no se saquen cordobanes a seido muy acertado porque sé hazen pocos e a venido a valer cada una quatro pesos pudiendo valer dos como solia. Y la çera asimesmo e seido bien mandado que no salga porque quando yo entre en esta govornacion no se hallva para el servicio de las yglesias, e valia un quintal cien pesos siendo su precio veinte e con ser la tierra mas aparejada para tener cavallo, quando entre no avia en toda la tierra diez de Plaça y estos hizieron despues que entendieron que yo venia. e para poder rreprenderlo con mas justificacion hize alarde en cada ciudad por donde pasé de la gente armas y cavallos que avia e ordene que cada veçino tuviese cavallos conforme á

la vecindad e cantidad de Yndios e así se van haziendo e pienso tener de oy en un año mill cavallos de plaça en la governacion e otros tantos de guerra e no abrá soldado ni mercader que no tenga cavallo lo cual no tienen agora. he mandado se haga alarde en todas las ciudades de quatro en quatro meses cosa muy necesaria para que todos esten apercevidos para las ocasiones que sé pueden ofrecer.

Ha avido gran desorden con los naturales porque los alquilavan desde aqui a Potosí e chile como si fueran mullas de alquiler, de diez en diez y de veinte en veinte sin pagarles su trabajo ni dalles unos alpargates para el camino. hemandado que salgan por lo que toca al comercio de la tierra pero que ante todas cosas el que lo ssacare los presente ante el juez de rregistros de cada ciudad para que se tomen los nombres y señas de cada uno y se les pague su trabajo a rrazon de un rreal cada dia e de comer, é a la vuelta los presenten antel dicho juez é se véa si son los propios e se les pague lo que se les debiere conforme al viaje que ovieren hecho y desta manera abra buena çuenta y rrazon en esto aunque el obispo dize que no se ha de entender con él esta ordenanza elo mandado executar en él el Primero. ame descomulgado por ello, poniendome a la iglesia como a yndio sin preçeder apercibimiento. ame absorvido a rreincidencia por ocho meses hasta tanto que el audiencia lo determine. sea V. M. servido de enviar çedula particular sobre esto en que hable con las personas Eclesiasticas e seglares pues estan obligados los primeros á pagar el sudor de los pobres e de mas de veinte mill pesos que an entrado en unas casas que ha hecho en esta ciudad no a pagado un peso las quales le rrentaran mas de 500, cada año.

No avia orden de Mita en las Plazas como la ay en el Pirú, e así padescian los pobres gran necesidad de servicio he mandado que trayga cada vezino un yndio cada lunes a la Plaza que con quarenta que se juntaran en cada ciudad abra el neçesario, e se les pague cada sabado vara y media de lenzo que son seis rreales é la moneda de la tierra con lo qual sé vestiran que lo an bien menester.

À mas de quatro años que ay falta de comida en la mayor parte desta governacion por la gran falta que a avido de aguas porque no tienen otra tierra para sembrar sino la que bañan los rrios con las crecientes e como no a llovido a les faltado el comer.

doy orden en hazer acequias con las quales se rregaran gran parte de tierras e podran coger comida en un año para quatro.

En toda esta tierra no ay molinos sino es en un lugar por la llaneza de la tierra e no los poder hazer en los rrios. usavan unos molinillos de mano e morteros en que los pobres naturales molian a fuerza de brazos lo que ellos y sus amos avian de comer con excesivo trabajo, he ordenado se hagan atahonas de cavallos con las quales se les rreservara este trabajo, vanse yá haziendo e abra bastante rrecaudo desta manera.

En ninguna de las ciudades desta governacion ay mesones adonde se recojan los pasajeros, a estado en costumbre que en llegando al lugar alguno sé apeaba en la plaza e de alli le aposentaba la Justicia, cosa digna de rremedio por el daño que resulta de que todas las casas lo sean, doy orden en hazer un meson en cada ciudad.

Tres ciudades de esta governacion tienen necesidad de hazer Iglesias, en especial esta cratedral. dizenme tiene el obispo siete ó ocho mill pesos para ellas de limosnas que han dado. sera menester que V. M. le mande los dé para que se hagan. e demas de esto a lo que soy ynformado a hecho muchas condenaciones las quales tiene aplicadas para si sin dar parte á las Iglesias.

En Potosí supe como avia metido por diversas vezes en esta governacion el dicho obispo mas de dos mill marcos de plata labrada por quintar, y aqui he sabido envió la mayor parte della al brasil, séale á V. M. aviso para proveer lo que fuere servido.

Desde que se gano esta tierra no sé ha visitado, tiene grande necesidad de visita general e de poner tasa por los excesivos trabajos que los yndios pasan. V. M. envie orden para ello y en el entretanto yo la hare para rremedio de muchas cosas.

Ay grandes noticias de oro en tierra de guerra é dispusicion para poblar dos ciudades la una entre calchaquí é chile, e la otra cerca de chiriguanaes, estoy determinado, en conquistando los Indios de Salta, poblar la de calchaquí que es la gente mas belicosa, e ay mas noticia de riqueza.

Por la vanda del norte de esta governacion. estoy cerca de chiriguanaes, sávese cierto comen carne vmana, dizenme que se les han hecho rrequirimientos para que vengán á conocimiento de la santa madre yglesia é no an querido. pienso hazer con ellos las diligencias que hizo don francisco de toledo con los del piru pues

son todos unos e los del brasil é si no vinieren á servidumbre dallos por esclavos que sera gran bien para toda esta tierra con licencia de V. M. pues lo son los demas. suplico á V. M. mande enviar cedula para ello habiendo hecho con ellos las prevenciones necesarias.

Los tenientes de esta governacion no tienen ningun salario. hallo que lo era en cada ciudad un vezino cosa rreprovada, porque siendolo no pueden dexar de aver bandos, porque ha de hazer por sus deudos, en esta rresidencia que voy tomando. veo no conviene, he dado orden que en cordova lo sea un vezino de Sant miguel, y en Sant miguel uno de cordova y de esta manera se truecan en las demás ciudades, conviene poner en caveza de V. M. en cada ciudad un repartimiento para que coma pues no tiene otro salario ni ay de qué pagallo que con esto y mandar se hagan casas de cavildo en cada ciudad como se ha mandado sé podran sustentar, y en ellas se pondran armas de V. M. que hasta que yó las he puesto en esta ciudad no se han visto en esta governacion.

Hallé en ella falta de gente principal traxe conmigo siete o ocho cavalleros conocidos como son don pablo de guzman hijo de luis de guzman governador que fue de popayan con su muger á hijos e a don fernando de toledo pimentel sobrino de don francisco de toledo, y a don yñigo rramirez mi sobrino, e a don francisco de argañaras e a tres hijos mas, sin otros hidalgos muy honrrados. A don pablo tengolo ocupado en la plaza de teniente general, e á don yñigo daré la de maese de campo por ser soldado e a don fernando de toledo la de alguazil mayor, é á don juan rramirez de velasco mi hijo mayor la de alferes general. todos sirven sin salario la comida yo se la doy e dare hasta que V. M. sea servido mandarme dar licencia para que les pueda encomendar yndios porque sin ella no lo hare porque no digan los de la tierra que les quito su comida e lo que ellos an travajado por darlo á mis deudos e gente que viene conmigo. Vmilmente suplico a V. M. me la dé para que lo pueda hacer que desta manera permaneceran en la tierra que sera de mucha consideracion para el aumento della.

Tengo gran noticia de una provincia que llaman los çesares corre norte sur desde cordoba hasta el estrecho de magallanes, hay veinte grados que son trescientas e cinquenta leguas. e asimismo la tengo de que ay gran suma de gente y de que hay grandes riquezas de oro. es entre chille y la mar del norte e a las espaldas

de arauco. siendo V. M. servido de que en poblando a calchaqui e conquistando lo de salta que se hara todo en dos años, haga gente para entrar en esta tierra, lo haré que á la fama de esta jornada por el nombre que tiene de rrica se sacaran del piru treçientos ó quatrocientos ombres con los quales e los que desta governación sacaré hare esta Jornada de la qual podía rresultar gran servicio a dios y a V. M. e se podría yr por tierra desde aqui al estrecho que como digo no ay mas de trezientas e cinquenta leguas desde cordoba. e sin que a V. M. le cueste un peso, me ofrezco a hazer esta jornada siendo servido darme titulo de adelantado de ella e la dezima parte de los yndios que se ganaren é dos avitos de Santiago uno para mi, é otro para mi hijo mayor, y espero en dios que el buen suceso de esta jornada sera parte para que V. M. los de a estos cavalleros y a mi me haga mayor general. e porque el dicho fray Joan de rribadeneira que esta dará a V. M. tratara esto mas largo con V. M. como ombre de Acá e que a entendido el buen nombre que tiene esta Jornada, me rremito a él. solo digo que serie gran cosa que en los felices dias de V. M. se atravesase por tierra desde el nuevo rreyno de granada hasta el estrecho de magallanes.

La governación del rrio de la plata A mucho tiempo esta sin gobierno, estan por tienientes unos sobrinos del licenciado torres de vera yerno del adelantado juan ortiz de çarate el qual esta en la provincia de las charcas e con orden suya salio de la asumpcion un alonso de vera con çiento e cinquenta moços paraguayes y entro en tierras desta governacion y en yndios que estan encomendados en los vecinos de nuestra señora de talavera e poble ochenta leguas de la dicha ciudad e se sigue de los dichos yndios e los interesados se fueron a quexar al audiencia de la plata estando yo allí, e aquella rreal audiencia me mando que llegado yo a esta provincia enviase persona a la parte e lugar que está poblado el dicho alonso de vera, e que constando lo estava en tierra conquistada errepartida en esta governacion se les notificase saliesen della e diesen rrazon porque estaban sirviendose de yndios que no eran suyos. E pasando por la dicha ciudad de nuestra señora de talavera, me ynforme mas por estenso e hallé que el dicho alonso de vera está poblado en terminos de aquella ciudad, y envié un veçino della con un escrivano á notificalle lo que arriba digo. rrespondio que el estava allí poblado en nombre de V. M. e que

aquellos yndios le servian de buena gana e que no pensaba dexallos hasta tanto que V. M. lo mandase e que el audiencia de la plata no tenia que ver con ellos por las capitulaciones que V. M. hizo con el adelantado juan ortiz de çarate, y el propio escrivano que envié a hazer esta diligencia envié al audiencia con su rrespuesta para que vuestro presidente é oydores lo determinen, de lo que sucediere daré aviso.

V. M. fue servido de hazerme merced mandar se me pagase mi salario en la caixa de Potosí, é confiado en esto vine haziendo escripturas por todo el camino para alli, e aunque presenté á los oficiales rreales mi título como V. M. lo mando no me quisieron pagar diziendo que no saben el quanto por no haberse pagado en aquella caixa el salario de los gobernadores de estas provincias ni sabian la cantidad, é para que les constase hize ynformacion ante vuestro presidente e oydores con ocho testigos é citaçion del Fiscal en que todos declaran vieron llevar a gonçalo de abrego e al licenciado Alonso Hernando de lerma mi antecesor quatro mill pesos ensayados, los tres mill que a muchos años que los gobernadores los tienen señalados por V. M. é los mill que don francisco de toledo acrecentó á gonçalo de abrego visto que con tres mill no sé podia sustentar por la carestia de la ropa que como es notorio se trae de Potosí e chile, é vale una vara de paño treinta pesos e de terciopelo otros treinta, e de raso quince e de tafetan seis, e de rruan quatro y una libra de javos tres, é quatro herraduras seis, e una mano de papel tres, e á este rrespeto las demas cosas, rresumiendose en que sin segundo mandato de V. M. no lo pagarian. no pude cumplir con mis acreedores por lo cual cai en falta con ellos. Envie las ynformaciones al Virrey, no me á rrespondido a esto. En esta tierra no ay de que cobrar ni yo puedo pagar mis deudas, e si mis antecesores an cobrado algo a sido de las haziendas de los suyos por averselas tomado por perdidas é sabe dios si lo an hecho con justicia é aunque yo he condenado al licenciado hernando de lerma en mas de ocho mill pesos no se le conoce uno y en la audiencia de la plata negociaba por pobre y estalo de manera que he menester buscar con que pagar las guardas que le an de llevar desde aqui á la audiencia. Vmilmente suplico a V. M. se me envíe sobre carta para que los idios oficiales de potosí me paguen los dichos quatro mill pesos e yo pueda pagar mis deudas e vistirme. E para que á V. M.

le conste de la verdad envío con el dicho frai Juan de Ribadeneira otra ynformacion hecha ante el cavildo desta ciudad de como son quatro mill pesos ensayados el salario que se acostumbra á pagar á los gobernadores de aqui, é asimesmo la envio de como está en costumbre servirse desde que se gano esta tierra los gobernadores de socondro y manogasta. (borrado el original) demas de su salario, porque sin esto no se pueden sustentar ni es posible. e de que no tienen mas de dozientos e ochenta yndios, e que solian ser más de ochocientos.

Asimesmo fué V. M. servido mandar que yo fuese obligado alla para esta governacion en tiempo de un año desde el dia que me hiziese á la vela en la barra de sant lucar e que si mas tardase fuese á mi quenta. yó partí el dicho puerto de sant lucar dia de sant andres y el propio dia que fue un año caval entré en la ciudad de la plata, que aunque viniera solo e sin muger ni hijos no podia aber hecho mas diligencias por los malos temporales que tuve en dos mares que pasé, e ser necesario aguardar pasaje en tierra firme, é aver caminado por tierra desde payta allí que ay quinientas leguas, y el tiempo que estuve en la ciudad de la plata estuve ocupado en servicio de V. M. en procurar traer á mí antecesor á que diese su rresidencia, y en hazer gente para poder entrar seguro por la tierra de guerra que se pasa desde potosí a esta governacion que son cient leguas, y el tiempo que estuve en potosí estuve curandome de mis enfermedades rrecrecidas del travajo del largo camino. Suplico á V. M. mande se me paguen el tiempo que me detuve en el dicho viaje mas de el año que son seis meses menos quatro dias, porque á los veinte y seis de mayo deste año de ochenta y seis tomé la posesion en la governacion. e mandar se me despache çedula para que se me pague enteramente del salario de todo el tiempo que a que me embarqué.

Cada dia ay ocasiones forçosas de acudir á la guerra, por estarlo la mayor parte desta tierra he menester socorrer a los soldados con armas cavallos municiones, porque muchos no lo tienen. vale una libra de polvora de quatro á seis pesos, y de plomo á dos, e los yndios de soconcho y manogasta que ayudaban para esto con algo an venido á tan gran disminucion que de ochocientos no ay dozientos e ochenta que para dar aviso a V. M. los he hecho contar, e para las obligaciones que tienen aqui los gobernadores e para el servicio de su casa son pocos porque como arriba digo an de

sembrar y criar la comida de su casa, criados e soldados que se rrecogen á ella, porque no ay carnicería en ningun lugar de esta governacion ni plaza adonde se venda pan, ni vino, fruta ni otra cosa en lo qual sé pondrá rremedio.

Suplico á V. M. sea servido de darme licencia para que en los pueblos que yó poblare, pueda dar repartimientos de yndios á mis hijos, pues el mayor comienza ya á servir á V. M. y tomar uno para mi atento á que A treinta e dos años que sirvo á V. A. é gastado en su servicio mi patrimonio y el dote de mi muger.

Con el dicho fray juan de rribadeneira envio á V. M. la descripción de esta governacion y sus circunvezinos, y una rrelacion de todo lo que ay en ella e a sucedido desde que sé descubrio. Del Asiento, temples, rrios, diversidad de lenguas, arboles, e de todo lo demas que ay en ella. e por ella vera V. M. con la facilidad que pueden andar carretas desde quarenta leguas de potosí hasta buenos ayres ultimo puerto del rrio de la plata. E por la que terna V. M. de la navegacion de alli a esos rreynos entenderá muchas cosas que convienen a su rreal servicio, e si para la frequentacion de este camino fuere menester quarenta carretas yo las armare en esta governacion con seis bueyes cada una, porque mullas ay muy pocas, aunque se pueden criar. e para el comercio de potosi e provincias de chille. Es la mejor navegacion de todas las del rrio de la plata. e de buenos ayres a potosi ay trecientas y cinquenta leguas, que como digo mas de las trecientas son de tierra llanas y de buenos ayres a chille ay dozientas, las ciento e cinquenta de tierra llana.

Ya tengo escrito a V. M. como hasta agora no a entrado en esta governacion la bulla de la cruzada. he dado aviso al virrey y al tesorero della que rreside en la ciudad de lima. hame rrespondido el thesorero que los que lo son en esos rreynos no estan obligados a predicallas en estas provincias, ni en la de chille é rrio de la plata. doy aviso a V. M. para que entienda del bien que carecen estos pobres vasallos e lo mande enviar que por el rrio de la plata podra venir con mucha facilidad y si V. M. fuere servido escribir por esta via al virrey ó audiencia del peru sé pornan los Pliegos, desde buenos ayres aquí en veinte dias e de aqui en chuquisaca en veinte e cinco, e de alli en Lima en treinta que todas son seiscientas é cinquenta leguas.

Asimesmo envio a V. M. una ynformacion de los sacerdotes que ay en esta governacion, asi fraile como clerigos, e por ella vera V. M. la necesidad que ay dello Lo que entiendo es que siendo V. M. servido conviene mas que vengan frailes que no clerigos, porque los frailes sé contentaran con la pobreza de la tierra é por lo que hasta aqui he visto, son mas provechosos en la tierra porque si los sacerdotes se ocupan en tratar y contratar no pueden cumplir con sus doctrinas y asi me consta estan mejor doctrinados los naturales de los frayles, que de clerigos, y en todas estas ciudades ay casas fundadas de las dos ordenes que arriba digo, y en algunas no ay ninguno.

Hasta oy no se an cobrado en esta governacion los novenos que vienen á V. M. soy ynformado los á cobrado el obispo y mandado se haga la cuenta de lo que monta para cobrallos del. entiendo se le a de hazer mal pagallos. V. Magd. mande enviar cedula para que se cobren dél, que aunque es poco es bien que haya cuenta en la hazienda de V. M. Este año de 86, estan arrendados los diezmos de toda esta governacion, en seis mill pesos escasos. conforme a esto podra V. M. entender lo que vale este obispado e dignidad.

Ábra veinte e cinco dias que tuve aviso de Sant miguel de tucuman, 29 leguas de aqui coom un hijo de un vezino de alli se habia levantado y salido a la Sierra con los yndios de guerra que confinan con los de chille, gente muy belicosa, y llevado consigo cinquenta yndios de un pueblo de su padre, é a la ora despaché desta ciudad un capitán con cinquenta soldados para que con ellos fuese en su seguimiento porque aunque de Sant miguel avia salido el theniente de alli con veinte hombres hera poco gente para la aspezeza de la tierra e demas de esto apercevi otros cinquenta en la ciudad de nuestra Señora de talavera y en esta para que fuesen conmigo á Sant miguel, fue de mucha consideracion porque como los yndios de guerra tuvieron aviso de estas prevenciones e diligencias no le quisieron admitir en su compañía y asi aviendole dado algunos alcançes la gente que de aqui envíe le rompieron dos ó tres vezes, y siempre con perdida de su parte e a la hora esta tengo aviso le prendieron a los siete de este, la ocasion que tuvo para hazer este disparate fue haber seis años que estaba amañebado con tres ó quatro yndias de los pueblos de su padre e no hazia vida con su muger e como entendia que yo avia mandado hazer infor-

macion de esto e que a nadie perdonaba, e visto que le avia de quitar sus mancebas acordó de subirse al monte con ellas, he mandado me le traigan aquí para hazer justicia dél con los demas culpados la qual se hara como conviene para atemorizar a los demas. á este hombre ha vandeado el obispo desde que entro en esta tierra y me dizen que le a dado su padre, y él mas de ocho mil pesos, que fuera mejor haverle rreprehendido sus vicios é castigadle.

Esta governacion tiene grandisima necesidad de puerto a la mar e parece que la ciudad de Santa fé del rrio de la plata compete á esta jurisdiccion por aver descubierto aquella tierra el governador de estas provincias é aunque despues la pobló juan de garay hay sobre este puerto pleyto, é siendo V. M. servido de dar aquel puerto a esta governacion seria hazelle mucha merced, donde nó, suplico á V. M. se le dé en la torre de gaboto veinte y cinco leguas mas adelante de santa fé, y cincuenta mas arriba de buenos ayres, como V. M. mas largamente verá en el papel de la descripción que digo envio.

Asimesmo estan poblados en jurisdiccion de esta governacion dos ciudades por los gobernadores de Chile como son sant joan de la frontera é la de mendoça, suplico á V. M. sea servido hazer merced a esta governacion de mandar les den la ovidiencia a este gobierno, pues estan de la cordillera para acá la cual divide las governaciones, é porque del dicho fray joan de rribadencia entendera V. M. mas porextenso las cosas de por acá no me alargó mas. nuestro Señor guarde la S. C. R. Persona de V. M. y en mayores rreynos y señorios acreciente como puede. de Santiago del estero y de diziembre diez, de quinientos ochenta y seis.

Siendo V. Magd. servido de enviar diez e ocho mill Bullas de la Cruzada para esta governacion, que como no an entrado en ella, podrianse gastar las quinientas entre españoles, e las demas entre naturales con lo qual sé podria siendo S. M. servido hazer un monesterio de monjas, en que se rrecojan muchas hijas de conquistadores, que como digo estan pobrisimos.

Vmillmente suplico á V. Magd. se les haga esta limosna—S. C. R. Magd.—menor criado de V. Magd. que sus rreales pies y manos besa—*Joan Ramirez de Velasco*—hay una rubrica.

III

RELACION DEL VIAJE DEL BRASIL QUE POR MANDADO DEL REVERENDISIMO SEÑOR OBISPO DE TUCUMAN SE HA HECHO PARA TRAER RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS, Y DESCUBRIR ESTE CAMINO DEL RIO DE LA PLATA HASTA EL VALLE Y DE ALLI AL BRASIL.—1585-1587.

Salimos del Puerto de buenos ayres en una fragata que alli hizimos que costo quatro myll pesos a XX de otrubre del año de mill quinientos ochenta y cinco; fue diego de palma carrillo y el Padre francisco Salzedo con los despachos y cartas del señor obispo para los gobernadores y Reverendísimo del Brasil, fueron diez marineros y un piloto por nombre pedriañes, el qual avia venido de la misma Provincia del Brasil llegamos a capitania de San Vicente que és de martin alonso de sosa á donde hay quatro Villas; estuvimos veinte y seis dias en el camino, porque fuimos en yvierno: fuimos muy bien rescevidos, y alli compramos un navio nuevo por myll ducados y dimos en que llevamos porque estaba comido de broma y estuvimos en esta capitania hasta veinte y tres de henero de mill quinientos ochenta y seis; partimos desta capitania para la baya (Bahia) que son dozientas cinquenta leguas dexando en medio la capitania del Rio geneiro, de ques governador salvador correa desa; la del Spiritu Santo de qués governador Vasco Fernandez coytiño, cuñado del señor licenciado juano Tellez, fiscal de chuquisaca, la capitania del puerto seguro y de los yslos por llegará la ciudad de la vía (Bahia) donde esta el governador general de todo el brasil, que és un caballero del havito de avis (1) por noombre manuel tellez barreto. llegamos en treinta y siete dias por yr contra viento porque és camino de diez dias; fuimos muy bien Rescevidos, con tanta alegria que no se puede explicar, porque es comun deseo de toda aquellacosta, que tiene quinientas leguas desde pernanbuco hasta San Vicente; pernanbuco es la primera ciudad de la parte del Note (Norte); y San Vicente es la ultima de la Vanda del Sur; dimos las cartas al governador, y memoriales de su Señoría, y juntamente, las que yvan para el Reyno y provincias del nómbre de Jesus; detuvimos en la baya seis meses por-

(1) Orden de caballería fundada en 1147 por Alfonso I de Portugal.

que el navio San antonio, que hizimos en San Vicente era grande para yr el rrio arriva, y hizimos otro de treinta y cinco, hasta quatroenta toneladas, con los quales dos navios nos despachamos. costó el navio pequeño puesto á la vela mill ducados.

Dieronnos en la baya seis padres de la compañía de Jhesus, el mayoral della se llama, el padre armiño, hombre de hasta cinquenta años de grandes letras y santidad, natural de la ciudad de Roma; diose á cada uno de los padres á costa del Reverendisimo de Tucuman, treinta mill maravediz para el vestuario y caliz, y trayan muchos libros y muchas rreliquias de santos, entrellos huesos muy grandes y muchos anusdeies, muchas ymagenes, y diego de palma carrillo y el padre francisco salzedo trayan de las cosas de la tierra, las que heran menester para esta, como son campanas, yerro, acero, calderas de cobre vaçias, peroles para hazer azucar, y negros para el servicio del Reverendisimo Obispo; y finalmente venian en los navios cantidad de Hacienda, de mas de ciento cinquenta mill pesos, asi de su Señoria, como de particulares, y de diego de palma como muy solene presente de esclavos y otras cosas que el governador general enviaba al Reverendisimo de Tucuman. Salimos de la baya á veinte de agosto y llegamos á el Spiritu Santo, capitania del señor basco cultino en veinte y tres dias, el qual y las dos villas que estan en su gobierno nos rrecibieron con grande aplauso donde desembarcaron los padres de la compañía y la demas gente: estuvimos hasta ganar el jubileo de San mauricio, y de allí noos embarcamos á quatro de octubre, habiendonos dado el governador y gobernadora muchos Regalos para el viaje y dos presentes, uno para el Reverendisimo de Tucuman y otro para la Señora doña Yomar de melo muger del Fiscal de Chuquisaca, que valia mas de dos mill pesos que le enviara su cuñada muger de vasco fernandez, llegamos en quatro dias a la capitania de río genero, (Rio Janeiro) donde el governador salvador correa de saa, el cual nos rrecibió y rregalo mucho, y á toda la gente de los navios, y estuvimos veynte y dos dias, y por ser conoçido del señor obispo de Tucuman le enviava un presente de conservas como y otros regalos, entre ellos muchos barriles de agenjibre en conserva; de allí partimos para la capitania de San Vicente; llegamos en dos dias, fuimos muy bien rrecibidos, y allí tomamos cien quintales de arroz, y todas suertes de conservas, y cosas necesarias para el camino, y estuvimos en esta capitania nueve semanas, de donde

salimos á quatro de henero de ochenta y siete, y llegamos á la boca del rrio de la plata en diez y seis dias con algunos vientos contrarios que tuvimos, és el camino desde la boca del rrio hasta el brasil de ocho dias con rrazonables tiempos; es costa muy segura, asi esta como toda la del brasil, hay muchos puertos que poder tomar, y aunque lo ordinario para poderse caminar bien desde esta tierra para el brasil, és abril y mayo, y Junio y Jullio, y agoosto y septiembre, y para venir de allá los otros seis meses del año, la verdad és que todo el año se puede yr, y venir por la esperiencia que tenemos.

Á veinte de henero dia de San Sebastian que llegamos á la boca del Rio que tiene treinta leguas de ancho, y al hazer del dia dimos en la misma boca con tres navios yngleses que estaban mar al traves para entrar dentro para tomar agua para hazer su viaje y como era tiempo bonanzible y estavamos tan cerca dellos, aunque los dos navios que trayamos heran muy buenos de la vela no pudimos huыр, y con sus bateles y la lancha que traya rremos vinieron á bordo de nuestros navios, y se llevaron toda la gente á los suyos, y dexaron en los nuestros veynte yngleses de guarnicion en cada uno, ydespojaron nuestros navios de todo quanto trayamos sin dexar en ellos mas que un poco de arroz podrido, y una poca harina de mandiosa, truxeronnos consigo veynte y ocho dias, y nos llevaron á altura de quarenta y ocho grados, camino del estrecho de magallanes, hasta donde nos llevaron presos, y los navios consigo haziendo muchas consultas cada dia sobre si nos matarian y estuvieron determinados de matar al padre leonardo de armiño y sus companeros, y al padre francisco Salzedo criado del Reverendisimo de Tucuman y solos á estos padres, como gente aborrecible á ellos dexaron en los navios nuestros presos, los quales con muchas lagrimas y oraciones, por momentos esperaban la muerte; pero dios no lo permitió por sus secretos, y por la neçesidad que en esta tierra de Tucuman de ellos ay; No se puede escrevir sin lagrimas los denuestros que padecimos y oprobios contra la rreligion cristiana.

Tomaron los huesos sagrados de los bienaventurados martires, y hecharonlos en el suelo, y pisáronlos, y los escupieron y hecharon á la mar, lo mismo hizieron de los anudeys, y quantas ymagenes avía; finalmente hallaron un barril de ymagenes de estaño que

trayan los padres para los yndios, y los fundieron para pelotas de arcabuz.

Acabo de los veinte y quatro diaz nos dexaron treynta leguas á la mar en quarenta y un grados y medio, y nos tomaron los pilotoos que el uno dellos hera muy experimentado, y muy platico en toda la costa del brasil por nombre pedro añiz, y juntamente llevaron consigo un mercader, por nombre lope Vazquez casado en chuquiabo (La Paz), y asimismo, sin piloto y sin velas, y ancoras y cables, nos dexaron con solo un poco de lastre y una poca de harina, y cinco pipas de agua para ciento y veinte personas.

Lo que és mas de notar destes cosarios que aquello que los demas no quieren, que son calderas, azero, campanas, hierros negros, nos los llevaron como si fuera oro y piedras preciosas hasta las rejas y hazadas que trayamos para la ciudad de buenos ayres, dexarnos y an como quarenta y cinco piezas de esclavos, que por no podellos llevar, ni tener agua ni comida para ellos se quedaron en los navios. diego de Palma en el navio pequeño, y el padre francisco salcedo en el navio de sant antonio, el mayor, con los padres de la compañía milagrosamente en diez y ocho dias despues que los yngleses nos dexaron; entramos por la boca del rrio de la plata y llegamos á la ciudad de Buenos ayres, todos desnudos, asi los padres como los demas sin traer mas que las camisas rrotas sobre sus cuerpos: rescibieronnos en buenos ayres con muchas lagrimas porque esperaban su rremedio en nuestra llegada, porque les trayamos herramientas para la tierra, y vestidos y otoras muchas cosas, para ellos de mucha ymportancia: Y el señor obispo del paraguay nos presto frazadas para dar á los padres, y dio por amor de dios algun sayal á dos ó tres hombres honrrados.

Los navios yngleses son tres; la capitana, de quatrocientas toneladas, y dentro treynta y seis piezas de artilleria muy gruesas, y el otro de doscientas toneladas con diez y ocho piezas gruesas, y la lancha con tres piezas; y en cada navio de los dos grandes una lancha, la una de catorze bancos, y la otra de diez bancos, y traen grandísima cantidad de artificios de fuego, y ocho piezas de artilleria para las lanchas; y trecientos hombres entre marineros y soldados; venian despachados por un conde de Inglaterra; van para la mar del Eúr en demanda de baldivia, y con proposito de llegar hasta panamá, y quemar todos los navios que encontraren

porque no pueden avisar por la costa, llamase el capitan Roberto, y todo esto supo diego de palma de dos flamencos que venian en los navios, naturales de amberes quél conosçia, y en secreto le dixeron esta rrelacion, y el capitan lo dezia publicamente, que no queria mas bien de entrar en la mar del sur, y que se dixese en Inglaterra que havia entrado en el estrecho de magallanes, aunque no llevase otra hazienda.

Pedro Sarmiento, yva á las yslands de Barlovento, y le tomaron los yngleses y llevaron á Inglaterra; dizen que ay mas de mill navios armados entre ynglaterra y franciañ y que está la mar quaxada dellos.

Entre los papeles que vido diego de Palma al capitan Roberto, es una condat de don antonio, que está en ynglaterra, firmada de su nombre, y sellada con el sello de portogal, y rrefrendada de su secretario; la sustancia és que se nombre Rey de Portugal, y da licençia al capitan Roberto y á sus navios para el año de ochenta y seis, y ochenta y siete, que rroben, y le den la tercia parte, y si fuere de Portugal se le den cartas de pago para que quando el vuelva á Poortugal se lo pague.

Han saquado estos cosarios catorze navios, y del uno dellos dizen que supieron estar el Rey nuestro señor yndispuesto.

IV

CARTA DEL GOBERNADOR RAMIREZ DE VELASCO A S. M. QUEJANDOSE DEL ABANDONO EN QUE TIENE EL OBISPO DE TUCUMAN A SU DIOCESIS Y CONSIGUIENTE CONVERSION Y DOCTRINA DE LOS INDIOS. SOLICITA ALGUNAS MERCEDES PARA SI Y SUS HIJOS. SANTIAGO, 19 DE ENERO 1590. — 74-4-11.

1590.—Señor con el capitan hernan mexia maestre de campo desta governacion que partio de aqui abra quarenta dias por la uia del piru y tierra firme, di auiso a vuestra agestad del estado desta tierra mui por estenço y por no perder ocasion escribo esta por la del brasil con beltran hurtado que va en seguimiento de sus negocios contra el licenciado hernando de lerma en grado de apelacion.

a la fecha desta acabe de llegar a esta ciudad de la de cordoba que como tengo escrito a vuestra magestad fui a uisitalla y a sido de mucha consideracion mi yda a ella, por tener necesidad de ponella en rrazon porque aunque a diez y seis años queesta poblada no tiene molino ni acequias ni genero de hortaliga sino es a quatro leguas algunas legumbres y pasauan grandisimo trauajo los yndios en moler lo que an de comer sus amos y esto lo a fecho no auer entrado gouernador en ella despues que se poblo y con mi yda la dexo muy acrecentada de todo esto por auerles sacado vna acequia por parte conmoda para todo genero de viñas arboledas ortaliças y aun alguna comida y por parte que se metera el agua por toda la ciudad de manera que cada vezino la tenga en su casa y se podran hacer molinos çuficientes avnque venga en muchos acressentamiento dexo asimesmo horden para que cada quatro meses salgan a correr la tierra que por no auerse fecho no sirben el dio de oy mas de doze mill yndios que estan encomendados en el y a mi parescer sera la mejor ciudad desta governacion tiene grandisima falta de çacerdotes para los naturales porque como es tierra pobre y que no tiene oro ni plata ni algodón ninguno quiere ir alla ni el obispo trata desto ni creo que se acuerda de que es pastor de aquellas ovejas y porque ténço escrito a vuestra magestad diuersas vezes lo que a esto toca no quiero cansar mas con larga escriptura y porque el portador dara larga quenta a vuestra magestad siendo seruido de oylle como hombre que a muchos años que esta en esta tierra y lo a uisto humildemente suplico a vuestra magestad le oiga porque conviene al descargo de vuestra rreal conciencia poner rremedio y prouecho de pastor y prelado temeroso de dios nuestro señor y que descargue vuestra rreal conciencia y no como don frai francisco de victoria que a cerca de tres años que dexo desamparada esta governación y saco con su hazienda la maior parte de los çacerdotes que auia y se esta en potosi tratando de negocios bien diferentes a su dignidad y dando grande nota de su uiday aqui tiene un fraile por administrador que en todo sigue sus pisadas porque no sirbe sino de bengar pasiones y ponerme cada dia en condicion de hechalle de la tierra vergonsosamente aunque sus prelados le an mandado con censuras salga de la tierra no an sido poderosos y por ser esta tierra nueva y que estos naturales no se escandalizen y por estar nombrado por comisario de la cruzada no le embio al audiencia y creo que lo vno ni lo otro no le

a de aprovechar por ser mucha su libertad y desvergüenza y todo se podria rremediar con poner vuestra magestad los ojos en vn prelado mui cristiano que se contente con la miseria desta tierra y mandar que no sea administrador ni juez de la iglesia ni comisario de bulas, fraile a lo menos en esta tierra que sino fuera por dos padres teatinos que ay en ella no se hubieran bautizado la quarta parte de los yndios que despues que yo entre en esta an venido en conoscimiento de la santa madre yglesia voy dando horden como vengan otros dos para la ciudad de cordova y para esta les dexo señalado lugar para hazer casa y aquella ciudad de su voluntad les da cada vezino vn indio para su seruicio que con estos la haran en breue tiempo y ellos acudiran a la conuersion de mas de quarenta mill animas que ay en aquel distrito y esta es gente buena que acude al seruicio de dios y de vuestra magestad mejor que algunos frailes y clerigos que solo toman el abito para biuir con libertad y poner cada día a vuestros gobernadores e justicias en condición prencipalmente los que oy ay de parte del obispo en esta governacion y llega a tanto que con el poder que se les da con la bula de la cruzada no provehen oficial en ella que no sea delinquente y esto por muchos caminos bien desalmados doy auiso a vuestra magestad para que prouea lo que fuere seruido.

a la fecha desta quedo aprestandome para la poblacion de londres tengo echado vando para principio de marco pienso salir en campaña con cien hombres de 15 a veinte del si el herraje no me falta que como en potosi se a dado en nueba inbincion para sacar por azogue con la escoria del yerro mas plata y menos perdida de azogue se gasta todo y a llegado a valer vn quintal ochenta pesos y me certifican que hasta el herraje gastan y consumen en esto y asi vanlen en esta governacion quatro herraduras para vn cauallo ocho pesos y asi gaste de mi hazienda en la jornada de calchaqui mas de dos mil pesos en herraxe y he menester para esta otro tanto demas de la poluora y demas munición que todo es a mi costa porque de la caja de vuestra magestad no se a gastado ni se gastara vn peso sin licencia espresa de vuestra magestad porque aunque vuestra magestad la tiene dada para que de su rreal caja se saque lo que fuere menester para su seruicio entiendo para la defensa y entiendo que sirviendo a rrey tan cristianissimo el del cielo y de la tierra me han de hazer merced por el zelo con que lo hago acabada esta jornada no queda cosa por conquistar hasta chille y

como cada ciudad salga a correr su tierra tres o quatro vezes en el año bernan todos los naturales a conoscimiento y seruidumbre de la santa madre yglesia e yo podre acudir al descubrimiento de la probincia de los cesares como tengo escrito con el maese de campo hernan mexia el qual lleua vna ynformacion de catorze testigos de lo que se entiende de aquella tierra y haziendome vuestra magestad la merced que suplico en rreconpensa de treintá y cinco años de seruicios de mar y tierra pienso hir por ella hasta el estrecho de magallanes con el fabor de dios y de vuestra magestad aviso que el que hubiere de hazer esta jornada a de ser el que governare esta tierra por auer de sacar della todos los mantenimientos y peltrechos de la guerra y confinar con ella y aunque yo baya podra mi lugar teniente en ella; en justicia porque como digo se abra dado fin a las cosas de la guerra.

El portador lleua mi poder y traslado de los titulos de quatro gobernadores por los quales vera vuestra magestad an lleuado quatro mill pesos de salario en esta gobernacion para que vuestra magestad siendo seruido me mande enbiar su rreal cedula para que los oficiales rreales de potosi me los paguen porque hasta tanto que vuestra magestad lo señale no me lo quieren pagar diziendo que como hasta agora no se an pagado los gobernadores destas prouincias en aquella caixa no los quieren pagar sin que vuestra magestad señale la cantidad anme fecho las mas mala obra del mundo porque me a costado y questa vn real dos lo que como y bisto en la tierra mas cara del mundo y adonde con diez mill pesos no se puede sustentar vn gobernador avunque biba con mucha limitacion humilmente suplico a vuestra magestad sea seruido mande se me paguen con lo corrido y de aqui adelante el tiempo que subiere a rrazon de los dichos quatro mill pesos que an lleuado mis antecesores pues yo vine desos rreynos a estas prouincias con mi muger e hijos en esta confiança y que sirviendo bien a vuestra magestad a todos nos ha de hazer merced como yo la espero de tan cristianissima y liberalissima mano,—

asi mesmo suplico a vuestra magestad sea seruido darme licencia para poder casar mis hijos en esta tierra o algunos dellos atento a que tengo muchos y poco rremedio para ellos porque como toda mi vida e acudido al seruicio de vuestra magestad antes he gastado su patrimonio que aumentadole y quiera yo fuera vn millon y auerlo gastado en seruicio de vuestra magestad—

ansimesmo suplico a vuestra magestad sea seruido enbiarme su rreal cédula para que en las ciudades que yo poblare pueda dar de comer a algunos de mis hijos y tomar rrepartimiento para mi o valerme de los cinco mill pesos que vuestra magestad acostumbra hazer merced a los que pueblan ciudades.—

por esta de santiago del estero pasa vn rrio caudaloso con las avenidas acostumbra a rregar gran suma de tierra y a dos años que no las baña y asi los naturales como los españoles pasan muncha nescesidad de mantenimientos y no tiene rremedio de sacar aseguias por auer abondado el rrio y ser la tierra muy llana y arenisca y no tener fixeza en toma que se haga ni auer genero de piedra en munchas leguas y no poder auer molino como no le ay a aste causa y el pan que se come es molido a fuerça de braços de yndios voy dando horden como mudalla este rrio arriba veinte a veinte y cinco leguas de aqui a parte comoda y donde cada vezino tenga de rregadio toda la tierra que hubiere menester para el sustento de su casa y dandoles el seruicio que hubieren menester conforme a la cantidad de yndios que cada vezino tiene se rrelevara a los yndios de mucho trauajo y gozaran de las tierras que sus encomenderos les tienen ocupadas con sus sementeras y se les escusara el seruicio personal demas de la vtilidad que se les sigue a los vecinos de hazer casas perpetuas y en tierra que no aya salitre como le ay en esta ciudad que a quatro años no ay casa en que se pueda bibir demas del excesibo trauajo que los yndios tienen cada año en rreparallas tengo el parecer de la mayor parte de los vezinos y de todas las hordenes y por lo que conviene al seruicio de dies y de vuestra magestad me determinare a trasladalla suplico a vuestra magestad sea seruido enbiarme su rreal cedula para que teniendo la voluntad de la mayor parte de la ciudad y de las hordenes la pueda trasladar sin incurrir en pena porque en ningun tiempo se me pueda hazer cargo ni en rresidencia se me pida. —

Por cartas que el obispó deste obispado a escripto de potosi y el licenciado hernando de larma mi antecesor de lima se a dicho en esta governacion que viene por governador della don luis de mercado bien entiendo que hasta que yo aya cumplido el tiempo que vuestra magestad fue seruido señalarme no se me hara agrabio sirbiendo como yo sirbo y que an sido nuebas de contemplatiuos emulos mios no sirben sino de ynquietar la tierra y cortan el hilo quel que la gouierna lleua en el seruicio de vuestra magestad cuya

catholica y rreal persona guarde nuestro señor infinitos años como la cristiandad lo ha menester de santiago de tucuman y de henero primero de mill e quinientos y noventa años. —

Jhoan Ramirez de Velasco (rubricado).

(Al dorso se lee):

Vista y recebida en 27 de nobiembre de 1590 años — saquense los puntos (rubricado).

sacada en relación.

V

CARTA DEL GOBERNADOR RAMIREZ DE VELASCO A S. M. EN LA CUAL TRATA DE SUS DISGUSTOS CON EL OBISPO; REMEDIO DE DONCELLAS HUERFANAS Y POBRES; SOBRE SACAR ACEQUIAS PARA HACER MOLINOS Y SEMENTERAS; Y OTROS ASUNTOS DE SU GOBIERNO. SANTIAGO, 10 DE ABRIL 1590. — 74-4-11.

1590—Señor: La de vuestra magestad de 19 de octubre de 88 rrecebi a los 15 del passado en rrespuesta de vna mia de 20 de diziembre del año de 86 y porque despues aca he ydo sienpre dando quenta a vuestra magestad de las cosas que se an ofrecido no las rrefiero aqui.

En lo que vuestra magestad dize que escriue a el obispo deste obispado lo que conuiene a su perticular digo que abra 15 dias vino aqui de Potosi donde a estado cerca de tres años y en diez dias que estuu en esta ciudad hizo cient mill agrauios a todo genero de gente por lleualles sus haciendas acudiendo con desuada pasion yo acudi al rremedio de algunas cossas principalmente a pedirle dexase en esta santa yglesia prouisor del abito de sant pedro obligado a rresidencia por tener vn fraile de su orden hecho a su condicion e poca conciencia y asimesmo para que mostrase la licencia que tenia de vuestra magestad para dexar su obispado e yr a españa pusome por descomulgado de participantes en todas las esquinas de la plaza desta ciudad y en la puerta de la yglesia mande tomalle los caminos para que no lo dexasen passar a el ni a su rropa entendido esto nombro Juez de la yglesia del abito de sant pedro y dexo a frai Francisco bazquez por gouernador e admi-

nistrador e comisario de las bullas replicose en que no podia ser Juez fraile aviendo prouisor e que meramente era de su officio el ser comisario de las bullas tuuimos algunos dares y tomares e por bien de paz se rremitio al audiencia a que en ella se determine y mostro auer yncurrido en descomunion por la bulla de la cena por detenelle e pedille la licencia de vuestra magestad e visto el bien que venia a la tierra de que se fuese no trate de apretalle en lo que toca a la licencia y asi me absoluio e se partio desta ciudad aviendo rrecogido la pobreza de sus clerigos e avn la de algunos legos con harta poca conciencia e por verse libre del lo tuuieron por bien e no hablaron en ello de todo tengo dado aviso a vuestra magestad por la via del brasil. Suplico a vuestra magestad se sirua de proueer vn prelado que se contente con la pobreza de la tierra e con dos mill pesos que le podra valer el tercio de los diezmos avnque el obispo don frai Francisco de Victoria se a aprouechado de todo el diezmo sin dar parte a algunos preuendados que aqui a tenido y el que viniere sea ombre conocido por de buena conciencia y zelosso del seruicio de vuestra magestad e de la saluacion destas almas, porque hasta agora esto a faltado en el passado.

Lo que deuia al ospital pago de manera que esta enterado de su hazienda e puesto en rrenta como vuestra magestad lo manda.

Lo que toca a las muchas donzellas pobres guerfanas que ay en esta gouernacion se va haziendo lo que se puede pero los soldados como son pobres quieren dote y asi solas he procurado cassar treze o catorze e hare lo possible por su rremedio. He procurado hazer vn monesterio donde rrecojer algunas y es tanta la pobreza de la tierra que no he podido porque monesterio de monjas sin rrenta es perdicion, por todas las vias que pudiere las yre acomodando.

A seido de mucho efeto los alcaldes de la Ermandad que tengo proueidos que con esto y tener en cada pueblo de yndios dos quadrilleros esta la tierra segura e los yndios procuran quietarse y estar en sus cassas con sus mugeres.

El cuidado que vuestra magestad manda se tenga con que no salgan yndios desta gouernacion si no fuere aquellos que no se pudieren escussar se tiene y el que vonuiene para que los que salieren sea debaxo de muy buenas e seguras fianzas e avnque a los vezinos desta tierra se les a hecho de mal a ellos propios les conuiene porque los rrepartimientos no vengan a menos y procurar que

los yndios no se carguen se tiene mucha quenta como vuestra magestad lo manda e que las cargas lleuen cauallos e asi se haze e bara.

Veo como vuestra magestad escriuia a su rreal audiencia de la plata mandasen rrecojer los yndios que ay en la prouincia de los charcas desta y entiendo que asi lo an apregonado pero es coesa ynfinita si no viene vna paulina para que todos los que se siruen de ellos los traigan a la persona que vuestra magestad mandare los rrecoja e no se sirua dellos so pena de excomunion e la pecuniaria que vuestra magestad fuere seruido e de otra manera el audiencia no es poderosa porque si anbian cien alguaziles los an de esconder e quantos mas executores oviere a de ser mayor el daño por los cohechos que podria aver y en esto proueuera vuestra magestad lo que fuere seruido que yo voy haziendo todas las diligencias a mi posibles para rrecojellos pero hallo ques trabajo sin prouecho porque mal puedo yo sacallos de las prouincias de las cabrcas sin orden de vuestra magestad.

Por otras he dado aviso a vuestra magestad como yva procurando sacar acequias en todas estas ciudades para hazer sementeras e molinos lo qual se a hecho en todas eceto en esta de Santiago que es ymposible por ser tierra muy liana, arenisca e no auer toma firme e aunque e hecho venir a vn Juan gutierrez de Erde flamenco que estaua en la prouincia de las charcas para esto no a sido posible y el rrio a hecho tanta barranca y va tan ancho y baxo que es menester que las crecientes sean mui grandes para que bañe alguna tierra e a tres años que no se a bañado y dos que no a llouido para sementeras de tempero y asi pasa esta ciudad mucha necesidad e los naturales della mucha mas y este año y el pasado si no fuera por el algarroba no ouieran tenido que comer e aunque les es perjudicial para su borracheras no se les puede escusar por no tener otro mantenimiento he tratado para lo que conuiene adelante e no hallo otro rremedio si no es mudar esta ciudad rrio arriba veinte o veinte e cinco leguas de aqui y para esto he juntado todos los vecinos desta ciudad e las ordenes e la mayor parte de los vezinos e todas las ordenes son de parecer se mude e los demas vezinos lo contradizen enbio a vuestra magestad testimonio de sus pareceres para que vuestra magestad prouea lo que fuere seruido que aunque este negocio es de gouierno e con los mas pareceres pudiera determinarme no lo hago por acertar y tambien porque en

ningun tiempo se me pida, se decir que mudandose la ciudad y dando a cada vezino el seruicio necesario conforme a la cantidad de yndios que tuuiere se rreleuara a los demas muchas vexaciones e trabaxos y estos los pueden tener en sus cassas como yanaconas para que les siembren e crien lo que an de comer y se estorbaran las mitas que es de grandisima consideracion e bien para los naturales e gozaran de las tierras que les ocupan sus amos en sus pueblos para sus sementerias e otros muchos ynconuinentes e se les escusara del trabajo que rreciben con moler en molinillos de mano lo que an de comer sus amos y en edificar cada año en este asiento de tanto salitre que acabo de dos años es menester nueuo rreparo y todo esto es a costa y sudor de los pobres yndios y se escusara con mudar la ciudad a parte donde se puedan hazer molinos sacar acequias bastantes e hazer cassas perpetuas.

En las demas ciudades desta gouernacion he sacado muy buenas acequias, e mandado hazer molinos y va en mucho acrecentamiento vuestra magestad prouea lo que fuere seruido para esto y no trato de mudar los yndios de sus naturales por el rriesgo que tienen de morirse y ser gente que la ymaginacion de pensar que los sacan de su tierra les mataria e con poner dos corregidores que los sustente en justicia basta e ynporta poco que la ciudad se alexe dellos veinte leguas e con tener cuidado el que gouernare de hazellos visitar cada año estara todo en rrazon y así aguardo la rresolucion de vuestra magestad.

La cedula para cobrar los dos nouenos que pertenecen a vuestra magestad rrecebi e tengo despachado a las ciudades me auisen si los an rrecebido por entero y si no se cobren de los dezmeros que ouieren sido e al obispo se le a pedido dexe persona que satisfaga lo que en esto ouiere cobrado y dexa rrecaudo para ello, e de lo que ouiere montado e de como queda en vuestra rreal caixa dare aviso.

Estandome aprestando para la poblacion de Londres llegaron a esta gouernacion algunas cartas del licenciado Lerma mi antecesor que yva escriuiendo de todos los Puertos diziendo venia agustin de abumada por gouernador desta tierra e como el conoce la gente della e que es novelera, parecio de buena ocasion para deshazermee la jornada y así en publicandose se me hecho la mayor parte de la gente al paraguay e al piru e confirmose esta nueua con escreuir el obispo don frai Francisco de Vitoria a todos los cabildos de las

ciudades venia nuevo gouierño y mando a su administrador y vicarios lo dixesen en los pulpitos demas dellos lo an escrito Francisco arevalo brizeño vuestro alguacil mayor del audiencia de las charcas e antonio de miraual hermano del licenciado Lerma an hecho a vuestra magestad vn gran deseruicio porque el dia de oy estuuiera en Loodres con cien ombres vuestra magestad lo mande castigar para exemplo de otros con todo esso juntare la mas gente que pudiera e con ella saldre en campaña a fin de septiembre ques la primauera en esta tierra y estare hasta fin de marzo y en este tiempo abre poblado y descubierto la gente e minerales que ouiere e de lo que sucediere dare aviso a vuestra magestad e de aqui a septiembre me ocupare en la vesita desta tierra que la a bien menester e la acabare salido de la jornada y en lo de la tasa pareceme que hasta dar quenta a vuestra magestad no se haga porque est es gente yncapaz e sin genero de rrazon e no tienen caciques ni obedecen como en el piru e así quando paso el ynga por aqui no hizo casso della. La tassa que oy tienen es que trabajan quatro dias en la semana en hilar vn poco de algodón o lana y daseles cada dia a cada yndia tres onzas de algodón y bueluen vna de hilado de manera que hecha la quenta de diez meses porque los otros dos se les da para sus sementeras vienen a trabajar quitadas las fiestas ciento y treinta e seis dias de manera que cada yndia hila ocho libras y media de hilado en vn año y entran en sesenta varas de lienzo de veinte a veinte e dos libras los quales valen treinta pesos de a ocho rreales de manera que tres yndias dan de prouecho a su encomendero los dichos treinta pesos que cabe a diez cada vna que aun no son siete ensayados y este es el tributo desta tierra porque los yndios fuera de vna sementera e hazer vna cassa e texer este lienço y hazer algun cordoban e alpargates para sus encomenderos ni siruen de otra cossa y de sacar al tiempo alguna miel conforme a esto vea vuestra magestad lo que fuere seruido.

Mandame vuestra magestad le de aviso de la justicia que se hizo de aquel vezino de tucuman que se leuanto y subio a la sierra al qual prendi e condene a galeras por quatro años y en dos mill pesos la mitad para vuestra rreal camara y la otra mitad para gastos de la guerra porque dio grn descargo prouandose auia subido a la sierra para rredimir la vexacion de la justicia e por hazer vida con una yndia con quien estaua amancebado fue en grado de apelación al audiencia e se lo acomularon en cierto destierro y en cierta plata

para los estrados de aquella audiencia que como fué alla no tengo rrazon dello se dezir que fue su solicitador el obispo deste obispado que se hallo en las charcas y si no fuera por el confirmaran mi sentençia.

Lo que vuestra magestad manda se comunice con el audiencia de la plata de que se an de pagar los tenientes destas ciudades se bara aunque si vuestra magestad manda no es menester mas de poner en cabeza de vuestra magestad vn rrepartimiento en cada ciudad en bacando el que el oficial rreal cobre los aprouechamientos que dieren e dellos se pague al teniente la cantidad que vuestra magestad fuere sruido qu como se le den mill pesos corrientes cada año y el seruicio personal como auia de seruir a vn vezino se podra sustentar porque en esta tierra ni gouernador ni teniente ni nadie puede sustentarse sin yndios porque le an de sembrar y criar lo que a de comer y curalle los cauallos y para esto pusieron los gouernadores pasados en su cabeza a soconcho y manogasta e por pleito que yo e traído en el audiencia de la plata con vuestro fiscal la e sacado porque de otra manera ni puedo acudir a la guerra ni sustentarme yo ni los gouernadores que adelante fueren porque an de sustentar mucha cassa y soldados.

Diuersas vezes he suplicado a vuestra magestad sea seruido mandar se me pague mi salario en la caixa de Potosi como vuestra magestad lo tiene mandado porque los oficiales rreales della rreparan endezir que como hasta agora no se an pagado allí a los gouernadores desta tierra es menester que vuestra magestad señale la cantidad e avnque se les a dado ynformacion de que an lleuado a quatro mill pesos ensaiados y presentado los titutlos de gonzalo de abrego juan perez de zorita diego pacheco Pedro de arana hernando le lerma no a aprouechado e yo padezco mucha necesidad e mis acreedores padecen vmillmente suplico a vuestra magestad que pues el gouernador de santa cruz de la sierra con gouernar vna ciudad lleua quatro mill e yo gouernando cinco no merezco menos pues tengo mas obligaciones e a que acudir e muger e hijos y el corregidor de potosi y el del cozco lleuan a quatro mill se me manden pagar que avn con ellos no me puedo sustentar por estar en la mas cara tierra del mundo.

Escrito tengo a vuestra magestad como en los nauios que vienen a buenos ayres viene alguna gente del brasil sin licencia de vuestra magestad la qual he detenido aqui e como la tierra por la miseri-

cordia de dios esta de paz e ay muchos caminos huyense algunos suplico a vuestra magestad sea seruido de mandar lo que se a de hazer dellos e de los que adelante vinieren porque de otra manera se henchira el piru de gente portuguesa e los oficiales rreales de buenos ayres e la justicia de aquel Puerto podrian no dexallos desembarcar e mandallos boluer al brasil e poner pena a los maestros e señores de los nauios para que no los traygan.

Tienese grandisima quenta con no dexar cassar a nadie que venga de chile al piru sin licencia del gouernador y a seido de mucha considarecación las diligencias que yo e hecho para sosegar los animos de los soldados de aquel Reino en esto y en todo se terna el cuidado que al seruicio de vuestra magestad couiene a quien vmillmente suplico se acuerde de treinta e seis años de seruicios que e hecho por mar y por tierra e de que tengo en esta a mi muger e hijos e veinte mill pesos de deuda e quedo muy confiado que siruiendo a Rey tan xristianisimo no dara lugar a que dexe mis hijos e muger en el ospital nuestro señor guarde a vuestra magestad los años que la xristiandad a menester con acrecentimiento de mayores rreinos y señorios de Santiago de tucuman y de abril 10 de 1590 años.

Jhoan Ramírez de Velasco. (Rubricado).

(En el dorso se lee) — Recibida en 17 de agosto de 1591.

Saquense los puntos. — (Rúbrica).

VI

CARTA A S. M. DE JUAN RAMIREZ DE VELASCO, CON NOTICIA DE LO OCURRIDO AL OBISPO DE TUCUMAN EN SU VIAJE AL BRASIL. SANTIAGO DE TUCUMAN, 27 DICIEMBRE 1588. — 74-4-11.

1588—Señor: A la fecha desta tengo auiso de buenos aires salio el nauio del obispo deste obispado con prospero tiempo; a hazer su viaje del brasil y en el algunos pasajeros eran quitian y otros los quales llavauan de quarenta aquarenta y cinco mill pesos y pasaron por esta gobernación estando yo en la guerra y me escriuen que auiendo nauegado dos dias con buen tiempo les subreuiuo vn temporal que los hizo largar las anclas y fué tan brauo que les

faltaron los cables y dieron al traues de la otra uanda del rrio frontero de buenos aires y a diez leguas del salto la gente en tierra sacaron toda la plata la qual enterraron y ellos se escondieron de temor de los yndios de guerra que ai en aquella costa y embiaron vna barquilla muy pequeña que tenían a dar mandado a la ciudad de buenos aires y pedir socorro y como los yndios uieron nauio al traues en la costa fueron a el y le quemaron y pareze que la gente desamparo la plata por buscar algun sitio fuerte y los indios dieron en ella llegado este auiso a Juan de torres nauarrete general de buenos aires despacho veinte cauallos y veinte arcabuceros y embio con ellos al capitan rrodrigo ortiz en vn nauio que tenia allí y pasados de la otra uanda disron con la gente española y sauido el casso corrieron la costa y dieron en vna rranchería de yndios mataron treinta de ellos y prendieron hasta ueinte mugeres y tomaronles quinze mill pesos en rreales y dos mill en plata labrada y con esta presa se boluieron a buenos aires auiendo rrecoxido la gente perdida que este nombre se les puede dar pues se metieron en el nauio del abispo que segun su vida se puede thener esperanza del y sus cosas de que an de tener semejante suseso dios por su misericordia le de gracia para que se salve y no mire las ofensas que le a hecho su desenfrenada lengua.

Llegada esta gente y plata a buenos aires se echo sobre ella Juan de torres Nauarrete y tomo para si cinco mill pesos y los demas repartio entre la gente los dueños uienen caminando bien pobres llegado aqui y entendido otras particularidades dare aviso dellas a vuestra magestad y porque le tengo dado largo abra 15 días todo lo que se me ofrece no me alargo mas. Nuestro señor guarde a vuestra magestad ynfinitos años como la xrisptiandad lo ha menester de Santiago de tocuman y de dizeembre 27 de 88.

Joan Ramirez de Velasco. (Rubricado).

VII

CARTA DE JUAN RAMIREZ DE VELASCO A S. M. ACERCA DE LA JORNADA PARA LA CONQUISTA DE FAMATINA; Y ESTADO DE AQUELLA GOBERNACION. SANTIAGO DE TUCUMAN, 10 JULIO 1592.—74-4-11.

1592—Señor: Por las que tengo escripto a vuestra magestad se abra entendido mi yda segunda vez a la ciudad de todos santos de la nueua Rioja que poble a los veynte de mayo denouenta y vno y como sali de aquella ciudad con cinquenta hombres a la conquista de ffamatina y auia descubierto un hermoso valle a veynte leguas de aquella ciudad la buelta del sur por el qual camine veynte leguas conquistando muchos yndios que no estauan descubiertos hasta llegar al cerro de ffamatina donde me salieron los yndios a dar la paz y como auia descubierto minas de plata y sacado algun metal del qual hecha la espediencia es mucho mas rico que potossi como vuestra magestad vera por el testimonio que va con esta ffueme forzoso boluerme por entrar de golpe el ynuerno y no tener recaudo ni ynstrumentos para el beneficio de minas y assi bolui corriendo la tierra hasta boluer a la nueua Rioja donde dejando cinquenta y cinco vezinos me parti para esta ciudad de ssantiago acudiendo a las cosas de mi cargo y aprestandome para uoluer a poblar las minas y para esto e despachado a potosi por algun azogue y poluora y plomo aguardole para principio de octubre y en todo el me porne en camino y espero en dios dejar hecho a vuestra magestad uno de los señalados sseruicios que se han hecho en las yndias porque demas de traer a conocimiento de dios tanta zuma de almas espero en el a de tener vuestra magestad mas quintos en ffamatina que en todas las yndias — esta a ciento y cinquenta leguas del puerto de buenos ayres donde con carretas se podra lleuar la plata desde las minas al puerto que sera la mayor grandeza que se puede encarescer quedo contentissimo de que mis trauajos de treynta y tres años de servicios ayan thenido tan buen subceso y assi espero rresceuir una gruessa merced de mano de vuestra magestad.

Las capitulaciones que hizo con blas ponce ffuieron de mucha consideracion para el sustento de la nueua Rioja porque ua gastando lo que esta obligado con los soldados y a el se le han enterado los seyncientos yndios que capitule con el y aquella ciudad va en mucho acrescentamiento y entiendo ha de ser la mejor de las yndias— esta a quinze leguas de ffamatina por el camino de la asierra y quaranta por los llanos que descubri este vltimo uiaje — dase buen trigo mayz, y ceuada y segun uan mostrando las plantas se daran todas las de castilla yo uoy haciendo lo que puedo por su acrescentamiento y assimesmo por la nueua madrid que como tengo escripto a vuestra magestad poble a principio deste año y si vuiera tenido gente

huuiera poblado otras dos ciudades la una en yndios que confinan con chiriguanaes de lasprovincias de las charcas a donde tengo noticia ay mas de cien mil yndios guerreros y para esta jornada he menester duzientos hombres y la otra es entre cordoua y buenos ayres que ay cien leguas de despoblado sera dios sseruido que la grossedad de ffamatina llame tanta gente del peru que podamos poblallo todo y traer a conocimiento de dios tanta zuma de almas como carescen de este bien a todo se yra acudiendo como conuiene al seruicio de vuestra magestad a quien suplico, pues mis sseruicios lo merecen y a cinco años que no me quito las espuelas acudiendo a la conquista desta tierra que halle tan yniquilada que no osauan yr de una ciudad de otra sin mucha escolta y auer comprado de mi hazienda toda la municion de poluora y plomo que se a gastado en este tiempo y estar empeñado en mas de veinte mill ducados gastados todos en la guerra y sustentar soldados mediante lo qual es a empleado tanto esta gouernacion me haga merced de honrrar mi persona con un auito y titulo de adelantado de ffamatina pues me questa tanto trauajo y hazienda que con esto y mill yndios que tengo puestos en mi cabeza en la ciudad de la nueva rrioja pasare la uida hasta que vuestra magestad sea seruido hazerme otra mayor merced.

Tengo grandes noticias de minas y oro y azogue a las quales acudiré con todas mis ffuerzas porque para la grosedad de la plata que se espera abra en famatina sera menester tener el azogue cerca el qual en descubriendosse pondre en cabeza de vuestra magestad sin rrepartir las minas sino que se beneficien por quenta de vuestra magestad hasta que otra cosa se me hordene y assi mandara vuestra magestad lo que fuere seruido.

Toda esta gouernación queda con salud a dios gracias solo ay falta de comida en esta ciudad de Santiago por auer quatro años que no uañá el rrio como solia y segun a ensanchado y abondado la madre tienese poca esperanza de que uañara y así couendrá siendo vuestra magestad seruido mudarla este rrio arriba a parte comoda y seruida de que los naturales esten mas bien assimentados porque dejandoles sus encomenderos las tierras que les ocupan ternan ellos bastantemente las que han menester y sobre esto he tomado los paresceres de todas las ordenes y vezinos y la mayor parte y las ordenes son de parescer de que se mudé como mas largamente abra uisto vuestra magestad que los rrecaudos que sobre ello he embiado y como es negocio de parescer de tantos he menester espresso man-

dato de vuestra magestad a quien suplico ordene lo que fuere seruido. — Asimesmo he dado auisso a vuestra magestad como por pasiones que un alcalde desta ciudad tuuo con un alguazil mayor la Real audiencia de la plata mando que el alguazil mayor y el thesorero de la rreal hazienda no tuuiesen noto en couildo hasta tanto que vuestra magestad fuesse seruido y ellos le tienen desde la fundacion desta ciudad que fue la primera y asimesmo le tienen en las destas ciudades y con este mandato del audiencia no hay nadie que quiera seruir los officios por no thener ynteresce dellos y conuiene al seruicio de vuestra magestad que estos officios los tengan hombres principales que con ssolo el uoto del cauildo lo seruiran y a mi no me ua en ello mas de que conuiene a el seruicio de vuestra magestad a quien suplico prouea lo que fuere seruido.

De los yndios que pusse en mi cabeza tengo hecha dejacion de la mayor parte para sustentar la ciudad de la nueua rriolja por tener nescesidad de jente en ella, suplico a vuestra magestad me haga merced de su rreal cedula para que de las primeras uacaciones o descubrimiento de yndios pueda henchir mi encomienda hasta en cantidad de dos mill yndios de uiesita. — Asimesmo encomende en don Juan rramirez de Velasco mi hijo mayor que a quatro años sirue a vuestra magestad de alferez general en esta gouernacion y dos de capitan y se hallo con el estandarte rreal de vuestra magestad en la conquista descubrimiento y poblacion de la nueua Rioja y en esta vltima jornada de ffamatina ciertos yndios que a lo que se entiende no son quinientos, asimesmo suplico a vuestra magestad se sirua de mandar se le enteren a mil por la mesma orden y que despues de mis días los aya y goze su hermano don pedro rramirez de vgarte y el los míos y confiado en la merced que espero rrescuir de mano de vuestra magestad no me alargo mas. — Nuestro señor guarde a vuestra magestad ynfinitos años con acrescentamiento de mayores rreinos y señorios como la xrisptiandad lo a menester. De Santiago de tucuman y de julio diez de 92 años.

Joan Ramirez de Velasco. (Rubricado).

(En el dorso dice:)

Vista en postero de septiembre de 93 y a la otra. (Rúbrica).

VIII

CARTA DE JUAN RAMIREZ DE VELASCO DANDO CUENTA A S. M. DE HABER DADO SU RESIDENCIA, CON EL MAS HONRROSO FINAL QUE DIO GOBERNADOR EN LAS INDIAS, PERO QUE SE HALLABA IMPOSIBILITADO DE IR A ESPAÑA POR HABER GASTADO TODA LA PLATA EN POBLAR CIUDADES EN LAS PROVINCIAS DE TUCUMAN. LA PLATA, 10 OCTUBRE 1594. — 74-4-29.

1594—Señor: Por otras he dado auiso a vuestra magestad como di mi rsidencia a don fernando de çarate y salía con ella a esta real audiencia donde se a visto y la voluntad y obra con que he seruido a vuestra magestad pues me an dado el mas honrrado final que se a dado a gouarnador en las yndias con el qual y vna ynformacion que se haze de oficio conforme a la cedula de vuestra magestad de mis seruicios me partire a vesar los pies a vuestra magestad aunque me hallo ymposibilitado de plata por lo mucho que he gastado en poblar a vuestra magestad tres ciudades y en traer a conocimiento de dios mas de doscientas mill animas sin gastar vn real de la hazienda de vuestra magestad ni averme muerto vn hombre de su campo y aber descubierto la mayor riqueza de minas de plata que ay en las yndias como mas largamente dare quenta a vuestra magestad llegado que sea a esa corte y de otras cosas de aquella tierra muy ymportantes al seruicio de vuestra magestad — deço a mi muger con tres hijas y vn hijo en tucuman en casa de vn vecino comiendo de limosna hasta que vuestra magestad lo provea cuya catholica y Real persona guarde nro. señor con acresentamiento de mayores reynos y señorios como la expiandad lo a menester de la plata y de octubre 30 de 94.

Jhoan Ramirez de Velasco (rubricado).

F I N

NÓMINA

DE LOS MANUSCRITOS INÉDITOS DEL ARCHIVO DE INDIAS, QUE
SIRVEN DE COMPROBACIÓN DEL PRESENTE VOLUMEN

1577 — Varios documentos, cédulas, testimonios, etc., relativos a Gonzalo de Abreu, Gerónimo de Cabrera, Diego Pacheco y otros gobernadores de Tucumán (1).

1579 — Testimonio de lo obrado en el negocio del Licenciado Hernando de Lerma y de la instrucción que el Virrey le dió, para que fuese a usar su oficio de gobernador de Tucumán 2 - 2 - 6/11-R. 24.

1580 — Recaudos enviados por la provincia de Tucumán, contra Gonzalo de Abreu, gobernador que fué de ella — E. de C. Leg. 873.

1581 - 90 — Causa criminal seguida en juicio de residencia, contra el Licenciado Hernando de Lerma, gobernador de Tucumán, por la muerte de Gonzalo de Abreu. E. de C. — Leg. 873.

1581 — Carta a S. M. de Hernando de Lerma dando noticia del proceso que mandó a hacer a Gonzalo de Abreu, y de la morte de éste, al parecer natural. Entre otras cosas trata de sus propósitos de fundar una ciudad en el valle de Salta. 74 - 4 - 11.

1581 — Autos sobre lo acontecido entre el licenciado Lerma, gobernador de Tucumán, y varios clérigos y frailes de la Merced.

1581 — Carta para S. M. del gobernador Hernando de Lerma, dando cuenta (contestimonio que acompaña) de lo actuado para la jornada al valle de Calchaquí y Salta.

(1) Hemos conservado el mismo resumen y redacción de los M. S. S. originales.

1582 — Carta a S. M. del Licenciado Hernando de Lerma, con noticias de la población del Valle de Salta. Remite testimonios de la lista y reseña de dicho valle — P 1 - 1 - 2/29, R. 34.

1586 — Carta a S. M. de Juan Ramírez de Velasco refiriendo los sucesos de su gobernación y estado de la tierra. Acompaña una información respecto a la calidad y naturaleza del valle de Telan y Zuraca y de sus indios. 74 - 4 - 27.

1586 — Carta de Alonso Terla Cerbin, describiendo muy por menor la entrada del Licenciado Lerma en el gobierno del Tucumán y otros pormenores de aquella tierra. — 74 - 4 - 27 - V^a. 89.

1586 — Carta a S. M. del gobernador de Tucumán, don Juan Ramírez de Velasco. Acompaña una información.

1586 — Información hecha en Santiago del Estero de Tucumán acerca de la vida, costumbres, ciencia, virtud, etc., de los Religiosos de la provincia.

1586 — Carta a S. M. de Alonso Tula Cervin, imponiéndole de varios sucesos acaecidos en la gobernación de Tucumán y tratando de la comunicación de aquel país con el Perú.

1586 — Carta del Obispo de Tucumán (Victoria) para S. M. dándole cuenta de su renuncia del obispado, y contra Ramírez de Velasco, etc.

1587 — Extracto de una carta de Juan Ramírez de Velasco, gobernador de Tucumán, refiriéndose a otra en que descubría varios pueblos de la provincia.

1587 — Carta del gobernador Juan Ramírez de Velasco dando cuenta a S. M. de lo ocurrido al obispo de Tucumán, que viniendo del Brasil le asaltaron unos navíos de ingleses, los cuales les quitaron hasta las camisas. — 74 - 4 - 11.

1587 — Carta del gobernador Juan Ramírez de Velasco a S. M. — Entre otras cosas trata de sus discrepancias con el obispo, y de que se dispone a poblar a Salta y otra ciudad. — 74 - 4 - 27.

1587 — Carta e Información hecha a pedimento de la ciudad de Santiago del Estero, cabeza de la gobernación de Tucumán para S. M.

1587 — Carta a S. M. del gobernador de Tucumán, Ramírez de Velasco, acompañada de una información tomada a unos indios, sobre noticia de una provincia llamada de los Césares, etc.

1587 — Relación del viaje del Brasil que por mandato del Reverendísimo Obispo de Tucumán se ha hecho para traer religiosos

de la Compañía de Jesús, y descubrir este camino del Río de la Plata hasta el Viaia y de allí al Brasil.

1587 — Cuatro cartas del gobernador de Tucumán, Juan Ramírez de Velasco.

1588 — Carta de Juan Ramírez de Velasco a S. M., ocupándose principalmente de la gente y que tiene hechos para entrar en el valle de Calchaquí. — 74 - 4 - 11.

1588 — Carta de Juan Ramírez de Velasco a S. M., acerca de la doctrina y conversión de las naturales; proyecto de fundar la ciudad de Londres y otra a espaldas de los Chiriguano; castigos de delincuentes y disgustos con el obispo. — Sobre estos puntos remite varios testimonios. — 74 - 4 - 11.

1588 — Carta del gobernador de Tucumán Juan Ramírez Velasco participando el resultado que tenía hasta entonces (abril 20) su expedición al valle Calchaquí. Acompaña testimonio de la paz dada a estos indios.

1588 — Carta a S. M., de Juan Ramírez de Velasco, con aviso de ir de camino, para la reducción de Salta, valle de Calchaquí: Omaguaca y Casavindo. — 74 - 4 - 27.

1588 — Dos cartas del gobernador de Tucumán, Juan Ramírez de Velasco, participando nuevas entradas y descubrimientos que pensaba hacer.

1588 — Dos cartas a S. M. de Ramírez de Velasco.

1589 — Carta a S. M., de Juan Ramírez de Velasco con relación de las jornadas de Calchaquí y Chaco. — 74 - 4 - 11.

1589 — Carta del gobernador de Tucumán, Ramírez de Velasco, con documentos sobre el estado de su gobernación.

1590 — Carta del gobernador Ramírez de Velasco a S. M. quejándose del abandono en que tiene el obispo de Tucumán a su diócesis, y consiguiente conversión y doctrina de los indios. Solicita algunas mercedes para sí y sus hijos. — 74 - 4 - 11.

1590 — Carta del gobernador Ramírez de Velasco a S. M., en la cual trata de sus disgustos con el obispo; remedio de doncellas huérfanas y pobres; sobre sacar acequias para hacer molinos y sembrerías, y otros asuntos de su gobierno. — 74 - 4 - 11.

1590 — Carta del gobernador de Tucumán, Juan Ramírez de Velasco, a S. M. sobre asuntos de la tierra.

1590 — Carta para S. M. del gobernador Ramírez de Velasco sobre asuntos de Tucumán.

1591 — Carta a S. M. de Juan Ramírez de Velasco, en la cual entre otras noticias, da cuenta de la conquista y población de la Villa de Londres y fundación de la nueva Rioja de todos los Santos. — 74 - 4 - 11.

1591 — Dos cartas del gobernador de Tucumán, Juan Ramírez de Velasco, dando cuenta a S. M. de varias entradas y poblaciones.

1592 — Carta del gobernador Ramírez de Velasco a S. M., con relación del feliz suceso de la jornada para la conquista de Famatina. Avisa de quedar tomando medidas contra posibles ataques de los ingleses a aquellos puntos. — 74 - 4 - 11.

1592 — Carta a S. M. del gobernador Ramírez de Velasco, anunciando que sale a nuevas conquistas. Pide merced por sus muchos servicios, y que se le envíen religiosos que doctrinen a los naturales. — 74 - 4 - 11.

1592 — Carta de Juan Ramírez de Velasco a S. M. acerca de la jornada para la conquista de Famatina, y estado de aquella gobernación. — 74 - 4 - 11.

1594 — Carta de Juan Ramírez de Velasco, dando cuenta a S. M. de haber dado su residencia con el más honroso final, que dió gobernador en en las Indias, pero que se hallará imposibilitado de ir a España. por haber gastado toda la plata en poblar ciudades en las provincias de Tucumán. — 74 - 4 - 29.

1594 — Carta-informe a S. M. de la audiencia de las Charcas. Trata asuntos de Tucumán.

1595 — Carta de Juan Ramírez de Velasco a S. M., dando cuenta de haber terminado su residencia, pero con deudas y sin recursos para volver a España. — 74 - 4 - 29.

1596 — Carta para S. M. de Juan Ramírez de Velasco, gobernador que fué de Tucumán, estando en la ciudad de la Plata de partida para España.

1573-1648 — Legajo de un libro titulado: "De relativos al Yucatán".

INDICE

I

SITUACION DE TUCUMAN (1580)

HERNANDO DE LERMA Y CONZALO DE ABREU

Página

- I. Hernando de Lerma. — Motivo en que se fundó su nombramiento de gobernador. — Consecuencias del sistema arbitrario de nombrar gobernadores. — II. Felonías y traiciones. — Lerma y Gonzalo de Abreu. — Crueldades del primero, tormento y muerte del segundo. — III. Temperatura moral de la época. — Los vicios de Lerma son vicios de sus contemporáneos 11

II

CREACION DEL OBISPADO

FRAY FRANCISCO DE VICTORIA

- I. El soldado y el misionero. — Creación del obispado de Tucumán. — II. Fray Francisco de Victoria. — Medio en que desenvolvió su juventud. — Sus ambiciones. — Las tendencias de la época. — III. Actitud del joven Victoria. — Abandona el comercio y entra en un convento. — Progresos que realiza en sus estudios y nueva carrera. — Consigue el obispado de Tucumán. 25

III

EL DEAN FRANCISCO DE SALCEDO

PRIMERAS LUCHAS ENTRE EL PODER CIVIL Y
ECLESIÁSTICO

Página

- I. Impresión que en el Perú causó la muerte de Abreu. — Juicio del obispo Victoria. — El obispo permanece en Lima. — Encarga á Lerma de tomar posesión del obispado. — Nombra administrador al padre Morillo. — Choque entre Lerma y Morillo. — II. El obispo envía al deán Francisco de Salcedo como administrador del obispado. — Carácter de Salcedo. — Sus indiscreciones y jactancias. — Su solemne entrada en Santiago. — Retraimiento de Lerma. — Enojo de Salcedo. — Rompimiento entre ambos personajes. — El arcediano Barco de Centenera. — Incidente en casa de Lerma. — III. Excomunión de Miraval. — Agitación del vecindario. — Persecuciones de Lerma. — IV. El deán se retira a Talavera. — Su influencia social. — Estado mental de la población. — Mediación providencial. — V. La opinión pública y la fuerza militar. — Los padres mercedarios: sus ocupaciones y su sensualismo. — Interior de un convento. — Disimulo y corrupción. — Choque entre la autoridad civil y eclesiástica. — VI. Plan político del deán. — El capitán Miraval en Talavera 31

IV

DESTIERRO DE SALCEDO

- I. Impresión que causaron en Santiago las noticias de Talavera. — Viaje de Lerma. — II. Proceso de Salcedo y sus cómplices. — Fundamento legal de esta causa. — El deán se declara juez conservador y pretende procesar á Lerma. — Exámen de esta cuestión. — Actitud decisiva del gobernador. — III. Prisión

del deán y los padres de la Merced. — Excomuniones y entredicho. — Consultas y opiniones. — Valiente respuesta de Salcedo. — IV. Sale preso y desterrado de la provincia de Tucumán. — Contradicciones morales y legales. — Carácter de la lucha sostenida

63

V

ADMINISTRACION Y TIRANIA

I. Lerma propone al rey la fijación de nuevos límites á la provincia, y la mejora de las comunicaciones. — II. Notable memorial de Francisco de Tula Cervin, sobre la navegación del Río de la Plata. — Audiencia de Buenos Aires. — Uniformidad y conexión de las ideas. — III. Predominio, desconfianzas y persecuciones de Lerma. — Su sistema de política y gobierno. — Despotismo y sensualidad. — El amor libre

77

VI

FUNDACION DE SALTA Y DEPOSICION DE LERMA

I. El obispo y la causa de Salcedo. — Su entrada en Santiago. — Cambio de forma en la lucha sostenida. — II. Preparativos de la campaña de Salta. — Era una ambición contemporánea. — Bando pregonado en Potosí. — Reunión de notables en Santiago. — Votos y opiniones. — III. Lo que se buscaba en la fundación de una nueva ciudad é imposibilidad de conseguirlo. — Se pregonan la jornada de Salta. — Adhesiones, recursos y violencias. — IV. Partida de la expedición y fundación de Salta. — Regreso de Lerma y deficiencias de la obra realizada. — Acusaciones contra el gobernador. — Honradez de su conducta. — V. Renovación de las disputas entre el gobierno civil y ecle-

siástico. — Gestiones del gobernador y del cabildo contra el obispo. — Resultados de este incidente. — Proceso y prisión de Lerma. — Explosión de rencores, extensión del proceso, dificultades de la defensa. — Juicio sobre el gobierno de Lerma, y omisiones, errores é injusticias del P. Lozano. — Tucumán no podría darse el gobierno que quisiera, pero podía destruir el gobierno que no aceptara

88

VII

JUAN RAMIREZ DE VELASCO

SITUACION DE LA PROVINCIA

I. Nómbrase gobernador a Juan Ramírez de Velasco. — Sus antecedentes, su carácter, sus principios y aptitudes. — II. Entabla a Lerma el juicio de residencia. — Crítica de este sistema de proceso. — III. Entrada de Ramírez de Velasco en Santiago. — Impresión y fiestas del vecindario. — IV. Ciudades de Tucumán y población de la provincia. — Emigración de conquistadores y vecinos. — Trabajos y crueldades sufridas por los indios. — Disminución de la población indígena. — V. Crítica situación de la provincia. — Miseria general. — Escasez y precio enorme de los artículos de primera necesidad. — Bienes fiscales. — Hospitales, su régimen administrativo y precaria situación. — VI. Influencias de la miseria. — Concubinato, sodomía, estupros, corrupción de las costumbres. — Mujeres honestas. — Hechiceros. — Paralización de la conquista

118

VIII

EL OBISPO Y EL CLERO

I. Influencia del Obispo en la relajación de las costumbres. — Cómo llenaba sus deberes pastorales. — Su codicia y sus excomuniones. — II. Exacciones del Obispo. — Explota el concu-

binato. — Incidentes y juicios. — III. El clero, su poder y acción social. — Su situación y composición. — Salcedo y fray Nicolás Gómez, los padres mercedarios, los padres franciscanos, fray Juan de Rivadeneyra. — IV. Falta de doctrineros. — Emigración de la mayor parte del clero. — Decidida protección del Obispo a sus instrumentos y cómplices. — Fuerza íntima y estado exterior. — V. Creación del clero nacional. — Los primeros clérigos. — Contraste entre el clero secular y regular. — Los jesuítas. — Gestiones del Obispo para traerlos a la diócesis. — Los padres Angulo, Barzana, Gutiérrez, y el lego Villegas. — Su recepción en Santiago. — Sus primeros trabajos. — Crédito y valimiento que alcanzan. — Influencia del clero en la sociedad y en las instituciones

133

IX

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

- I. Ideas y plan administrativo de Velasco. — Matrimonios de doncellas. — Convento de huérfanas. — Provisión de puestos públicos. — Armas del rey y proyecto de casas para los Cabildos. — Persecución a los hechiceros. — Conducta severa y propósitos sanos. — II. Seguridad de los caminos públicos. — Juzgamiento y condenación de delincuentes. — III. Resistencias que levanta Velasco. — Hostilidades de la Audiencia de Charcas. — Reparación de Francisco de Arévalo Briceño. — Velasco le destierra. — IV. Indevida intervención del Santo Oficio. — Reclamaciones de Velasco. — Cimenta su autoridad. — V. Protección a la propiedad, ganadería, industria y comercio. — Oposición de la Audiencia. — Tráfico clandestino. — Resultado de las medidas adoptadas por Velasco. — VI. Construcción de atabonas, de tambos o paraderos en los caminos, y mesones en las ciudades. — Fomento de la agricultura. — Construcción de acequías y molinos de agua. — Imposibilidad de dar riego a Santiago, y carestía que sufría. — VII. Reedificación permanente de la ciudad. — Idea de cambiar su asiento y reunión de

notables a este objeto. — Mejoras introducidas en el estado existente. — VIII. El servicio de mita. — Velasco visita las ciudades de su jurisdicción. — Mejoras urbanas que introduce. — Regularización de la justicia, y conclusión de pleitos. — Protección a los indios. — Sus trabajos, sus servicios y su retribución. — IX. Se gestiona nuevamente la habilitación de la vía del Río de la Plata. — Antiguas diligencias del Cabildo de Córdoba. — Velasco pretende extender la jurisdicción de su gobierno. — Misión del P. Rivadeneira 158

X

EXPEDICIONES MILITARES Y FUNDACION DE CIUDADES

I. Campaña de Calchaquí. — Recursos reunidos y sistema de procurarlos. — Móviles y reacciones. — Partida de la expedición. — Conquista y pacificación del valle Calchaquí. — Sus resultados. — II. Exploración del Chaco. — Su fracaso. — III. Expedición a los Diaguitas. — Sus recursos, su partida, el camino seguido. — Sorpresa de Sanagasta. — Sujeción de la comarca. — Exploraciones y minas. — IV. Necesidad de fundar una ciudad. — Población indígena, sus vestidos, sus casas, sus fortificaciones. — Organización de la familia. — Su sobriedad y trabajos. — Su estado industrial y agrícola. — Elección del sitio para la ciudad proyectada. — Fundación de Rioja y ceremonias del caso. — Colores y símbolos. — Se construye un fuerte y reparten encomiendas. — V. Fundación de Villa de la Nueva Madrid. — Proyectos sobre los Chiriguano. — Fundación de San Salvador de Jujuy. — VI. Propósitos que decidían las expediciones. — La fundación de Rioja y Jujuy fueron empresas particulares de colonización. — Acumulación de la tierra. — Condiciones de la ciudad y campaña. — Absorción y estacionamiento 178

XI

LA CIUDAD DE LOS CESARES

Página

- I. La leyenda de los Césares. — Noticias de Cristóbal Hernández. — Ubicación y extensión del país de los Césares. — Los pueblos de Telan y Zuraca. — Su población y gobierno. — Cultivo de la tierra, industrias y trabajos sobre metales. — Lavaderos de oro. — Trajes, adornos y utensilios domésticos. — Armas de guerra. — Población minera y población comercial. — II. Aislada población de españoles. — Sus casas, trajes, armas y ocupaciones. — El capitán Quiroz. — Origen de esta gente y de los pueblos de Telan y Zuraca. — III. Propósitos de Velasco. — Misión del P. Rivadeneira. — Entusiasmo y sacrificios por descubrir los Césares. — Credulidad y falta de análisis 197

XII

LA AUDIENCIA DE CHARCAS Y EL OBISPADO

COMERCIO CLANDESTINO

- I. El Obispo y la Audiencia hostilizan a Velasco. — Explicación de esta conducta. — Soconcho y Manogasta. — Su importancia. — Casas de comercio, mercados y monedas. — Necesidad de la encomienda. — Suspensión de los sueldos del gobernador. — Su penosa situación y su entereza para afrontarla. — Reclamaciones y movimiento de opinión en su favor. — La esposa de Velasco acude a la Audiencia. — Exito de sus gestiones. — La Audiencia prohíbe reclutar gente para expediciones militares. Acuerda permisos para extraer indios y ganados. — II. Oposición del Obispo. — Extremos a que llega. — Sus negocios. — Su primera expedición al Brasil. — Viaje de Salcedo. — Itinerario y arribadas. — Regreso y manifestaciones del tránsito. — III. Arribo al Río de la Plata. — Tres navíos misteriosos. — La escuadrilla episcopal declarada presa de guerra. — El corsario Tomás Cavendish. — Ansiedad de Salcedo y sus compañeros. —

Cavendish marcha rumbo al sud. — Sus propósitos. — Abandona a sus prisioneros en alta mar. — Llegan a Buenos Aires hambrientos y desnudos. — IV. Palma Carrillo se dirige a Córdoba y encuentra al Obispo. — Alarmas, avisos y socorros de Velasco. — Viajeros clandestinos. — El Obispo vuelve a Santiago. — Prepara y encabeza una expedición comercial al Perú. — Violación de ordenanzas y falsificación de documentos. — Infórmase a la Corte. — V. El Obispo envía al Brasil una segunda expedición. — Temporal del río de la Plata. — Naufragio del "San Antonio". — Peligros corridos por los viajeros. — Son auxiliados de Buenos Aires. — El gobernador descomisa el cargamento salvado. — Los viajeros regresan al Perú. — VI. El Obispo ordena predicar contra Velasco y frustra la primera tentativa de repoblar a Londres. — Súplica de los Cabildos. — El capitán Ahumada. — Servidumbre pasiva. — VII. El Obispo resuelve partir a España. — Su paso por Santiago. — Excomulga a Velasco. — Energía y serenidad del gobernador. — Discusión sobre patronato real. — Excomuniones y nombramientos. — Salida de Santiago. — VIII. Arriba a Córdoba y produce un conflicto. — Sesión del Cabildo y asistencia del Obispo. — Se retira disgustado. — Secuestro de un paje. — Excomunió n y entredicho. — Emoció n del vecindario. — Exposición y resistencia del Obispo. — Conjeturas y probabilidades. — El Obispo se embarca en Buenos Aires	205
--	-----

XIII

VIAJE Y MUERTE DEL OBISPO

ESTADO DE LA DIOCESIS

I. El administrador Vázquez y sus persecuciones. — Su proceso y remisión a la Audiencia. — II. Doctrineros de Santiago. — Su composición e influencia. — Distribución del clero en la provincia. — III. Velasco protege al clero. — El Obispo llega a la corte. — Motivos de este viaje. — Su muerte y honores a su memoria	240
---	-----

XIV

CONCLUSION DEL GOBIERNO DE VELASCO

ESTADO DE LA PROVINCIA

Página

I. Fernando de Zárate reemplaza a Velasco en el gobierno. — Juicio de residencia. — Benéfica influencia de Velasco. — Sus medios de actuación. — Imitación y eliminación. — II. Restablecimiento de la familia. — Protección de la vida e intereses. — Mejora de la condición de los indios. — Población indígena. — Caminos y comunicaciones. — III. Estado de la industria ganadera, su fomento y desarrollo. — Estado de la agricultura. — Cultivo de maíz y trigo, de frutas y verdura. — La vid, la caña de azúcar, la cochinilla, el añil, el algodón y el algarrobo. — Atabonas y molinos de agua. — Industria de los tejidos. — El cuero y sus diversas aplicaciones. — IV. Minas descubiertas. — El Famatina y un cerro de azogue. — Asientos mineros. — Caminos y distancias que los separaban de las ciudades de Tucumán. — Indios y recursos para explotarlas. — Se proyecta de introducir negros de Guinea. — Por qué no se inicia la explotación de las minas. — La explotación minera y su porvenir. — V. Intercambio comercial. — Su valor anual. — Prohibiciones y resistencias que ofrece la metrópoli. — Rebelión permanente de la colonia. — Origen de la emancipación nacional. — VI. Relaciones del poder civil y eclesiástico. — Influencia moral e intelectual del clero. — La enseñanza teológica. — La Iglesia y el Estado. — VII. Estabilidad social. — La injusticia contemporánea y la justicia histórica	249
<i>Apéndice. — Documentos inéditos del Archivo de Indias</i>	270
<i>Nómina de los manuscritos inéditos del Archivo de Indias, que sirven de comprobación del presente volumen</i>	317

IMPRESA MERCATALI
AVENIDA RCOYTE 271
— BUENOS AIRES —



LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
EXTREMADURA



IMPRESORIA MEDITERRANEA